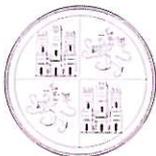


CONSEJO DE CUENTAS
DE CASTILLA Y LEÓN

INFORME ANUAL DEL SECTOR PÚBLICO LOCAL DE CASTILLA Y LEÓN
EJERCICIO 2004

TOMO I

PLAN ANUAL DE FISCALIZACIÓN 2005



CONSEJO DE CUENTAS
DE CASTILLA Y LEÓN

MONTSERRAT PÉREZ RON, Secretaria General del Consejo de Cuentas de Castilla y León,

CERTIFICO: Que el Pleno del Consejo de Cuentas de Castilla y León, en sesión celebrada el día 24 de julio de 2007, aprobó el INFORME ANUAL DEL SECTOR PÚBLICO LOCAL, EJERCICIO 2004, y, de conformidad con lo establecido en el artículo 28 del Reglamento de Organización y Funcionamiento, acordó su remisión a las Cortes de Castilla y León y al Tribunal de Cuentas.

Y para que así conste, expido la presente en Palencia, a veinticinco de septiembre de dos mil siete.

Visto Bueno

EL PRESIDENTE

Fdo: Pedro Martín Fernández



ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN	3
I.1. INICIATIVA DE LA FISCALIZACIÓN	3
I.2. MARCO JURÍDICO.....	3
II. OBJETIVOS, ALCANCE, LIMITACIONES Y METODOLOGÍA	5
II.1. OBJETIVOS	5
II.2. ALCANCE.....	5
II.3. METODOLOGÍA.....	7
II.4. LIMITACIONES.....	9
III. ESTRUCTURA DEL SECTOR PÚBLICO LOCAL DE CASTILLA Y LEÓN.....	10
IV. RESULTADOS DEL TRABAJO	23
IV.1. RENDICIÓN DE CUENTAS	23
IV.1.1. CUENTAS DEL EJERCICIO 2004.....	23
IV.1.2. CUENTAS DEL EJERCICIO 2003.....	36
IV.2. ANÁLISIS DE LAS CUENTAS DEL EJERCICIO 2004	38
IV.2.1. CUENTAS ANALIZADAS.....	38
IV.2.2. APROBACIÓN DE LAS CUENTAS.....	39
IV.2.3. RESULTADOS DEL ANÁLISIS	39
IV.3. ANÁLISIS DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICO FINANCIERA	53
IV.3.1. DIPUTACIONES PROVINCIALES	53
IV.3.2. AYUNTAMIENTOS	86
IV.3.3. ORGANISMOS AUTÓNOMOS	119
IV.3.4. SOCIEDADES MERCANTILES	147

V. CONCLUSIONES	158
V.1. RENDICIÓN DE CUENTAS.....	158
V.2. GESTIÓN ECONÓMICO FINANCIERA.....	162
VI. RECOMENDACIONES.....	167
VII. DEFINICIÓN DE INDICADORES PRESUPUESTARIOS Y FINANCIEROS ..	169
VII.1. ENTIDADES LOCALES Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS.....	169
VII.2. SOCIEDADES MERCATILES.....	172

I. INTRODUCCIÓN

I.1. INICIATIVA DE LA FISCALIZACIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 51 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León y en el artículo 2 de la Ley 2/2002, de 9 de abril, del Consejo de Cuentas de Castilla y León, la fiscalización externa de la gestión económica, financiera y contable de las Entidades Locales del ámbito territorial de la Comunidad, y de sus organismos autónomos, entes públicos y empresas públicas, corresponde al Consejo de Cuentas de Castilla y León.

Por su parte los artículos 4.b) de la Ley 2/2002 y 13.b) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Cuentas de Castilla y León contemplan, dentro del contenido de la función fiscalizadora del Consejo, el examen y comprobación de las cuentas de las Entidades Locales, y el artículo 23 de dicho Reglamento establece la emisión de un informe anual que recoja las conclusiones de dicha actuación fiscalizadora.

Estas previsiones normativas tienen su desarrollo en el Plan Anual de Fiscalización para el ejercicio 2005 del Consejo de Cuentas, aprobado por las Cortes de Castilla y León el 30 de junio de 2005, que incluye entre las actuaciones previstas el “Informe Anual del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2004”.

Con el fin de dar cumplimiento a los preceptos señalados, se emite el presente Informe, elaborado a partir de la revisión de las Cuentas Generales rendidas por las Entidades Locales del ámbito territorial de la Comunidad.

I.2. MARCO JURÍDICO

La normativa que regula la actividad económica, financiera y contable del Sector Público Local en la Comunidad Autónoma de Castilla y León durante el ejercicio 2004 se encuentra recogida fundamentalmente en las siguientes disposiciones:

- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LBRL).
- Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril (TRRL).
- Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales (LHL).

- Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo (TRLHL).
- Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988 en materia de presupuestos (RPL).
- Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 20 de septiembre de 1989, por la que se establece la estructura de los presupuestos de las Entidades Locales (OEPL).
- Instrucción de Contabilidad para la Administración Local, aprobada por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 17 de julio de 1990 (ICAL).
- Instrucción de Contabilidad del Tratamiento Especial Simplificado para Entidades Locales de ámbito territorial con población inferior a 5.000 habitantes, aprobada por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda del 17 de julio de 1990 (ICALS).
- Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre (ROFRJ).
- Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio (RBEL).
- Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, aprobado por Decreto de 17 de junio de 1955 (RSCL).
- Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria, aprobado por Real Decreto Legislativo 1091/1988, de 23 de septiembre (TRLGP).
- Ley 18/2001, de 12 de diciembre, General de Estabilidad Presupuestaria (LGEP).
- Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (LGT).
- Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 1684/1990, de 20 de diciembre (RGR).

II. OBJETIVOS, ALCANCE, LIMITACIONES Y METODOLOGÍA

II.1. OBJETIVOS

Con la realización de este trabajo se pretende verificar el cumplimiento de la normativa relativa a la rendición de la Cuenta General por parte de las Entidades Locales que componen el Sector Público Local de Castilla y León, así como ofrecer información sobre la situación presupuestaria y financiera de las mismas. Para ello se establecen los siguientes objetivos:

- 1) Verificar el cumplimiento por parte de las Entidades Locales de la obligación de rendir la Cuenta General del ejercicio 2004.
- 2) Comprobar que las Cuentas Generales presentadas por las Entidades Locales cumplen con la normativa establecida respecto a aprobación, forma y contenido, así como la coherencia interna de las cuentas y estados que las componen.
- 3) Efectuar un análisis de la situación económico-financiera del Sector Público Local de Castilla y León a través de la aplicación de determinadas magnitudes e indicadores presupuestarios y financieros.
- 4) Respecto de la Cuenta General del ejercicio 2003, verificar la rendición de las mismas desde el 31 de mayo de 2005, fecha de cierre de los trabajos del “Informe Anual del Sector Público Local, Ejercicio 2003” hasta el 31 de mayo de 2006.

II.2. ALCANCE

En cuanto al alcance del trabajo de fiscalización, debe tenerse en cuenta que no se trata de una fiscalización completa de las cuentas remitidas, sino de una revisión limitada sobre su contenido formal y la coherencia interna de los datos contenidos en las mismas. Esto unido al hecho de que se trata de un conjunto heterogéneo de entidades imposibilita emitir una opinión sobre las cuentas analizadas.

Por tanto, la transcripción de los datos de las cuentas remitidas no supone la validación de los mismos por parte de este Consejo de Cuentas, y la interpretación de los resultados obtenidos, conclusiones y recomendaciones incluidos en el presente Informe ha de hacerse bajo dicha premisa.

Se pueden señalar como aspectos delimitadores del trabajo realizado los siguientes:

- 1) Objetivo: El trabajo se centra en el análisis de las Cuentas Generales remitidas por las Entidades Locales, que incluyen, además de la Cuenta de la propia Entidad, las de sus Organismos Autónomos, y las de las Sociedades Mercantiles de capital íntegramente propiedad de la misma; asimismo el análisis se ha extendido a las Cuentas de las Sociedades Mercantiles en cuyo capital tiene participación mayoritaria la Entidad Local, que deben unirse a la Cuenta General como documentación complementaria.
- 2) Subjetivo: De conformidad con lo previsto en los artículos 4 y 8 de la Ley 2/2002, del Consejo de Cuentas de Castilla y León y 23 del Reglamento de Organización y Funcionamiento, el trabajo se extiende al conjunto de entidades integrantes del Sector Público Local de Castilla y León.

No obstante, dado el gran número de Entidades Locales existentes en Castilla y León y la escasa relevancia de los fondos gestionados por algunas de ellas, el análisis se ha centrado en los siguientes grupos de entidades:

- Diputaciones Provinciales
 - Consejo Comarcal
 - Ayuntamientos
 - Organismos Autónomos dependientes de las Entidades Locales anteriores
 - Sociedades Mercantiles dependientes de las Entidades Locales anteriores
- 3) Temporal: De conformidad con el artículo 23 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Cuentas de Castilla y León, el ámbito temporal del presente Informe es el ejercicio económico 2004 y se han establecido las siguientes fechas de cierre para el desarrollo de los trabajos:
 - El análisis del grado de rendición de las cuentas del ejercicio 2004, se ha extendido a las cuentas recibidas hasta el 31/05/2006.
 - El examen del contenido de las cuentas y el análisis de la situación económico-financiera, comprende las cuentas recibidas hasta el 31/03/2006.

Al margen de lo anterior y de acuerdo con los objetivos señalados, el trabajo se ha extendido también a la Cuenta General del ejercicio 2003, a efectos de verificar el cumplimiento de la obligación de rendir cuentas, siendo el periodo analizado el que va desde el 31 de mayo de 2005, fecha límite para su inclusión en el “Informe Anual del Sector Público Local, Ejercicio 2003”, hasta el 31 de mayo de 2006.

II.3. METODOLOGÍA

Con carácter previo a la revisión y análisis de las cuentas rendidas se ha procedido a la actualización de los datos incluidos en el “Informe Anual del Sector Público Local, Ejercicio 2003” sobre entidades integrantes del Sector Público Local de Castilla y León en el ejercicio 2004, tomando como fuentes registros y datos oficiales, así como la información remitida por las distintas entidades a este Consejo de Cuentas.

A partir de estos datos se ha efectuado un análisis de la rendición de cuentas por parte de las Entidades Locales atendiendo a distintos criterios: tipos de entidad, provincias, estratos de población y fechas.

La revisión de las cuentas rendidas por las Entidades Locales incluidas en el alcance del trabajo, se ha realizado desde dos aspectos:

- 1) Examen formal sobre el cumplimiento de la normativa aplicable respecto a la elaboración aprobación y rendición de las Cuentas Generales, mediante la utilización de formularios de revisión que incluyen los puntos de control, procediendo después al análisis de los resultados obtenidos.
- 2) Revisión y tratamiento informático de los estados y cuentas rendidos con el fin de verificar la coherencia interna de los mismos y con los justificantes que se acompañan, así como con los correspondientes a la Cuenta General del ejercicio 2003 en los casos en que ésta fue objeto de revisión por parte de este Consejo en el Informe Anual del ejercicio 2003. Los estados sobre los que se han centrado los trabajos son los siguientes:
 - a) Para las Entidades Locales (Diputaciones Provinciales, Consejo Comarcal y Ayuntamientos) y sus Organismos Autónomos:
 - Liquidación del Presupuesto
 - Resultado Presupuestario
 - Liquidación de Presupuestos Cerrados

- Estado de Tesorería
- Estado de Remanente de Tesorería
- Estado de la Deuda (salvo en el caso de Entidades Locales menores de 5.000 habitantes)
- Balance de Situación
- Cuenta de Resultados

b) Para las Sociedades Mercantiles:

- Balance de Situación
- Cuenta de Pérdidas y Ganancias

A partir de la información procesada y depurada, en la medida de lo posible, se han elaborado estados agregados por tipos de entidad, estratos de población y provincias y se han calculado y analizado diferentes ratios e indicadores de gestión presupuestaria y financiera adoptados con carácter general por los Órganos de Control Externo del Estado Español.

Las actuaciones de fiscalización señaladas se han aplicado a todas las entidades incluidas en los grupos objeto de análisis, de acuerdo con los criterios establecidos en el alcance del trabajo, salvo en el grupo de Ayuntamientos y Entes dependientes de los mismos que, dado el elevado número existente, se ha hecho un tratamiento diferenciado atendiendo al criterio poblacional:

- 1) Ayuntamientos con población superior o igual a 2.000 habitantes: se han analizado todas las cuentas rendidas dentro de la fecha de referencia.
- 2) Ayuntamientos con población inferior a 2.000 habitantes: se han examinado las cuentas de una muestra aleatoria de 147 Ayuntamientos, lo que supone el 9,4% de los municipios que han rendido cuentas en este estrato de población y agrupan al 12,3% de la población de los mismos. Esta muestra ha sido seleccionada con los criterios señalados a continuación:

a) Determinación del tamaño muestral con los siguientes parámetros:

- Nivel de confianza = 95%
- Precisión = 5,5%
- Estimación de la proporción poblacional = 0,15

b) Distribución de la muestra de forma estratificada siguiendo el criterio de afijación óptima (proporcional al tamaño y variabilidad de los estratos en base a la población), con los siguientes estratos:

- Ayuntamientos con población entre 1.999 y 1.000 habitantes: 22
- Ayuntamientos con población entre 999 y 500 habitantes: 21
- Ayuntamientos con población inferior a 500 habitantes: 104

II.4. LIMITACIONES

Las limitaciones más importantes que han afectado a la realización del presente trabajo de fiscalización son las siguientes:

- Incumplimientos de la obligación de rendición de las cuentas anuales en el plazo legalmente establecido: De las 2.372 entidades incluidas en los grupos que han sido objeto de análisis (Diputaciones, Consejo Comarcal, Ayuntamientos y sus Entes dependientes), a la fecha de cierre del Informe a efectos de rendición (31 de mayo de 2006), 557 entidades no habían rendido las cuentas del ejercicio 2004, lo que supone un 23,5% del total, y otras 923 entidades (un 38,9%) lo han hecho entre el 1 de noviembre de 2005 y el 31 de mayo de 2006, es decir, fuera del plazo establecido. [Apartado IV.1.1]
- Contenido de las cuentas incompleto o con deficiencias: De las 334 cuentas examinadas, una vez analizada la documentación aportada para subsanar las incidencias comunicadas, presentan deficiencias no subsanadas 294 cuentas, lo que supone un 88,0% de las analizadas. [Apartado IV.2.3]

III. ESTRUCTURA DEL SECTOR PÚBLICO LOCAL DE CASTILLA Y LEÓN

El Sector Público Local de Castilla y León, a 31 de diciembre de 2004, estaba integrado por 4.738 Entidades Locales, 114 Entes dependientes de las mismas y 53 Consorcios, cuya estructura, atendiendo a la clasificación establecida por la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases de Régimen Local y la Ley 1/1988 de Régimen Local de Castilla y León, se recoge en el siguiente cuadro:

ENTIDADES LOCALES		ENTES DEPENDIENTES		CONSORCIOS	TOTAL
		Organismos Autónomos	Sociedades Mercantiles		
AYUNTAMIENTOS	2.248	50	44		2.342
DIPUTACIONES PROVINCIALES	9	14	5		28
CONSEJOS COMARCALES	1	1			2
MANCOMUNIDADES Y OTRAS ENTIDADES ASOCIATIVAS	254				254
ENTIDADES LOCALES MENORES	2.226				2.226
VARIAS				53	53
TOTAL	4.738	65	49	53	4.905

CUADRO Nº 1

De estos datos puede destacarse el elevado número de Entidades Locales que existen en la Comunidad (fundamentalmente Ayuntamientos y Entidades Locales Menores), que representan más del 35% de las existentes a nivel nacional, y por el contrario una presencia relativamente baja de la Administración Institucional en comparación con el peso que dichos Entes tienen en el ámbito local a nivel nacional.

De las 49 Sociedades Mercantiles vinculadas al Sector Público Local, 35 son de capital íntegramente propiedad de la Entidad Local titular y en las 14 restantes la participación es mayoritaria.

En el gráfico que se incluye a continuación se refleja esta composición del Sector Público Local en la Comunidad Autónoma de forma porcentual:

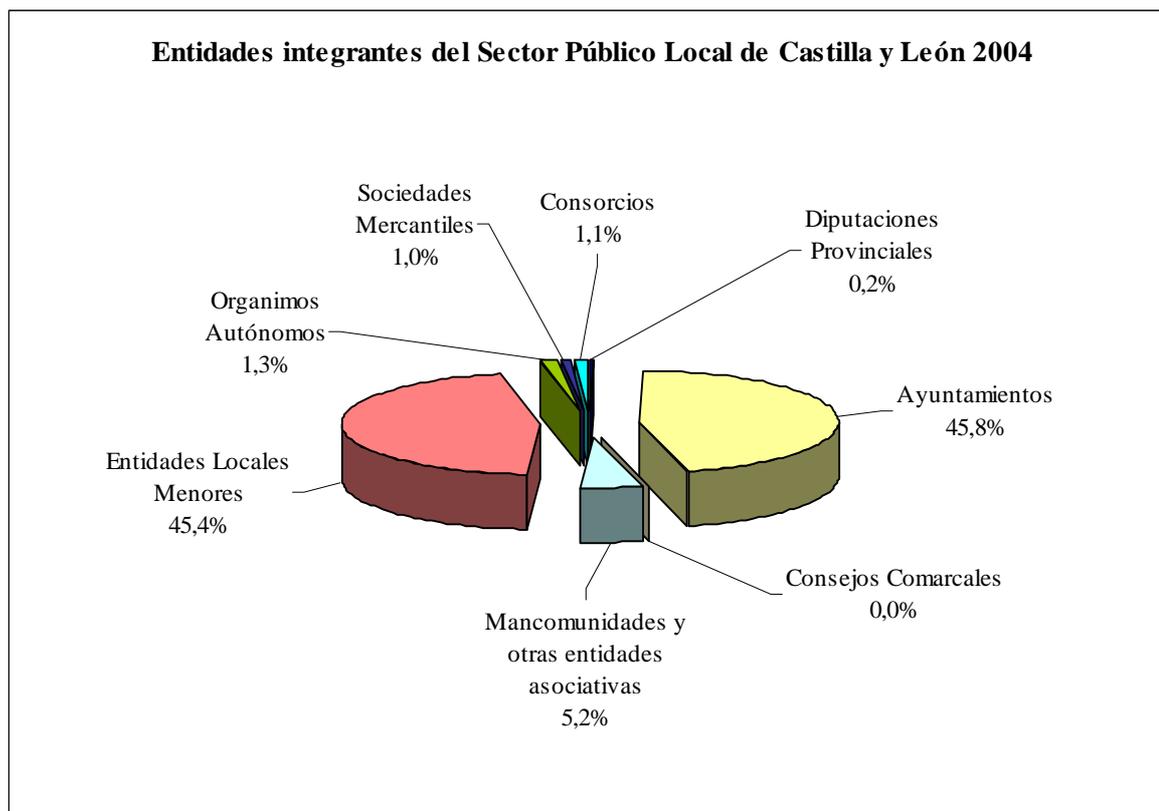


GRÁFICO Nº 1

Las variaciones que se han producido respecto a los datos incluidos en el Informe del ejercicio 2003 son las siguientes:

ENTIDADES	Ejercicio 2003	Ejercicio 2004	DIFERENCIAS		
			Altas	Bajas	Dif. neta
AYUNTAMIENTOS	2.248	2.248	0	0	0
DIPUTACIONES PROVINCIALES	9	9	0	0	0
CONSEJOS COMARCALES	1	1	0	0	0
MANCOMUNIDADES Y OTRAS ENTIDADES ASOC.	253	254	1	0	1
ENTIDADES LOCALES MENORES	2.226	2.226	0	0	0
ORGANISMOS AUTÓNOMOS	61	65	6	2	4
SOCIEDADES MERCANTILES	42	49	7	0	7
CONSORCIOS	49	53	4	0	4
TOTAL	4.889	4.905	18	2	16

CUADRO Nº 2

Estas variaciones se deben a las altas y bajas de entidades durante el ejercicio, y también a mejoras y/o depuraciones de la información disponible. La situación final refleja un aumento de 16 entidades, fundamentalmente entes instrumentales. En el Anexo I se recoge la relación de las variaciones detectadas.

Para la obtención de los datos sobre el Sector Público Local, además de la información obtenida directamente de las Entidades Locales que han rendido sus cuentas, se ha hecho uso de las siguientes fuentes:

- Inventario del Sector Público Local elaborado por la Dirección General de Financiación Territorial del Ministerio de Economía y Hacienda.
- Registro de Entidades Locales de la Dirección General de Cooperación Local del Ministerio de Administraciones Públicas.
- Padrón Municipal de Habitantes a 1 de enero de 2004 del Instituto Nacional de Estadística.

Atendiendo al criterio poblacional, la Comunidad Autónoma presentan la siguiente distribución de sus municipios:

ESTRATOS DE POBLACIÓN		MUNICIPIOS		POBLACION		Tamaño medio municipios
		Nº	% s/ total	Nº	% s/ total	
1	Mayor de 50.000 habitantes	9	0,4%	1.107.566	44,4%	123.063
2.1	De 20.000 a 50.000 habitantes	6	0,3%	171.533	6,9%	28.589
2.2	De 5.000 a 19.999 habitantes	35	1,6%	280.838	11,3%	8.024
2	De 5.000 a 50.000 habitantes	41	1,8%	452.371	18,1%	11.033
3.1	De 2.000 a 4.999 habitantes	81	3,6%	235.278	9,4%	2.905
3.2	De 1.000 a 1.999 habitantes	145	6,5%	192.649	7,7%	1.329
3.3	De 500 a 999 habitantes	278	12,4%	187.441	7,5%	674
3.4	Menor de 500 habitantes	1.694	75,4%	318.613	12,8%	188
3	Menor de 5.000 habitantes	2.198	97,8%	933.981	37,5%	425
TOTAL		2.248	100,0%	2.493.918	100,0%	1.109

CUADRO Nº 3

Estos datos ponen de manifiesto que la estructura municipal de Castilla y León presenta como notas características el elevado número de municipios existente y la escasa entidad poblacional de un gran número de ellos, de forma que los cerca de 2.000 municipios menores de 1.000 habitantes, que representan el 87,7% del total, agrupan a poco más del 20% de la población, mientras que los 9 municipios mayores de 50.000 habitantes concentran algo más del 44% de la población de la Comunidad. Incluso dentro de cada estrato puede apreciarse esta característica de reducida dimensión de los municipios en el tamaño medio por estratos, que se encuentra en todos ellos más cerca del límite inferior que del superior.

Cabe destacar también la polaridad que manifiesta la distribución de la población en los estratos superior (1) e inferior (3), dada la escasa relevancia del estrato intermedio, que agrupa sólo al 18,1% de la población.

La distribución y concentración de la población por estratos queda claramente reflejada en los siguientes gráficos:

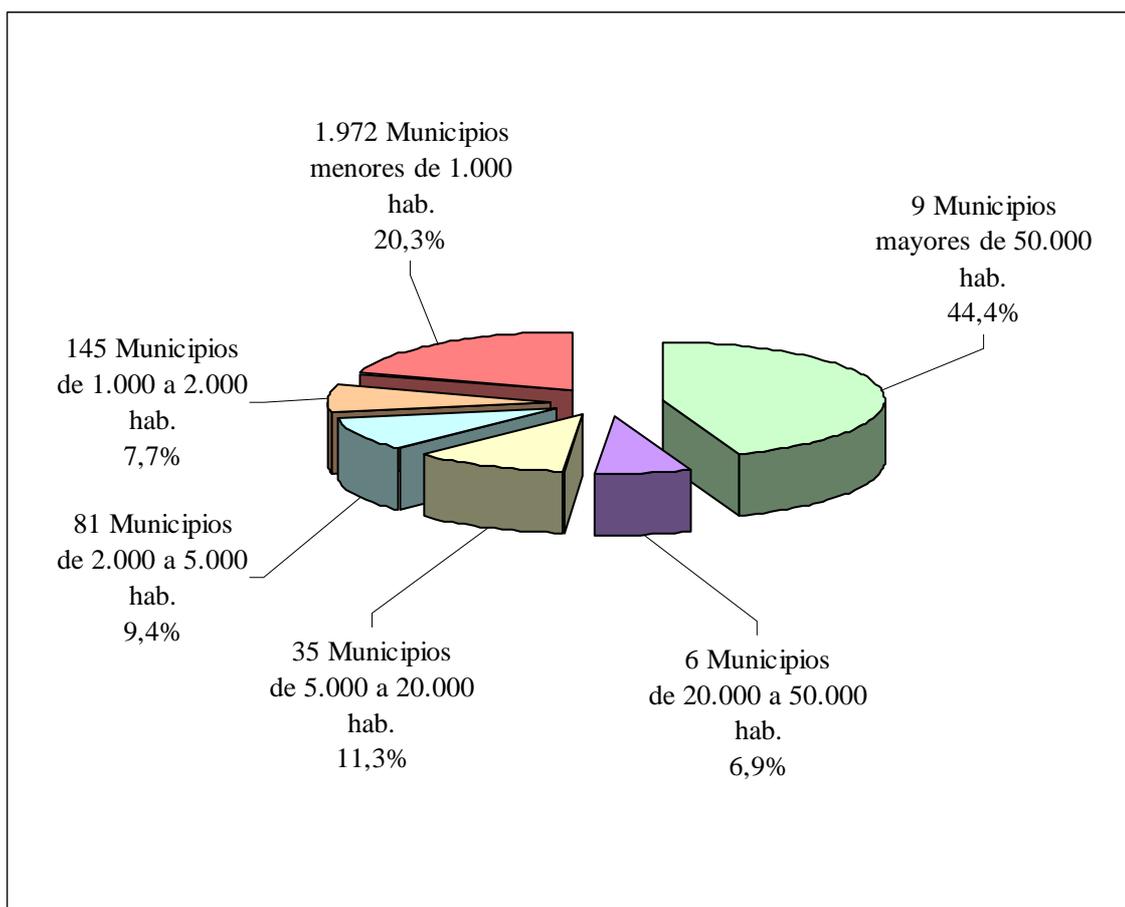


GRAFICO N° 2.A

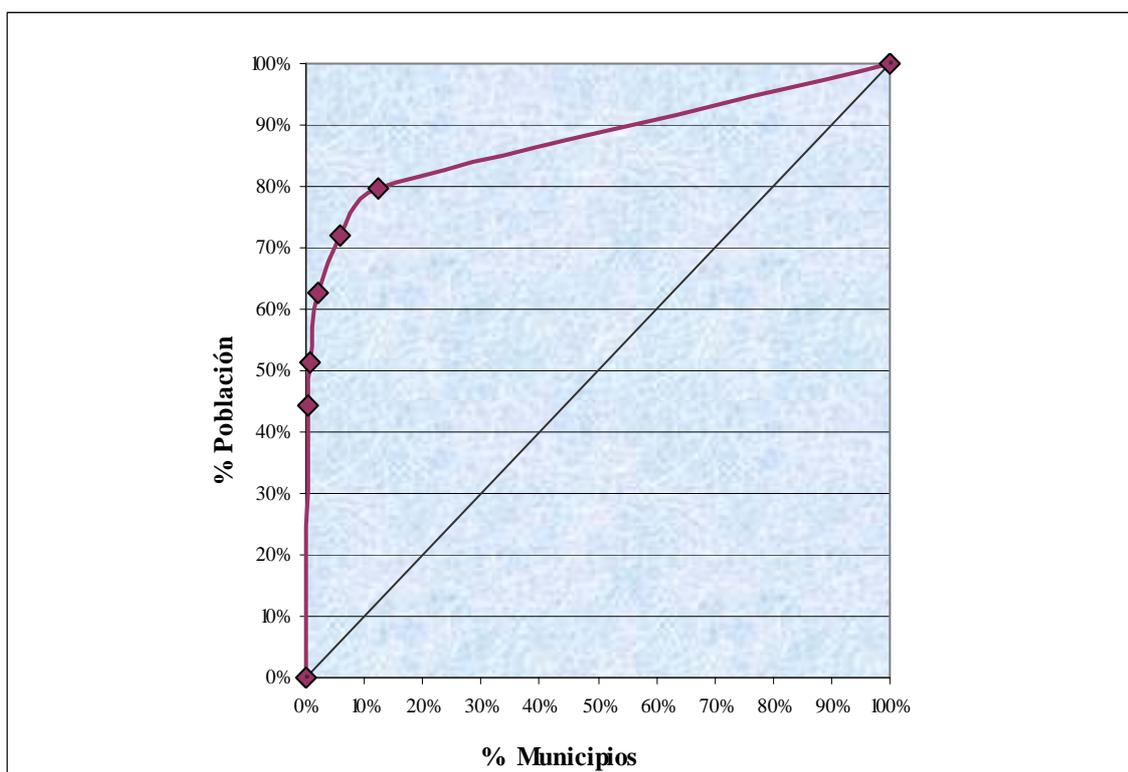


GRAFICO N° 2.B

Las variaciones que se han producido en la estructura municipal respecto al ejercicio anterior han sido escasas y se resumen en los siguientes datos:

ESTRATOS DE POBLACIÓN		MUNICIPIOS				POBLACIÓN			
		2003	2004	Variación		2003	2004	Variación	
		Nº	Nº	Nº	%	Nº	Nº	Nº	%
1	Mayor de 50.000 habitantes	9	9	0	0,0%	1.103.725	1.107.566	3.841	0,3%
2.1	De 20.000 a 50.000 habitantes	6	6	0	0,0%	169.652	171.533	1.881	1,1%
2.2	De 5.000 a 19.999 habitantes	33	35	2	6,1%	268.698	280.838	12.140	4,5%
2	De 5.000 a 50.000 habitantes	39	41	2	5,1%	438.350	452.371	14.021	3,2%
3.1	De 2.000 a 4.999 habitantes	79	81	2	2,5%	233.681	235.278	1.597	0,7%
3.2	De 1.000 a 1.999 habitantes	150	145	-5	-3,3%	202.117	192.649	-9.468	-4,7%
3.3	De 500 a 999 habitantes	284	278	-6	-2,1%	191.993	187.441	-4.552	-2,4%
3.4	Menor de 500 habitantes	1.687	1.694	7	0,4%	317.780	318.613	833	0,3%
3	Menor de 5.000 habitantes	2.200	2.198	-2	-0,1%	945.571	933.981	-11.590	-1,2%
TOTAL		2.248	2.248	0	0,0%	2.487.646	2.493.918	6.272	0,3%

CUADRO N° 4

Como puede apreciarse el número de municipios se mantiene estable, y en su distribución por estratos dos municipios han pasado del estrato 3 al 2. Dentro del estrato 3 se han producido desplazamientos de un grupo a otro dando lugar a pequeñas variaciones del número de municipios, positivas en los grupos 3.1 y 3.4 y negativas en los grupos 3.2 y 3.3.

La población en conjunto ha tenido un ligero incremento del 0,3%, y por estratos las variaciones que se producen derivan fundamentalmente de los desplazamientos de municipios de un grupo a otro, con un incremento del 3,2% en el estrato 2 y una disminución del 1,2% en el estrato 3. En conjunto puede decirse que los municipios de más de 1000 habitantes crecen ligeramente, lo que ha supuesto en algunos casos el paso al estrato superior (dando lugar a una disminución de la población en el estrato 3.2), mientras que los municipios menores de 1.000 habitantes sufren pérdidas de población.

La estructura del Sector Público Local a nivel provincial se refleja en el cuadro nº 6, que recoge su clasificación por tipos de entidad, y en el cuadro nº 7 y el gráfico nº 3, que reflejan la distribución provincial de los municipios por estratos de población.

De estos datos se pueden destacar los siguientes aspectos:

- La implantación de la entidad local menor como forma de administración descentralizada de núcleos de población separados que se agrupan en municipios, se da fundamentalmente en la provincia de León, donde se concentran más de la mitad de las existentes en la Comunidad Autónoma, y en menor medida en las provincias de Burgos y Palencia, siendo minoritaria en el resto de las provincias. Esto puede apreciarse en la tabla que se incluye a continuación, que recoge el número de E.L.M. por municipio, siendo en la provincia de León de 5,9, y en Burgos y Palencia de 1,7 y 1,2 respectivamente, mientras en el resto esa ratio es cercana a cero.

Respecto a la población que concentran estas entidades, cabe destacar que mientras en la provincia de León es un porcentaje de población significativo, cercano al 50%, en las provincias de Burgos y Palencia se trata mayoritariamente de pequeños núcleos que agrupan en torno al 8% de la población de la provincia.

	MUNICIPIOS		E.L.M.		Nº E.L.M. por municipio
	Nº	% s/ total	Nº	% s/ total	
AVILA	248	11,0%	2	0,1%	0,0
BURGOS	371	16,5%	648	29,1%	1,7
LEON	211	9,4%	1237	55,6%	5,9
PALENCIA	191	8,5%	224	10,1%	1,2
SALAMANCA	362	16,1%	19	0,8%	0,1
SEGOVIA	209	9,3%	17	0,8%	0,1
SORIA	183	8,2%	56	2,5%	0,3
VALLADOLID	225	10,0%	9	0,4%	0,0
ZAMORA	248	11,0%	14	0,6%	0,1
TOTAL	2.248	100,0%	2.226	100,0%	1,0

CUADRO Nº 5

- La utilización de entidades instrumentales (Organismos Autónomos y Empresas Públicas) como forma de gestión de servicios públicos tampoco es homogénea entre las provincias. Así, mientras en la de León se concentran algo más del 31% de los existentes, las provincias de Valladolid y Salamanca reúnen en torno al 15% cada una de ellas y el resto se distribuye entre las demás, destacando por su bajo peso Palencia, con el 2,6% del total.
- La desigual distribución de la población, de forma que en cuatro provincias (Burgos, León, Salamanca y Valladolid) se concentra cerca del 70% de la población de la región, mientras que las otras cinco (Ávila, Palencia, Segovia, Soria y Zamora) agrupan poco más del 30%.
- Igualmente se producen disparidades significativas en la distribución por estratos de la población. Las provincias de Ávila, Segovia, Soria y Zamora concentran en torno al 50% de su población en municipios menores de 5.000 habitantes, destacando en este grupo la provincia de Zamora, que sigue superando ese porcentaje si nos referimos a municipios de menos de 2.000 habitantes.

En el extremo opuesto se encuentran las provincias de Valladolid, con poco más del 20% de su población en municipios menores de 5.000 habitantes, y Burgos con el 30%, y que son precisamente las que destacan en los estratos superiores, Valladolid con el 63% de su población en municipios mayores de 50.000 habitantes y Burgos con el 22,4% en municipios entre 5.000 y 50.000 habitantes

SECTOR PÚBLICO LOCAL: DISTRIBUCIÓN POR PROVINCIAS Y TIPOS DE ENTIDAD

	AYUNTAMIENTOS	DIPUTACIONES PROVINCIALES	CONSEJOS COMARCALES	MANCOMUNI- DADES Y OTRAS ENTIDADES ASOCIATIVAS	ENTIDADES LOCALES MENORES	ORGANISMOS AUTÓNOMOS	SOCIEDADES MERCANTILES	CONSORCIOS	TOTAL	% S/ TOTAL
AVILA	248	1	0	27	2	6	3	2	289	5,9
BURGOS	371	1	0	37	648	9	3	10	1.079	22,0
LEÓN	211	1	1	39	1237	20	16	10	1.535	31,3
PALENCIA	191	1	0	28	224	2	1	3	450	9,2
SALAMANCA	362	1	0	27	19	12	4	7	432	8,8
SEGOVIA	209	1	0	35	17	1	6	4	273	5,5
SORIA	183	1	0	18	56	6	0	1	265	5,4
VALLADOLID	225	1	0	23	9	6	12	7	283	5,8
ZAMORA	248	1	0	20	14	3	4	9	299	6,1
TOTAL	2.248	9	1	254	2.226	65	49	53	4.905	100,0

CUADRO Nº 6

MUNICIPIOS: DISTRIBUCIÓN POR PROVINCIAS Y ESTRATOS DE POBLACIÓN

	MUNICIPIOS MAYORES DE 50.000 HABITANTES			MUNICIPIOS DE 5.000 A 49.999 HABITANTES			MUNICIPIOS MENORES DE 5.000 HABITANTES			TOTAL MUNICIPIOS				
	Nº	POBLACIÓN	% S/ POBL. PROVINCIA	Nº	POBLACIÓN	% S/ POBL. PROVINCIA	Nº	POBLACIÓN	% S/ POBL. PROVINCIA	Nº	% S/ TOTAL	POBLACIÓN	% S/ TOTAL	TAMAÑO MEDIO
AVILA	1	52.417	31,6%	3	19.248	11,6%	244	94.443	56,9%	248	11,0%	166.108	6,7%	670
BURGOS	1	169.682	47,6%	4	79.918	22,4%	366	106.837	30,0%	371	16,5%	356.437	14,3%	961
LEON	2	200.900	40,8%	8	93.610	19,0%	201	198.210	40,2%	211	9,4%	492.720	19,8%	2.335
PALENCIA	1	81.207	46,7%	4	26.658	15,3%	186	66.125	38,0%	191	8,5%	173.990	7,0%	911
SALAMANCA	1	160.415	45,7%	5	53.512	15,2%	356	137.057	39,0%	362	16,1%	350.984	14,1%	970
SEGOVIA	1	55.586	36,4%	3	22.061	14,5%	205	74.993	49,1%	209	9,3%	152.640	6,1%	730
SORIA	0			3	46.556	50,8%	180	45.096	49,2%	183	8,2%	91.652	3,7%	501
VALLADOLID	1	321.713	63,0%	9	83.648	16,4%	215	105.502	20,7%	225	10,0%	510.863	20,5%	2.271
ZAMORA	1	65.646	33,1%	2	27.160	13,7%	245	105.718	53,3%	248	11,0%	198.524	8,0%	801
TOTAL	9	1.107.566	44,4%	41	452.371	18,1%	2.198	933.981	37,5%	2.248	100,0%	2.493.918	100,0%	1.109

CUADRO Nº 7

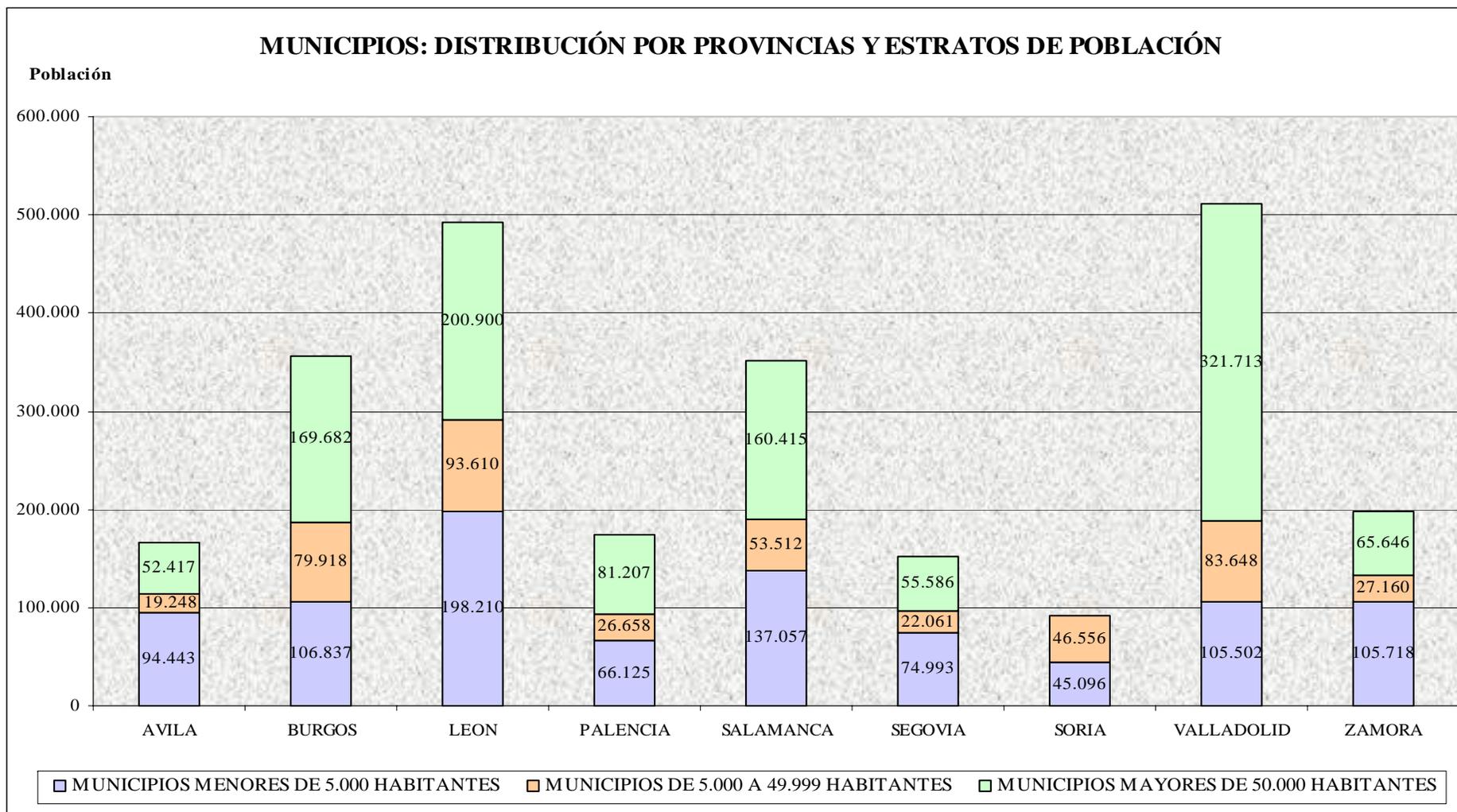


GRÁFICO Nº 3

Cabe resaltar también el reducido peso del estrato intermedio en todas las provincias a excepción de Soria, que incluye en este estrato la capital.

- Existen diferencias importantes también en el tamaño medio de los municipios, destacando las provincias de León y Valladolid, que doblan la media regional; en el caso de Valladolid debido en buena medida al peso que tiene la capital, que agrupa al 63% de la población de la provincia, mientras en León este hecho está relacionado con el modelo de organización de los núcleos de población señalado anteriormente, de forma que el tamaño medio de los municipios es superior a la media regional en todos los estratos y especialmente en los municipios menores de 2.000 habitantes (más del doble), por la agregación de varios núcleos de población.

Desde otra perspectiva, los entes instrumentales, Organismos Autónomos y Sociedades Mercantiles, se pueden agrupar por el tipo de actividad que desarrollan, presentando la siguiente distribución:

ACTIVIDADES	ORGANISMOS AUTÓNOMOS		EMPRESAS PÚBLICAS			
	Nº	%	PART. INTEGRAL	PART. MAYORIT.	TOTAL	%
Enseñanza y promoción de la cultura	19	29,2%				
Actividades e instalaciones deportivas	11	16,9%	1		1	2,0%
Inmobiliarias (urbanismo, vivienda y polígonos industriales)	8	12,3%	15	4	19	38,8%
Promoción y desarrollo económico	9	13,8%	5	2	7	14,3%
Turismo y hostelería	4	6,2%	6		6	12,2%
Gestión y recaudación de tributos	4	6,2%				
Fiestas locales	4	6,2%				
Servicios sociales	4	6,2%	1		1	2,0%
Mercados de abastos				3	3	6,1%
Aprovechamiento forestal	1	1,5%	1	1	2	4,1%
Mataderos				2	2	4,1%
Transportes			1	1	2	4,1%
Producción y distribución de energía			2		2	4,1%
Otros	1	1,5%	3	1	4	8,2%
TOTAL	65	100%	35	14	49	100%

CUADRO Nº 8

De estos datos puede concluirse que la actividad de los Organismos Autónomos se centra más en actuaciones relacionadas con la enseñanza, la cultura y el deporte (46,2%), pero también tienen un peso importante las de promoción económica y del sector inmobiliario (26,2%), mientras que en el caso de las Sociedades Mercantiles las actividades principales desarrolladas son de tipo inmobiliario (38,8%) y las relativas a promoción económica y turismo (26,5%).

Un criterio de clasificación similar se puede aplicar también a otras entidades, como las Mancomunidades y los Consorcios, para analizar los servicios y actividades que se desarrollan a través de ese tipo de entidades.

En el caso de las Mancomunidades los resultados se reflejan en la siguiente relación de actividades, que recoge las más frecuentes clasificadas por orden de importancia:

1. Recogida de residuos sólidos urbanos
2. Tratamiento de residuos sólidos
3. Abastecimiento de agua
4. Servicios de extinción de incendios
5. Protección y mejora del medio ambiente
6. Promoción y difusión de la cultura
7. Alumbrado público
8. Promoción del turismo
9. Fomento del deporte
10. Prestación de servicios sociales
11. Carreteras, caminos vecinales y vías públicas urbanas
12. Informes técnicos para las Entidades Locales
13. Desarrollo económico
14. Depuración de aguas
15. Alcantarillado

Y respecto a los Consorcios, las actividades más habituales son las que se relacionan a continuación, también clasificadas por orden de importancia:

1. Tratamiento de residuos sólidos
2. Promoción del turismo
3. Ferias, congresos y exposiciones
4. Promoción y difusión de la cultura
5. Educación
6. Protección y mejora del medio ambiente
7. Utilización comercial de los residuos
8. Recogida de residuos sólidos urbanos
9. Desarrollo económico
10. Transporte aéreo

IV. RESULTADOS DEL TRABAJO

IV.1. RENDICIÓN DE CUENTAS

IV.1.1. CUENTAS DEL EJERCICIO 2004

La Ley 2/2002, de 9 de abril, reguladora del Consejo de Cuentas de Castilla y León, en su artículo 8, establece que las Entidades Locales rendirán directamente sus cuentas al Consejo de Cuentas, de conformidad con lo previsto en la legislación reguladora de las Haciendas Locales, dentro del mes siguiente a su aprobación por sus respectivos Plenos, la cual debe producirse antes del 1 de octubre del ejercicio siguiente al que se refieran, según determina el artículo 212.4 del TRLHL. Por tanto, con carácter general el plazo legalmente establecido para la rendición de las Cuentas Generales de las Entidades Locales de la Comunidad de Castilla y León, correspondientes al ejercicio 2004, finalizó el día 31 de octubre de 2005.

La Cuenta General de las Entidades Locales, de conformidad con el artículo 209 del TRLHL, está integrada por la de la propia Entidad, las de sus Organismos Autónomos y las de las Sociedades Mercantiles íntegramente propiedad de aquella. Además, como documentación complementaria deben unirse las cuentas anuales de las Sociedades Mercantiles en cuyo capital social la Entidad Local tenga participación mayoritaria, según lo establecido en las reglas 411 de la ICAL y 225 de la ICALS.

Del análisis de la rendición de cuentas del ejercicio 2004, puede destacarse que a 31 de mayo de 2006 han remitido sus cuentas a este Consejo 2.044 entidades, que representan el 41,7% del total de las integrantes del Sector Público Local de Castilla y León, de las cuales 996 entidades (el 20,3%) lo han hecho dentro del plazo legalmente establecido y las 1.048 restantes (el 21,4%) con posterioridad a dicho plazo. Estos datos suponen un incremento en la rendición de cuentas respecto al ejercicio anterior del 1,7%

Por tanto, 2.861 entidades, que representan el 58,3% del total de las que forman el Sector Público Local de Castilla y León, no han rendido las cuentas del ejercicio 2004 a 31 de mayo de 2006, lo que supone un incumplimiento de la obligación establecida en los artículos 212 del TRLHL y 8 de la Ley reguladora del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

No obstante los datos anteriores, hay que matizar que el grado de rendición de las cuentas difiere mucho de unos tipos de entidad a otros y el bajo grado de rendición global que

reflejan esos datos está determinado en gran medida por el elevado peso relativo que tienen las Entidades Locales Menores en el número total de entidades y el escaso nivel de rendición de las mismas. Así, si se analiza el grado de rendición global excluyendo a este grupo de entidades, el porcentaje que se obtiene es del 72,3%, que corresponde a un 35,5% en plazo y un 36,8% fuera de plazo, porcentajes notablemente superiores a los señalados para el total de las entidades.

En el cuadro nº 9 se recogen los datos sobre rendición de cuentas por tipos de entidad del ejercicio 2004 de forma acumulada a tres fechas consideradas de referencia (31.10.2005, 31.12.2005 y 31.05.2006), y en el cuadro nº 10 su comparación con los datos de rendición de las cuentas del ejercicio 2003.

Los niveles más altos de rendición de cuentas se dan entre las Diputaciones Provinciales y el Consejo Comarcal, con el 100%, seguido de los Ayuntamientos, con el 76,9%, si bien en el caso de éstos algo más de la mitad han presentado las cuentas del ejercicio 2004 fuera del plazo legalmente establecido, al igual que el Consejo Comarcal y dos Diputaciones Provinciales. Por el contrario, las entidades que presentan los niveles de rendición más bajos son, además de las Entidades Locales Menores que presentan un porcentaje realmente bajo del 4,8%, los Consorcios y las Mancomunidades con unos porcentajes del 24,5% y el 42,5% respectivamente. Estas diferencias en los niveles de rendición pueden apreciarse claramente en el gráfico nº 4.

Respecto al ejercicio anterior, se ha producido un ligero incremento del grado de rendición a nivel global de 1,7 puntos porcentuales, que si se excluye a las Entidades Locales Menores se eleva a 2,6 puntos, con mejoras significativas del porcentaje de rendición de las Sociedades Mercantiles (19,7 puntos) y los Consorcios (16,4 puntos), y mucho más reducidas en el caso de los Ayuntamientos (2,4 puntos) y Organismos Autónomos (3,9 puntos). Sin embargo, la rendición dentro del plazo establecido ha sufrido una disminución de 0,9 puntos (sin E.L.M. 0,5 puntos), situación que se da en todos los grupos salvo en los Consorcios. La evolución de los niveles de rendición por grupos de entidades se refleja de forma visual en el gráfico nº 5.

RENDICIÓN DE CUENTAS POR TIPOS DE ENTIDAD: EJERCICIO 2004

ENTIDADES	Nº TOTAL CASTILLA Y LEÓN	ENTIDADES QUE HAN RENDIDO CUENTAS (Datos acumulados)						ENTIDADES QUE NO HAN RENDIDO CUENTAS	
		A 31/10/2005		A 31/12/2005		A 31/05/2006		Nº ENTIDADES	% (1)
		Nº ENTIDADES	% (1)	Nº ENTIDADES	% (1)	Nº ENTIDADES	% (1)		
AYUNTAMIENTOS	2.248	843	37,5	1.190	52,9	1.729	76,9	519	23,1
DIPUTACIONES PROVINCIALES	9	7	77,8	9	100,0	9	100,0	0	0,0
CONSEJOS COMARCALES	1	0	0,0	0	0,0	1	100,0	0	0,0
MANCOMUNIDADES Y OTRAS ENTIDADES ASOCIATIVAS	254	49	19,3	79	31,1	108	42,5	146	57,5
ORGANISMOS AUTÓNOMOS	65	25	38,5	33	50,8	43	66,2	22	33,8
SOCIEDADES MERCANTILES	49	17	34,7	25	51,0	33	67,3	16	32,7
CONSORCIOS	53	9	17,0	12	22,6	13	24,5	40	75,5
TOTAL SIN E.L.M.	2.679	950	35,5	1.348	50,3	1.936	72,3	743	27,7
ENTIDADES LOCALES MENORES	2.226	46	2,1	81	3,6	108	4,9	2.118	95,1
TOTAL	4.905	996	20,3	1.429	29,1	2.044	41,7	2.861	58,3

(1) Los porcentajes están calculados sobre el total del tipo de entidad correspondiente

CUADRO Nº 9

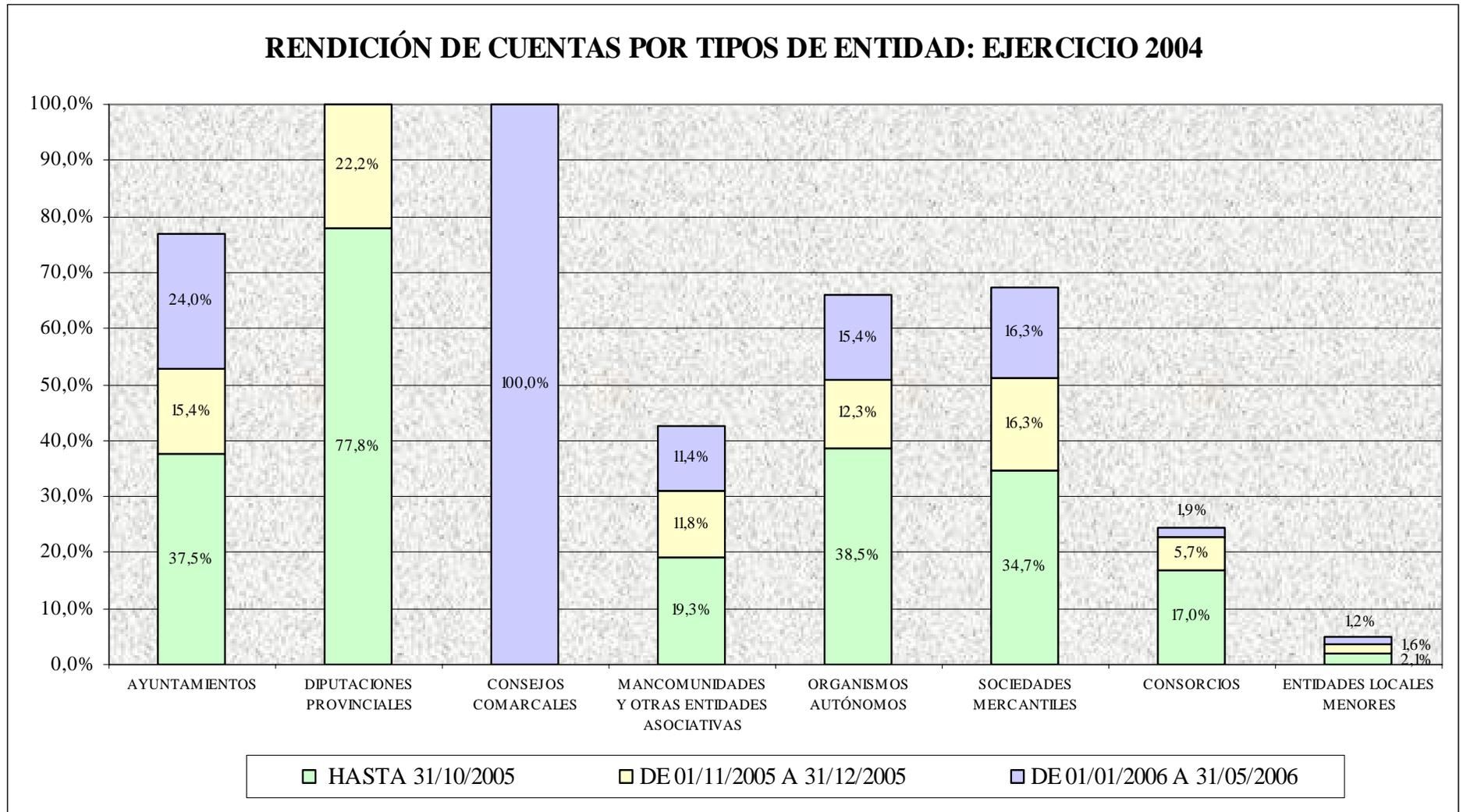


GRÁFICO Nº 4

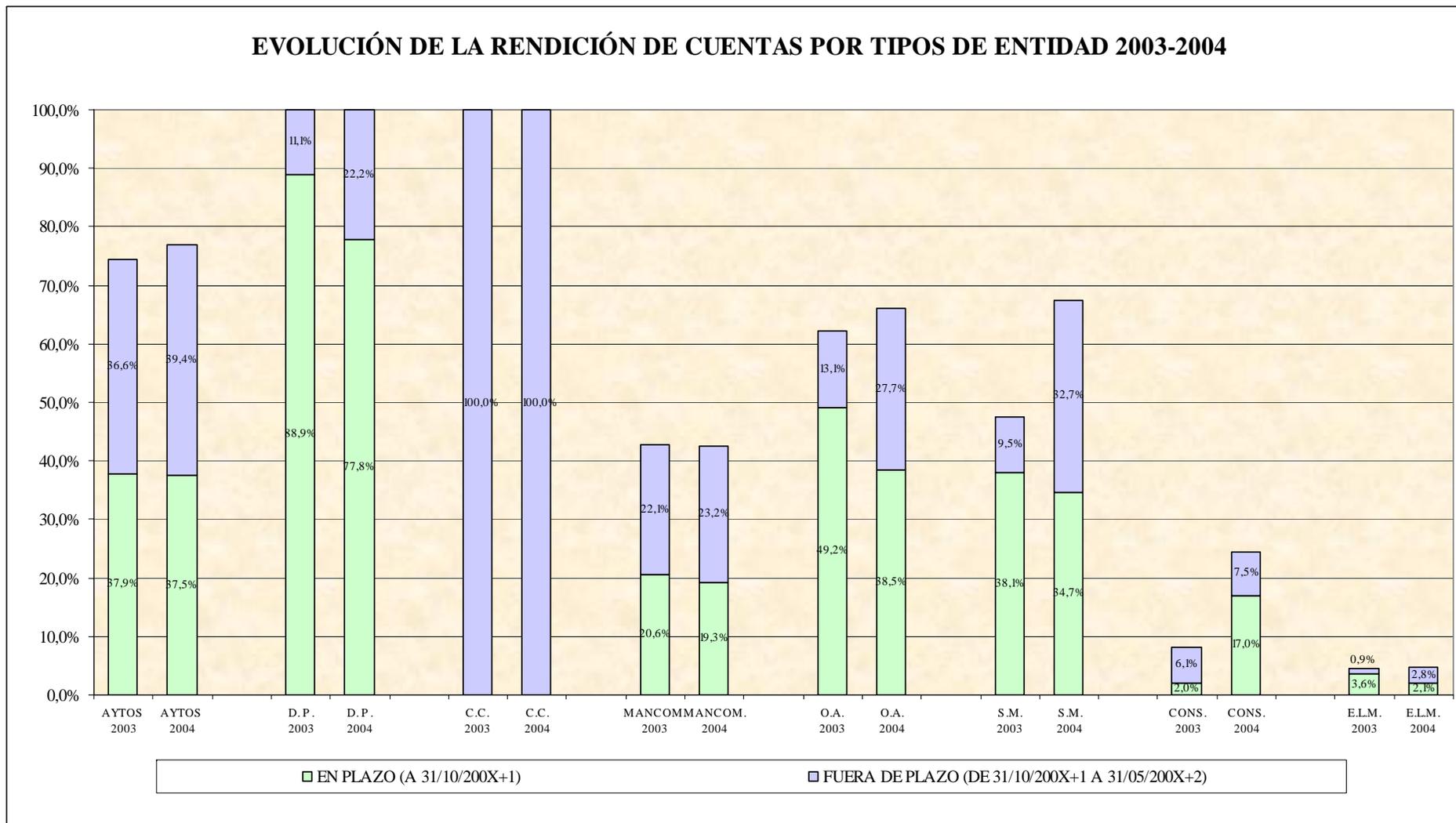
EVOLUCIÓN DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS POR TIPOS DE ENTIDAD: 2003-2004

ENTIDADES	ENTIDADES QUE HAN RENDIDO CUENTAS (Datos acumulados)								ENTIDADES QUE NO HAN RENDIDO CUENTAS			
	EN PLAZO (A 31/10/200X+1)				A FECHA DE CIERRE DEL INFORME (31/05/200X+2)				2003		2004	
	2003		2004		2003		2004		Nº ENTIDADES	% (1)	Nº ENTIDADES	% (1)
	Nº ENTIDADES	% (1)	Nº ENTIDADES	% (1)	Nº ENTIDADES	% (1)	Nº ENTIDADES	% (1)				
AYUNTAMIENTOS	851	37,9%	843	37,5%	1.674	74,5%	1.729	76,9%	574	25,5%	519	23,1%
DIPUTACIONES PROVINCIALES	8	88,9%	7	77,8%	9	100,0%	9	100,0%	0	0,0%	0	0,0%
CONSEJOS COMARCALES	0	0,0%	0	0,0%	1	100,0%	1	100,0%	0	0,0%	0	0,0%
MANCOMUNIDADES Y OTRAS ENTIDADES ASOCIATIVAS	52	20,6%	49	19,3%	108	42,7%	108	42,5%	145	57,3%	146	57,5%
ORGANISMOS AUTNOMOS	30	49,2%	25	38,5%	38	62,3%	43	66,2%	23	37,7%	22	33,8%
SOCIEDADES MERCANTILES	16	38,1%	17	34,7%	20	47,6%	33	67,3%	22	52,4%	16	32,7%
CONSORCIOS	1	2,0%	9	17,0%	4	8,2%	13	24,5%	45	91,8%	40	75,5%
TOTAL SIN E.L.M.	958	36,0%	950	35,5%	1.854	69,6%	1.936	72,3%	809	30,4%	743	27,7%
ENTIDADES LOCALES MENORES	80	3,6%	46	2,1%	100	4,5%	108	4,9%	2.126	95,5%	2.118	95,1%
TOTAL	1.038	21,2%	996	20,3%	1.954	40,0%	2.044	41,7%	2.935	60,0%	2.861	58,3%

(1) Los porcentajes están calculados sobre el número total de entidades de cada grupo en el año correspondiente

CUADRO Nº 10

(2) 200X: ejercicio económico al que corresponden las Cuentas



(1) 200X: ejercicio económico al que corresponden las Cuentas

GRÁFICO Nº 5

Respecto a la rendición de cuentas de los Ayuntamientos, los datos por tramos de población se recogen en el cuadro nº 11, en el que se observa que, en términos generales, los de mayor tamaño son los que presentan los porcentajes más elevados de cumplimiento, disminuyendo éstos a medida que se reduce el tamaño de los municipios. En concreto, en el tramo de Ayuntamientos mayores de 50.000 habitantes el nivel de cumplimiento es del 100,0%; en el tramo de Ayuntamientos de 5.000 a 50.000 habitantes el porcentaje es del 87,8% y los que no han presentado sus cuentas son *San Andrés del Rabanedo, Toro, Arenas de San Pedro, Guijuelo y Cacabelos*; y por último en el tramo de Ayuntamientos menores de 5.000 habitantes el grado de rendición es del 76,6%, con 514 Ayuntamientos que no han rendido cuentas.

En el gráfico que se incluye a continuación puede verse el desarrollo temporal en la rendición de las cuentas del ejercicio 2004 de los Ayuntamientos de la Comunidad en porcentajes sobre el número de Ayuntamientos existentes y sobre la población que estos representan, así como su comparación con la del ejercicio 2003.

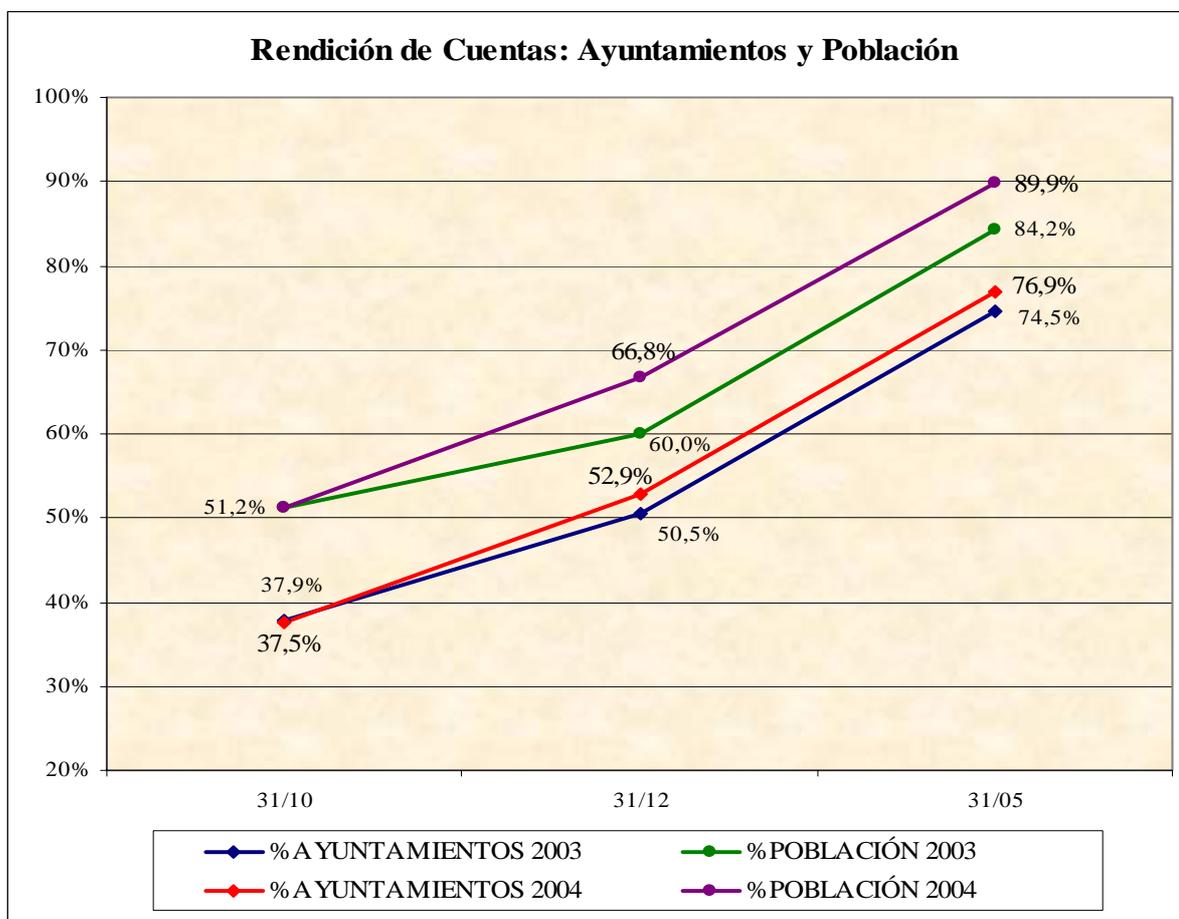


GRAFICO Nº 6

RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS AYUNTAMIENTOS POR TRAMOS DE POBLACIÓN: EJERCICIO 2004

TRAMOS DE POBLACION	TOTAL CASTILLA Y LEÓN		AYUNTAMIENTOS QUE HAN RENDIDO CUENTAS (Datos acumulados)												AYUNTAMIENTOS QUE NO HAN RENDIDO CUENTAS			
			A 31/10/2005				A 31/12/2005				31/05/2006							
	Nº AYTOS.	POBLAC.	Nº AYTOS.	% (1)	POBLAC.	% (1)	Nº AYTOS.	% (1)	POBLAC.	% (1)	Nº AYTOS.	% (1)	POBLAC.	% (1)	Nº AYTOS.	% (1)	POBLAC.	% (1)
Mayor de 50.000 hab.	9	1.107.566	6	66,7	817.187	73,8	7	77,8	986.869	89,1	9	100,0	1.107.566	100,0	0	0,0	0	0,0
De 20.000 a 50.000 hab.	6	171.533	1	16,7	20.396	11,9	2	33,3	40.901	23,8	5	83,3	144.565	84,3	1	16,7	26.968	15,7
De 5.000 a 20.000 hab.	35	280.838	12	34,3	92.284	32,9	20	57,1	153.551	54,7	31	88,6	254.622	90,7	4	11,4	26.216	9,3
De 5.000 a 50.000 hab.	41	452.371	13	31,7	112.680	24,9	22	53,7	194.452	43,0	36	87,8	399.187	88,2	5	12,2	53.184	11,8
De 2.000 a 5.000 hab.	81	235.278	30	37,0	82.151	34,9	39	48,1	107.927	45,9	66	81,5	190.859	81,1	15	18,5	44.419	18,9
De 1.000 a 2.000 hab.	145	192.649	52	35,9	69.474	36,1	76	52,4	101.816	52,9	112	77,2	149.964	77,8	33	22,8	42.685	22,2
De 500 a 1.000 hab.	278	187.441	110	39,6	74.200	39,6	156	56,1	105.263	56,2	223	80,2	151.511	80,8	55	19,8	35.930	19,2
Menor de 500 hab.	1.694	318.613	632	37,3	119.967	37,7	890	52,5	169.841	53,3	1283	75,7	242.702	76,2	411	24,3	75.911	23,8
Menor de 5.000 hab.	2.198	933.981	824	37,5	345.792	37,0	1.161	52,8	484.847	51,9	1.684	76,6	735.036	78,7	514	23,4	198.945	21,3
TOTAL	2.248	2.493.918	843	37,5	1.275.659	51,2	1.190	52,9	1.666.168	66,8	1.729	76,9	2.241.789	89,9	519	23,1	252.129	10,1

(1) Los porcentajes están calculados sobre el total del tramo de población correspondiente

CUADRO Nº 11

A 31 de octubre de 2005, fecha en que finaliza el plazo legal de rendición, habían presentado sus cuentas 843 Ayuntamientos, que representan el 37,5% del total y concentran el 51,2% de la población de la Comunidad, pasando, a 31 de mayo de 2006, a ser 1.729 los Ayuntamientos que han presentado sus cuentas, lo que supone un 76,9% del total y una población representada del 89,9%. Esta evolución es similar a la del ejercicio anterior con unos niveles algo superiores en número de Ayuntamientos y sobre todo en población representada. Como puede apreciarse en el gráfico, entre los Ayuntamientos que han rendido sus cuentas, se produce una representación mayor de la población que del número de Ayuntamientos, debido a que, como se ha señalado anteriormente, el nivel de rendición de cuentas es superior entre los de mayor tamaño.

La rendición de cuentas del ejercicio 2004 por provincias se recoge en el cuadro nº 12 con la situación a las tres fechas de referencia señaladas de forma acumulativa, y en el cuadro nº 13 su comparación con los datos correspondientes al ejercicio 2003.

Si se analizan los datos globales por provincias, excluyendo a las Entidades Locales Menores para evitar el efecto distorsionador que producen sobre los índices de determinadas provincias en las que se concentran este tipo de entidades, podemos destacar entre las que presentan niveles de cumplimiento más elevados a las provincias de Palencia y Valladolid, tanto dentro del plazo establecido como al término del periodo analizado, en el que alcanzan niveles ligeramente superiores al 80%. Por el contrario, la más deficiente en el cumplimiento de la obligación de rendir sus cuentas es la provincia de Segovia, con los niveles de rendición más bajos en las tres fechas de referencia (62,1% al final del periodo considerado) y notablemente inferiores a la media regional, seguida de la provincia de Zamora (66,3% en dicho periodo). Estas diferencias pueden apreciarse en el gráfico nº 7.

El nivel de rendición de cuentas ha mejorado en todas las provincias respecto al ejercicio anterior, salvo en la de Burgos, cuyo porcentaje baja 2,3 puntos; el incremento más alto se ha producido en la provincias de Zamora (6,5 puntos), seguida de León (4,7) y Soria (4,5). No obstante, la rendición dentro de plazo ha sufrido un retroceso significativo en las provincias de Palencia (7,3 puntos) y Soria (5,8 puntos) y en menor medida en Salamanca Burgos y León, mientras que las provincias de Segovia, Zamora, Ávila y Valladolid mejoran sus porcentajes, especialmente las dos primeras. Esta evolución queda reflejada en el gráfico nº 8.

RENDICIÓN DE CUENTAS POR PROVINCIAS: EJERCICIO 2004

	Nº ENTIDADES		ENTIDADES QUE HAN RENDIDO CUENTAS (Datos acumulados)											
			A 31/10/2005				A 31/12/2005				A 31/05/2006			
	TOTAL SIN E.L.M.	TOTAL	TOTAL SIN E.L.M.		TOTAL		TOTAL SIN E.L.M.		TOTAL		TOTAL SIN E.L.M.		TOTAL	
			Nº ENT.	% (1)	Nº ENT.	% (1)	Nº ENT.	% (1)	Nº ENT.	% (1)	Nº ENT.	% (1)	Nº ENT.	% (1)
ÁVILA	287	289	117	40,8	117	40,5	153	53,3	153	52,9	226	78,7	226	78,2
BURGOS	431	1.079	141	32,7	141	13,1	227	52,7	227	21,0	311	72,2	312	28,9
LEON	298	1.535	86	28,9	111	7,2	143	48,0	192	12,5	203	68,1	264	17,2
PALENCIA	226	450	102	45,1	108	24,0	130	57,5	138	30,7	183	81,0	195	43,3
SALAMANCA	413	432	155	37,5	159	36,8	205	49,6	212	49,1	295	71,4	302	69,9
SEGOVIA	256	273	56	21,9	56	20,5	95	37,1	97	35,5	159	62,1	165	60,4
SORIA	209	265	82	39,2	92	34,7	101	48,3	113	42,6	149	71,3	165	62,3
VALLADOLID	274	283	119	43,4	120	42,4	168	61,3	170	60,1	221	80,7	224	79,2
ZAMORA	285	299	92	32,3	92	30,8	126	44,2	127	42,5	189	66,3	191	63,9
TOTAL	2.679	4.905	950	35,5	996	20,3	1.348	50,3	1.429	29,1	1.936	72,3	2.044	41,7

(1) Porcentajes calculados sobre el total de cada provincia

CUADRO Nº 12

RENDICIÓN DE CUENTAS POR PROVINCIAS (SIN E.L.M.): EJERCICIO 2004

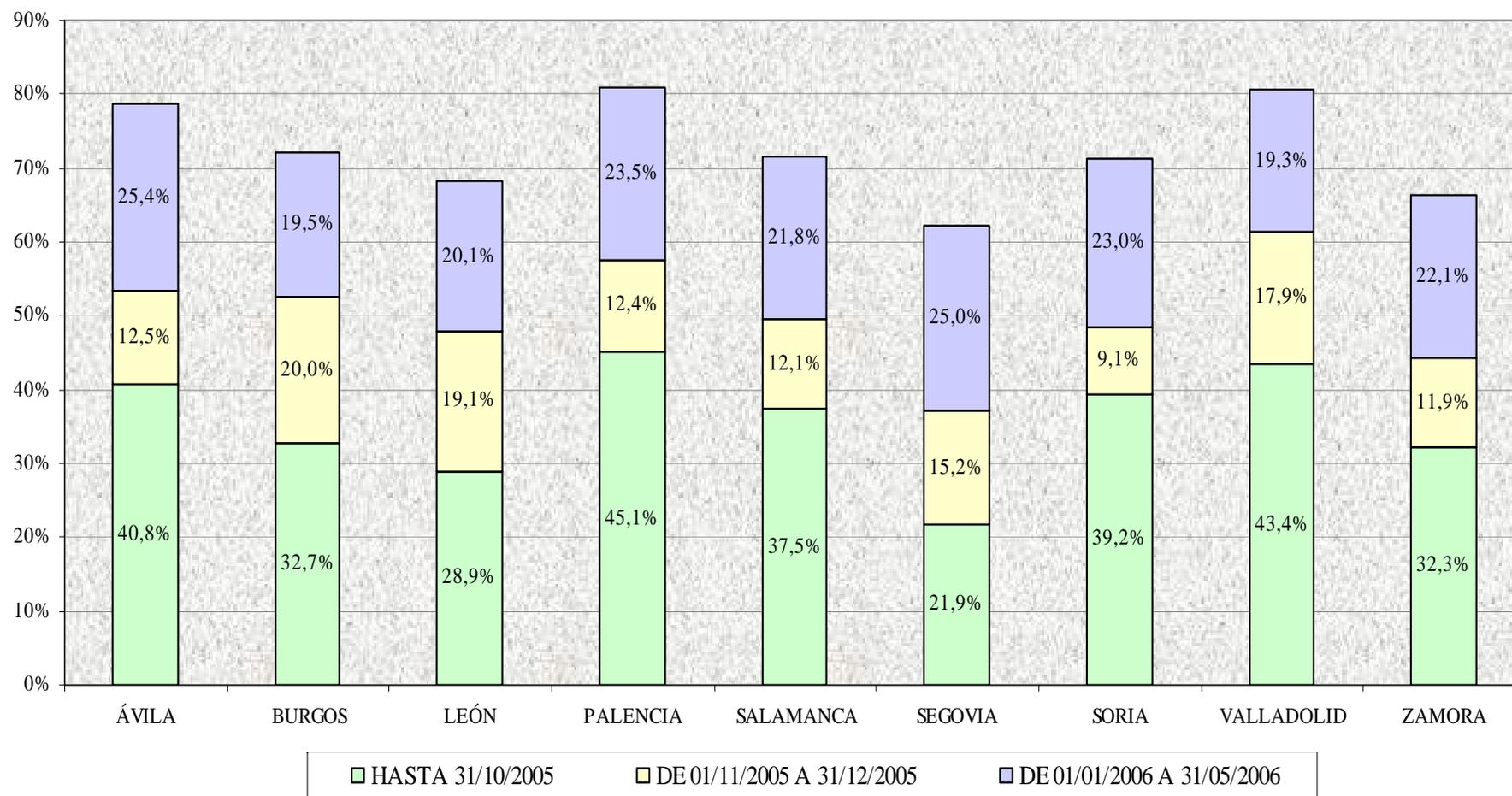


GRÁFICO Nº 7

EVOLUCIÓN DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS POR PROVINCIAS (SIN E.L.M.): 2003-2004

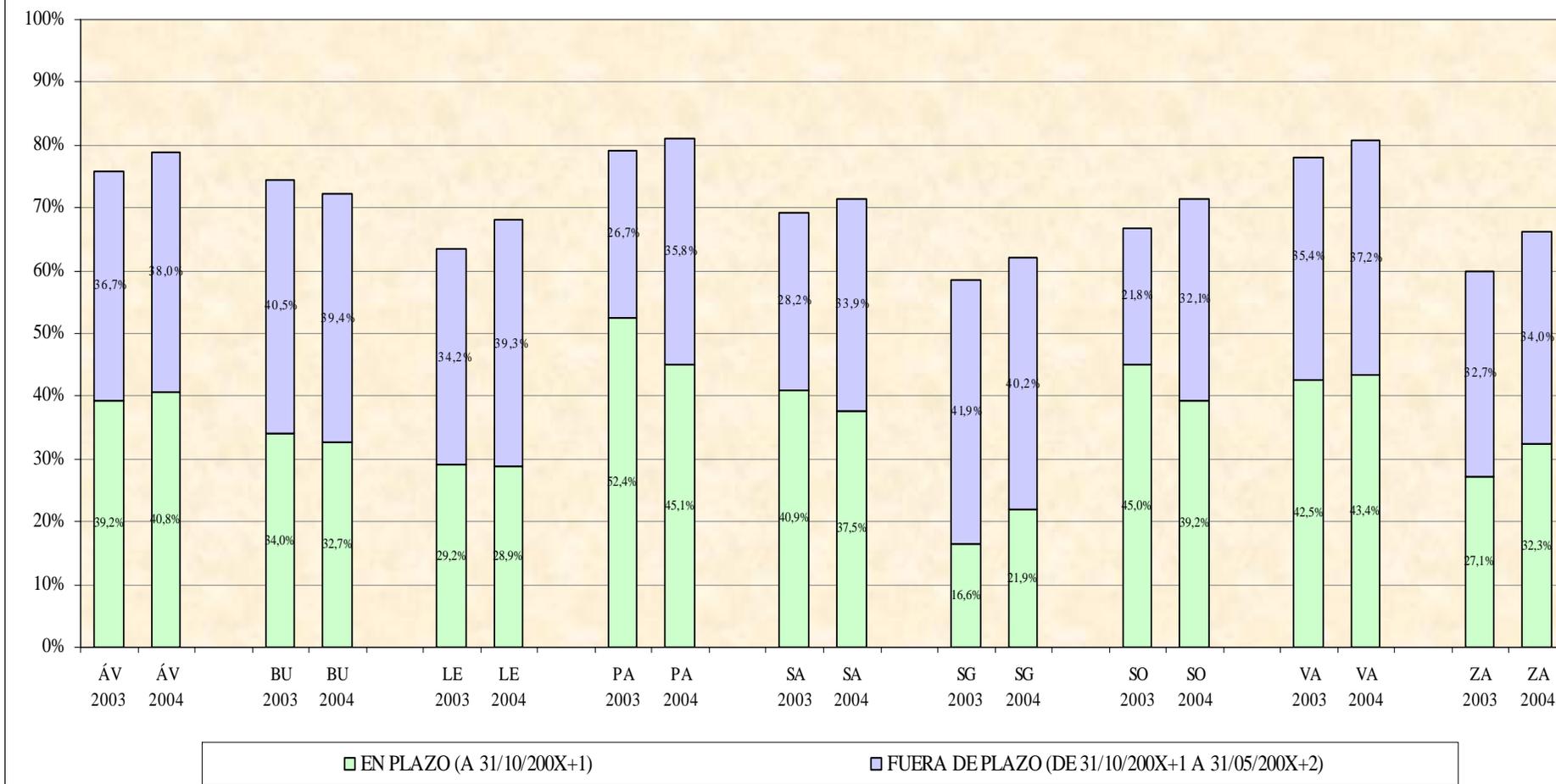
PROVINCIAS	ENTIDADES QUE HAN RENDIDO CUENTAS (Datos acumulados)								ENTIDADES QUE NO HAN RENDIDO CUENTAS			
	EN PLAZO (A 31/10/200X+1)				A FECHA DE CIERRE DEL INFORME (31/05/200X+2)				2003		2004	
	2003		2004		2003		2004		Nº ENTIDADES	% (1)	Nº ENTIDADES	% (1)
	Nº ENTIDADES	% (1)	Nº ENTIDADES	% (1)	Nº ENTIDADES	% (1)	Nº ENTIDADES	% (1)				
ÁVILA	112	39,2%	117	40,8%	217	75,9%	226	78,7%	69	24,1%	61	21,3%
BURGOS	146	34,0%	141	32,7%	320	74,4%	311	72,2%	110	25,6%	120	27,8%
LEÓN	86	29,2%	86	28,9%	187	63,4%	203	68,1%	108	36,6%	95	31,9%
PALENCIA	118	52,4%	102	45,1%	178	79,1%	183	81,0%	47	20,9%	43	19,0%
SALAMANCA	168	40,9%	155	37,5%	284	69,1%	295	71,4%	127	30,9%	118	28,6%
SEGOVIA	42	16,6%	56	21,9%	148	58,5%	159	62,1%	105	41,5%	97	37,9%
SORIA	95	45,0%	82	39,2%	141	66,8%	149	71,3%	70	33,2%	60	28,7%
VALLADOLID	114	42,5%	119	43,4%	209	78,0%	221	80,7%	59	22,0%	53	19,3%
ZAMORA	77	27,1%	92	32,3%	170	59,9%	189	66,3%	114	40,1%	96	33,7%
TOTAL	958	36,0%	950	35,5%	1.854	69,6%	1.936	72,3%	809	30,4%	743	27,7%

(1) Los porcentajes están calculados sobre el número total de entidades de cada provincia en el año correspondiente

(2) 200X: ejercicio económico al que corresponden las Cuentas

CUADRO Nº 13

EVOLUCIÓN DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS POR PROVINCIAS (SIN E.L.M.) 2003-2004



(1) 200X: ejercicio económico al que corresponden las Cuentas

GRÁFICO Nº 8

En el Anexo II se detalla la situación de las entidades del Sector Público Local de Castilla y León respecto a la rendición de las cuentas del ejercicio 2004 a 31.05.2006, fecha límite para su consideración a efectos de rendición, con la siguiente clasificación:

- Entidades que han rendido las cuentas del ejercicio 2004 dentro del plazo legalmente establecido (R).
- Entidades que han rendido las cuentas del ejercicio 2004 fuera de plazo, diferenciando las que lo han hecho entre el 01.11.2005 y el 31.03.2006, y por tanto están dentro del alcance temporal del trabajo de fiscalización (R1A), y las que han rendido entre el 01.04.2006 y el 31.05.2006 (R1B).
- Entidades que no han rendido las cuentas del ejercicio 2004 (NR).

IV.1.2. CUENTAS DEL EJERCICIO 2003

En relación con las cuentas del ejercicio 2003 no rendidas a la fecha de cierre del Informe Anual de dicho ejercicio (31.05.2005), se han presentado entre dicha fecha y la de cierre del presente Informe (31.05.2006), las cuentas correspondientes a 122 Ayuntamientos, 13 Mancomunidades, 5 Consorcios y 12 Entidades Locales Menores, cuya relación se recoge en el Anexo III. En el siguiente cuadro se recoge la situación a 31.05.2006 respecto a la rendición de la Cuenta General del ejercicio 2003 por tipos de entidad:

ENTIDADES	Nº TOTAL CASTILLA Y LEÓN (2003)	ENTIDADES QUE HAN RENDIDO CUENTAS				ENTIDADES QUE NO HAN RENDIDO CUENTAS	
		A 31/05/2005		ENTRE 01/06/2005 Y 31/05/2006		Nº	% (1)
		Nº	% (1)	Nº	% (1)		
AYUNTAMIENTOS	2.248	1.674	74,5%	122	5,4%	452	20,1%
DIPUTACIONES PROVINCIALES	9	9	100,0%	0	0,0%	0	0,0%
CONSEJOS COMARCALES	1	1	100,0%	0	0,0%	0	0,0%
MANCOMUNIDADES Y OTRAS ENTIDADES ASOCIATIVAS	253	108	42,7%	13	5,1%	132	52,2%
ORGANISMOS AUTÓNOMOS	61	38	62,3%	0	0,0%	23	37,7%
SOCIEDADES MERCANTILES	42	20	47,6%	0	0,0%	22	52,4%
CONSORCIOS	49	4	8,2%	5	10,2%	40	81,6%
TOTAL SIN E.L.M.	2.663	1.854	69,6%	140	5,3%	669	25,1%
ENTIDADES LOCALES MENORES	2.226	100	4,5%	12	0,5%	2.114	95,0%
TOTAL	4.889	1.954	40,0%	152	3,1%	2.783	56,9%

CUADRO Nº 14

Por último, en el Anexo IV se refleja la situación a 31.05.2006 de cada una de las entidades del Sector Público Local de Castilla y León respecto a la rendición de cuentas a este Consejo desde el inicio de su actuación (Cuentas de los ejercicios 2003 y 2004), con los criterios de clasificación que se incluyen a continuación, siendo 200X el ejercicio económico al que corresponden las Cuentas:

- Entidades que han rendido las cuentas anuales dentro del plazo legalmente establecido (R). [Hasta 31/10/200X+1]
- Entidades que han rendido las cuentas anuales fuera de plazo pero dentro del periodo analizado en el Informe Anual correspondiente (R1). [Entre 01/11/200X+1 y 31/05/200X+2]
- Entidades que han rendido las cuentas anuales fuera de plazo y con posterioridad al periodo analizado en el Informe Anual correspondiente (R2). [Con posterioridad a 31/05/200X+2]
- Entidades que no han rendido las cuentas del ejercicio (NR).

IV.2. ANÁLISIS DE LAS CUENTAS DEL EJERCICIO 2004

IV.2.1. CUENTAS ANALIZADAS

El análisis realizado, tal como se expuso en los apartados II.2 y II.3, se ha centrado en las Cuentas Generales de las Diputaciones Provinciales, Consejo Comarcal y Ayuntamientos que se han rendido a 31 de marzo de 2006, habiéndose revisado la totalidad de las correspondientes a las Diputaciones Provinciales (9) y Ayuntamientos de municipios con población igual o superior a 2.000 habitantes (106), y una muestra de las correspondientes a Ayuntamientos de municipios con población inferior a 2.000 habitantes (147), es decir 262 Entidades Locales, así como 72 Entes dependientes de las citadas Entidades Locales (40 Organismos Autónomos y 32 Sociedades Mercantiles). En el siguiente cuadro se recoge el detalle de las cuentas analizadas en cada grupo de entidades y en el caso de los municipios por estratos de población:

ENTIDADES	CUENTAS RENDIDAS A 31/03/2006	CUENTAS ANALIZADAS	PORCENTAJE ANALIZADO
DIPUTACIONES PROVINCIALES	9	9	100,0
CONSEJO COMARCAL	0	0	---
AYUNTAMIENTOS DE MUNICIPIOS MAYORES DE 50.000 HAB.	9	9	100,0
AYUNTAMIENTOS DE MUNICIPIOS ENTRE 5.000 Y 50.000 HAB.	36	36	100,0
AYUNTAMIENTOS DE MUNICIPIOS ENTRE 2.000 Y 5.000 HAB.	61	61	100,0
AYUNTAMIENTOS DE MUNICIPIOS MENORES DE 2.000 HAB.	1.565	147	9,4
ORGANISMOS AUTÓNOMOS	42	40	95,2
SOCIEDADES MERCANTILES (*)	31	32	103,2
TOTAL	1.753	334	19,1

CUADRO Nº 15

(*) En el caso de las Sociedades Mercantiles el hecho de que el número de cuentas analizadas supere a las presentadas a fecha 31.03.2006, se debe a que la Cuenta General del Ayuntamiento de León, presentada con anterioridad a esa fecha y por tanto integrada en el grupo de cuentas examinadas, no incluía las cuentas de tres Sociedades Mercantiles dependientes de esta Entidad, siendo requerido para su presentación, que se realizó con posterioridad a dicha fecha.

IV.2.2. APROBACIÓN DE LAS CUENTAS

De las Cuentas Generales analizadas correspondientes a 262 Entidades Locales (que incluyen, además de la Cuenta de la propia Entidad, las de sus Organismos Autónomos y Sociedades Mercantiles, con lo que totalizan 334 cuentas), en 200 casos la aprobación de las mismas se ha realizado dentro del plazo establecido en el artículo 212.4 del TRLHL, en 49 se ha producido fuera de dicho plazo, en 11 casos no consta la fecha y en otros 2 no se ha acreditado su aprobación.

Respecto a las Entidades Locales que han acreditado la aprobación de la Cuenta General, 11 de ellas no han remitido el expediente de tramitación y aprobación en el que consten los trámites establecidos en el artículo 212 del citado TRLHL, y en otros 6 casos, el expediente presentado no está completo.

IV.2.3. RESULTADOS DEL ANÁLISIS

En el examen de la documentación remitida por las entidades que han sido objeto de análisis se han considerado los siguientes aspectos:

- 1) Formales: referidos a la tramitación y rendición de la cuenta y a la tramitación del presupuesto.
- 2) Sustanciales: referidos a la estructura y contenido de la cuenta y la coherencia de la información contenida en los distintos estados que la componen.

Como resultado del proceso de revisión se ha obtenido para cada entidad una relación de incidencias que han sido comunicadas a cada una de ellas para su consideración y, si procede, su subsanación, con el fin de mejorar la presentación de la Cuenta General, tanto del ejercicio objeto del Informe como de los posteriores.

Los resultados del examen realizado se resumen en los datos recogidos en los cuadros nº 16 y 17, clasificados por tipos de entidad, y en los cuadros nº 18 y 19, por provincias.

Como puede verse, de las 334 cuentas analizadas se ha apreciado la existencia de incidencias en la documentación presentada en un número muy elevado, 328 cuentas, lo que supone el 98,2% del total, que han sido comunicadas a las entidades correspondientes. Han contestado a dicho requerimiento en 270 casos y, una vez analizadas las respuestas recibidas, se estiman subsanadas todas las deficiencias comunicadas en 34 cuentas y de

forma parcial en otras 142. Por tanto, se consideran finalmente completas o correctas 40 cuentas, que representan el 12,0% de las analizadas, manteniéndose con deficiencias no subsanadas total o parcialmente las 294 restantes (el 88,0%), de las cuales 13 presentan incidencias de tipo formal, 155 incidencias de tipo sustancial y las otras 125 incidencias de ambos tipos.

El hecho de que el porcentaje de cuentas con deficiencias sea bastante más alto que en el ejercicio anterior, se debe principalmente a que se ha aumentado el número de controles o validaciones realizados sobre las cuentas examinadas.

Atendiendo al número de incidencias detectadas en las cuentas, puede concluirse que una parte importante de las cuentas analizadas presentan un número considerable de incidencias, situándose la media por cuenta en 8,5 inicialmente y 6,1 después de las subsanaciones efectuadas. Del total de las cuentas que presentan incidencias después del proceso de corrección, un 57,1% tenía entre 1 y 5, un 31,3% entre 6 y 10 y un 11,6% más de 10 incidencias.

No obstante, debe tenerse en cuenta que no todas las incidencias observadas tienen el mismo nivel de importancia, por lo que estos datos deben ser interpretados de forma relativa. En este sentido, cabe destacar que de las 155 cuentas que presentan incidencias de tipo sustancial, en la mayor parte de ellas (122 cuentas, que representan el 78,2%) estas incidencias se refieren principalmente a la amortización del inmovilizado y la provisión para insolvencias.

De estos datos también puede destacarse el grado de respuesta a los requerimientos realizados, el 82,3%, lo que supone un incremento de 6,7 puntos porcentuales respecto al ejercicio anterior (la fecha límite para la inclusión en el informe de las respuestas recibidas a los requerimientos realizados ha sido el 15 de abril de 2007). Esta mejora se produce en todos los grupos de entidades salvo en los de Organismos Autónomos y Ayuntamientos de municipios mayores o iguales a 5.000 habitantes, y en todas las provincias a excepción de Zamora y Soria. Como resultado de este proceso, han quedado corregidas el 35,56% de las incidencias encontradas.

CUENTAS ANALIZADAS POR TIPOS DE ENTIDAD

ENTIDADES	CUENTAS ANALIZADAS	COMUNICACIÓN INCIDENCIAS		CONTESTACIÓN REQUERIMIENTO		CUENTAS COMPLETAS		CUENTAS INCOMPLETAS O CON DEFICIENCIAS				
		Nº	%	Nº	%	Nº	% s/ Ctas analizadas	FORMALES	SUSTANCIALES	MIXTAS	TOTAL	
								Nº	Nº	Nº	Nº	% s/ Ctas analizadas
DIPUTACIONES PROVINCIALES	9	9	100,0	8	88,9	1	11,1		7	1	8	88,9
AYTOS. DE MUNICIPIOS MAYORES O IGUALES A 5.000 HAB.	45	45	100,0	39	86,7	3	6,7		21	21	42	93,3
AYTOS. DE MUNICIPIOS ENTRE 2.000 Y 5.000 HAB.	61	61	100,0	50	82,0	1	1,6	2	28	30	60	98,4
AYTOS. DE MUNICIPIOS MENORES DE 2.000 HAB.	147	147	100,0	116	78,9	3	2,0	6	71	67	144	98,0
AYUNTAMIENTOS	253	253	100,0	205	81,0	7	2,8	8	120	118	246	97,2
ORGANISMOS AUTÓNOMOS	40	39	97,5	32	82,1	6	15,0	1	26	7	34	85,0
SOCIEDADES MERCANTILES	32	27	84,4	25	92,6	26	81,3	4	2		6	18,8
TOTAL	334	328	98,2	270	82,3	40	12,0	13	155	126	294	88,0

CUADRO Nº 16

ENTIDADES	INCIDENCIAS DETECTADAS			INCIDENCIAS SUBSANADAS		INCIDENCIAS RESULTANTES			
	Nº CTAS.	Nº INCID.	Media por Cta.	Nº INCID.	% s/ Incid. Detect.	Nº CTAS.	Nº INCID.	% s/ Incid. Detect.	Media por Cta.
DIPUTACIONES PROVINCIALES	9	60	6,7	21	35,0	8	39	65,0	4,9
AYTOS. DE MUNICIPIOS MAYORES O IGUALES A 5.000 HAB.	45	503	11,2	174	34,6	42	329	65,4	7,8
AYTOS. DE MUNICIPIOS ENTRE 2.000 Y 5.000 HAB.	61	611	10,0	190	31,1	60	421	68,9	7,0
AYTOS. DE MUNICIPIOS MENORES DE 2.000 HAB.	147	1.401	9,5	497	35,5	144	904	64,5	6,3
AYUNTAMIENTOS	253	2.515	9,9	861	34,2	246	1.654	65,8	6,7
ORGANISMOS AUTÓNOMOS	39	157	4,0	72	45,9	34	85	54,1	2,5
SOCIEDADES MERCANTILES	27	64	2,4	41	64,1	6	23	35,9	3,8
TOTAL	328	2.796	8,5	995	35,6	294	1.801	64,4	6,1

CUADRO Nº 17

Si se tienen en cuenta los datos por tipos de entidad, se advierte que son las Sociedades Mercantiles las que presentan un menor porcentaje de cuentas con incidencias, tanto inicialmente (84,4%) como una vez considerada la documentación remitida para su corrección (18,8%). En el extremo contrario, el mayor grado de cuentas con incidencias lo alcanzan los Ayuntamientos (97,2% después de subsanaciones), especialmente los de municipios con población entre 2.000 y 5.000 habitantes (98,4%).

Respecto al número de incidencias detectadas en las cuentas, puede verse que existen importantes diferencias entre los distintos grupos de entidades, oscilando, después de subsanaciones, entre un número medio de 2,5 en los Organismos Autónomos y 6,7 en los Ayuntamientos, pero el orden por grupos de entidades respecto a este índice es similar al que ocupan respecto al número de cuentas con incidencias, de modo que en general los grupos de entidades que presentan menor número de cuentas con incidencias son también los que tienen un menor número de incidencias por cuenta y viceversa.

No obstante lo anterior, debe tenerse en cuenta que los índices correspondientes a las Sociedades Mercantiles no son comparables con los del resto de las entidades analizadas, dado que la documentación integrante de la cuenta de aquellas es diferente y más reducida, por lo que el número de validaciones realizadas es notablemente inferior.

El nivel de respuesta a los requerimientos realizados más alto lo tienen las Sociedades Mercantiles (92,6%), que igualmente presentan el índice de subsanación de incidencias más elevado (64,1% de las detectadas), mientras que la peor situación la presentan los Ayuntamientos de municipios con población inferior a 2.000 habitantes en el nivel de respuesta (78,9%) y los de municipios entre 2.000 y 5.000 habitantes respecto a la subsanación de incidencias (31,1%).

Los resultados del análisis por provincias acerca del grado de corrección en la presentación de las cuentas, reflejan que la situación más favorable respecto al número de cuentas sin incidencias la presenta la provincia de Valladolid (28,3% después del proceso de subsanación), seguida de León (18,9%), y en el extremo opuesto se encuentran las provincias de Palencia y Soria. Estos resultados pueden apreciarse también en el gráfico nº 9.

CUENTAS ANALIZADAS POR PROVINCIAS

PROVINCIAS	CUENTAS ANALIZADAS	COMUNICACIÓN INCIDENCIAS		CONTESTACIÓN REQUERIMIENTO		CUENTAS COMPLETAS		CUENTAS INCOMPLETAS O CON DEFICIENCIAS				
		Nº	%	Nº	%	Nº	% s/ Ctas analizadas	FORMALES	SUSTANCIALES	MIXTAS	TOTAL	
								Nº	Nº	Nº	Nº	% s/ Ctas analizadas
AVILA	39	39	100,0	33	84,6	3	7,7	3	16	17	36	92,3
BURGOS	40	40	100,0	28	70,0	4	10,0	2	15	19	36	90,0
LEÓN	53	53	100,0	39	73,6	10	18,9	2	21	20	43	81,1
PALENCIA	23	23	100,0	21	91,3		0,0	1	13	9	23	100,0
SALAMANCA	53	53	100,0	46	86,8	2	3,8	2	31	18	51	96,2
SEGOVIA	25	24	96,0	19	79,2	4	16,0	1	8	12	21	84,0
SORIA	24	24	100,0	21	87,5		0,0	1	19	4	24	100,0
VALLADOLID	46	43	93,5	42	97,7	13	28,3	1	18	14	33	71,7
ZAMORA	31	29	93,5	21	72,4	4	12,9		14	13	27	87,1
TOTAL	334	328	98,2	270	82,3	40	12,0	13	155	126	294	88,0

CUADRO Nº 18

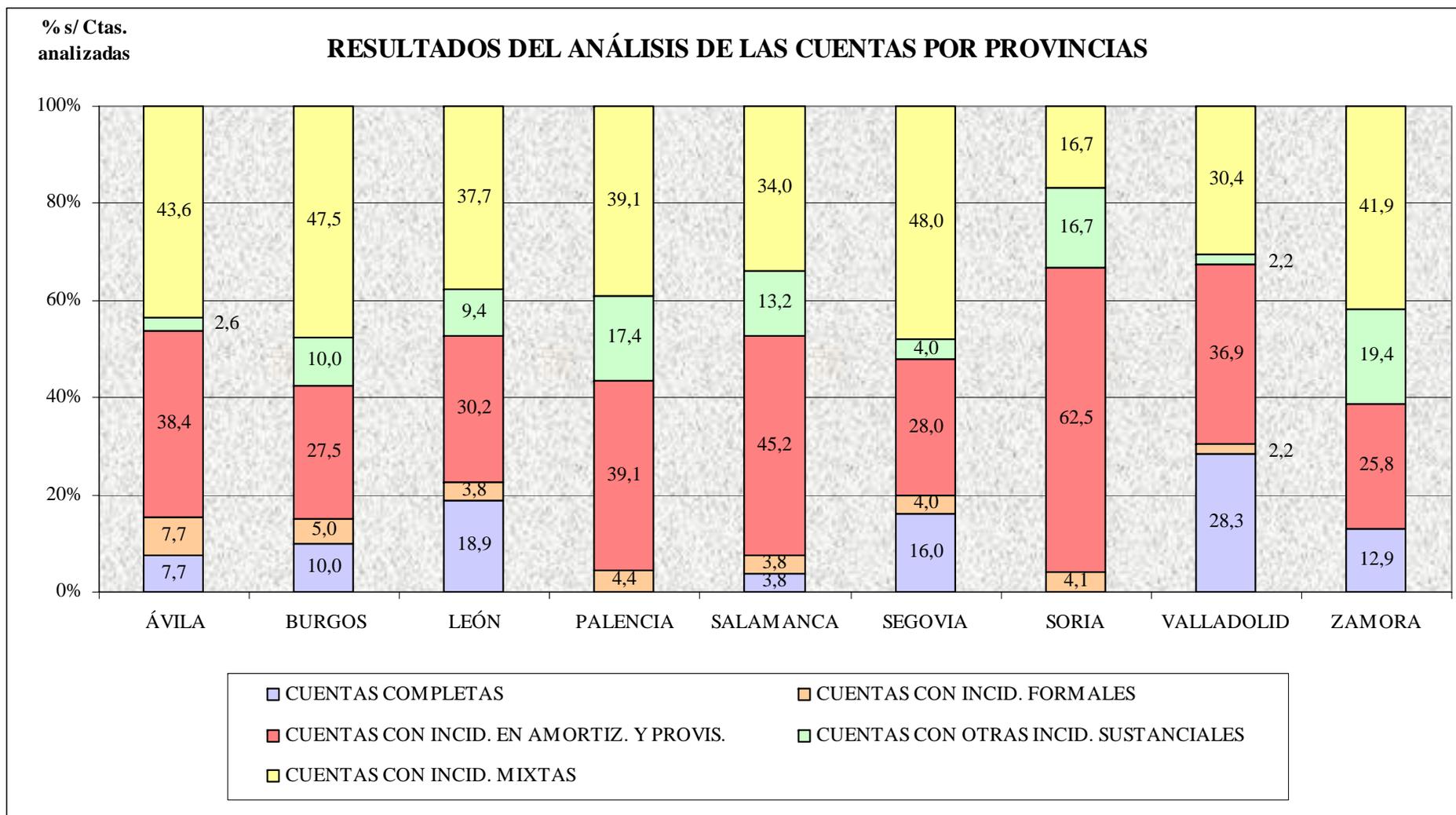


GRÁFICO Nº 9

PROVINCIAS	INCIDENCIAS DETECTADAS			INCIDENCIAS SUBSANADAS		INCIDENCIAS RESULTANTES			
	Nº CTAS.	Nº INCID.	Media por Cta.	Nº INCID.	% s/ Incid. Detect.	Nº CTAS.	Nº INCID.	% s/ Incid. Detect.	Media por Cta.
AVILA	39	268	6,9	86	32,1	36	182	67,9	5,1
BURGOS	40	320	8,0	86	26,9	36	234	73,1	6,5
LEÓN	53	478	9,0	162	33,9	43	316	66,1	7,3
PALENCIA	23	239	10,4	89	37,2	23	150	62,8	6,5
SALAMANCA	53	457	8,6	196	42,9	51	261	57,1	5,1
SEGOVIA	24	247	10,3	70	28,3	21	177	71,7	8,4
SORIA	24	195	8,1	62	31,8	24	133	68,2	5,5
VALLADOLID	43	344	8,0	155	45,1	33	189	54,9	5,7
ZAMORA	29	248	8,6	89	35,9	27	159	64,1	5,9
TOTAL	328	2.796	8,5	995	35,6	294	1.801	64,4	6,1

CUADRO Nº 19

En cuanto al otro indicador utilizado (número de incidencias por cuenta) la mejor posición la ocupan las provincias de Ávila y Salamanca (5,1 después de subsanaciones), y las peores las provincias de Segovia (8,4) y León (7,3).

Por otra parte, estos datos evidencian que el nivel más alto de respuesta a los requerimientos efectuados se da en las provincias de Valladolid (97,7%) y Palencia (91,3%) y el más bajo en Burgos (70,0%) y Zamora (72,4%). Respecto al porcentaje de incidencias subsanadas oscila entre el 45,1% de Valladolid y el 26,9% de Burgos.

En todo caso, hay que tener presente que la interpretación de los datos anteriores no puede realizarse al margen del grado de cumplimiento de la obligación de rendir las cuentas al Consejo (analizado en el apartado anterior), ya que precisamente la incidencia más negativa la presentan las entidades que han incumplido dicha obligación.

Por ello, a modo de resumen y con el fin de facilitar una visión más global, en el cuadro nº 20 se incluyen, por provincias, los distintos indicadores que se han utilizado para evaluar la rendición de cuentas y el orden que ocupa cada provincia respecto a dichos indicadores. La ordenación aplicada es descendente en función de los valores más favorables de cada indicador (en unos casos se corresponde con los valores más elevados y en otros con los más bajos). En la columna “resultado global” lo que se recoge es la agregación de los valores correspondientes a la columna “orden” de cada criterio analizado, con el fin de obtener una aproximación de la situación global de cada provincia respecto al resto, y la ordenación de los valores obtenidos de esta agregación con los criterios señalados.

Como resultado de esta aproximación se obtiene que, en conjunto, la provincia que presenta una mejor situación respecto a la rendición de cuentas es Valladolid seguida de Ávila, mientras que los últimos puestos los ocupan las provincias de Segovia y León.

CUADRO RESUMEN: INDICADORES SOBRE RENDICIÓN POR PROVINCIAS

PROVINCIAS	GRADO DE RENDICIÓN				COMUNICACIÓN INCIDENCIAS		INCIDENCIAS DETECTADAS		CONTESTACIÓN REQUERIMIENTO		INCIDENCIAS SUBSANADAS		CUENTAS COMPLETAS (después de subsanciones)		INCIDENCIAS RESULTANTES (después de subsanciones)		RESULTADO GLOBAL	
	EN PLAZO		AL CIERRE DEL INFORME															
	%	ORDEN	%	ORDEN	%	ORDEN	Media por Cta.	ORDEN	%	ORDEN	%	ORDEN	%	ORDEN	Media por Cta.	ORDEN	Suma valores orden	ORDEN
AVILA	40,8	3	78,7	3	100,0	5	6,9	1	84,6	5	32,1	6	7,7	6	5,1	1	30	2
BURGOS	32,7	6	72,2	4	97,6	4	8,0	2	70,0	9	26,9	9	9,8	5	6,5	6	45	7
LEÓN	28,9	8	68,1	7	100,0	5	9,0	7	73,6	7	33,9	5	18,9	2	7,3	8	49	8
PALENCIA	45,1	1	81,0	1	100,0	5	10,4	9	91,3	2	37,2	3	0,0	8	6,5	6	35	4
SALAMANCA	37,5	5	71,4	5	100,0	5	8,6	5	86,8	4	42,9	2	3,8	7	5,1	1	34	3
SEGOVIA	21,9	9	62,1	9	96,0	2	10,3	8	79,2	6	28,3	8	16,0	3	8,4	9	54	9
SORIA	39,2	4	71,3	6	100,0	5	8,1	4	87,5	3	31,8	7	0,0	8	5,5	3	40	5
VALLADOLID	43,4	2	80,7	2	93,5	1	8,0	2	97,7	1	45,1	1	28,3	1	5,7	4	14	1
ZAMORA	32,3	7	66,3	8	96,7	3	8,6	5	72,4	8	35,9	4	13,3	4	5,9	5	44	6
TOTAL PROVINCIAS	35,5		72,3		98,2		8,5		82,3		35,6		12,0		6,1			

CUADRO N° 20

Para analizar el tipo de incidencias que se presentan con más frecuencia en las cuentas examinadas, se han clasificado en cuatro grupos en función de su naturaleza, presentándose en el siguiente cuadro un resumen de los resultados.

GRUPOS DE INCIDENCIAS	INCIDENCIAS DETECTADAS			INCIDENCIAS SUBSANADAS		INCIDENCIAS RESULTANTES			
	Nº	Media por Cta.	% s/ total	Nº	% s/ Inc. Detect.	Nº	Media por Cta.	% s/ Inc. Detect.	% s/ total
En relación con los aspectos formales de la tramitación y rendición de las cuentas	425	1,3	15,2	160	37,6	265	0,9	62,4	14,7
En relación a la estructura y contenido de la documentación presentada	1.258	3,8	45,0	732	58,2	526	1,8	41,8	29,2
En relación a la coherencia de la información contenida en los distintos estados	969	3,0	34,7	101	10,4	868	3,0	89,6	48,2
Otras cuestiones	144	0,4	5,2	2	1,4	142	0,5	98,6	7,9
TOTAL	2.796	8,5	100,0	995	35,6	1.801	6,1	64,4	100,0

CUADRO Nº 21

Atendiendo a la documentación integrante de las cuentas anuales, hay que distinguir dos grupos de entidades:

A) DIPUTACIONES PROVINCIALES, AYUNTAMIENTOS Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS

- 1) En relación con los aspectos formales de la tramitación y rendición de cuentas, además de lo ya señalado respecto a su aprobación y cumplimiento de los plazos de rendición, la incidencia que se ha detectado con más frecuencia es la falta de rúbricas originales que autentiquen la documentación presentada y se produce de forma más elevada en los Ayuntamientos de menor tamaño.
- 2) Respecto a la estructura y contenido de la documentación analizada, las incidencias detectadas son numerosas, y al igual que en el grupo anterior se producen en mayor proporción en los Ayuntamientos más pequeños. Pueden destacarse como más significativas las siguientes:
 - No presentación de algunos de los estados y cuentas que integran la Cuenta de la Entidad o de sus anexos, siendo los más frecuentes:

- Estado de gastos con financiación afectada.
 - Algunos de los estados integrantes de la Liquidación de Presupuestos Cerrados.
 - Estado de los compromisos de gasto adquiridos con cargo a ejercicios futuros.
- La Cuenta de Resultados remitida no se ajusta a la estructura prevista en las Instrucciones de Contabilidad
- En el caso de las Entidades sometidas a la Instrucción de Contabilidad no simplificada es significativa también la falta de presentación de:
- Estado de los compromisos de ingreso con cargo a presupuestos futuros.
 - Estado de la Deuda en el que se refleje el saldo de los préstamos en vigor al inicio del ejercicio, los nuevos préstamos concertados, las amortizaciones practicadas y el saldo de los préstamos vivos al final del ejercicio, así como el importe de los intereses correspondientes a los mismos.
- No presentación de algunos de los justificantes que deben acompañarse, siendo los más habituales:
- Estados de gastos e ingresos aprobados inicialmente con constancia de su aprobación.
 - Relación de las rectificaciones y anulaciones de los derechos y obligaciones de presupuestos cerrados autorizada por el Interventor.
 - Certificaciones de las Entidades Financieras sobre los saldos a fin de ejercicio de las cuentas de las que es titular la Entidad.
 - Actas de arqueo debidamente autorizadas.
 - Relaciones nominales de deudores y/o acreedores.
 - Relación autorizada por el Interventor de las modificaciones de crédito, junto con copia autorizada de la disposición o acuerdo aprobatorio de cada modificación.
- 3) Por lo que se refiere a la correlación entre la información contenida en los distintos estados, cuentas y justificantes, el número de incidencias detectadas es también elevado, y se presentan en mayor porcentaje en las Diputaciones Provinciales y Organismos Autónomos, siendo las incidencias más frecuentes las siguientes:

- No se realiza amortización del Inmovilizado.
 - No se dota Provisión para insolvencias.
 - En el cálculo del Remanente de Tesorería no se realiza estimación de los saldos e dudoso cobro.
 - No existe coherencia entre los gastos por operaciones corrientes de la Cuenta de Resultados Corrientes y los que se derivan de la Liquidación del Presupuesto de Gastos.
 - En el caso de las Entidades sometidas a la Instrucción de Contabilidad no simplificada es significativa también la falta de consistencia entre el endeudamiento explícito que figura en el Balance de Situación y el que se recoge en el Estado de la Deuda.
- 4) Otras cuestiones: en relación con el Presupuesto General de la Entidad, la incidencia más frecuente es la aprobación definitiva fuera del plazo establecido por el artículo 150.2 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En el cuadro nº 22 se recoge un resumen de las incidencias detectadas por cada tipo de entidad comprendido en este grupo, con detalle de las más frecuentes.

B) SOCIEDADES MERCANTILES

Al igual que en el grupo anterior, en el análisis de la documentación se han considerado aspectos formales, estructura y contenido de la documentación, y coherencia de la información entre distintos estados, pudiéndose destacar como incidencias más significativas las siguientes:

- No consta la firma de la totalidad de los administradores o, en su caso, la expresa indicación de las causas por las que falta, como establece el artículo 171.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.
- No consta la aprobación por la Junta General de Accionistas de las cuentas anuales de la Sociedad, tal como establece el artículo 212.1 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.
- La falta de rubricas originales que autentiquen la documentación presentada.
- La Sociedad presenta pérdidas que han dejado reducido su patrimonio por debajo de los límites establecidos en el artículo 163.1 o en el 260.4 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas sin que se hayan adoptado las medidas previstas en los mismos.

INCIDENCIAS	Diput. Prov.	Aytos.	OO. AA.	Total general
Relativas a los aspectos formales de la tramitación y rendición de las cuentas:	2	250	4	256
Las cuentas han sido aprobadas fuera de plazo		49		49
No se remite expediente de aprobación o el remitido está incompleto		17		17
Las Cuentas han sido rendidas fuera de plazo	2	120	3	125
No se acredita la autenticidad e integridad de la documentación		43	1	44
Otras	0	21	0	21
Relativas a la estructura y contenido de la documentación presentada:	8	487	22	517
La Cuenta de Resultados remitida no se ajusta a la estructura prevista en la Instrucción de Contabilidad		26	2	28
No se ha remitido alguno de los estados integrantes de la Liquidación del Presupuesto de Gastos y/o de Ingresos		18		18
No se ha remitido alguno de los estados integrantes de la Liquidación de Presupuestos Cerrados		32		32
No se ha remitido Estado de los compromisos de gasto adquiridos con cargo a ejercicios futuros	1	29	2	32
No se ha remitido Estado de gastos con financiación afectada o el remitido es incompleto	1	43	3	47
No se ha remitido Estado de situación y movimientos de las operaciones no presupuestarias de Tesorería o el remitido es incompleto		14		14
No se han remitido los estados de gastos e ingresos del Presupuesto aprobado		23	1	24
No se ha acreditado la aprobación del Presupuesto del ejercicio 2004		35		35
No se ha remitido relación autorizada por el Interventor de las modificaciones de crédito y/o acuerdo aprobatorio de cada modificación.		17	2	19
No se ha remitido relación autorizada por el Interventor de las rectificaciones de los derechos de Presupuestos Cerrados		44		44
No se han remitido las actas de arqueo de las existencias en caja a fin de ejercicio, o las remitidas no están debidamente firmadas por los tres claveros		33	3	36
No se han remitido certificaciones de las entidades bancarias relativas a los saldos a fin de ejercicio de todas o algunas de las cuentas de las que es titular o las remitidas son copias	1	46	5	52
No se han remitido las relaciones nominales de deudores y/o acreedores		23	1	24
Otras	5	104	3	112
Relativas a la coherencia de la información contenida en los distintos estados:	26	783	59	868
No se realiza estimación de los saldos de dudoso cobro en el Estado de Remanente de Tesorería	2	129	2	133
Los Deudores y/o acreedores por operaciones no presupuestarias presentan signo negativo		16	3	19
La cuenta de Amortización Acumulada del Inmovilizado Material no recoge saldo	3	166	17	186
La cuenta de Amortización Acumulada del Inmovilizado Inmaterial no recoge saldo	3	47		50
La cuenta de Provisión para insolvencias no presenta saldo	3	128	7	138
El endeudamiento explícito que consta en el Balance de Situación no es consistente con las deudas que se recogen en el Estado de la Deuda		11		11
El saldo de la Cuenta de Resultados no coincide con el importe que figura en el Balance de Situación por el mismo concepto		12	2	14
No se realiza dotación para la amortización del Inmovilizado Material	5	65	15	85
No se realiza dotación para la amortización del Inmovilizado Inmaterial	4	18	2	24
No se realiza dotación a la provisión para insolvencias	4	23	1	28
Se han registrado movimientos en cuentas del subgrupo 60 (compras) cuyo uso está reservado a Organismos Autónomos de carácter no administrativo		16	1	17
Se han registrado movimientos en cuentas del subgrupo 75 (subvenciones de explotación) cuyo uso está reservado a Organismos Autónomos de carácter no administrativo		10	4	14
No existe coherencia entre los gastos por operaciones corrientes de la Cuenta de Resultados Corrientes y los que se derivan de la Liquidación del Presupuesto de Gastos		47	1	48
Otras	2	95	4	101
Otras cuestiones	3	134	0	137
La aprobación del Presupuesto se realizó fuera del plazo establecido	3	125		128
Otras	0	9	0	9
Total general	39	1.654	85	1.778

CUADRO Nº 22

IV.3. ANÁLISIS DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICO FINANCIERA

Para realizar un análisis de la actividad económico financiera del Sector Público Local de Castilla y León se han elaborado, a partir de la cuentas rendidas, estados agregados por tipos de entidad, estratos de población y provincias y se han aplicado una serie de indicadores de la actividad presupuestaria y financiera adoptados con carácter general por los Órganos de Control Externo del Estado Español, cuya definición se recoge en el Apartado VII.

Debe tenerse en cuenta que los datos de Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos incluidos en los estados agregados corresponden exclusivamente a los de la propia entidad y no incorporan los datos de los entes dependientes de las mismas, cuyo tratamiento se ha hecho de forma separada ya que no se dispone en todos los casos de estados consolidados.

En el Anexo VI se recogen los estados presupuestarios y financieros tratados de cada una de las entidades que han sido objeto de análisis, y cuyos datos conforman los estados agregados que se incluyen en este apartado.

Este análisis se ha dividido en cuatro subapartados, atendiendo a los diferentes grupos de entidades que han sido revisadas:

IV.3.1. DIPUTACIONES PROVINCIALES

IV.3.1.1 LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA

Los resultados de la agregación de las Liquidaciones de los Presupuestos del ejercicio 2004 de las Diputaciones Provinciales se recogen en los cuadros nº 23, 24, 26 y 27, y los indicadores sobre las magnitudes presupuestarias en el cuadro nº 25.

A) Presupuesto inicial y modificaciones

El total agregado de las previsiones iniciales de ingresos y gastos de las Diputaciones Provinciales ascendió a 773.286.609,32 € y las modificaciones presupuestarias realizadas representan un incremento del presupuesto inicial del 67,7%, dando lugar a unas previsiones definitivas de 1.296.748.772,54 €. Todas las provincias presentan equilibrio presupuestario entre previsiones de ingresos y gastos, tanto en las iniciales como en las definitivas.

Las modificaciones presupuestarias en el estado de ingresos se han producido fundamentalmente en el capítulo de Activos financieros, que representan el 71,1% del total, debido principalmente a la incorporación en este capítulo del Remanente de Tesorería, y en el

capítulo de Pasivos financieros con el 17,0% del total, si bien en este caso el incremento corresponde mayoritariamente a la Diputación de León (el 94,1%).

Respecto al estado de gastos las modificaciones más importantes se han producido en los capítulos de Inversiones reales, con el 43,6% del total, Pasivos financieros con el 16,7%, que al igual que en ingresos corresponde mayoritariamente a la Diputación de León, y Transferencias de capital con el 16,6%.

Por provincias destacan las Diputaciones de León y Valladolid, con modificaciones que superan el 100% del Presupuesto inicial.

En el caso de la Diputación Provincial de León, con un 135,7% de incremento, las modificaciones se han producido fundamentalmente, en el estado de ingresos en los capítulos de Activos y Pasivos Financieros, y en el estado de gastos en los capítulos de Pasivos financieros e Inversiones reales. Los incrementos que se han producido en los capítulos de Pasivos Financieros, tanto de ingresos como de gastos, que suponen en torno al 48% del total de las modificaciones realizadas, derivan fundamentalmente de operaciones de refinanciación de créditos.

En cuanto a la Diputación Provincial de Valladolid, que registra un incremento del 111,0% sobre las previsiones iniciales, en el estado de ingresos se ha realizado mayoritariamente en el capítulo 8 de Activos financieros (el 93,2% del total) y en el estado de gastos se centran en los capítulos de Inversiones reales y Activos financieros. De las elevadas modificaciones que se han registrado en el capítulo 8 del estado de ingresos, cerca de la mitad derivan del vencimiento de activos financieros que mantenía la entidad y su destino ha sido nuevamente la adquisición de activos financieros, lo que se refleja en las modificaciones presupuestaria del capítulo 8 del estado de gastos, que representan casi el 44% del total.

B) Ejecución Presupuestaria

El agregado de los derechos reconocidos por las Diputaciones Provinciales se eleva a 869.360.687,02 € con un grado de ejecución presupuestaria de los ingresos del 67,0%. Los mejores niveles de ejecución se alcanzan en los Impuestos (capítulos 1y 2), para los que casi se duplican las previsiones definitivas, mientras que en el extremo contrario destaca el capítulo de Enajenación de Inversiones reales, con el 24,3%.

Mención aparte merece el capítulo de Activos financieros con una ejecución del 26,0%, debido en buena medida a que en este capítulo se incorpora el Remanente de Tesorería, que tiene su reflejo únicamente en las previsiones definitivas.

Del total de los derechos reconocidos se han recaudado 755.439.239,37 € lo que supone que el grado de realización de cobros es del 86,9%, destacando el bajo nivel del capítulo de Transferencias de capital, con el 50,1%. De los 111.667.611,23 € de derechos pendientes de cobro al cierre del ejercicio algo más del 85% corresponden a Transferencias corrientes y de capital.

En el caso de los gastos, el grado de ejecución presupuestaria se sitúa en el 63,5%, con unas obligaciones reconocidas agregadas que ascienden a 823.574.839,96 €. Los niveles de ejecución más altos se registran en las Operaciones financieras (capítulos 8 y 9) con índices del 93,1% y 97,7%, mientras que en los capítulos de Transferencias de capital e Inversiones reales se alcanzan grados de ejecución presupuestaria bastante bajos, del 29,7% y 38,7% respectivamente.

Los pagos realizados ascienden a 754.106.278,47 € que suponen un grado de realización del 91,6%, alcanzándose niveles superiores al 99% en Operaciones financieras y Gastos financieros y los más bajos en los capítulos de Inversiones reales y Transferencias corrientes, que no llegan al 85%. De los 69.468.561,49 € que figuran como obligaciones pendientes de pago al cierre del ejercicio, el 52,0% corresponden a Inversiones reales.

La ejecución del Presupuesto por Diputaciones Provinciales se refleja en el cuadro nº 24 y el gráfico nº 10, en los que se aprecia que el nivel de ejecución más alto, tanto en ingresos como en gastos, se da en la Diputación Provincial de Ávila, que es la única que supera el 90%, mientras que los más bajos los presentan las de Burgos y Zamora, con índices entre el 52% y el 54%.

En cuanto al grado de realización de cobros y pagos los mejores niveles los alcanzan las Diputaciones de Burgos y Valladolid, con porcentajes entre el 94,5% y el 99,7%, mientras que el peor indicador lo presenta, en el caso de los cobros, la Diputación de Zamora con un 79,0%, y en el caso de los pagos, la de Ávila con un porcentaje del 60,7%, notablemente inferior a los del resto de las Diputaciones y que deriva principalmente de un nivel de realización de pagos muy bajo en Inversiones reales.

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA AGREGADA DE LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES: RESUMEN POR CAPITULOS

INGRESOS									
CAPITULOS	Previsiones Iniciales	Modificaciones	(a) %	Previsiones Definitivas	Derechos Reconocidos Netos	(b) %	Recaudación Neta	(c) %	Derechos Pendientes de Cobro (1)
1 Impuestos directos	18.344.482,49	2.431.110,84	13,3	20.775.593,33	35.392.233,42	170,4	27.638.576,33	78,1	5.513.350,75
2 Impuestos indirectos	7.818.689,00	3.610.940,52	46,2	11.429.629,52	22.340.986,78	195,5	22.167.931,32	99,2	173.055,46
3 Tasas, precios públicos y otros ingresos	55.720.893,46	1.048.026,24	1,9	56.768.919,70	56.093.355,46	98,8	48.025.057,09	85,6	8.054.768,29
4 Transferencias corrientes	409.442.257,09	8.480.301,91	2,1	417.922.559,00	383.066.215,78	91,7	359.840.657,48	93,9	23.225.558,30
5 Ingresos patrimoniales	9.979.871,67	0,00	0,0	9.979.871,67	8.360.993,71	83,8	8.182.630,40	97,9	178.363,31
6 Enajenación de inversiones reales	23.458.113,17	-7.000.239,17	-29,8	16.457.874,00	4.000.380,61	24,3	3.522.681,83	88,1	477.698,78
7 Transferencias de capital	160.861.711,93	53.619.032,94	33,3	214.480.744,87	145.482.216,86	67,8	72.958.877,47	50,1	72.523.339,39
8 Activos financieros	48.637.291,53	372.337.794,09	765,5	420.975.085,62	109.480.413,27	26,0	108.309.073,69	98,9	1.171.339,58
9 Pasivos financieros	39.023.298,98	88.935.195,85	227,9	127.958.494,83	105.143.891,13	82,2	104.793.753,76	99,7	350.137,37
TOTAL INGRESOS	773.286.609,32	523.462.163,22	67,7	1.296.748.772,54	869.360.687,02	67,0	755.439.239,37	86,9	111.667.611,23
GASTOS									
CAPITULOS	Créditos Iniciales	Modificaciones	(a) %	Créditos Definitivos	Obligaciones Reconocidas Netas	(b) %	Pagos Líquidos	(c) %	Obligaciones Pendientes de Pago
1 Gastos de personal	217.719.359,01	4.244.004,67	1,9	221.963.363,68	203.415.945,57	91,6	201.461.957,62	99,0	1.953.987,95
2 Gastos corrientes en bienes y servicios	111.837.673,46	28.752.975,32	25,7	140.590.648,78	112.919.163,47	80,3	96.661.934,64	85,6	16.257.228,83
3 Gastos financieros	17.128.149,54	1.741.753,77	10,2	18.869.903,31	16.263.475,92	86,2	16.203.646,03	99,6	59.829,89
4 Transferencias corrientes	65.481.462,59	18.756.784,20	28,6	84.238.246,79	60.596.279,44	71,9	49.700.829,14	82,0	10.895.450,30
6 Inversiones reales	245.035.834,55	228.040.240,08	93,1	473.076.074,63	183.110.218,95	38,7	146.983.327,63	80,3	36.126.891,32
7 Transferencias de capital	58.578.922,97	86.930.987,30	148,4	145.509.910,27	43.186.415,20	29,7	39.744.176,66	92,0	3.442.238,54
8 Activos financieros	6.908.272,62	67.777.590,94	981,1	74.685.863,56	69.504.337,32	93,1	69.110.912,48	99,4	393.424,84
9 Pasivos financieros	50.596.934,58	87.217.826,94	172,4	137.814.761,52	134.579.004,09	97,7	134.239.494,27	99,7	339.509,82
TOTAL GASTOS	773.286.609,32	523.462.163,22	67,7	1.296.748.772,54	823.574.839,96	63,5	754.106.278,47	91,6	69.468.561,49

(1) Importe minorado por las bajas por insolvencias

CUADRO Nº 23

(a) Índice de modificaciones presupuestarias

(b) Grado de ejecución de ingresos / gastos

(c) Grado de realización de cobros / pagos

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES

INGRESOS									
DIPUTACIONES PROVINCIALES	Previsiones Iniciales	Modificaciones	(a) %	Previsiones Definitivas	Derechos Reconocidos Netos	(b) %	Recaudación Neta	(c) %	Derechos Pendientes de Cobro (1)
Ávila	52.245.400,00	1.534.746,56	2,9	53.780.146,56	49.476.429,84	92,0	39.619.068,40	80,1	9.857.361,44
Burgos	128.685.155,00	58.711.259,75	45,6	187.396.414,75	97.574.376,71	52,1	97.234.711,48	99,7	339.665,23
León	128.269.014,16	174.045.150,67	135,7	302.314.164,83	223.304.745,44	73,9	185.548.460,03	83,1	35.502.448,99
Palencia	72.809.317,58	23.502.089,72	32,3	96.311.407,30	60.150.585,68	62,5	50.156.440,19	83,4	9.994.145,49
Salamanca	96.520.231,00	46.112.404,30	47,8	142.632.635,30	93.489.281,99	65,5	75.223.917,48	80,5	18.265.364,51
Segovia	46.370.000,00	7.987.516,10	17,2	54.357.516,10	47.664.699,09	87,7	42.694.894,44	89,6	4.969.804,65
Soria	51.770.000,00	16.196.029,43	31,3	67.966.029,43	48.161.772,41	70,9	38.819.672,69	80,6	9.342.099,72
Valladolid	130.750.496,19	145.117.219,36	111,0	275.867.715,55	186.803.400,10	67,7	176.611.791,42	94,5	10.191.608,68
Zamora	65.866.995,39	50.255.747,33	76,3	116.122.742,72	62.735.395,76	54,0	49.530.283,24	79,0	13.205.112,52
TOTAL INGRESOS	773.286.609,32	523.462.163,22	67,7	1.296.748.772,54	869.360.687,02	67,0	755.439.239,37	86,9	111.667.611,23
GASTOS									
DIPUTACIONES PROVINCIALES	Créditos Iniciales	Modificaciones	(a) %	Créditos Definitivos	Obligaciones Reconocidas Netas	(b) %	Pagos Líquidos	(c) %	Obligaciones Pendientes de Pago
Ávila	52.245.400,00	1.534.746,56	2,9	53.780.146,56	51.166.757,00	95,1	31.052.717,55	60,7	20.114.039,45
Burgos	128.685.155,00	58.711.259,75	45,6	187.396.414,75	99.212.652,91	52,9	95.671.873,01	96,4	3.540.779,90
León	128.269.014,16	174.045.150,67	135,7	302.314.164,83	215.016.260,92	71,1	194.340.043,13	90,4	20.676.217,79
Palencia	72.809.317,58	23.502.089,72	32,3	96.311.407,30	58.625.695,21	60,9	51.315.115,37	87,5	7.310.579,84
Salamanca	96.520.231,00	46.112.404,30	47,8	142.632.635,30	79.526.228,00	55,8	74.075.083,11	93,1	5.451.144,89
Segovia	46.370.000,00	7.987.516,10	17,2	54.357.516,10	42.452.401,36	78,1	38.912.396,18	91,7	3.540.005,18
Soria	51.770.000,00	16.196.029,43	31,3	67.966.029,43	47.307.420,52	69,6	45.366.163,11	95,9	1.941.257,41
Valladolid	130.750.496,19	145.117.219,36	111,0	275.867.715,55	169.797.916,30	61,6	166.990.918,00	98,3	2.806.998,30
Zamora	65.866.995,39	50.255.747,33	76,3	116.122.742,72	60.469.507,74	52,1	56.381.969,01	93,2	4.087.538,73
TOTAL GASTOS	773.286.609,32	523.462.163,22	67,7	1.296.748.772,54	823.574.839,96	63,5	754.106.278,47	91,6	69.468.561,49

(1) Importe minorado por las bajas por insolvencias

(a) Índice de modificaciones presupuestarias

(b) Grado de ejecución de ingresos / gastos

(c) Grado de realización de cobros / pagos

CUADRO Nº 24

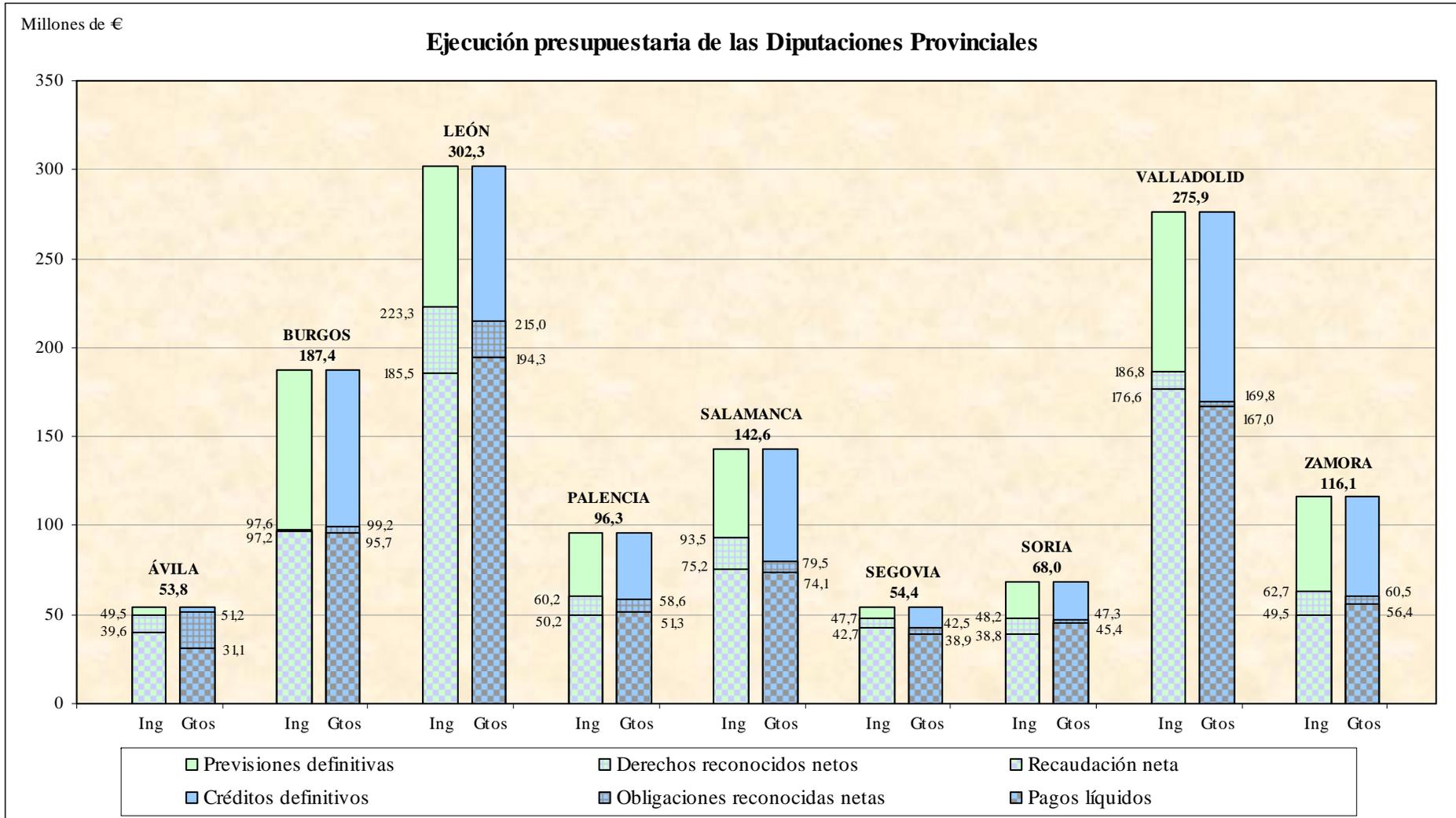


GRÁFICO Nº 10

De estos datos de ejecución por Diputaciones llama la atención el caso de la Diputación de Burgos que presenta los peores índices de ejecución y los mejores índices de realización, situación que podría explicarse por la utilización de criterios de contabilización diferentes a los de otras Diputaciones Provinciales.

C) Estructura de la Liquidación Presupuestaria

Del análisis de la Liquidación Presupuestaria por capítulos, que refleja su distribución atendiendo a la naturaleza económica de los ingresos y gastos, se desprende que en el estado de ingresos el mayor peso, con diferencia respecto al resto, lo tienen las Transferencias corrientes y de capital (capítulos 4 y 7) que representan el 60,8% del total de ingresos liquidados, el 24,7% proviene de Operaciones financieras (capítulos 8 y 9), el 13,0% de Ingresos tributarios y precios públicos (capítulos 1, 2 y 3), el 1,0% de Ingresos patrimoniales (capítulo 5), y el 0,5% restante de Enajenación de inversiones reales (capítulo 6). Esta distribución puede apreciarse en el siguiente gráfico:

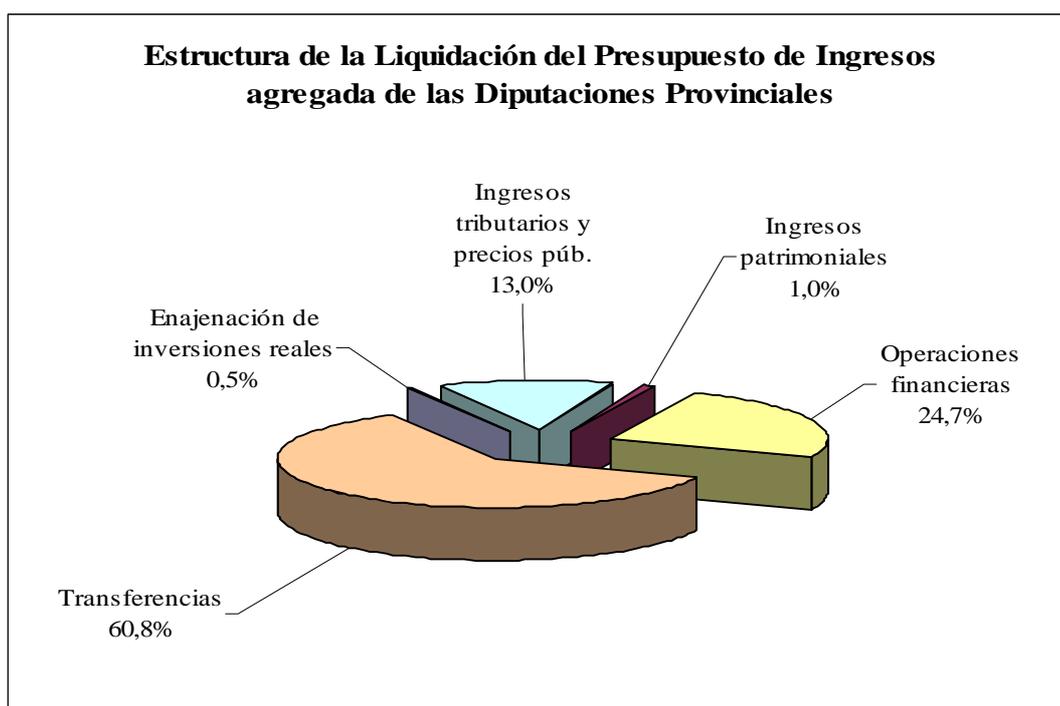


GRÁFICO N° 11

Hay que señalar que el importe correspondiente a Operaciones financieras corresponde en su mayoría a las Diputaciones de Valladolid y León, en las que supone el 56,5% y 38,0% de sus ingresos respectivamente, representando en el resto de las provincias un porcentaje medio del 5,3%.

Este hecho influye también de forma importante en el peso que tienen las transferencias recibidas, que como se ha señalado para el conjunto de las Diputaciones es del 60,8%, sin embargo, si se excluye a las Diputaciones de Valladolid y León se sitúa como media en el 77,5%, lo que pone de manifiesto la fuerte dependencia que tienen las Diputaciones de estos recursos para su financiación. El índice más alto lo tiene la Diputación de Zamora que llega a alcanzar el 87,3% y el más bajo la Diputación de Burgos con el 70,9%, sin considerar a las Diputaciones de Valladolid y León por los motivos que se señalan a continuación.

Como se deduce de los datos anteriores, la estructura de la Liquidación del Presupuesto de Ingresos de las Diputaciones Provinciales de Valladolid y León difiere de la del resto, debido al peso que tienen las Operaciones financieras en estas Entidades, en el caso de Valladolid los Activos financieros, y en el de León los Pasivos financieros, como consecuencia de las operaciones apuntadas anteriormente al tratar las modificaciones presupuestarias. Esto determina que en el ejercicio 2004 un porcentaje importante de sus ingresos se concentren en dichos capítulos, mientras que las Transferencias corrientes y de capital representan sólo el 33,3% de los derechos reconocidos en el caso de Valladolid y el 49,5% en el de León.

Esta situación puede apreciarse en el gráfico nº 13, que recoge la estructura de la Liquidación del Presupuesto de Ingresos por Diputaciones Provinciales, según la clasificación económica.

En el estado de gastos, los que absorben un mayor volumen de recursos son los Gastos de funcionamiento (capítulos 1 y 2), con el 38,4% de las obligaciones reconocidas, le siguen los Gastos de inversión (capítulos 6 y 7) que representan el 27,5%, las Operaciones financieras (capítulos 3, 8 y 9) con el 26,7% y por último el 7,4% restante se destina a Transferencias corrientes (capítulo 4), distribución que se recoge en el gráfico incluido a continuación:

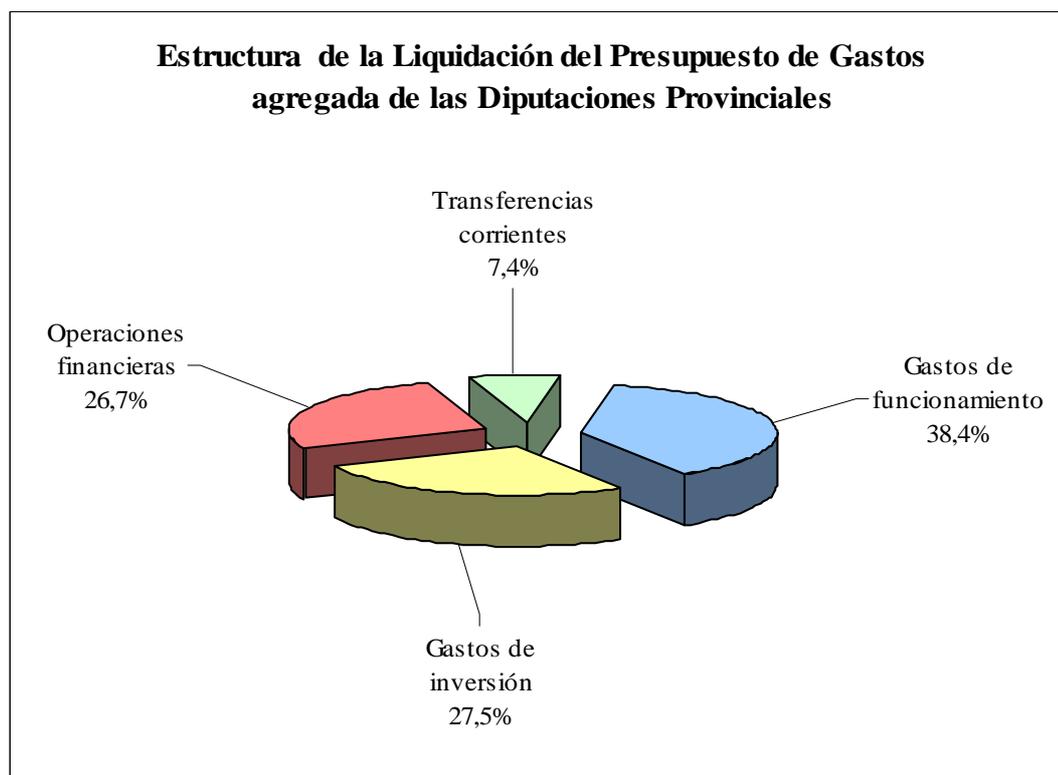


GRÁFICO Nº 12

Al igual que en el caso de los ingresos, la estructura de la Liquidación del Presupuesto de Gastos de las Diputaciones de León y Valladolid es diferente a la del resto, debido, al volumen que representan las Operaciones financieras, en torno al 45% del total de las obligaciones reconocidas, mientras que en el resto de las Diputaciones suponen alrededor del 10%; en el caso de Valladolid se trata de Activos Financieros y en el de León de Pasivos financieros y son el resultado de las operaciones ya señaladas al analizar las modificaciones presupuestarias.

Este hecho determina que para el conjunto de las Diputaciones el peso relativo de algunas partidas de gasto sea diferente si el cálculo se efectúa excluyendo a estas Diputaciones; así, el importe destinado a Gastos de funcionamiento supone un porcentaje medio del 38,4%, pero se eleva al 49,6% si se excluye a las Diputaciones de León y Valladolid, en las que representan alrededor del 25% de los gastos.

En el gráfico nº 14, que recoge la estructura de la Liquidación del Presupuesto de Gastos por Diputaciones Provinciales según la clasificación económica, pueden apreciarse estas diferencias.

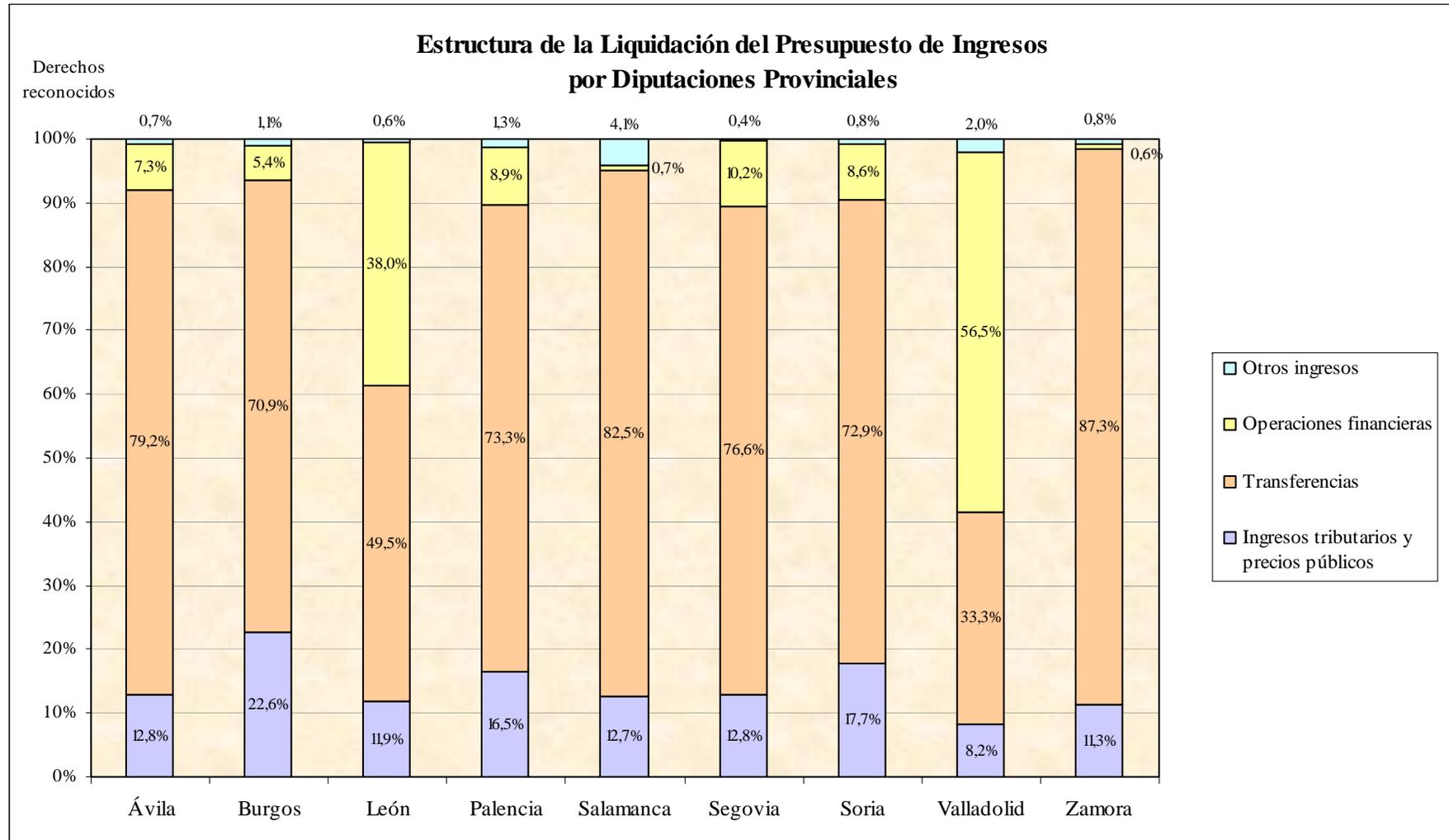


GRÁFICO Nº 13

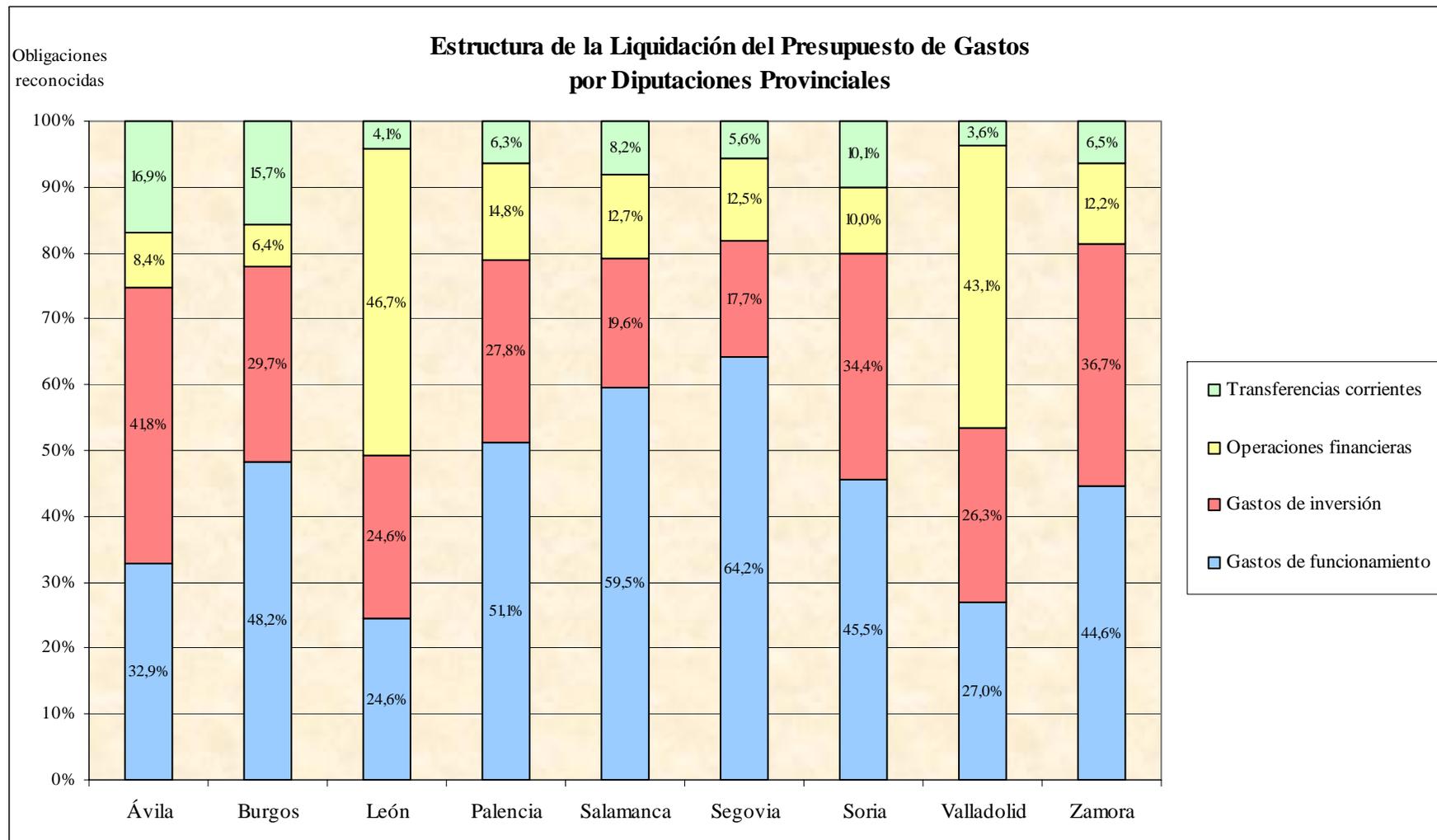


GRÁFICO Nº 14

En cuanto a la distribución del gasto por grupos de función, que atiende a las finalidades u objetivos del mismo, se muestra en el gráfico que se incluye a continuación, en el que se pone de manifiesto que de media algo más de la cuarta parte de las obligaciones reconocidas se destinan a “Producción de bienes públicos de carácter social”, le siguen en importancia “Deuda Pública”, con el 18,4%, “Seguridad, protección y promoción social”, con el 17,1%, y “Producción de bienes de carácter económico”, con el 15,8%.

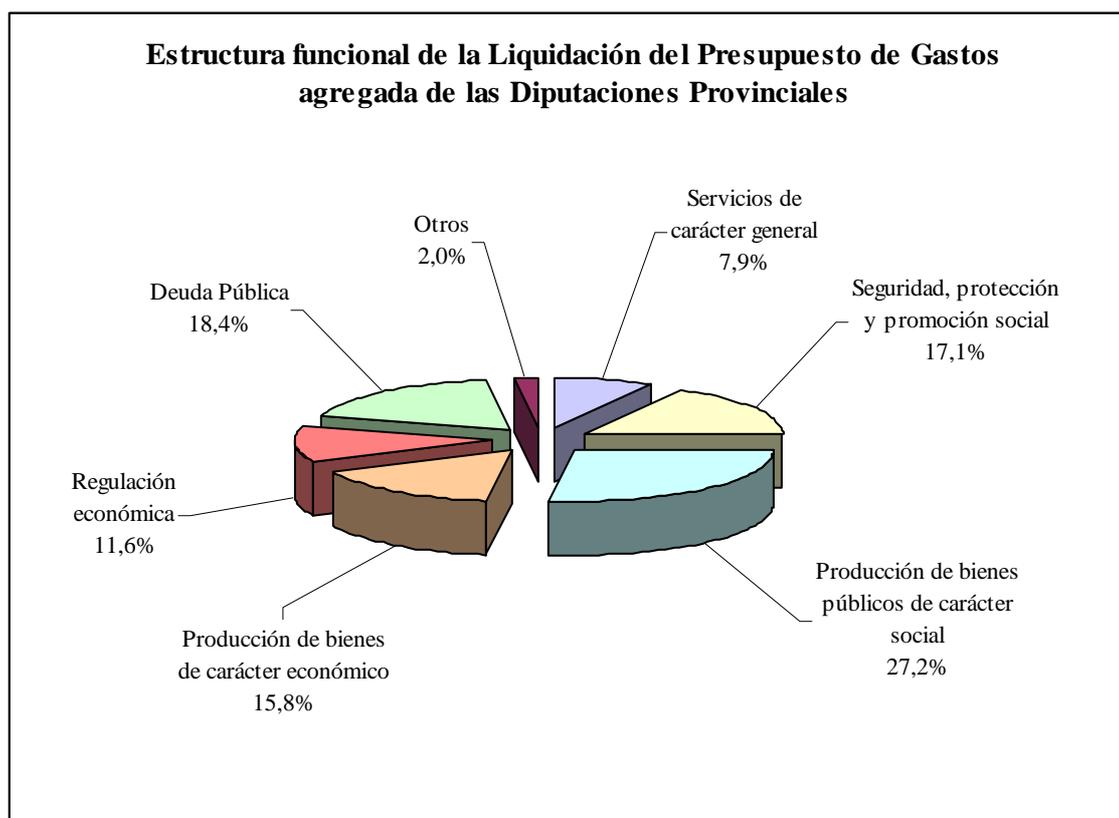


GRÁFICO Nº 15

No obstante, también aquí se producen diferencias importantes en la distribución del gasto por Diputaciones Provinciales, especialmente en las de León y Valladolid, en el primer caso debido al peso que tiene el grupo “Deuda Pública”, que absorbe el 46,2% del gasto, y en el segundo el grupo “Regulación económica”, que representa el 39,0%. De manera que si se excluye a estas dos Entidades el gasto medio en los grupos “Producción de bienes públicos de carácter social” y “Seguridad, protección y promoción social” aumenta al 35,4% y 22,7% respectivamente, mientras que los grupos de “Deuda Pública” y “Regulación económica” pierden peso.

Esta situación queda reflejada en el siguiente gráfico, en el que se recoge la distribución del gasto según su naturaleza funcional en las Diputaciones Provinciales.

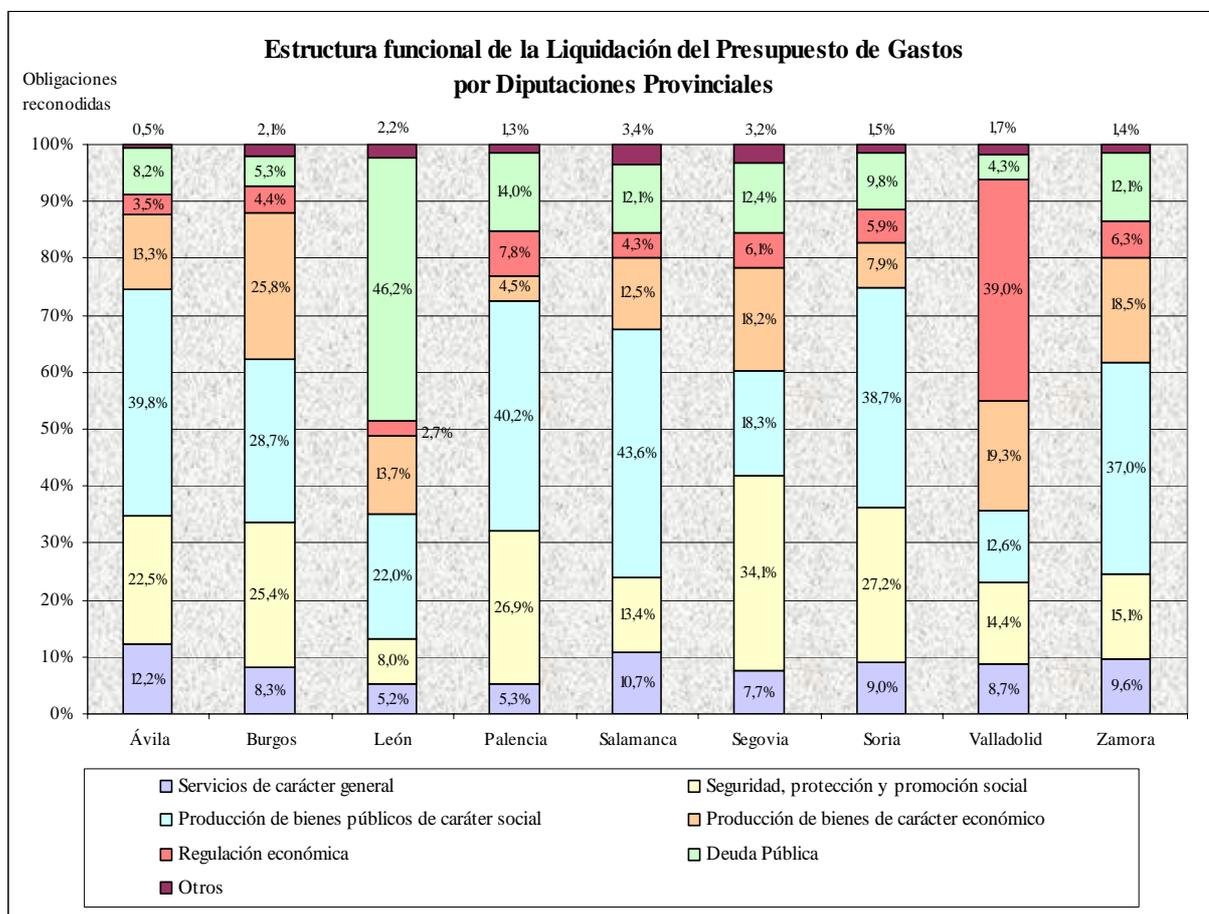


GRÁFICO Nº 16

Por último, respecto a los indicadores establecidos sobre la Liquidación Presupuestaria, se reflejan en el cuadro nº 25, en el que se ha incluido el valor medio para todas las Diputaciones y, en algunos casos, también el valor medio obtenido excluyendo a las Diputaciones de León y Valladolid, al objeto de eliminar la influencia que las especiales características de su estructura presupuestaria tienen sobre el valor medio global de dichos indicadores. De estos datos podemos destacar lo siguiente:

- a) Los ingresos medios por habitante ascienden a 348,59 € y los gastos medios por habitante a 330,23 € con un diferencial medio a favor de los primeros de 18,36 €, no obstante esta situación difiere mucho de unas provincias a otras, así mientras Ávila y Burgos mantienen diferenciales negativos, en el resto son positivos y van desde los 39,78 € de Salamanca a los 8,76 € de Palencia.

INDICADORES PRESUPUESTARIOS DE LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES

DIPUTACIONES PROVINCIALES	Población provincia	Ingresos Presupuestarios			Gastos Presupuestarios		Carga Financiera		Resultados Presupuestarios	
		Ing./h. (€h)	Ing.T./h. (€h)	Ind. Transf. (%)	Gtos./h. (€h)	Ind. Invers. (%)	Carga Fin. (%)	C.Fin./h. (€h)	Ah. Nto. (%)	Rtdo. P. (%)
Ávila	166.108	297,86	38,05	79,2	308,03	41,9	12,1	25,47	15,0	-1,10
Burgos	356.437	273,75	61,81	70,9	278,35	29,8	6,9	14,72	10,1	10,3
León	492.720	453,21	53,99	49,5	436,39	24,6	102,0	201,57	-65,4	22,0
Palencia	173.990	345,71	57,05	73,3	336,95	27,8	17,7	47,29	9,8	7,8
Salamanca	350.984	266,36	33,86	82,4	226,58	19,6	14,2	27,51	6,7	17,9
Segovia	152.640	312,27	40,07	76,6	278,12	17,6	14,2	34,41	5,4	5,5
Soria	91.652	525,49	93,07	72,8	516,16	34,4	13,0	45,68	5,1	3,3
Valladolid	510.863	365,66	30,08	33,2	332,37	26,3	10,7	14,48	14,2	7,3
Zamora	198.524	316,01	35,53	87,3	304,60	36,7	16,7	36,89	12,9	77,8
MEDIA		348,59	45,64	60,8	330,23	27,5	29,9	60,48	-4,5	16,9
MEDIA (1) (2)				77,5 (1)			12,6 (2)	25,75 (2)	10,1 (2)	

(1) Valor calculado excluyendo a las Diputaciones Provinciales de León y Valladolid

(2) Valor calculado excluyendo a la Diputación Provincial de León

CUADRO Nº 25

- b) La presión fiscal media por habitante, constituida por los ingresos de tipo tributario (capítulos 1, 2 y 3) es de 45,64 € oscilando entre los 93,07 € en Soria y los 30,08 € en Valladolid.
- c) El índice medio de inversión se sitúa en el 27,5%, alcanzándose el valor más alto en la Diputación de Ávila, con el 41,9%, y los valores más bajos en las Diputaciones de Salamanca y Segovia, que no llegan al 20%.
- d) El indicador de transferencias como media se sitúa en el 60,8%, pero como ya se ha señalado su peso aumenta notablemente si se excluye a las Diputaciones de León y Valladolid, llegando a alcanzar el 77,5% de los ingresos.
- e) El valor medio de la carga financiera global es del 29,9%, y supone una carga financiera por habitante de 60,48 € sin embargo, hay que destacar el caso de la Diputación de León que presenta unos índices muy elevados, del 102,0% en carga financiera global y de 201,57 € en carga financiera por habitante. Los índices medios resultantes si se excluye a la Diputación de León reducen su valor a menos de la mitad.
- f) El ahorro neto medio, entendido como la capacidad de financiación de gastos de inversión con ingresos corrientes una vez cubiertos gastos de funcionamiento y carga financiera, presenta un valor negativo del 4,5%, no obstante esta situación es imputable únicamente a la Diputación de León, cuyo índice presenta un valor negativo del 65,4% como consecuencia del elevado peso de la carga financiera. En el resto de las Diputaciones el ahorro neto es positivo, con un valor medio 10,1%, que oscila entre el 15,0% de Ávila y el 5,1% de Soria.

D) Resultado Presupuestario

El Resultado Presupuestario del ejercicio para el conjunto de las Diputaciones Provinciales ascendió a 43.532.010,64 € siendo positivo en todas las provincias a excepción de Ávila y Burgos, que presentan cifras negativas. El detalle por Diputaciones se recoge en el cuadro nº 26.

El importe de los derechos reconocidos netos que figura en la Liquidación Presupuestaria no coincide con el reflejado en el Resultado Presupuestario, debido a que en este último estado dicha magnitud, a pesar de denominarse igual, se minorra por el importe de las bajas por insolvencias, circunstancia que se produce en la Diputación de León.

RESULTADO PRESUPUESTARIO DE LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES

DIPUTACIONES PROVINCIALES	Derechos Reconocidos Netos	Obligaciones Reconocidas Netas	Resultado Presupuestario	Desviaciones Positivas de Financiación	Desviaciones Negativas de Financiación	Gastos Financiados con Remanente de Tesorería	Resultado Presupuestario Ajustado
Ávila	49.476.429,84	51.166.757,00	-1.690.327,16	0,00	0,00	1.128.517,10	-561.810,06
Burgos	97.574.376,71	99.212.652,91	-1.638.276,20	11.184.227,19	15.504.993,20	7.558.670,19	10.241.160,00
León	221.050.909,02	215.016.260,92	6.034.648,10	26.137.334,00	23.845.819,13	43.511.447,74	47.254.580,97
Palencia	60.150.585,68	58.625.695,21	1.524.890,47	11.980.998,60	13.324.710,62	1.706.418,68	4.575.021,17
Salamanca	93.489.281,99	79.526.228,00	13.963.053,99	18.078.949,59	0,00	18.381.519,26	14.265.623,66
Segovia	47.664.699,09	42.452.401,36	5.212.297,73	6.190.731,39	0,00	3.313.009,88	2.334.576,22
Soria	48.161.772,41	47.307.420,52	854.351,89	0,00	0,00	721.047,03	1.575.398,92
Valladolid	186.803.400,10	169.797.916,30	17.005.483,80	56.087.137,04	43.122.624,28	8.285.272,57	12.326.243,61
Zamora	62.735.395,76	60.469.507,74	2.265.888,02	3.301.501,55	0,00	48.087.325,86	47.051.712,33
TOTAL	867.106.850,60	823.574.839,96	43.532.010,64	132.960.879,36	95.798.147,23	132.693.228,31	139.062.506,82

CUADRO Nº 26

La distribución del Resultado Presupuestario en función del tipo de operaciones se recoge en el cuadro incluido a continuación, en el que se refleja que las operaciones corrientes y financieras se saldan con superávit, lo que permite financiar el déficit producido por las operaciones de capital y generar un resultado presupuestario positivo.

	Derechos reconocidos netos	Obligaciones reconocidas netas	Resultado Presupuestario
Operaciones corrientes	502.999.948,73	393.194.864,40	109.805.084,33
Operaciones de capital	149.482.597,47	226.296.634,15	-76.814.036,68
Operaciones financieras	214.624.304,40	204.083.341,41	10.540.962,99
TOTAL	867.106.850,60	823.574.839,96	43.532.010,64

CUADRO N° 27

Este superávit del que se parte, una vez ajustado en función de las desviaciones de financiación que se han producido en el ejercicio derivadas de gastos con financiación afectada y de los gastos que se han financiado con remanentes de tesorería del ejercicio anterior, pasa a ser de 139.062.506,82 €, debido fundamentalmente a los gastos financiados con remanentes de tesorería que ascienden a 132.693.228,31 €. Este Resultado Presupuestario Ajustado, tal como se refleja en el cuadro n° 25, supone un superávit del 16,9% respecto del total de gastos realizados.

El Resultado Presupuestario Ajustado es positivo en todas las Diputaciones, salvo en la de Ávila, destacando las Diputaciones de Zamora y León con cifras superiores a 45 millones de euros, que se corresponden con índices sobre las obligaciones reconocidas netas del 77,8%, y del 22,0% respectivamente.

Las Diputaciones de Ávila y Soria no reflejan ningún tipo de desviaciones de financiación, hecho que llama la atención si se tiene en cuenta que, en general, una parte importante de los gastos de las Diputaciones se ejecutan con financiación afectada.

IV.3.1.2. LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS

Los datos agregados de la Liquidación de Presupuestos Cerrados de las Diputaciones Provinciales se recogen en el cuadro nº 28.

Los ingresos pendientes de cobro procedentes de ejercicios anteriores, después de las rectificaciones y las anulaciones correspondientes, ascendían a 185.798.187,41 €, de los cuales algo más del 35% correspondían a la Diputación de León. La recaudación efectuada se sitúa como media en el 57,4% de los derechos pendientes de cobro, llegando a superar el 85% en la Diputación de Ávila, mientras que en la de Zamora este índice es muy bajo, inferior al 30%.

Al cierre del ejercicio los derechos pendientes de cobro procedentes de presupuestos cerrados importaban 78.485.481,18 € cifra que supone el 41,3% del total de los derechos pendientes de cobro de carácter presupuestario, y que correspondían mayoritariamente a las Diputaciones de León y Zamora (38,5% y 25,8% respectivamente).

Por su parte, las obligaciones pendientes de pago procedentes de ejercicios anteriores, una vez realizadas las rectificaciones correspondientes, ascendían a 88.234.549,96 € de las cuales el 28,1% eran de la Diputación de León y el 25,8% de la de Ávila.

Los pagos realizados suponen de media el 81,4% de las obligaciones pendientes. El índice más bajo, al igual que en los cobros, lo tiene la Diputación de Zamora con un 65,6%, y el más alto la de Burgos que supera el 98%.

Como resultado de esta gestión al cierre del ejercicio quedaban obligaciones pendientes de pago procedentes de ejercicios anteriores por importe 16.400.066,18 € de ellas cerca del 40% correspondían a la Diputación de Ávila.

LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS DE LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES

INGRESOS						
DIPUTACIONES PROVINCIALES	Derechos pendiente de cobro a 01/01/2004	Rectificaciones y anulaciones	Total Derechos pendientes de cobro	Recaudación	(c) %	Derechos pendiente de cobro a 31/12/2004 (1)
Ávila	11.066.618,06	775.029,48	11.841.647,54	10.122.579,65	85,5	1.719.067,89
Burgos	2.183.806,03	-44.411,21	2.139.394,82	1.510.868,59	70,6	628.526,23
León	65.943.922,34	-395.708,81	65.548.213,53	34.616.329,15	52,8	30.240.948,59
Palencia	17.434.973,99	-22.933,66	17.412.040,33	10.473.680,24	60,2	6.930.493,10
Salamanca	16.942.911,12	-10.196,81	16.932.714,31	12.621.896,31	74,5	4.310.818,00
Segovia	8.170.745,33	-44.153,55	8.126.591,78	6.486.141,62	79,8	1.640.450,16
Soria	16.259.172,75	0,00	16.259.172,75	11.781.800,10	72,5	4.477.372,65
Valladolid	19.425.621,48	-403.820,05	19.021.801,43	10.740.440,50	56,5	8.281.360,93
Zamora	28.516.610,92	0,00	28.516.610,92	8.260.167,29	29,0	20.256.443,63
TOTAL INGRESOS	185.944.382,02	-146.194,61	185.798.187,41	106.613.903,45	57,4	78.485.481,18
GASTOS						
DIPUTACIONES PROVINCIALES	Obligaciones pendientes de pago a 01/01/2004	Rectificaciones	Total Obligaciones pendientes de pago	Pagos realizados	(c) %	Obligaciones pendientes de pago a 31/12/2004
Ávila	23.600.670,46	-827.695,87	22.772.974,59	16.345.390,66	71,8	6.427.583,93
Burgos	4.858.106,45	-2.905,44	4.855.201,01	4.775.717,74	98,4	79.483,27
León	25.973.930,62	-1.178.390,73	24.795.539,89	22.397.526,25	90,3	2.398.013,64
Palencia	9.451.512,62	-3.703,18	9.447.809,44	7.380.641,68	78,1	2.067.167,76
Salamanca	4.265.540,23	0,00	4.265.540,23	4.025.636,40	94,4	239.903,83
Segovia	8.948.368,34	-127,27	8.948.241,07	6.326.788,93	70,7	2.621.452,14
Soria	3.086.707,44	0,00	3.086.707,44	2.946.982,15	95,5	139.725,29
Valladolid	3.299.229,42	-2.323,01	3.296.906,41	3.200.837,50	97,1	96.068,91
Zamora	6.765.629,88	0,00	6.765.629,88	4.434.962,47	65,6	2.330.667,41
TOTAL GASTOS	90.249.695,46	-2.015.145,50	88.234.549,96	71.834.483,78	81,4	16.400.066,18

(1) Importe minorado por las bajas por insolvencias

(c) Grado de realización de cobros / pagos

CUADRO Nº 28

IV.3.1.3. REMANENTE DE TESORERÍA

Los datos agregados del Remanente de Tesorería de las Diputaciones Provinciales se recogen en el cuadro nº 29, en el que se refleja que el Remanente de Tesorería Total del conjunto de las Diputaciones asciende a 363.865.044,62 € de los cuales el 54,1% está afectado a gastos con financiación afectada y el 45,9% restante corresponde a Remanente de Tesorería para gastos generales.

Respecto al Remanente de Tesorería afectado para gastos con financiación afectada, hay que destacar que la Diputación de Ávila no refleja ningún importe, circunstancia que, igual que la falta de consignación de desviaciones de financiación en el Resultado Presupuestario, resulta llamativa, dado que en general una parte importante de los gastos de las Diputaciones se ejecutan con financiación afectada.

El Remanente de Tesorería para gastos generales es positivo en todas las provincias, lo que implica que las Diputaciones Provinciales disponen en el ejercicio siguiente de estos recursos para poder financiar gastos inicialmente no previstos mediante las correspondientes modificaciones de crédito, con cifras que superan los 45 millones de euros en el caso de las Diputaciones de León y Zamora.

No obstante, estos resultados deben matizarse en algunos casos, en función de la cobertura prevista en el Remanente de Tesorería para los derechos que puedan resultar de difícil o imposible recaudación. A este respecto hay que señalar que el importe reflejado en conjunto como saldos de dudoso cobro representa un 18,3% del importe de deudores pendientes de cobro procedentes de presupuestos cerrados, sin embargo hay que destacar los casos de Ávila y Burgos, que no consignan ninguna cifra por este concepto, y los de Zamora y León por su baja cobertura, con el 2,4% y el 3,0% respectivamente. Por el contrario las Diputaciones de Valladolid y Soria son las que presentan la cobertura más elevada con un 65,8% y 63,9% respectivamente.

REMANENTE DE TESORERIA DE LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES

DIPUTACIONES PROVINCIALES	Deudores pendientes de cobro	Acreedores pendientes de pago	Fondos Líquidos en Tesorería	Remanente de Tesorería Total	Remanente de Tesorería afectado a Gastos con financiación afectada	Remanente de Tesorería para Gastos generales
Ávila	13.129.404,34	30.188.560,04	18.988.018,69	1.928.862,99	0,00	1.928.862,99
Burgos	632.594,00	6.117.464,12	40.559.185,76	35.074.315,64	13.871.943,91	21.202.371,73
León	89.598.519,48	72.958.627,15	68.587.798,99	85.227.691,32	38.032.688,87	47.195.002,45
Palencia	14.194.732,20	11.414.504,86	27.126.529,05	29.906.756,39	16.056.348,70	13.850.407,69
Salamanca	19.118.589,06	6.398.056,81	33.605.206,43	46.325.738,68	28.455.364,18	17.870.374,50
Segovia	6.577.783,31	13.229.202,21	16.135.193,45	9.483.774,55	6.062.072,00	3.421.702,55
Soria	10.815.852,73	2.582.028,85	6.846.217,28	15.080.041,16	14.489.588,83	590.452,33
Valladolid	12.942.035,32	10.759.172,37	88.366.127,89	90.548.990,84	76.743.535,82	13.805.455,02
Zamora	30.865.707,37	8.132.704,09	27.555.869,77	50.288.873,05	3.301.501,55	46.987.371,50
TOTAL	197.875.217,81	161.780.320,50	327.770.147,31	363.865.044,62	197.013.043,86	166.852.000,76

CUADRO N° 29

IV.3.1.4. BALANCE DE SITUACIÓN

Los datos agregados del Balance de Situación de las Diputaciones Provinciales se recogen en los cuadros nº 30 y 31 y los indicadores financieros en el cuadro nº 32.

El importe total del Activo y Pasivo del conjunto de las Diputaciones Provinciales asciende a 1.854.109.984,32 € importe que en el Activo presenta la siguiente distribución: el 60,8% corresponde al Inmovilizado, el 21,0% a Cuentas financieras, el 13,1% a Deudores y por último el 5,1% restante corresponde a Resultados pendientes de aplicación. Esta estructura del Activo puede apreciarse en el siguiente gráfico:

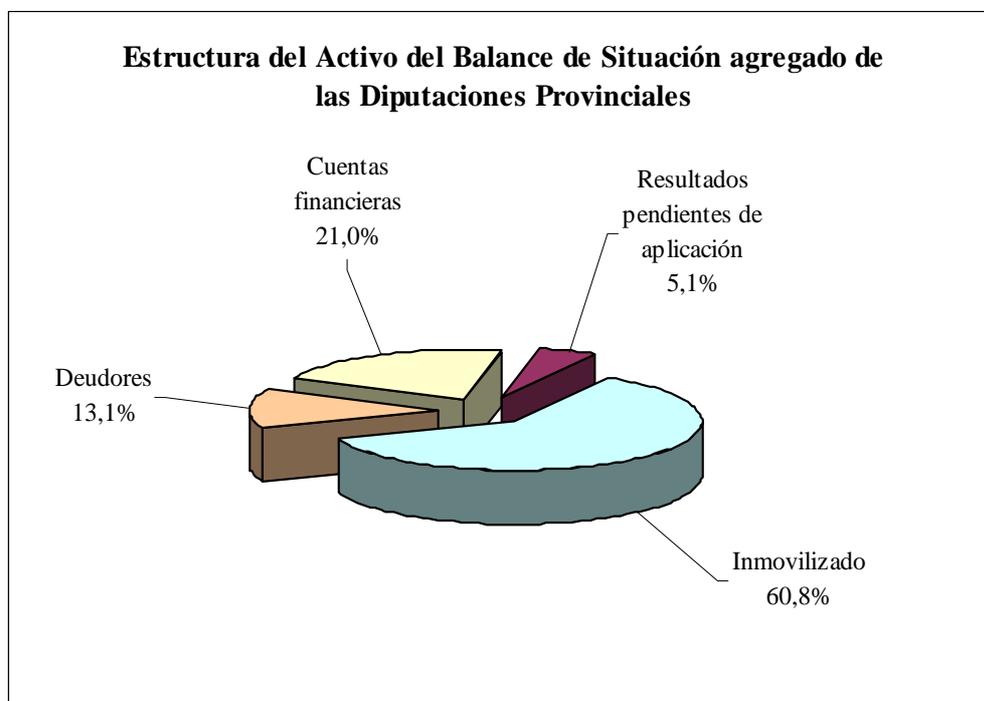


GRÁFICO Nº 17

No obstante, esta estructura difiere mucho de unas Diputaciones a otras, como muestra el gráfico nº 19, destacando por lo elevado de las diferencias, las siguientes:

- En algunas Diputaciones el Inmovilizado representa un porcentaje muy elevado del Activo, especialmente en la de Soria (el 93,4%) y en la de Ávila (el 87,5%), debido fundamentalmente al peso que tienen las Inversiones en infraestructuras y bienes destinados al uso general. A este respecto, hay que recordar que la Regla 220 de la ICAL prevé, con carácter general, que una vez finalizada la realización de estas inversiones se proceda a su baja en contabilidad.

- La Diputación de Valladolid tiene el 54,7% de su Activo en Cuentas financieras.
- En la Diputación de León los Deudores constituyen el 42,8% del Activo.
- En la Diputación de Palencia el 39,7% del Activo corresponde a la partida Resultados pendientes de aplicación negativos.

El importe total del Pasivo del conjunto de las Diputaciones Provinciales se distribuye de la siguiente forma: el 34,7% corresponde a Patrimonio y reservas, el 32,7% a Deudas a corto y largo plazo, el 29,3% a Subvenciones de capital, el 2,2% son Resultados positivos del ejercicio y el 1,1% restante fundamentalmente a Partidas pendientes de aplicación. Esta distribución se muestra en el gráfico siguiente:

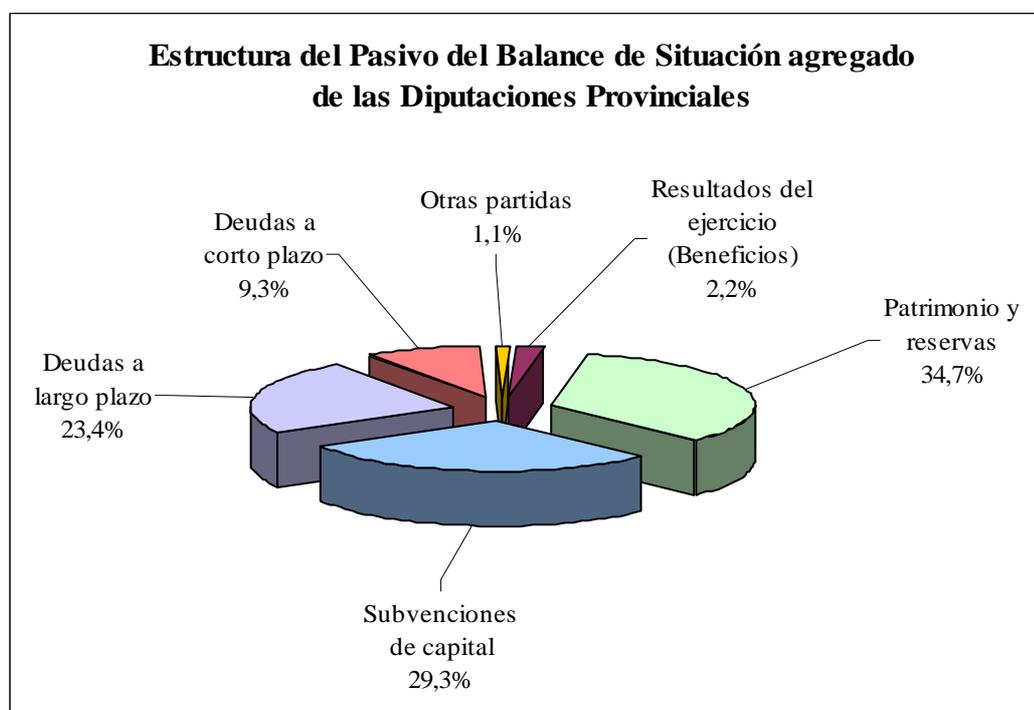


GRÁFICO Nº 18

Al igual que en el Activo existen diferencias notables en la estructura del Pasivo de las distintas Diputaciones, que se reflejan en el gráfico nº 20, entre las que destacan las siguientes:

- En la Diputación de Soria el 90,1% del Pasivo está constituido por Patrimonio y reservas, circunstancia probablemente relacionada con lo señalado respecto a las Inversiones en infraestructuras y bienes destinados al uso general, ya que la baja contable de las mismas se realiza mediante compensación con Patrimonio.
- Las Deudas a largo y corto plazo en la Diputación de León suponen el 78,3% del Pasivo.

BALANCE DE SITUACIÓN DE LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES

ACTIVO										
	D. P. Ávila	D. P. Burgos	D. P. León	D. P. Palencia	D. P. Salamanca	D. P. Segovia	D. P. Soria	D. P. Valladolid	D. P. Zamora	TOTAL
INMOVILIZADO	265.070.681,81	103.984.214,69	68.986.692,50	59.315.568,44	81.260.044,49	74.557.467,36	310.150.890,73	93.175.562,17	70.896.573,11	1.127.397.695,30
Inmovilizado material	10.800.447,41	50.169.190,70	60.178.169,05	27.435.655,15	77.599.036,34	13.763.432,02	28.619.077,56	84.802.119,71	24.830.179,50	378.197.307,44
Inmovilizado inmaterial	1.317.440,84	0,00	2.206.263,73	66.411,72	1.547.736,31	0,00	36.060,73	148.859,21	0,00	5.322.772,54
Inversiones en infraestructura y bienes destinados a uso general	252.497.488,54	47.999.497,46	62.116,61	30.765.222,55	355.077,95	45.480.861,40	279.852.904,76	4.460.290,70	45.848.491,50	252.497.488,54
Inmovilizado financiero	455.305,02	5.815.526,53	6.540.143,11	1.048.279,02	1.758.193,89	15.313.173,94	1.642.847,68	3.764.292,55	217.902,11	36.555.663,85
Gastos a cancelar	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00
EXISTENCIAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00
DEUDORES	19.025.799,39	3.817.827,36	103.212.216,98	17.032.332,22	22.819.314,42	6.753.059,31	14.788.987,51	18.478.241,90	36.568.973,75	242.496.752,84
CUENTAS FINANCIERAS	18.983.074,95	40.639.617,98	68.934.900,01	27.126.529,05	33.761.214,74	16.135.193,45	7.061.051,21	149.045.813,51	27.577.409,22	389.264.804,12
SITUACIONES TRANSITORIAS DE FINANCIACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
RESULTADOS PENDIENTES DE APLICACIÓN	0,00	5.438.890,02	0,00	68.073.915,63	1.365.514,05	0,00	0,00	11.584.794,19	8.487.618,17	94.950.732,06
Resultados pendientes aplicación (Negativos)	0,00	0,00	0,00	67479106,98	1365514,05	0,00	0,00	0,00	0,00	68844621,03
Resultados del ejercicio (Pérdidas)	0,00	5.438.890,02	0,00	594.808,65	0,00	0,00	0,00	11.584.794,19	8.487.618,17	26.106.111,03
TOTAL ACTIVO	303.079.556,15	153.880.550,05	241.133.809,49	171.548.345,34	139.206.087,70	97.445.720,12	332.000.929,45	272.284.411,77	143.530.574,25	1.854.109.984,32

CUADRO Nº 30

BALANCE DE SITUACIÓN DE LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES

PASIVO										
	D. P. Ávila	D. P. Burgos	D. P. León	D. P. Palencia	D. P. Salamanca	D. P. Segovia	D. P. Soria	D. P. Valladolid	D. P. Zamora	TOTAL
PATRIMONIO Y RESERVAS	120.898.364,47	-21.418.503,29	22.132.675,46	81.495.376,23	45.327.173,04	-22.401.522,92	298.960.698,29	117.612.546,01	-555.565,90	642.051.241,39
Patrimonio	51.306.113,60	-21.418.503,29	22.132.675,46	81.495.376,23	45.327.173,04	-22.401.522,92	298.960.698,29	-14.509.240,88	-29.787.464,06	411.105.305,47
Resultados pendientes de aplicación (Positivos)	69.592.250,87	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	132.121.786,89	29.231.898,16	230.945.935,92
SUBVENCIONES DE CAPITAL	104.459.186,10	110.843.382,42	0,00	22.892.798,57	21.321.942,37	72.271.332,07	5.938.071,10	112.500.003,77	93.192.923,30	543.419.639,70
PROVISIONES	0,00	0,00	901.946,79	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	901.946,79
DEUDAS A LARGO PLAZO	31.568.584,28	55.072.541,22	109.854.144,30	55.537.725,46	63.040.344,47	31.110.890,90	19.306.016,88	31.326.337,05	37.549.945,33	434.366.529,89
DEUDAS A CORTO PLAZO	36.067.360,83	8.974.264,00	79.045.611,69	11.414.504,86	6.554.065,12	13.229.202,21	3.660.889,64	4.511.921,06	9.271.700,88	172.729.520,29
PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN	17.594,26	408.865,70	6.972.040,89	207.940,22	1.888.734,75	0,00	31.022,87	6.333.603,88	4.071.570,64	19.931.373,21
AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
RESULTADOS DEL EJERCICIO (Beneficios)	10.068.466,21	0,00	22.227.390,36	0,00	1.073.827,95	3.235.817,86	4.104.230,67	0,00	0,00	40.709.733,05
TOTAL PASIVO	303.079.556,15	153.880.550,05	241.133.809,49	171.548.345,34	139.206.087,70	97.445.720,12	332.000.929,45	272.284.411,77	143.530.574,25	1.854.109.984,32

CUADRO N° 31

Estructura del Balance de Situación por Diputaciones Provinciales

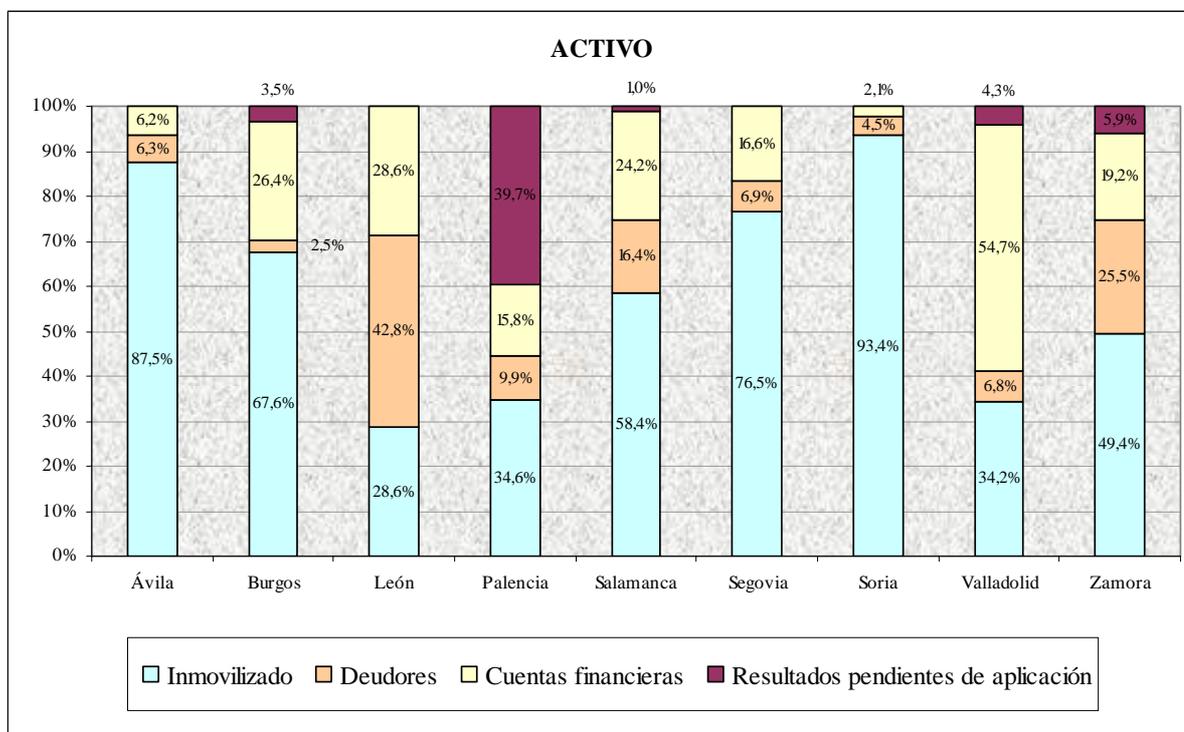


GRÁFICO Nº 19

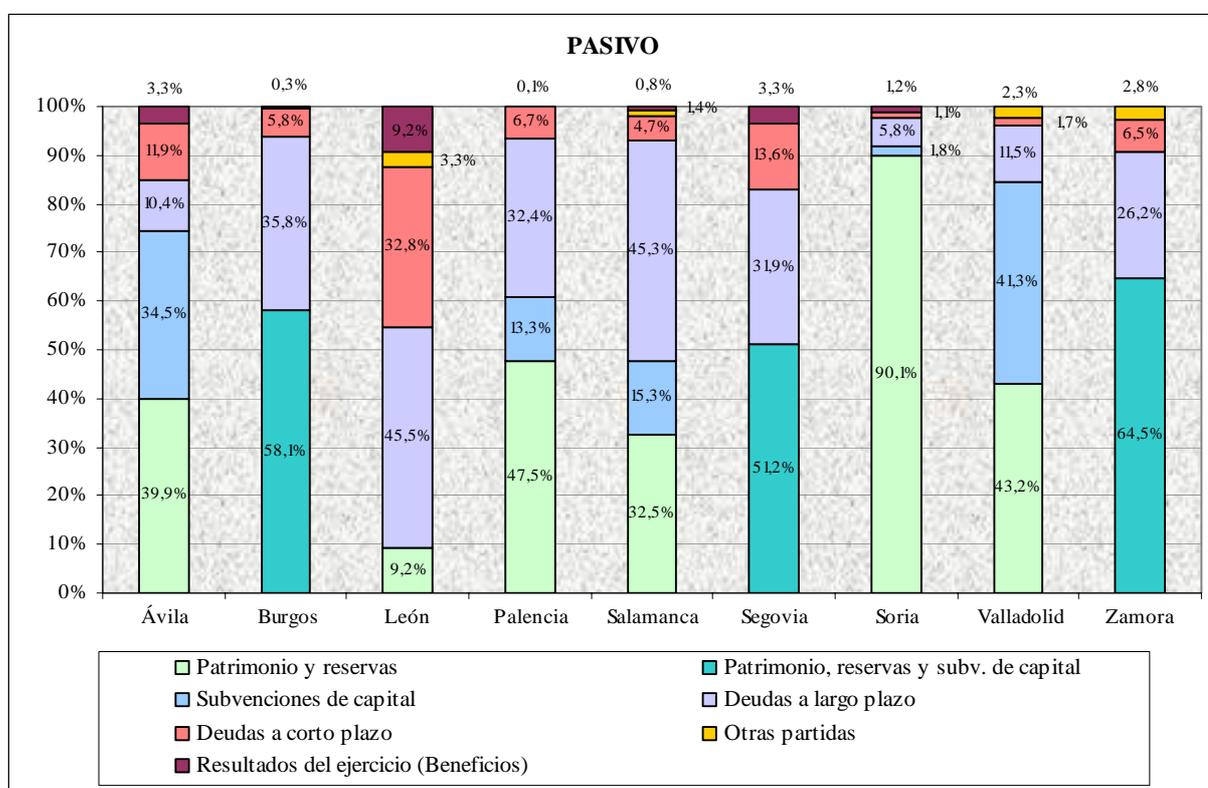


GRÁFICO Nº 20

- En las Diputaciones de Burgos, Segovia y Zamora el subgrupo Patrimonio y reservas presenta valores negativos, situación muy relacionada con el elevado peso que tienen las Subvenciones de capital en estas Diputaciones, ya que el saldo de dicha cuenta puede incorporarse a Patrimonio si así se acordase, lo que compensaría ampliamente los valores negativos de esta última cuenta.

La estructura del Balance de Situación agregado por masas patrimoniales se representa en el gráfico incluido a continuación, en el que se puede observar que se produce una situación prácticamente de equivalencia entre Activo fijo y Pasivo no exigible por un lado, y Activo circulante y Pasivo exigible por otro.

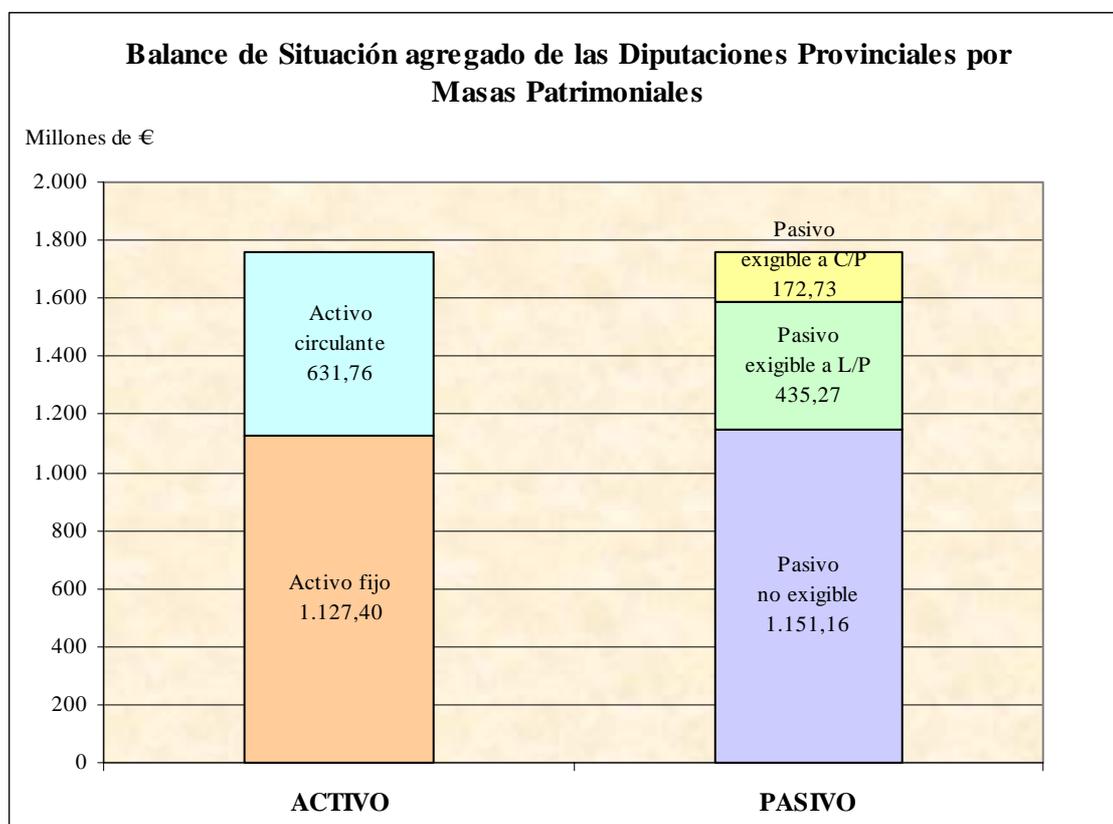


GRÁFICO Nº 21

Esta situación no es trasladable a los Balances individuales salvo en el caso de Soria; en Valladolid y Zamora los Fondos propios superan el Activo fijo y en el resto de los casos no llegan a cubrirlo. En cambio, la relación Fondos permanentes-Activo fijo presenta un diferencial a favor de los primeros en todos los casos.

Para finalizar el análisis del Balance de Situación de las Diputaciones Provinciales en el siguiente cuadro se incluyen los indicadores establecidos sobre dicho estado:

DIPUTACIONES PROVINCIALES	Población provincia	Liquidez (%)	Disponibilidad (%)	Endeudamiento General (%)	Endeudamiento Explicito / hab. (€/h)
Ávila	166.108	105,4	52,6	22,3	190,05
Burgos	356.437	495,4	452,8	41,6	154,51
León	492.720	216,6	87,2	78,3	222,95
Palencia	173.990	363,8	237,6	39,0	319,20
Salamanca	350.984	835,6	515,1	50,0	179,61
Segovia	152.640	171,7	122,0	45,5	203,82
Soria	91.652	518,6	192,9	6,9	210,64
Valladolid	510.863	3.592,1	3.303,4	13,2	61,32
Zamora	198.524	686,5	297,4	32,6	189,15
MEDIA		357,5	225,4	32,7	174,17

CUADRO Nº 32

A partir de los valores que presentan estos indicadores podemos concluir lo siguiente:

- La liquidez media del conjunto de las Diputaciones, considerada como el porcentaje que representa el Activo realizable sobre el Pasivo circulante, se sitúa en el 357,5%, no obstante esta situación difiere mucho de unas provincias a otras, así mientras en Salamanca alcanza un valor de 835,6%, en Ávila se reduce hasta el 105,4%. Mención aparte merece el caso de Valladolid, dado el elevado peso que tienen las Cuentas financieras, que suponen más de la mitad del Activo, por lo que presenta un índice de liquidez diez veces superior a la media.
- En relación con la disponibilidad media o indicador de tesorería, proporción entre las Cuentas financieras y las Deudas a corto plazo, es del 225,4%, y oscila entre el 515,1% en la Diputación de Salamanca y el 52,6% en la de Ávila, sin considerar a la Diputación de Valladolid por el motivo apuntado, que da lugar a que el índice de disponibilidad en esta Entidad sea quince veces superior a la media.

- c) El endeudamiento general medio para las Diputaciones Provinciales, referido al porcentaje del Pasivo exigible respecto al Pasivo total, es del 32,7%. Al igual que en los índices anteriores presenta situaciones muy heterogéneas en las diferentes Diputaciones, que varían desde el 78,3% en León al 6,9% en Soria.
- d) El endeudamiento explícito por habitante, entendido como el importe medio por habitante de los empréstitos y préstamos que tiene concertados la entidad, se sitúa de media en 174,17 € correspondiendo el indicador más alto a Palencia, con 319,20 € y el más bajo con 61,32 € a Valladolid.

IV.3.1.5. CUENTA DE RESULTADOS

Los datos de la Cuenta de Resultados del agregado de las Diputaciones Provinciales se recogen en los cuadros nº 33 y 34.

Los Gastos de la Cuenta de Resultados Corrientes, presentan la distribución que muestra el gráfico que se incluye a continuación, en la que destacan como partidas más importantes los Gastos de personal con un 39,2% del total, seguido de las Transferencias con el 29,0% y los Trabajos, suministros y servicios exteriores con el 20,4%:

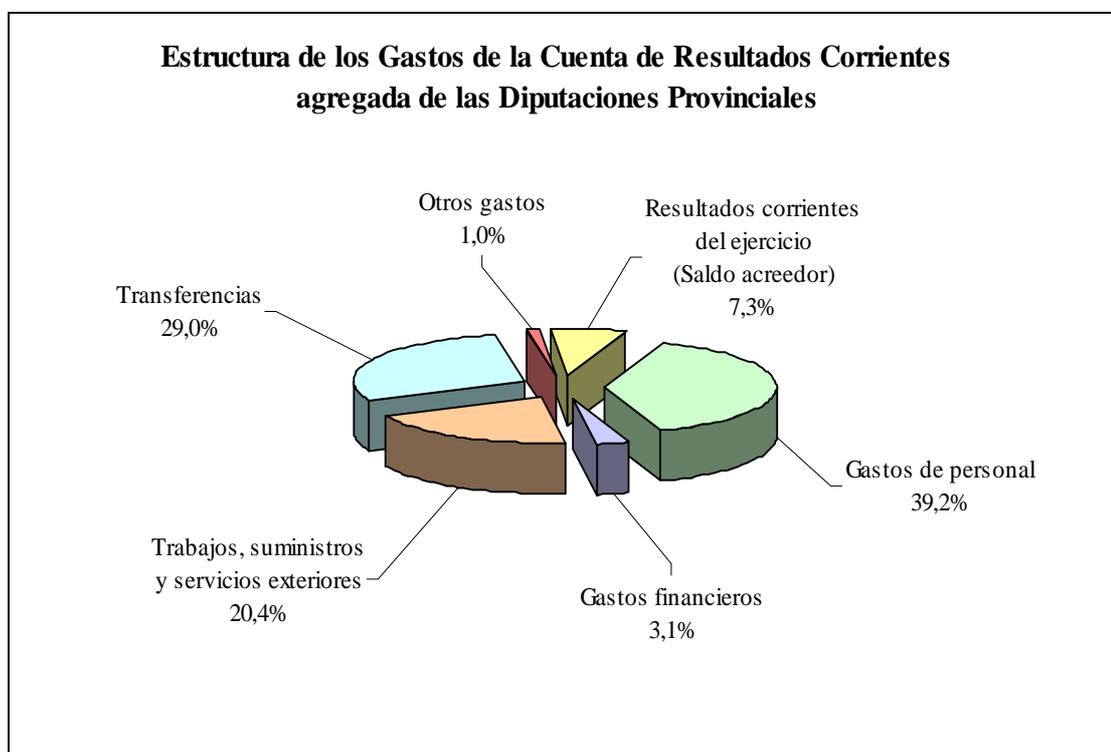


GRÁFICO Nº 22

Respecto a los Ingresos corrientes, su estructura se apoya fundamentalmente en la partida de Transferencias corrientes que representa el 72,4% del total; otras partidas significativas son las Ventas que generan el 8,0% de los ingresos corrientes y los Tributos ligados a la producción y a la importación con el 6,8%, tal como puede verse en el siguiente gráfico, que refleja la distribución de los Ingresos de la Cuenta de Resultados Corrientes:

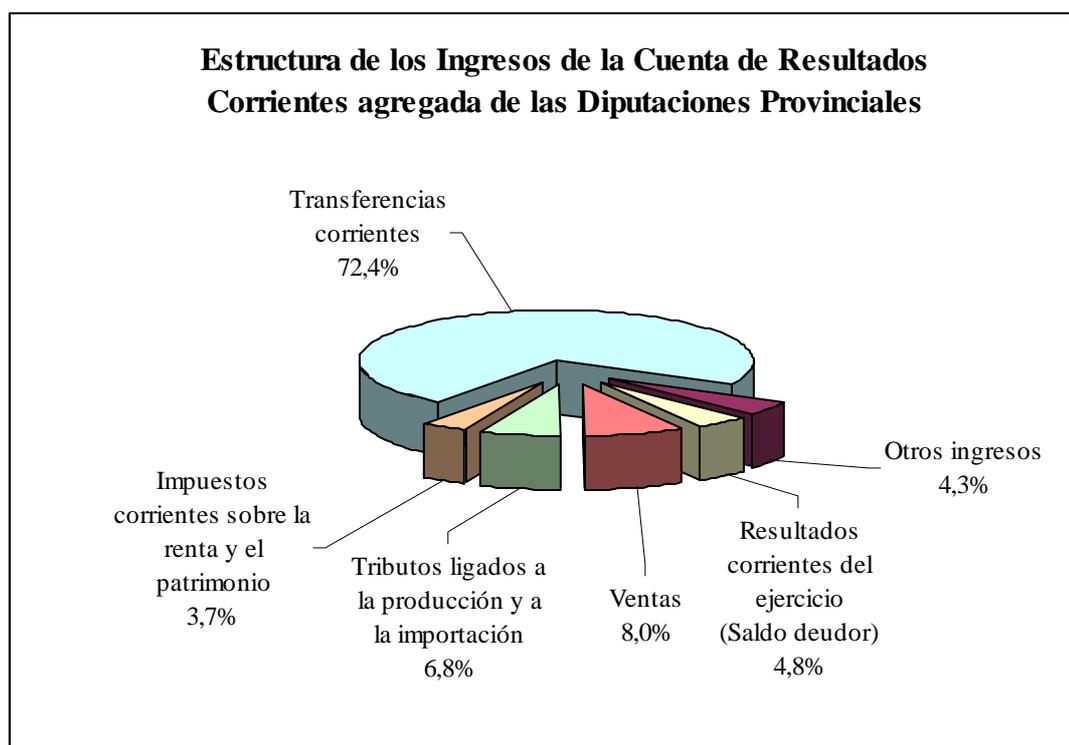


GRÁFICO Nº 23

Los Resultados corrientes del ejercicio para el conjunto de las Diputaciones Provinciales arrojan un saldo positivo por importe de 13.228.533,84 €, su distribución por provincias se recoge en el cuadro nº 33, en el que se puede apreciar que los Resultados corrientes son positivos en las Diputaciones de Ávila, León, Salamanca, Segovia y Soria y negativos en el resto.

Sobre la estructura de la Cuenta de Resultados Corrientes de las Diputaciones cabe destacar que solamente en cuatro Diputaciones Provinciales (Burgos, León, Segovia y Valladolid) se realizan Dotaciones en el ejercicio para amortizaciones y provisiones, mientras en las otras cinco (Ávila, Palencia, Salamanca, Soria y Zamora) no se realizan ninguna Dotación a pesar de que mantienen valores importantes en el Inmovilizado del Balance y que

en el Remanente de Tesorería, la mayor parte de ellas, han consignado saldos de dudoso cobro.

Esta falta de Dotación para amortizaciones y provisiones en el ejercicio puede desvirtuar tanto el Resultado corriente del ejercicio como el valor del Inmovilizado y sobre todo de los Deudores en el Balance de Situación.

También se ha detectado la utilización indebida por parte de la Diputación de León de cuentas del subgrupo 75 Subvenciones de explotación, cuyo uso está reservado a Organismos Autónomos de carácter no administrativo.

En relación con el análisis de la Cuenta de Resultados del ejercicio, que recoge el resultado final de la gestión realizada, para el conjunto de las Diputaciones presenta un saldo positivo, siendo positivos también los saldos de todas las cuentas que lo integran, los Resultados corrientes por importe de 13.228.533,84 € los Resultados extraordinarios por valor de 149.317 € los Resultados de la cartera de valores por 55.622,26 € y los Resultados por modificación de derechos y obligaciones de ejercicios cerrados por importe de 1.170.148,50 € Todo ello da lugar a unos Resultados del ejercicio positivos por valor de 14.603.622,02 €

Su distribución por provincias se muestra en el cuadro nº 34, en el que se puede advertir que los Resultados del ejercicio son positivos en las Diputaciones de Ávila, León, Salamanca, Segovia y Soria, y negativos en el resto.

CUENTA DE RESULTADOS CORRIENTES DE LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES

	D. P. Ávila	D. P. Burgos	D. P. León	D. P. Palencia	D. P. Salamanca	D. P. Segovia	D. P. Soria	D. P. Valladolid	D. P. Zamora	TOTAL
DEBE										
Compras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.942,88	0,00	8.942,88
Gastos de personal	13.079.029,97	39.079.094,65	31.733.830,73	16.293.081,98	29.844.704,81	18.145.164,30	15.248.553,87	30.441.519,20	13.388.715,37	207.253.694,88
Gastos financieros	800.926,83	1.331.762,64	7.294.569,87	1.516.687,17	1.982.468,81	957.049,69	575.932,66	875.974,97	932.833,99	16.268.206,63
Tributos	171.603,12	142.768,02	171.474,18	72.976,54	149.228,20	55.083,68	98.207,03	271.540,35	172.581,58	1.305.462,70
Trabajos, suministros y servicios exter.	3.929.654,09	8.387.703,32	21.027.031,17	13.602.662,64	17.275.810,96	9.072.411,33	6.186.457,97	15.033.094,61	13.431.504,51	107.946.330,60
Prestaciones sociales	0,00	184.905,66	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	184.905,66
Subvenciones de explotación	0,00	0,00	305.659,74	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	305.659,74
Transferencias corrientes	8.116.769,45	15.594.533,85	8.544.070,04	3.706.901,58	6.529.199,90	2.482.477,80	4.766.221,52	6.185.459,46	3.916.234,95	59.841.868,55
Transferencias de capital	360.000,00	15.878.923,50	3.766.050,93	11.784.940,56	11.205.289,92	2.090.478,74	1.167.138,70	26.473.225,98	20.534.719,28	93.260.767,61
Dotaciones del ejercicio para amortización y provisiones	0,00	1.168.826,87	227.643,69	0,00	0,00	843.334,02	0,00	989.786,94	0,00	3.229.591,52
Resultados corrientes del ejercicio (Saldo acreedor)	8.333.575,17	0,00	22.093.890,33	0,00	1.013.429,54	3.279.844,14	4.104.230,67	0,00	0,00	38.824.969,85
SUMA DEL DEBE	34.791.558,63	81.768.518,51	95.164.220,68	46.977.250,47	68.000.132,14	36.925.843,70	32.146.742,42	80.279.544,39	52.376.589,68	528.430.400,62
HABER										
Ventas	2.775.579,48	5.257.652,09	8.881.532,78	5.638.752,06	3.699.498,32	4.530.672,16	6.233.264,66	2.532.714,88	2.880.614,58	42.430.281,01
Renta de la propiedad y de la empresa	343.854,97	1.223.823,42	1.238.338,38	609.813,25	391.316,83	178.576,82	239.745,69	3.901.451,60	635.180,09	8.762.101,05
Tributos ligados a la producción y a la importación	2.424.211,48	6.085.780,78	8.481.560,13	2.978.858,48	5.576.233,39	798.013,40	1.113.248,46	7.503.245,83	890.221,01	35.851.372,96
Impuestos corrientes sobre la renta y el patrimonio	884.019,94	3.296.845,68	3.340.083,24	1.251.540,00	2.431.110,84	0,00	707.282,88	4.670.749,92	3.059.908,40	19.641.540,90
Subvenciones de explotación	0,00	0,00	356.920,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	356.920,50
Transferencias corrientes	28.076.806,22	53.278.061,44	69.398.096,50	35.705.945,27	55.742.901,89	30.635.979,05	23.377.366,37	49.938.650,66	36.334.067,05	382.487.874,45
Impuestos sobre el capital	0,00	0,00	0,00	30.519,77	0,00	0,00	0,00	330.763,19	0,00	361.282,96
Otros ingresos	213.147,21	7.240.584,34	3.467.689,15	208.760,26	159.070,87	782.602,27	475.834,36	231.982,61	88.980,38	12.868.651,45
Provisiones aplicadas a su finalidad	73.939,33	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	73.939,33
Resultados corrientes del ejercicio (Saldo deudor)	0,00	5.385.770,76	0,00	553.061,38	0,00	0,00	0,00	11.169.985,70	8.487.618,17	25.596.436,01
SUMA DEL HABER	34.791.558,63	81.768.518,51	95.164.220,68	46.977.250,47	68.000.132,14	36.925.843,70	32.146.742,42	80.279.544,39	52.376.589,68	528.430.400,62

CUADRO Nº 33

CUENTA DE RESULTADOS DEL EJERCICIO DE LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES

	D. P. Ávila	D. P. Burgos	D. P. León	D. P. Palencia	D. P. Salamanca	D. P. Segovia	D. P. Soria	D. P. Valladolid	D. P. Zamora	TOTAL
Resultados corrientes del ejercicio	8.333.575,17	-5.385.770,76	22.093.890,33	-553.061,38	1.013.429,54	3.279.844,14	4.104.230,67	-11.169.985,70	-8.487.618,17	13.228.533,84
Resultados extraordinarios	132.165,69	-11.613,49	41.753,90	-14.649,80	14.972,57	0,00	0,00	-13.311,45	0,00	149.317,42
Resultados de la cartera de valores	0,00	0,00	0,00	0,00	55.622,26	0,00	0,00	0,00	0,00	55.622,26
Modificación de derechos y obligaciones de presupuestos cerrados	1.602.725,35	-41.505,77	91.746,13	-27.097,47	-10.196,42	-44.026,28	0,00	-401.497,04	0,00	1.170.148,50
TOTAL RESULTADOS	10.068.466,21	-5.438.890,02	22.227.390,36	-594.808,65	1.073.827,95	3.235.817,86	4.104.230,67	-11.584.794,19	-8.487.618,17	14.603.622,02

CUADRO Nº 34

IV.3.2. AYUNTAMIENTOS

Los estados agregados se han elaborado a partir de los datos facilitados por 245 Ayuntamientos que han sido objeto de análisis de entre los que han rendido sus cuentas antes del 31 de marzo de 2006, los cuales representan una población de 1.746.774 habitantes y tienen la siguiente estructura por estratos:

- Mayores de 50.000 habitantes: 9 Ayuntamientos que representan una población de 1.107.566 habitantes.
- Entre 5.000 y 50.000 habitantes: 36 Ayuntamientos que representan una población de 399.187 habitantes.
- Entre 2.000 y 5.000 habitantes: 61 Ayuntamientos que representan una población de 178.338 habitantes.
- Menores de 2.000 habitantes: 139 Ayuntamientos que representan una población de 61.683 habitantes.

Como se señaló en el apartado II.3 para los dos últimos de estos estratos de Ayuntamientos no se ha tratado el Estado de la Deuda, por lo que los estados agregados elaborados en estos casos recogen únicamente los datos de los Ayuntamientos con población superior o igual a 5.000 habitantes.

No se han agregado los datos de 8 Ayuntamientos por ser incompletos, todos ellos pertenecientes al estrato de los menores de 2000 habitantes, que representan una población total de 3.083 habitantes y que se señalan a continuación:

- Barcena de Campos (Palencia): No ha presentado el Resultado Presupuestario y la Liquidación de Presupuestos Cerrados.
- Olmos de Ojeda (Palencia): No ha presentado la Liquidación del Presupuesto de Ingresos, la Liquidación de Presupuestos Cerrados y la Cuenta de Resultados.
- Babilafuente (Salamanca): No ha presentado el Resultado Presupuestario y la Liquidación de Presupuestos Cerrados.
- Aldealafuente (Soria): No ha presentado la Liquidación del Presupuesto de Gastos, la Liquidación de Presupuestos Cerrados, el Estado de Remanente de Tesorería y la Cuenta de Resultados.

- Centenera de Andaluz (Soria): No ha presentado la Liquidación del Presupuesto de Ingresos, la Liquidación de Presupuestos Cerrados, el Estado de Remanente de Tesorería y la Cuenta de Resultados.
- Fuentepinilla (Soria): No ha presentado la Liquidación del Presupuesto de Gastos, el Resultado Presupuestario y el Estado de Remanente de Tesorería.
- Moreruela de Tábara (Zamora): No ha presentado el Resultado Presupuestario.
- Tábara (Zamora): No ha presentado el Resultado Presupuestario.

IV.3.2.1. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA

Los estados agregados de las Liquidaciones de los Presupuestos del ejercicio 2004 están formados por los estados de 245 Ayuntamientos anteriormente citados. Estos datos se recogen en los cuadros nº 35, 36 y 37, y los indicadores sobre las magnitudes presupuestarias en el cuadro nº 38.

A) Presupuesto inicial y modificaciones

El total agregado de las previsiones iniciales de ingresos ascendió a 1.565.633.035,92€ y de los créditos iniciales de gastos a 1.562.782.835,30 €. Las modificaciones presupuestarias realizadas representan un incremento del Presupuesto inicial del 20,8 % en los ingresos y del 20,9% en los gastos, dando lugar a unos créditos definitivos de 1.891.170.313,21 € y 1.888.750.195,87 € respectivamente.

A nivel agregado se produce una situación de superávit, tanto en el Presupuesto inicial como en el definitivo, para el conjunto de los Ayuntamientos. Respecto a los datos agregados por provincias y estratos de población se parte de un Presupuesto inicial con superávit en todos ellos, salvo en el estrato de Ayuntamientos mayores de 50.000 habitantes que se presenta equilibrado, sin embargo, una vez realizadas las modificaciones presupuestarias, el Presupuesto definitivo agregado correspondiente a los Ayuntamientos de la provincia de Ávila, presenta una situación deficitaria al igual que ocurre con los incluidos en los estratos de población inferior a 2.000 habitantes. Esta situación deficitaria está generada por algunos de los Ayuntamientos pertenecientes a esa provincia y estrato de población que tienen Presupuestos iniciales y/o definitivos con déficit, en contra de lo previsto en el artículo 146.4 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 16 del Real Decreto 500/1990.

Las modificaciones presupuestarias, en el estado de ingresos se han producido fundamentalmente en los capítulos de Activos financieros, que representan el 56,3% del total, debido a la incorporación en este capítulo del Remanente de tesorería. Respecto al estado de gastos las modificaciones más importantes se han producido en el capítulo de Inversiones reales, con el 66,4% del total.

Por provincias, destaca Salamanca con un 37,5% de incremento del Presupuesto inicial en los estados de ingresos y de gastos, seguida de Zamora y Burgos con porcentajes del 30,9% y 29,5% respectivamente.

Por estratos de población, los Ayuntamientos con población comprendida entre 5.000 y 50.000 habitantes presentan el mayor porcentaje de modificaciones presupuestarias del Presupuesto inicial en el estado de ingresos con un 28,2 % y en estado de gastos con un 28,3%. En el extremo opuesto, los Ayuntamientos con población inferior a 2.000 habitantes presentan el menor porcentaje de modificaciones presupuestarias del Presupuesto inicial tanto en ingresos como en gastos, con un 12,1 % y 8,7% respectivamente.

B) Ejecución Presupuestaria

El agregado de los derechos reconocidos por los Ayuntamientos que han sido objeto de análisis se eleva a 1.441.153.925,27 € con un grado de ejecución presupuestaria de los ingresos del 76,2%. Los mejores niveles de ejecución se alcanzan en los Ingresos tributarios y precios públicos (capítulos 1, 2 y 3) así como en los Pasivos financieros, para los que en algún caso se superan las previsiones definitivas, mientras que en el extremo contrario destacan los capítulos de Transferencias de capital con el 52,2% y Enajenación de inversiones reales con el 60,8%. Mención aparte merece el capítulo de Activos financieros con una ejecución del 1,9%, debido en buena medida a la incorporación del Remanente de tesorería en este capítulo.

Del total de los derechos reconocidos se han recaudado 1.240.904.681,30 € lo que supone un grado de realización de cobros del 86,1%, destacando los menores niveles en los capítulos de Activos financieros con un 61,4% y Transferencias de capital con el 72,7%. De los derechos pendientes de cobro al cierre del ejercicio, el 47,7% corresponde a Ingresos tributarios, tasas y precios públicos.

La ejecución del Presupuesto de los Ayuntamientos por provincias se refleja en el cuadro nº 36 y el gráfico nº 24, de los que se puede destacar que el nivel de ejecución de ingresos oscila entre el 83,2% de Valladolid y el 64,0% de Soria. En cuanto al grado de

realización de cobros el índice más elevado, con el 91,6%, lo presenta Palencia y el más bajo, con el 80,4%, Burgos.

En el caso de los gastos, el grado de ejecución presupuestaria se sitúa en el 73,3% con unas obligaciones reconocidas agregadas que ascienden a 1.383.713.434,54 €. El mayor índice de ejecución se da en el capítulo 9 de Pasivos financieros que alcanza el 98,3% y son los capítulos de Inversiones reales y Transferencias de capital los que presentan los menores grados de ejecución presupuestaria, con el 42,7% y 44,4% respectivamente.

Los pagos realizados ascienden a 1.213.080.003,19 € que suponen un grado de realización del 87,7%, presentando los niveles más bajos el capítulo de Inversiones reales, con el 71,2%. De las obligaciones pendientes de pago al cierre del ejercicio, el 47,2 % corresponde a Inversiones reales y el 37,2% en Gastos corrientes en bienes y servicios.

Respecto a la ejecución del Presupuesto de Gastos de los Ayuntamientos por provincias, los índices más elevados los presenta, Salamanca con el 79,3 % en ejecución de gastos y con el 91,9% en realización de pagos respectivamente, mientras que los índices más bajos, se dan en las provincias de Burgos, con el 66,0% de grado de ejecución de gastos, y León, con el 82,8% de grado de realización de pagos.

En relación con la ejecución del Presupuesto por estratos de población, que se recoge en el cuadro nº 37 y el gráfico nº 25, son los Ayuntamientos con población superior a 50.000 habitantes los que obtienen los valores más elevados en todos los índices, tanto de ejecución (el 78,0% en ingresos y el 76,3% en gastos) como de realización (el 86,9% en cobros y el 89,3% en pagos), mientras que los índices más bajos corresponden a los Ayuntamientos menores de 2.000 habitantes en ejecución de ingresos y gastos (con el 67,8% y el 64,9%), y a los Ayuntamientos entre 2.000 y 5.000 en realización de cobros y pagos (con el 83,8% y el 79,7%).

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA AGREGADA DE LOS AYUNTAMIENTOS: RESUMEN POR CAPITULOS

INGRESOS									
CAPITULOS	Previsiones Iniciales	Modificaciones	(a) %	Previsiones Definitivas	Derechos Reconocidos Netos	(b) %	Recaudación Neta	(c) %	Derechos Pendientes de Cobro (1)
1 Impuestos directos	406.420.418,63	455.605,75	0,1%	406.876.024,38	415.857.348,95	102,2%	376.446.040,42	90,5%	39.307.156,30
2 Impuestos indirectos	75.744.620,66	1.705.163,83	2,3%	77.449.775,97	97.586.168,64	126,0%	84.827.543,77	86,9%	12.748.780,09
3 Tasas, precios públicos y otros ingresos	269.886.243,70	11.668.965,35	4,3%	281.555.209,05	254.679.527,04	90,5%	211.235.273,67	82,9%	43.428.072,65
4 Transferencias corrientes	362.010.749,59	18.066.165,97	5,0%	380.076.915,56	331.837.061,90	87,3%	305.003.104,45	91,9%	26.833.353,11
5 Ingresos patrimoniales	51.265.200,33	983.531,57	1,9%	52.248.731,90	33.936.936,07	65,0%	28.417.748,88	83,7%	5.519.187,19
6 Enajenación de inversiones reales	142.220.295,01	12.372.204,02	8,7%	154.592.499,03	94.068.312,47	60,8%	78.224.376,72	83,2%	15.843.935,75
7 Transferencias de capital	158.325.038,41	46.914.587,93	29,6%	205.239.626,34	107.149.394,54	52,2%	77.919.546,64	72,7%	29.229.847,90
8 Activos financieros	2.913.869,57	183.294.464,90	6290,4%	186.208.334,47	3.488.670,84	1,9%	2.142.418,89	61,4%	1.346.251,95
9 Pasivos financieros	96.846.600,02	50.076.597,49	51,7%	146.923.197,51	102.550.504,82	69,8%	76.688.627,86	74,8%	25.861.876,96
TOTAL INGRESOS	1.565.633.035,92	325.537.286,81	20,8%	1.891.170.314,21	1.441.153.925,27	76,2%	1.240.904.681,30	86,1%	200.118.461,90
GASTOS									
CAPITULOS	Créditos Iniciales	Modificaciones	(a) %	Créditos Definitivos	Obligaciones Reconocidas Netas	(b) %	Pagos Líquidos	(c) %	Obligaciones Pendientes de Pago
1 Gastos de personal	451.804.963,27	13.204.355,28	2,9%	465.009.318,55	438.476.591,54	94,3%	431.452.819,71	98,4%	7.023.771,83
2 Gastos corrientes en bienes y servicios	408.052.842,29	46.210.630,22	11,3%	454.263.472,51	400.294.804,29	88,1%	336.894.610,90	84,2%	63.400.193,39
3 Gastos financieros	28.750.381,39	336.805,79	1,2%	29.087.187,18	23.183.963,44	79,7%	21.974.971,19	94,8%	1.208.992,25
4 Transferencias corrientes	115.751.291,14	6.418.375,59	5,5%	122.169.666,73	106.273.350,73	87,0%	94.745.976,88	89,2%	11.527.373,85
6 Inversiones reales	437.453.116,35	216.596.522,17	49,5%	654.049.638,52	279.264.458,45	42,7%	198.748.919,97	71,2%	80.515.538,66
7 Transferencias de capital	37.574.968,84	6.854.065,05	18,2%	44.429.033,89	19.707.419,35	44,4%	14.350.828,93	72,8%	5.356.590,42
8 Activos financieros	3.138.860,09	4.089.517,60	130,3%	7.228.377,69	5.926.960,51	82,0%	5.614.282,89	94,7%	312.677,62
9 Pasivos financieros	80.256.411,93	32.257.088,87	40,2%	112.513.500,80	110.585.886,23	98,3%	109.297.592,72	98,8%	1.288.293,51
TOTAL GASTOS	1.562.782.835,30	325.967.360,57	20,9%	1.888.750.195,87	1.383.713.434,54	73,3%	1.213.080.003,19	87,7%	170.633.431,53

(1) Importe minorado por las bajas por insolvencias

CUADRO Nº 35

(a) Índice de modificaciones presupuestarias

(b) Grado de ejecución de ingresos / gastos

(c) Grado de realización de cobros / pagos

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS AYUNTAMIENTOS POR PROVINCIAS

INGRESOS									
PROVINCIAS	Previsiones Iniciales	Modificaciones	(a) %	Previsiones Definitivas	Derechos Reconocidos Netos	(b) %	Recaudación Neta	(c) %	Derechos Pendientes de Cobro (1)
Ávila	90.307.161,37	18.733.008,47	20,7%	109.040.161,32	89.157.478,37	81,8%	75.885.602,33	85,1%	13.271.876,04
Burgos	277.406.555,96	81.806.734,06	29,5%	359.213.290,02	247.434.201,88	68,9%	198.912.678,44	80,4%	48.518.265,26
León	312.147.533,48	35.722.159,61	11,4%	347.869.693,09	265.563.363,95	76,3%	225.974.380,80	85,1%	39.579.211,38
Palencia	103.112.189,13	17.097.931,45	16,6%	120.210.120,58	89.527.330,97	74,5%	82.046.236,43	91,6%	7.393.602,02
Salamanca	189.156.388,69	70.917.585,54	37,5%	260.073.974,23	202.921.998,95	78,0%	183.551.216,73	90,5%	19.357.355,74
Segovia	90.433.178,59	19.029.138,10	21,0%	109.462.316,69	80.240.865,37	73,3%	70.725.459,04	88,1%	9.514.675,62
Soria	63.511.123,94	18.778.063,38	29,6%	82.289.187,32	52.690.372,56	64,0%	44.193.504,26	83,9%	8.496.868,30
Valladolid	363.095.403,87	39.848.940,80	11,0%	402.944.344,67	335.390.856,03	83,2%	295.468.747,23	88,1%	39.907.392,40
Zamora	76.463.500,89	23.603.725,40	30,9%	100.067.226,29	78.227.457,19	78,2%	64.146.856,04	82,0%	14.079.215,14
TOTAL INGRESOS	1.565.633.035,92	325.537.286,81	20,8%	1.891.170.314,21	1.441.153.925,27	76,2%	1.240.904.681,30	86,1%	200.118.461,90
GASTOS									
PROVINCIAS	Créditos Iniciales	Modificaciones	(a) %	Créditos Definitivos	Obligaciones Reconocidas Netas	(b) %	Pagos Líquidos	(c) %	Obligaciones Pendientes de Pago
Ávila	90.307.161,37	18.733.008,47	20,7%	109.040.169,84	83.617.837,36	76,7%	72.434.410,70	86,6%	11.183.426,84
Burgos	277.395.627,96	81.806.734,06	29,5%	359.202.362,02	237.188.193,67	66,0%	209.872.288,71	88,5%	27.315.904,96
León	311.277.156,39	36.076.534,25	11,6%	347.353.690,64	264.495.097,90	76,1%	219.072.478,93	82,8%	45.422.618,97
Palencia	102.660.050,13	17.097.931,45	16,7%	119.757.981,58	84.686.097,18	70,7%	75.154.593,76	88,7%	9.531.503,42
Salamanca	189.012.671,42	70.917.585,54	37,5%	259.930.256,96	206.126.514,01	79,3%	189.344.079,20	91,9%	16.782.434,81
Segovia	89.852.291,32	19.129.138,10	21,3%	108.981.429,42	71.231.225,37	65,4%	62.322.219,96	87,5%	8.909.005,41
Soria	63.021.153,04	18.780.387,50	29,8%	81.801.540,54	51.855.502,94	63,4%	44.992.647,02	86,8%	6.862.855,92
Valladolid	362.793.222,78	39.822.315,80	11,0%	402.615.538,58	312.106.347,03	77,5%	274.933.058,61	88,1%	37.173.288,42
Zamora	76.463.500,89	23.603.725,40	30,9%	100.067.226,29	72.406.619,08	72,4%	64.954.226,30	89,7%	7.452.392,78
TOTAL GASTOS	1.562.782.835,30	325.967.360,57	20,9%	1.888.750.195,87	1.383.713.434,54	73,3%	1.213.080.003,19	87,7%	170.633.431,53

(1) Importe minorado por las bajas por insolvencias

CUADRO Nº 36

(a) Índice de modificaciones presupuestarias

(b) Grado de ejecución de ingresos / gastos

(c) Grado de realización de cobros / pagos

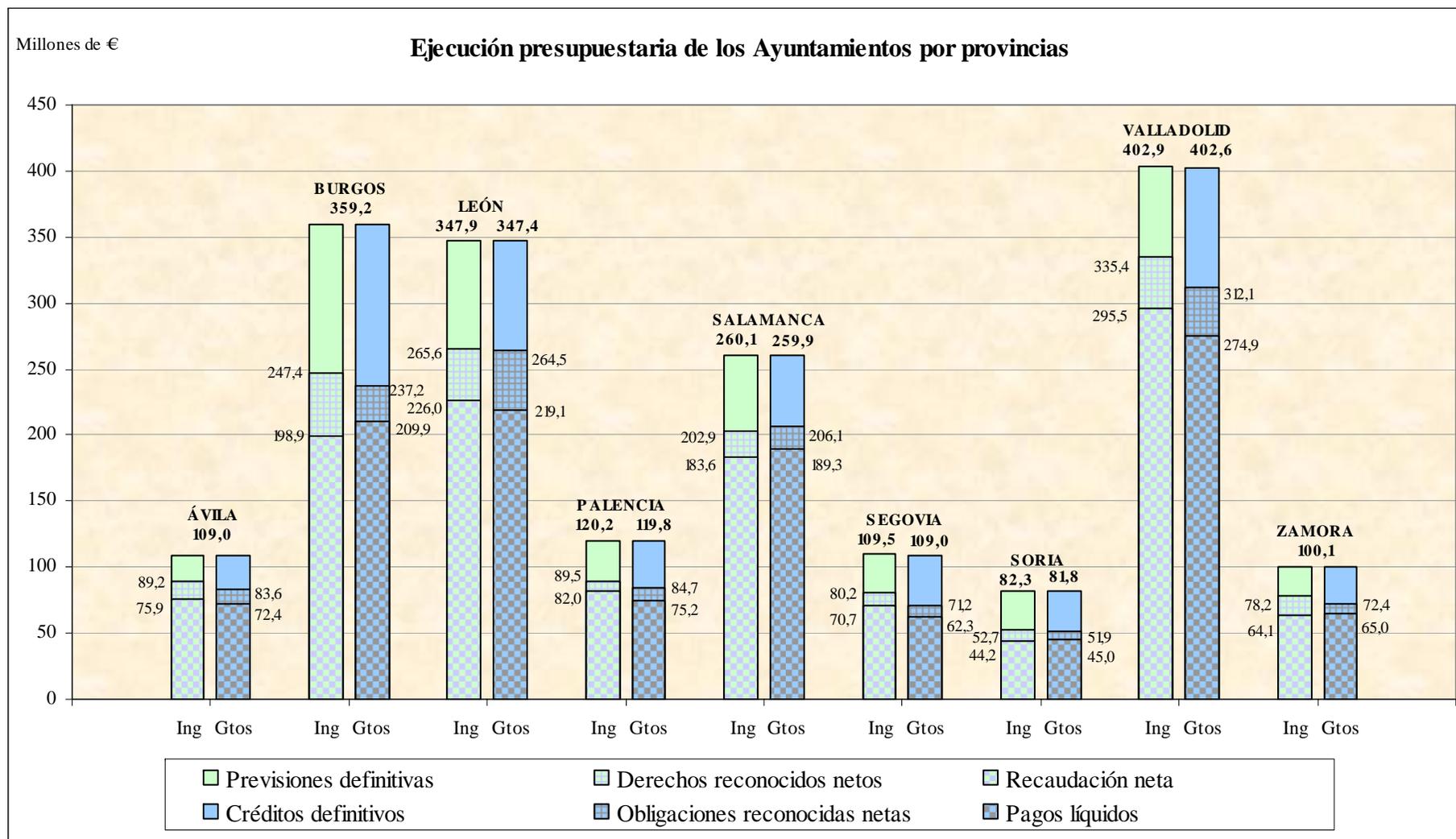


GRÁFICO Nº 24

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS AYUNTAMIENTOS POR ESTRATOS DE POBLACION

INGRESOS									
AYUNTAMIENTOS	Previsiones Iniciales	Modificaciones	(a) %	Previsiones Definitivas	Derechos Reconocidos Netos	(b) %	Recaudación Neta	(c) %	Derechos Pendientes de Cobro (1)
Ayuntamientos mayores de 50.000 hab.	999.839.849,02	190.062.870,10	19,0%	1.189.902.719,12	928.591.582,51	78,0%	807.088.846,94	86,9%	121.467.287,48
Ayuntamientos entre 5.000 y 50.000 hab.	354.258.311,23	99.724.347,65	28,2%	453.982.658,88	329.678.766,42	72,6%	279.940.219,55	84,9%	49.648.688,53
Ayuntamientos entre 2.000 y 5.000 hab.	158.006.051,78	29.293.464,58	18,5%	187.299.516,36	142.235.400,28	75,9%	119.124.348,98	83,8%	23.106.233,97
Ayuntamientos menores de 2.000 hab.	53.528.823,89	6.456.604,48	12,1%	59.985.419,85	40.648.176,06	67,8%	34.751.265,83	85,5%	5.896.251,92
TOTAL INGRESOS	1.565.633.035,92	325.537.286,81	20,8%	1.891.170.314,21	1.441.153.925,27	76,2%	1.240.904.681,30	86,1%	200.118.461,90
GASTOS									
AYUNTAMIENTOS	Créditos Iniciales	Modificaciones	(a) %	Créditos Definitivos	Obligaciones Reconocidas Netas	(b) %	Pagos Líquidos	(c) %	Obligaciones Pendientes de Pago
Ayuntamientos mayores de 50.000 hab.	999.839.849,02	190.062.870,10	19,0%	1.189.902.719,12	908.282.545,35	76,3%	811.082.553,00	89,3%	97.199.992,35
Ayuntamientos entre 5.000 y 50.000 hab.	352.075.180,89	99.797.722,65	28,3%	451.872.903,54	299.983.126,72	66,4%	259.953.545,61	86,7%	40.029.581,11
Ayuntamientos entre 2.000 y 5.000 hab.	157.552.612,78	29.327.178,32	18,6%	186.879.791,10	136.466.405,42	73,0%	108.792.564,76	79,7%	27.673.840,66
Ayuntamientos menores de 2.000 hab.	53.315.192,61	6.779.589,50	12,7%	60.094.782,11	38.981.357,05	64,9%	33.251.339,82	85,3%	5.730.017,41
TOTAL GASTOS	1.562.782.835,30	325.967.360,57	20,9%	1.888.750.195,87	1.383.713.434,54	73,3%	1.213.080.003,19	87,7%	170.633.431,53

(1) Importe minorado por las bajas por insolvencias

CUADRO Nº 37

(a) Índice de modificaciones presupuestarias

(b) Grado de ejecución de ingresos / gastos

(c) Grado de realización de cobros / pagos

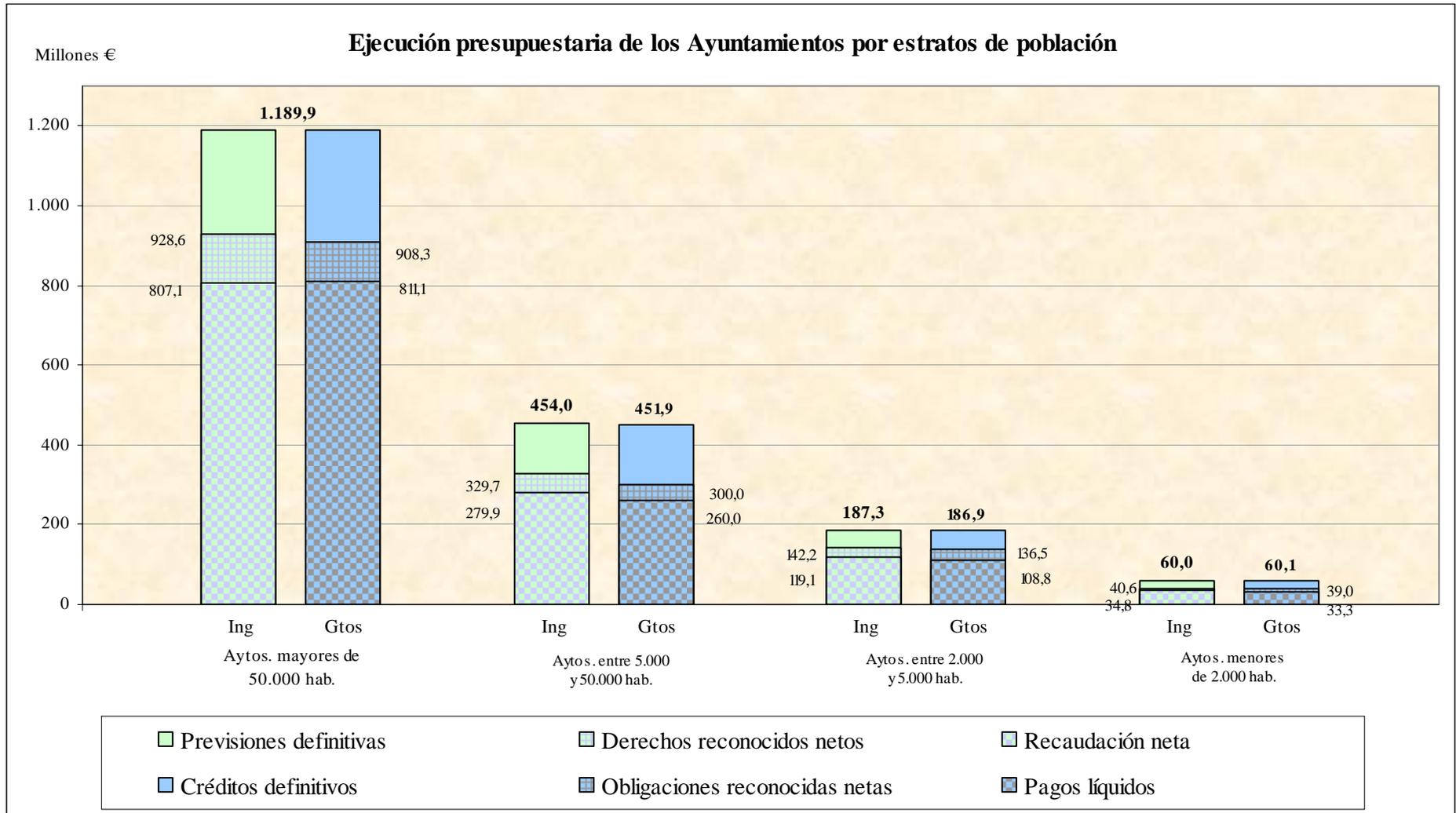


GRÁFICO Nº 25

C) Estructura de la Liquidación Presupuestaria

En el estado de ingresos el mayor peso relativo lo tienen de Ingresos tributarios y precios públicos (capítulos 1, 2 y 3) que representan el 53,3% del total de ingresos liquidados, el 30,5% corresponde a las Transferencias corrientes y de capital (capítulos 4 y 7), el 7,4% a Operaciones financieras (capítulos 8 y 9), el 6,5% proviene de Enajenación de inversiones reales (capítulo 6) y el 2,3% a Ingresos patrimoniales (capítulo 5) Esta distribución puede quedar reflejada en el siguiente gráfico:

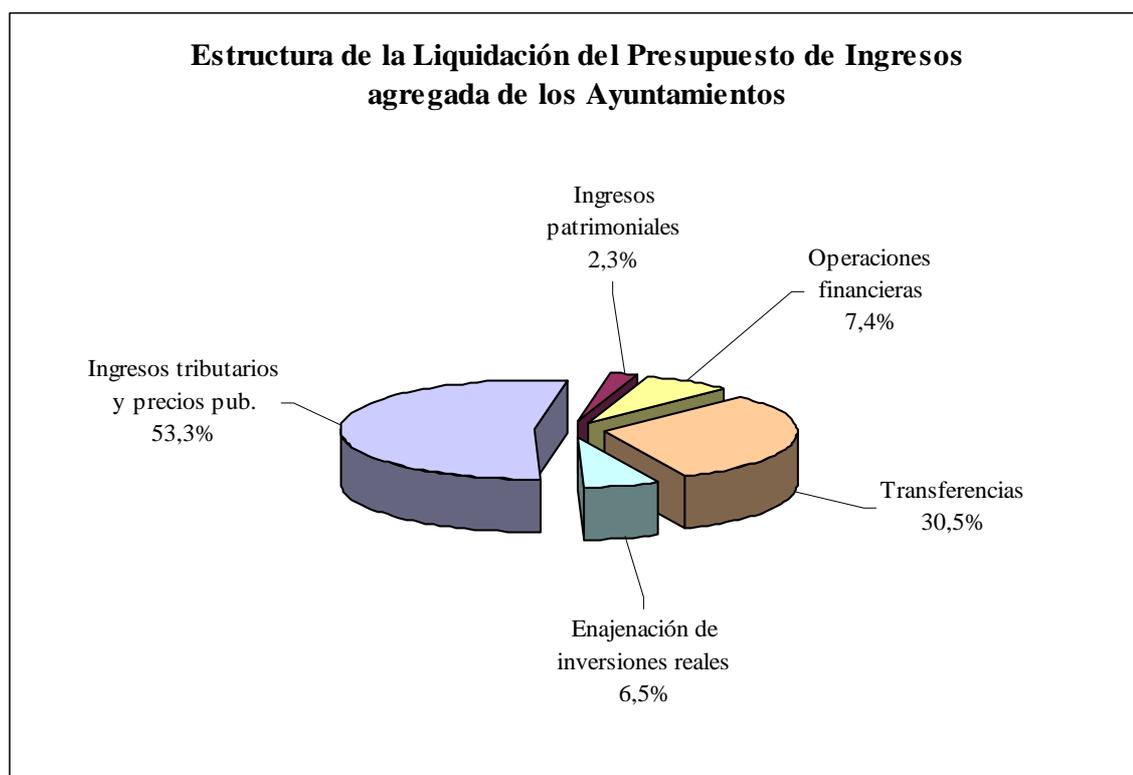


GRÁFICO Nº 26

La estructura de la Liquidación del Presupuesto de Ingresos por tramos de población se representa en el gráfico nº 27, donde se observa que las diferencias mas significativas se encuentran en los Ingresos tributarios y precios públicos que varían desde el 55,1% del total en los Ayuntamientos mayores de 50.000 habitantes al 39,6% en los Ayuntamientos con población inferior a 2.000 habitantes. En sentido contrario, las Transferencias suponen el 48,5% del total de los ingresos en los Ayuntamientos menores de 2.000 habitantes mientras que en los de más de 50.000 habitantes son el 27,5%.

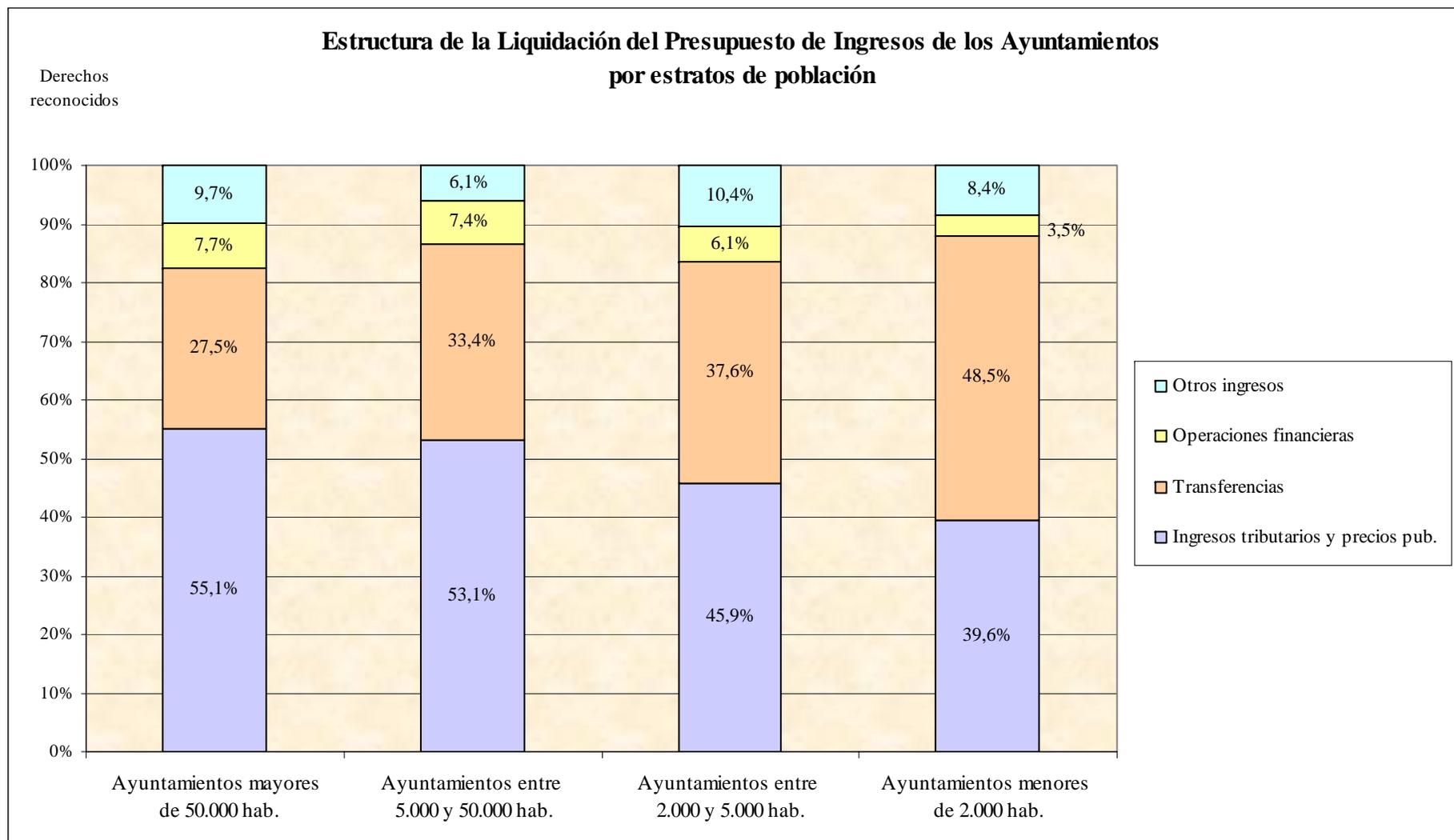


GRÁFICO Nº 27

En el estado de gastos, el 60,6% de las obligaciones reconocidas corresponden a Gastos de funcionamiento (capítulos 1 y 2), el 21,6% a Gastos de inversión (capítulos 6 y 7), el 10,1% lo representan las Operaciones financieras (capítulos 3, 8 y 9) y el 7,7% se destina a Transferencias corrientes (capítulo 4), distribución que puede apreciarse en el siguiente gráfico:

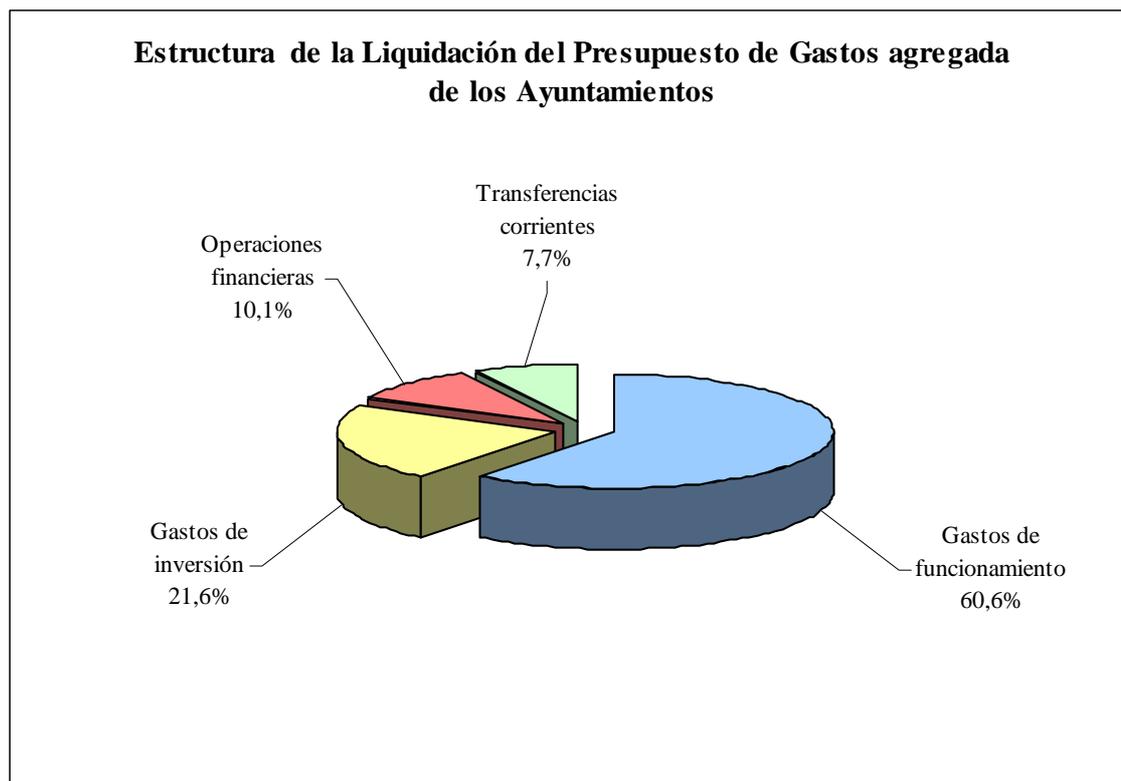


GRÁFICO Nº 28

La estructura de la Liquidación del Presupuesto de Gastos por tramos de población se representa en el gráfico nº 29, donde se observa que los Gastos de funcionamiento son los más importantes para todos los Ayuntamientos, suponiendo porcentajes que van desde el 62,8% del total de los gastos en los Ayuntamientos comprendidos en el tramo de 5.000 a 50.000 habitantes al 55,9% en los Ayuntamientos de población entre 2.000 y 5.000 habitantes. Otra partida de gasto importante en todos los estratos la constituyen los Gastos de inversión que alcanzan el 36,1% de los gastos en los Ayuntamientos menores de 2.000 habitantes, disminuyendo su participación a medida que aumenta el tamaño de los municipios.

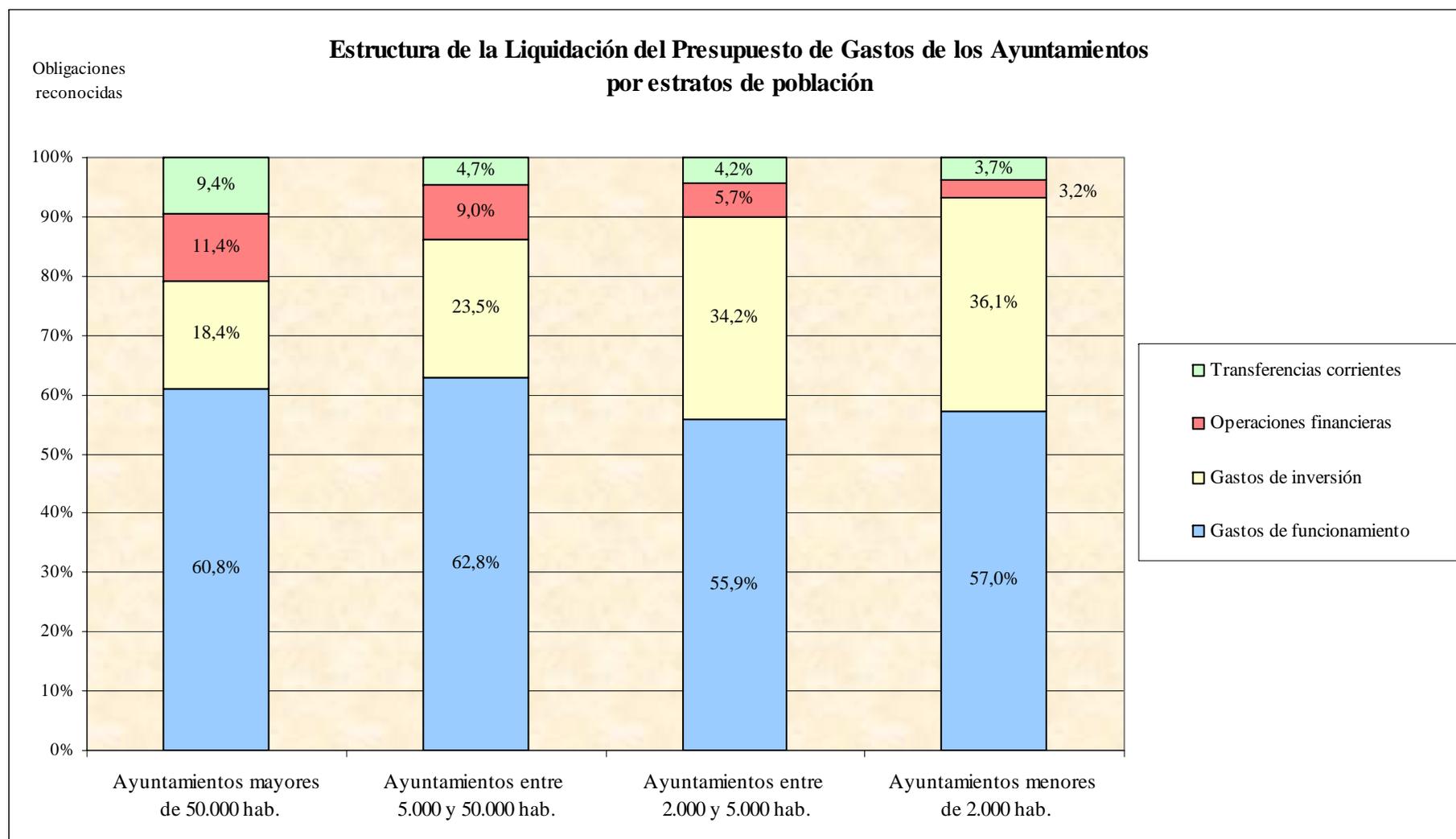


GRÁFICO Nº 29

La distribución del gasto según su naturaleza funcional se refleja en el gráfico incluido a continuación, del que se desprende que más del 40% del gasto se destina a la “Producción de bienes públicos de carácter social” y cerca del 13% a los “Servicios de carácter general”; otras funciones que absorben un porcentaje del gasto significativo son “Producción de bienes de carácter económico”, “Deuda Pública” y “Seguridad, protección y promoción social”, alrededor del 10% cada una de ellas.

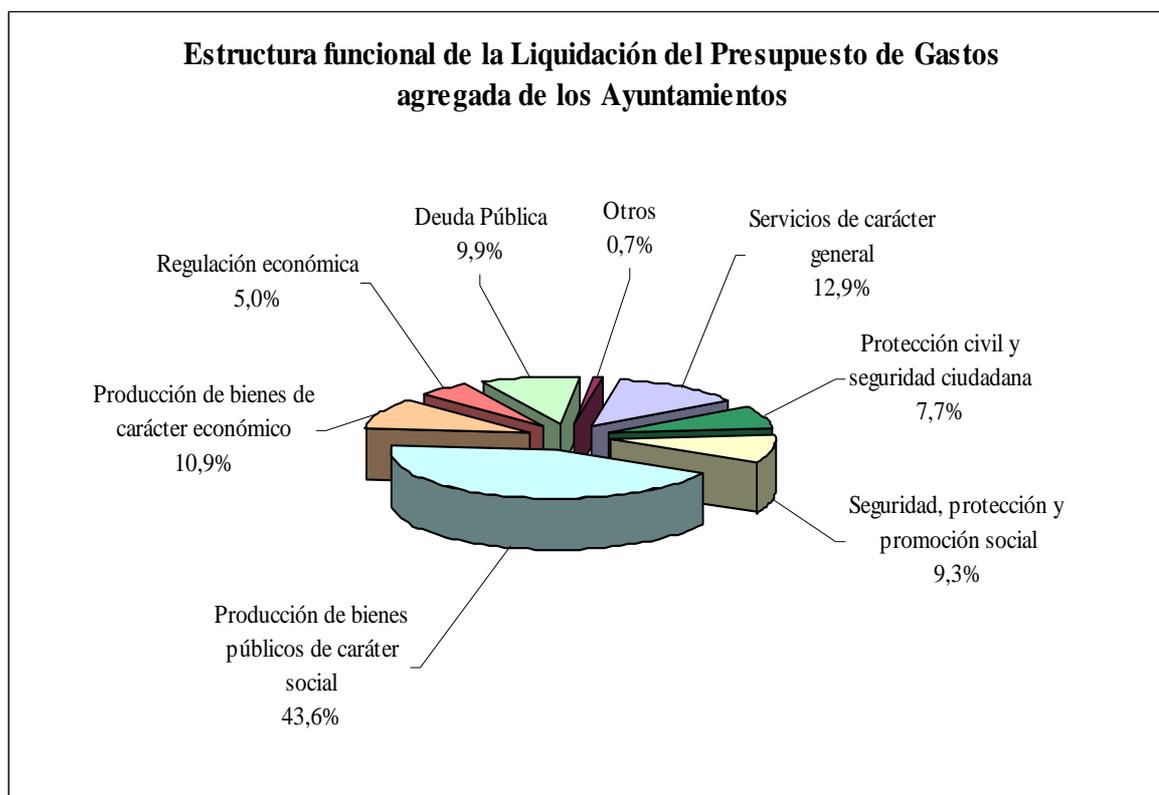


GRÁFICO Nº 30

Si se analiza la distribución funcional del gasto por estratos de población se observa que algunas partidas parecen guardar relación con el tamaño de los municipios, así el peso de los “Servicios de carácter general” y la “Producción de bienes de carácter económico” aumenta en los municipios de menor tamaño, mientras que el gasto en “Deuda Pública”, “Seguridad, protección y promoción social” y “Protección civil y seguridad ciudadana” es porcentualmente más alto en los municipios de mayor tamaño. Estas diferencias pueden observarse en el gráfico siguiente, que recoge la estructura funcional del gasto por estratos de población.

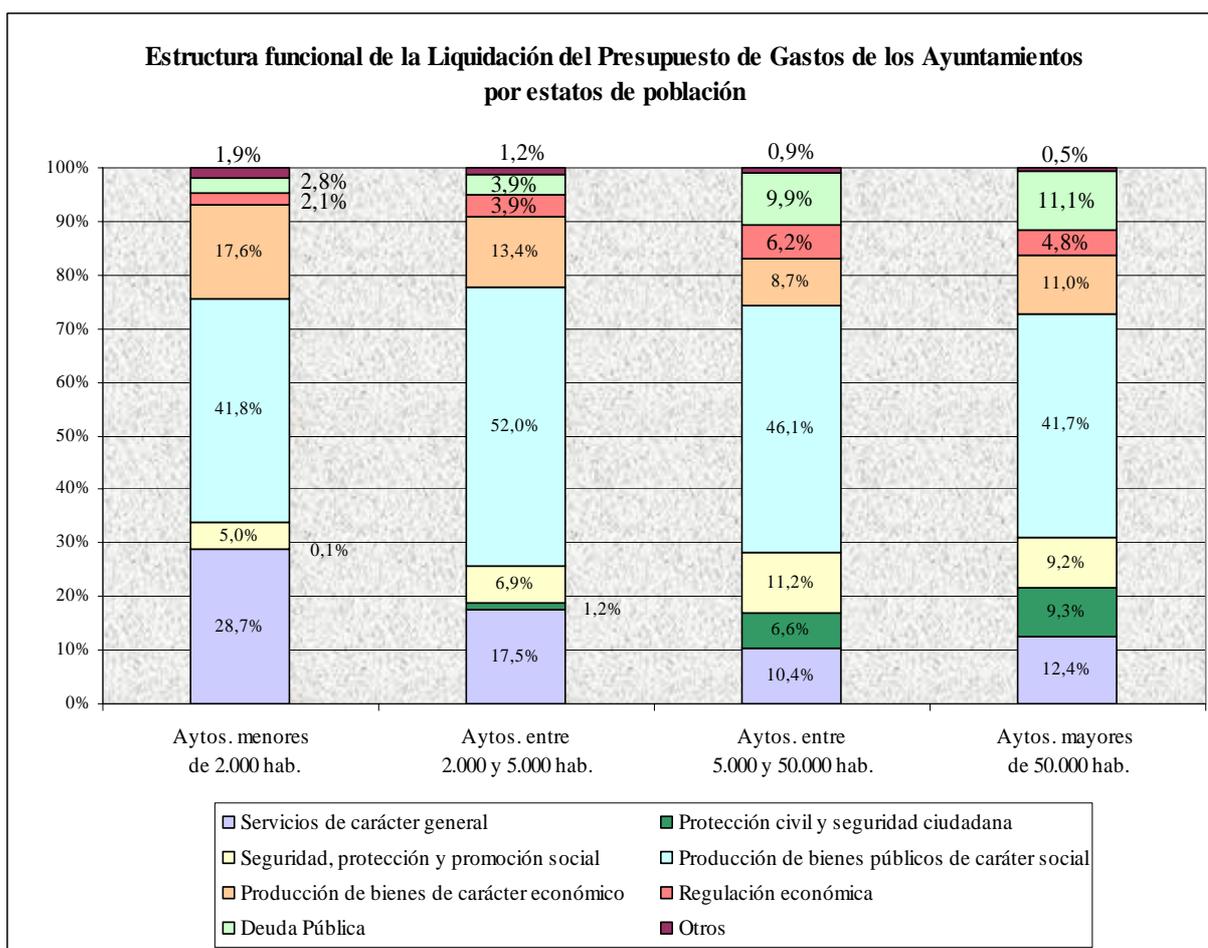


GRÁFICO Nº 31

En cuanto a los indicadores establecidos sobre la Liquidación Presupuestaria, que se recogen en el cuadro nº 38, se puede destacar lo siguiente:

- a) Los ingresos medios por habitante ascienden a 825,0 € y los gastos medios por habitante a 792,2 € con un diferencial a favor de los primeros de 32,8 € no obstante esta situación difiere de unos Ayuntamientos a otros, así mientras los que tienen una población entre 5.000 y 50.000 habitantes presentan diferencias significativas a favor de los ingresos, en los demás estas diferencias a favor de los ingresos son muy pequeñas.
- b) La presión fiscal media por habitante, constituida por los ingresos de tipo tributario (capítulos 1, 2 y 3), es de 439,7 € y presenta valores más elevados según aumenta el tamaño de los municipios; así de los 261,1 € en los Ayuntamientos menores de 2.000 habitantes se pasa a los 462,0 € en los Ayuntamientos mayores de 50.000 habitantes.

INDICADORES PRESUPUESTARIOS DE LOS AYUNTAMIENTOS POR ESTRATOS DE POBLACIÓN

AYUNTAMIENTOS	Población	Ingresos Presupuestarios			Gastos Presupuestarios		Carga Financiera		Resultados Presupuestarios	
		Ing./h. (€h)	Ing.T./h. (€h)	Ind. Transf. (%)	Gtos./h. (€h)	Ind. Invers. (%)	Carga Fin. (%)	C.Fin./h. (€h)	Ah. Nto. (%)	Rtdo. P. (%)
Ayuntamientos mayores de 50.000 hab.	1.107.566	838,4	462,0	27,5	820,1	18,5	13,6	90,7	4,8	0,1
Ayuntamientos entre 5.000 y 50.000 hab.	399.187	825,9	438,3	33,4	751,5	23,5	10,1	66,4	13,7	12,7
Ayuntamientos entre 2.000 y 5.000 hab.	178.338	797,6	366,3	37,6	765,2	34,2	5,5	31,5	8,9	14,3
Ayuntamientos menores de 2000 hab.	61.683	659,0	261,1	48,5	632,0	36,2	3,9	20,1	13,8	21,1
MEDIA		825,0	439,7	30,5	792,2	21,6	11,8	76,6	7,4	4,9

CUADRO N° 38

- c) El indicador de transferencias recibidas es de un 30,5% para el conjunto de los Ayuntamientos y evoluciona en sentido contrario al tamaño de los municipios, oscilando entre el 27,5% para los Ayuntamientos mayores de 50.000 habitantes y el 48,5% para los Ayuntamientos con población inferior a 2.000 habitantes.
- d) El índice de inversión en conjunto se sitúa en el 21,6%, con valores que disminuyen a medida que aumenta el tamaño de los municipios, entre el 36,2% en los Ayuntamientos con población inferior a 2.000 habitantes y el 18,5% en los mayores de 50.000 habitantes.
- e) La carga financiera global es del 11,8%, y supone una carga financiera por habitante de 76,6 € presentando ambos índices valores crecientes conforme crece el tamaño de los municipios.
- f) Por su parte, el ahorro neto, entendido como la capacidad de financiación de gastos de inversión con ingresos corrientes una vez cubiertos los gastos de funcionamiento y la carga financiera, se sitúa en el 7,4%. El indicador más alto, con el 13,8%, corresponde a los Ayuntamientos con población menor de 2.000 habitantes, disminuyendo en los municipios de mayor tamaño hasta el 4,8% en los Ayuntamientos con población mayor de 50.000 habitantes.

Los indicadores sobre la Liquidación Presupuestaria correspondientes a cada uno de los Ayuntamientos analizados se incluyen en el Anexo V.

D) Resultado Presupuestario

El Resultado Presupuestario del ejercicio para el conjunto de los Ayuntamientos agregados ascendió a 57.309.708,66 € siendo positivo en todos los estratos de Ayuntamientos. Su distribución por estratos de población se refleja en el cuadro nº 40.

El importe de los derechos reconocidos netos que figura en la Liquidación Presupuestaria no coincide con el reflejado en el estado de Resultado Presupuestario, debido a que en éste el importe de los derechos reconocidos netos se minorra por el importe de las bajas por insolvencias.

A partir de la Liquidación Presupuestaria se puede analizar la distribución del Resultado Presupuestario en función del tipo de operaciones que lo generan, como se refleja en el cuadro incluido a continuación, del que se desprende que las operaciones corrientes se

saldan con superávit, lo que permite financiar el déficit generado por las operaciones de capital y financieras.

	Derechos reconocidos netos	Obligaciones reconocidas netas	Resultado Presupuestario
Operaciones corrientes	1.133.766.260,53	968.228.710,00	165.537.550,53
Operaciones de capital	201.217.707,01	298.971.877,80	-97.754.170,79
Operaciones financieras	106.039.175,66	116.512.846,74	-10.473.671,08
TOTAL	1.441.023.143,20	1.383.713.434,54	57.309.708,66

CUADRO N° 39

El superávit del que se parte, una vez ajustado en función de las desviaciones de financiación que se han producido en el ejercicio derivadas de gastos con financiación afectada y de los gastos que se han financiado con remanentes de tesorería del ejercicio anterior, pasa a ser de 102.653.162,83 €, debido fundamentalmente a los gastos financiados con remanentes de tesorería que ascienden a 82.736.242,21 € y supone el 7,4% de las obligaciones reconocidas netas.

Este Resultado Presupuestario Ajustado es positivo en todos los estratos de Ayuntamientos y representa un índice sobre las obligaciones reconocidas netas que oscila entre el 13,8% y el 4,8%.

RESULTADO PRESUPUESTARIO DE LOS AYUNTAMIENTOS POR ESTRATOS DE POBLACION

AYUNTAMIENTOS	Derechos Reconocidos Netos	Obligaciones Reconocidas Netas	Resultado Presupuestario	Desviaciones Positivas de Financiación	Desviaciones Negativas de Financiación	Gastos Financiados con Remanente de Tesorería	Resultado Presupuestario Ajustado
Ayuntamientos mayores de 50.000 hab.	928.556.134,42	908.282.545,35	20.273.589,07	53.541.929,78	33.312.211,91	43.835.510,96	43.879.382,16
Ayuntamientos entre 5.000 y 50.000 hab.	329.588.908,08	299.983.126,72	29.605.781,36	27.544.709,16	11.445.708,62	27.695.943,22	41.202.724,04
Ayuntamientos entre 2.000 y 5.000 hab.	142.230.582,95	136.466.405,42	5.764.177,53	1.328.058,73	702.067,53	7.038.468,00	12.176.654,33
Ayuntamientos menores de 2000 hab.	40.647.517,75	38.981.357,05	1.666.160,70	438.078,43	0,00	4.166.320,03	5.394.402,30
TOTAL	1.441.023.143,20	1.383.713.434,54	57.309.708,66	82.852.776,10	45.459.988,06	82.736.242,21	102.653.162,83

CUADRO Nº 40

IV.3.2.2. LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS

Los datos agregados de las Liquidaciones de Presupuestos Cerrados, se recogen en el cuadro nº 41, clasificados por estratos de población.

Los ingresos pendientes de cobro procedentes de ejercicios anteriores, después de las rectificaciones y anulaciones correspondientes, ascendían a 365.029.967,84 € de los cuales el 61,3% correspondían a los Ayuntamientos con población superior a 50.000 habitantes. Las rectificaciones y anulaciones practicadas han supuesto una minoración del saldo inicial del 5,3% en conjunto.

La recaudación efectuada se sitúa como media en el 38,8% de los derechos pendientes de cobro de presupuestos cerrados, presentando el índice más bajo los Ayuntamientos mayores de 50.000 habitantes con un 35,2%. Al cierre del ejercicio, los derechos pendientes de cobro procedentes de presupuestos cerrados ascendían a 219.164.341,79€ cifra que supone el 52,3% del total de los derechos pendientes de cobro de carácter presupuestario.

Las obligaciones pendientes de pago procedentes de ejercicios anteriores, una vez efectuadas las rectificaciones correspondientes, eran de 227.337.040,44 € de las cuales el 53,2% correspondían a los Ayuntamientos con población superior a 50.000 habitantes.

Los pagos realizados procedentes de presupuestos cerrados suponen de media el 65,9% de las obligaciones pendientes, alcanzándose el índice más bajo en el estrato de Ayuntamientos con población menor de 2.000 habitantes.

LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS DE LOS AYUNTAMIENTOS POR ESTRATOS DE POBLACION

INGRESOS						
AYUNTAMIENTOS	Derechos pendiente de cobro a 01/01/2004	Rectificaciones y anulaciones	Total Derechos pendientes de cobro	Recaudación	(c) %	Derechos pendiente de cobro a 31/12/2004 (1)
Ayuntamientos mayores de 50.000 hab.	234.640.127,65	-10.854.133,05	223.785.994,60	78.746.587,22	35,2%	143.073.511,91
Ayuntamientos entre 5.000 y 50.000 hab.	105.309.559,89	-8.050.402,87	97.259.157,02	42.219.065,04	43,4%	53.557.326,28
Ayuntamientos entre 2.000 y 5.000 hab.	35.024.961,87	-1.384.412,24	33.640.549,63	16.285.996,54	48,4%	16.669.048,42
Ayuntamientos menores de 2000 hab.	10.486.575,55	-142.308,96	10.344.266,59	4.389.641,76	42,4%	5.864.455,18
TOTAL INGRESOS	385.461.224,96	-20.431.257,12	365.029.967,84	141.641.290,56	38,8%	219.164.341,79
GASTOS						
AYUNTAMIENTOS	Obligaciones pendientes de pago a 01/01/2004	Rectificaciones	Total Obligaciones pendientes de pago	Pagos realizados	(c) %	Obligaciones pendientes de pago a 31/12/2004
Ayuntamientos mayores de 50.000 hab.	119.940.053,92	998.792,40	120.938.846,32	86.837.712,27	71,8%	34.101.134,05
Ayuntamientos entre 5.000 y 50.000 hab.	68.777.902,83	-1.702.902,10	67.075.000,73	39.501.730,70	58,9%	27.573.270,03
Ayuntamientos entre 2.000 y 5.000 hab.	31.419.402,25	-563.422,84	30.792.799,34	19.268.626,80	62,6%	11.524.172,54
Ayuntamientos menores de 2000 hab.	8.278.701,01	251.693,04	8.530.394,05	4.236.757,45	49,7%	4.293.636,60
TOTAL GASTOS	228.416.060,01	-1.015.839,50	227.337.040,44	149.844.827,22	65,9%	77.492.213,22

(1) Importe minorado por las bajas por insolvencias

(c) Grado de realización de cobros / pagos

CUADRO Nº 41

IV.3.2.3. REMANENTE DE TESORERÍA

Los datos agregados del Remanente de Tesorería, se recogen en el cuadro nº 42, clasificados por estratos de población.

El Remanente de Tesorería Total del conjunto de los Ayuntamientos asciende a 254.565.938,83€ de los cuales el 48,4% está afectado a gastos con financiación afectada y el 51,6% restante corresponde a Remanente de Tesorería para gastos generales.

Respecto al Remanente de Tesorería afectado para gastos con financiación afectada, que como se ha señalado supone una media del 44,2% del Remanente de Tesorería Total, presenta grandes diferencias por estratos de población, oscilando del 58,8% en los Ayuntamientos con población entre 5.000 y 50.000 habitantes a tan solo el 2,7% en los Ayuntamientos menores de 2.000.

El Remanente de Tesorería para gastos generales es positivo en todos los estratos de Ayuntamientos, lo que implica que en el ejercicio siguiente podrá servir para financiar gastos no previstos en el Presupuesto inicial mediante las correspondientes modificaciones de crédito.

Los derechos pendientes de cobro que se integran en el Remanente de Tesorería deben minorarse por los derechos que puedan resultar de dudoso cobro. A este respecto, el importe reflejado en conjunto como saldos de dudoso cobro representa un 30,5% del importe de deudores pendientes de cobro procedentes de presupuestos cerrados, sin embargo para los Ayuntamientos con población inferior a 2.000 habitantes esta cobertura baja al 5,2%.

REMANENTE DE TESORERIA DE LOS AYUNTAMIENTOS POR ESTRATOS DE POBLACION

AYUNTAMIENTOS	Deudores pendientes de cobro	Acreedores pendientes de pago	Fondos Líquidos en Tesorería	Remanente de Tesorería Total	Remanente de Tesorería afectado a Gastos con financiación afectada	Remanente de Tesorería para Gastos generales
Ayuntamientos mayores de 50.000 hab.	175.027.537,44	200.527.043,37	167.280.928,26	141.781.422,33	74.046.087,51	67.735.334,82
Ayuntamientos entre 5.000 y 50.000 hab.	75.680.125,55	86.187.577,02	83.603.908,32	73.096.456,85	43.014.357,92	30.082.098,93
Ayuntamientos entre 2.000 y 5.000 hab.	37.617.121,46	45.796.648,56	33.689.184,72	25.509.657,62	5.742.441,41	19.767.216,21
Ayuntamientos menores de 2000 hab.	10.866.305,61	11.693.454,12	15.005.550,54	14.178.402,03	386.583,59	13.791.818,44
TOTAL	299.191.090,06	344.204.723,07	299.579.571,84	254.565.938,83	123.189.470,43	131.376.468,40

CUADRO Nº 42

IV.3.2.4. BALANCE DE SITUACIÓN

Los datos agregados del Balance de Situación corresponden a los 245 Ayuntamientos objeto de este análisis. En los cuadros nº 43 y 44 se recogen los resultados de dicha agregación, clasificados por estratos de población.

La diferencia entre el importe total del Activo y del Pasivo del Balance de Situación agregado deriva del desequilibrio que presenta el Balance de algunos de los Ayuntamientos agregados, en principalmente de entre los incluidos en el estrato de 2.000 a 5.000 habitantes.

El importe total del Activo del conjunto de los Ayuntamientos agregados asciende a 3.934.069.916,10 €, de los cuales el 82,1% corresponde al Inmovilizado, el 9,7% a los Deudores, el 7,9% a las Cuentas financieras y el 0,3 restante a Resultados pendientes de aplicación. Esta distribución puede apreciarse en el siguiente gráfico:

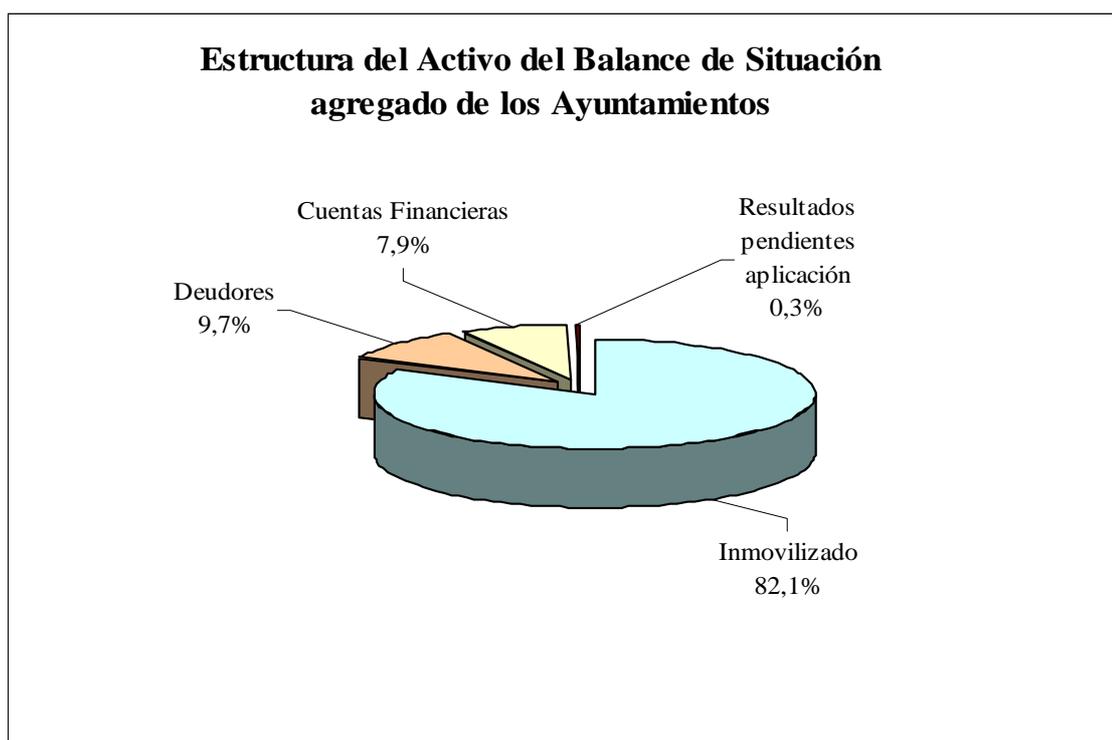


GRÁFICO Nº 32

Por su parte, el importe total del Pasivo del conjunto de los Ayuntamientos agregados asciende a 3.950.685.670,45 €, de los cuales el 46,0% corresponde a Patrimonio y reservas, el 19,5% a Subvenciones de capital, el 29,7% a Deudas a corto y largo plazo, el 4,3% a Resultados positivos del ejercicio y el 0,5% restante a Partidas pendientes de aplicación, distribución que se refleja en el siguiente gráfico:

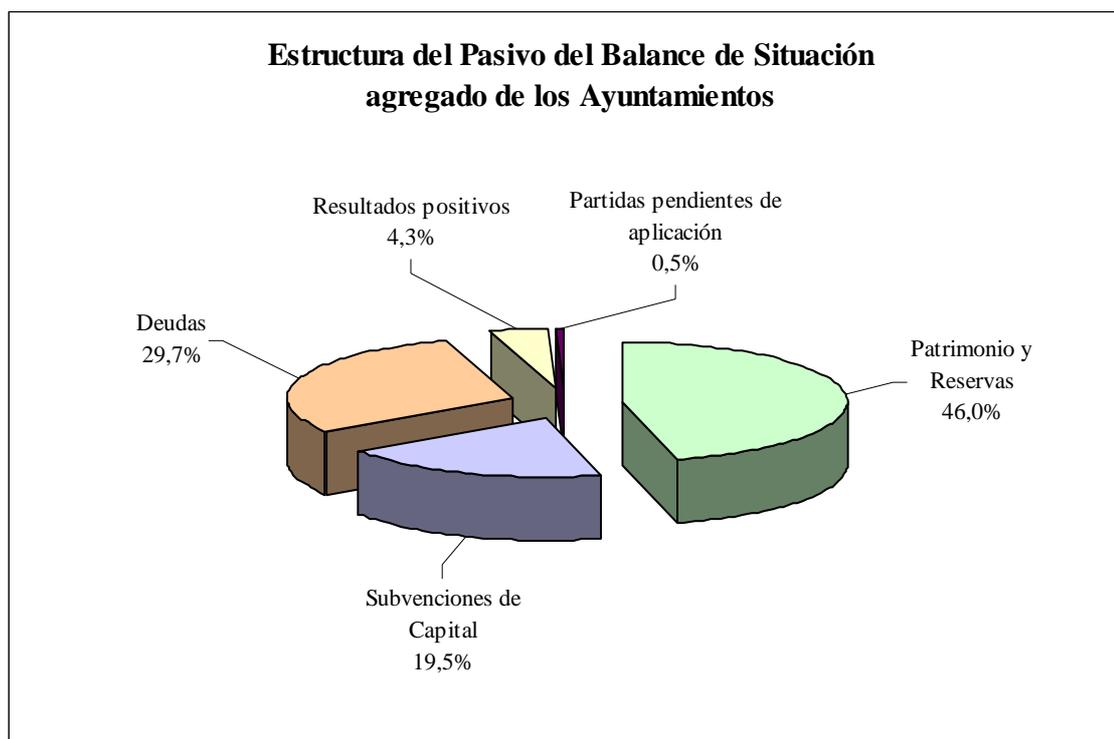


GRÁFICO Nº 33

En relación con los estratos de población establecidos, el 58,7% del total del Activo y el 58,5 del Pasivo, corresponde a los Ayuntamientos con población superior a 50.000 habitantes, el 22,0% del total del Activo y el 21,9% de total del Pasivo corresponde a los Ayuntamientos con población entre 5.000 y 50.000 habitantes, el 14,4% del Activo y el 14,7 del Pasivo corresponde a los Ayuntamientos con población comprendida entre 2.000 y 5.000 habitantes y por último, el 5,0% del Activo y el 4,9 del Pasivo corresponde a los Ayuntamientos con población inferior a 2.000 habitantes.

Respecto a la estructura del Balance de Situación por estratos de población, mientras la participación de las partidas en el Activo se mantienen homogéneas, las diferencias mas significativas se producen en el Pasivo, así se puede ver como el endeudamiento aumenta a medida que lo hace el tamaño de los municipios, pasando de representar un 9,6% en los Ayuntamientos menores de 2.000 habitantes a un 37,6% en los Ayuntamientos mayores de 50.000 habitantes. En contraposición, la participación de la cuenta Patrimonio y reservas aumenta según disminuye la población de los estratos, oscilando entre el 40,8% y el 64,6%.

BALANCE DE SITUACIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS POR ESTRATOS DE POBLACION

ACTIVO					
	Ayuntamientos mayores de 50.000 hab.	Ayuntamientos entre 5.000 y 50.000 hab.	Ayuntamientos entre 2.000 y 5.000 hab.	Ayuntamientos menores de 2.000 hab.	Total
INMOVILIZADO	1.914.275.830,31	668.291.909,73	486.600.188,79	167.779.571,65	3.236.947.500,48
Inmovilizado material	1.018.787.713,45	413.827.241,69	315.899.256,87	100.290.358,03	1.848.804.570,04
Inmovilizado inmaterial	16.840.658,96	4.681.150,71	1.715.228,12	818.785,38	24.055.823,17
Inversiones en infraestructura y bienes destinados a uso general	847.787.933,34	248.911.964,69	171.360.128,96	66.670.468,74	1.334.730.495,73
Inmovilizado financiero	30.132.085,88	869.012,33	3.652.362,98	-40,50	34.653.420,69
Gastos a cancelar	727.438,68	2.540,31	18,03	0,00	729.997,02
EXISTENCIAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DEUDORES	230.493.350,78	97.831.739,32	42.409.607,41	11.372.461,70	382.107.159,21
CUENTAS FINANCIERAS	168.633.066,91	91.516.514,43	34.031.893,37	15.054.749,71	309.236.224,42
SITUACIONES TRANSITORIAS DE FINANCIACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	0,00	0,00	0,00	34.406,89	34.406,89
RESULTADOS PENDIENTES DE APLICACIÓN	0,00	6.301.414,19	4.260.976,93	2.205.031,47	12.767.422,59
Resultados pendientes de aplicación (Negativos)	0,00	2.516.411,19	633.443,14	591.960,31	3.741.814,64
Resultados del ejercicio (Pérdidas)	0,00	3.785.003,00	3.627.533,79	527.948,40	7.940.485,19
TOTAL ACTIVO	2.313.402.248,00	863.941.577,67	561.364.991,77	195.361.098,66	3.934.069.916,10

CUADRO Nº 43

BALANCE DE SITUACIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS POR ESTRATOS DE POBLACION

PASIVO					
	Ayuntamientos mayores de 50.000 hab.	Ayuntamientos entre 5.000 y 50.000 hab.	Ayuntamientos entre 2.000 y 5.000 hab.	Ayuntamientos menores de 2.000 hab.	Total
PATRIMONIO Y RESERVAS	939.005.454,99	385.930.672,29	361.029.731,31	125.787.169,45	1.811.753.028,04
Patrimonio	393.135.254,80	254.950.469,33	281.172.308,43	95.864.887,01	1.025.122.919,57
Resultados. pendientes de aplicación (Positivos)	545.870.200,19	130.980.202,96	79.857.422,88	29.922.282,44	786.630.108,47
SUBVENCIONES DE CAPITAL	393.610.377,51	220.452.417,86	111.942.872,55	43.283.760,06	769.289.427,98
PROVISIONES	0,00	0,00	0,00	525.066,66	525.066,66
DEUDAS A LARGO PLAZO	621.091.196,07	115.936.247,83	34.457.032,66	6.909.258,72	778.393.735,28
DEUDAS A CORTO PLAZO	244.234.739,32	87.911.388,06	47.973.986,00	11.797.264,05	391.917.377,43
PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN	9.189.792,80	6.811.718,34	2.744.752,51	251.642,55	18.997.906,20
AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	10.603.271,81	0,00	0,00	0,00	10.603.271,81
RESULTADOS DEL EJERCICIO (Beneficios)	95.667.415,51	46.985.597,95	19.809.231,91	6.743.611,68	169.205.857,05
TOTAL PASIVO	2.313.402.248,01	864.028.042,33	577.957.606,94	195.297.773,17	3.950.685.670,45

CUADRO N° 44

En el gráfico que se recoge a continuación puede apreciarse la estructura por masas patrimoniales del Balance de Situación agregado del conjunto de Ayuntamientos, del que se desprende que el Pasivo no exigible es insuficiente para cubrir el Activo fijo, por lo que es financiado parcialmente con Pasivo exigible a largo plazo.

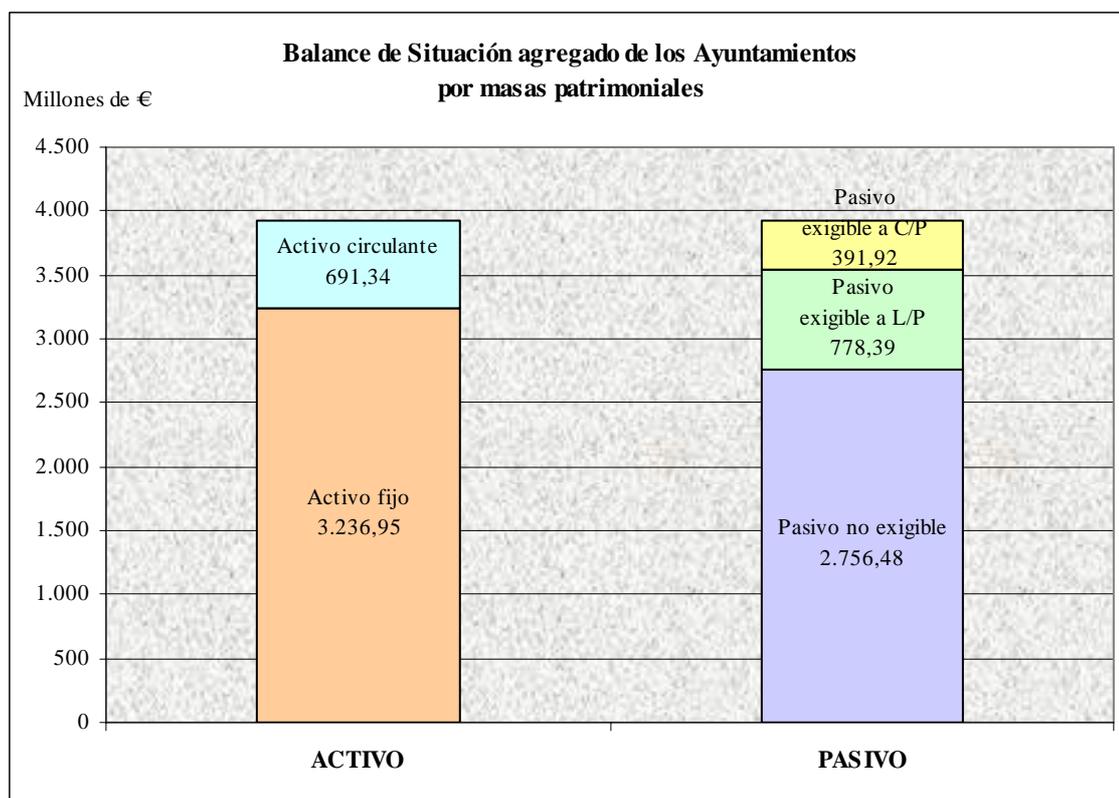


GRÁFICO Nº 34

Esta estructura del Balance de Situación agregado se repite en todos los estratos de población, excepto en el de los Ayuntamientos menores de 2.000 habitantes, de modo que en todos los demás el Activo fijo es mayor que el Pasivo no exigible pero inferior a los Fondos permanentes.

En base a los indicadores establecidos sobre el Balance de Situación, que se recogen en el cuadro nº 45, se puede destacar lo siguiente:

- a) La liquidez media del conjunto de los Ayuntamientos, considerada como el porcentaje que representa el Activo realizable sobre el Pasivo circulante, se sitúa en el 174,9%, no obstante esta situación difiere mucho de unos Ayuntamientos a otros, así mientras los que tienen una población superior a 50.000 habitantes este porcentaje es del 151,1%, para los Ayuntamientos menores de 2.000 habitantes aumenta hasta el 221,4%.

- b) En relación con la disponibilidad media o indicador de tesorería, porcentaje que representan las Cuentas financieras sobre las Deudas a corto plazo, es del 78,9%, oscilando entre el 127,6% en los Ayuntamientos menores de 2.000 habitantes y el 69,0% en los Ayuntamientos son población superior a 50.000 habitantes.
- c) En cuanto al endeudamiento general medio para los Ayuntamientos, referido al porcentaje del Pasivo exigible respecto al Pasivo total, es del 29,6%. Al igual que en los índices anteriores, presenta situaciones muy heterogéneas en los diferentes estratos de Ayuntamientos que varían desde el 37,4% en los mayores de 50.000 habitantes a los 9,6% en los de población menor a 2.000 habitantes.
- d) Por su parte, el endeudamiento explícito por habitante, entendido como el importe medio por habitante de los empréstitos y préstamos que tiene concertados la entidad, se sitúa en 458,3 € correspondiendo el indicador más alto con 582,2 € a los Ayuntamientos con población mayor de 50.000 habitantes, reduciéndose hasta 99,5 € para los Ayuntamientos menores de 2.000 habitantes.

AYUNTAMIENTOS	Población	Liquidez (%)	Disponibilidad (%)	Endeudamiento General (%)	Endeudamiento Explícito / hab. (€h)
Ayuntamientos mayores de 50.000 hab.	1.107.566	151,1	69,0	37,4	582,2
Ayuntamientos entre 5.000 y 50.000 hab.	399.187	213,9	104,1	23,6	303,8
Ayuntamientos entre 2.000 y 5.000 hab.	178.338	158,7	70,9	14,3	159,1
Ayuntamientos menores de 2.000 hab.	61.683	221,4	127,6	9,6	99,5
MEDIA		174,9	78,9	29,6	458,3

CUADRO N° 45

IV.3.2.5. CUENTA DE RESULTADOS

Los datos agregados de la Cuenta de Resultados Corrientes, se recogen en los cuadros nº 46 y 47, clasificados por estratos de población.

El mayor porcentaje de los Gastos corrientes corresponde a los Gastos de personal con un 37,9%, seguido de los Trabajos, suministros y servicios exteriores con un 34,1%, los Resultados corrientes del ejercicio (Saldo Acreedor) supone el 12,8%, las Transferencias el 10,8%, los Gastos financieros el 2,0% y Otros gastos el 2,4% restante. Esta distribución de los Gastos de la Cuenta de Resultados Corrientes puede apreciarse en el siguiente gráfico:

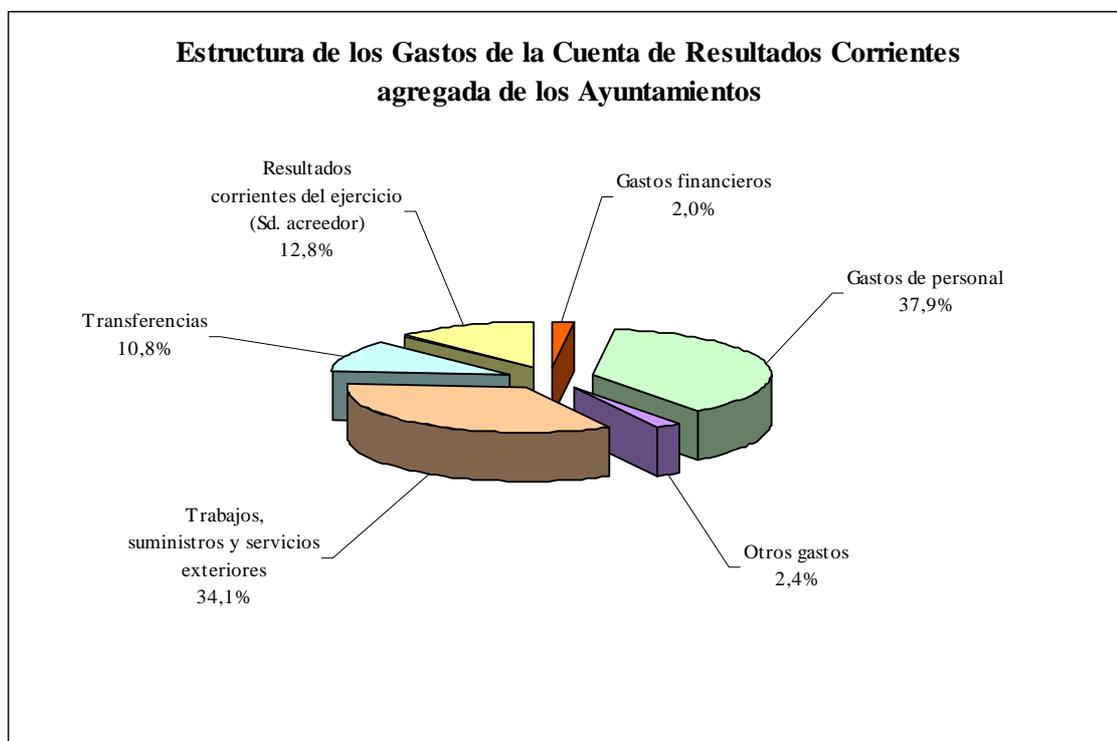


GRÁFICO Nº 35

Con relación a los Ingresos corrientes el mayor porcentaje corresponde a los Tributos ligados a la producción y a la importación con un 36,0%, seguido de las Transferencias corrientes con un 28,7%. La distribución de los ingresos de la Cuenta de Resultados Corrientes se refleja en el siguiente gráfico:

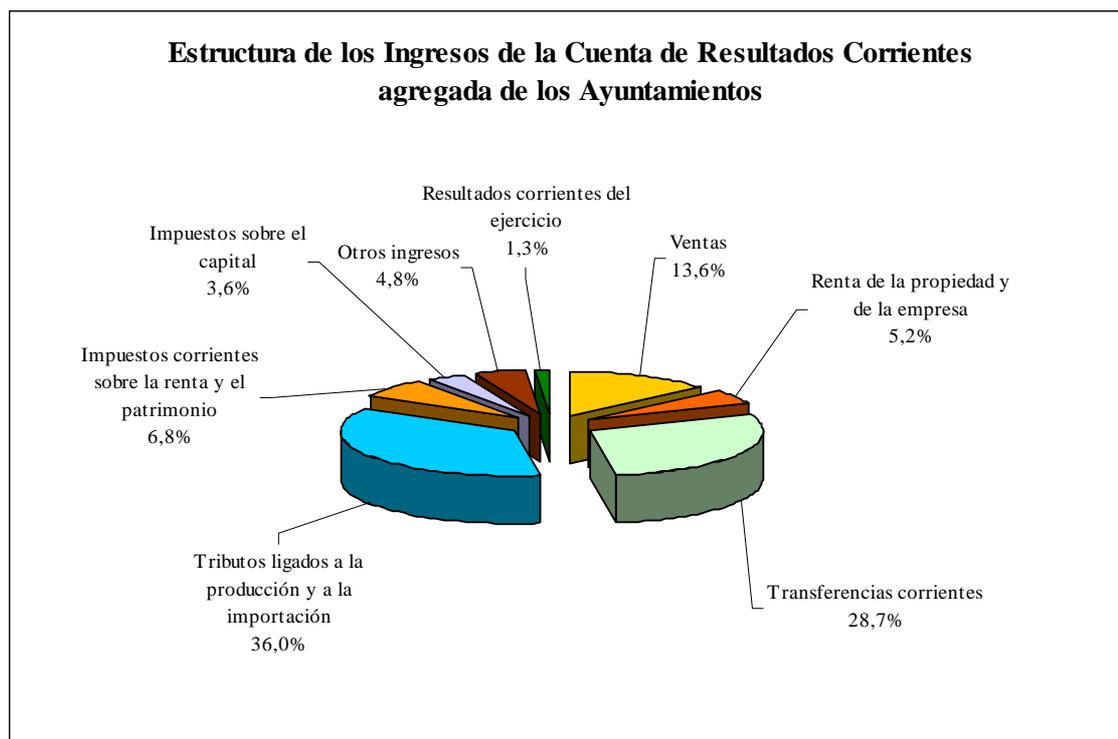


GRÁFICO Nº 36

Respecto a la composición de la Cuenta de Resultados Corrientes se ha detectado la utilización indebida de cuentas de los subgrupos 60 Compras y 75 Subvenciones de explotación, cuyo uso está reservado a Organismos Autónomos de carácter no administrativo.

En relación con el análisis de la Cuenta de Resultados, los Resultados corrientes alcanzaron los 132.636.911,92 € los Resultados extraordinarios 38.429.887,37 €, a su vez, los Resultados de la cartera de valores importaron 3.335,55 € y los Resultados por modificación de derechos y obligaciones de ejercicios cerrados fueron negativos por importe de -17.735.868,30 €. Los resultados netos totales ascienden a 153.334.266,54 € y representan el 8,5% del Patrimonio y reservas.

Su distribución por estratos de población se recoge en el cuadro nº 47, donde se aprecia que del total de los Resultados el 57,4% corresponden a los Ayuntamientos con población superior a 50.000 habitantes, el 29,1% a los Ayuntamientos con población entre 5.000 y 50.000 habitantes, el 9,3% corresponde a los Ayuntamientos con población entre 2.000 y 5.000 habitantes y por último el 4,2% restante a los Ayuntamientos con población menor a 2.000 habitantes.

CUENTA DE RESULTADOS CORRIENTES DE LOS AYUNTAMIENTOS POR ESTRATOS DE POBLACIÓN

	Ayuntamientos mayores de 50.000 hab.	Ayuntamientos entre 5.000 y 50.000 hab.	Ayuntamientos entre 2.000 y 5.000 hab.	Ayuntamientos menores de 2.000 hab.	Total
DEBE					
Compras	1.606.472,69	211.905,72	2.020.068,38	34.974,47	3.873.421,26
Gastos de personal	288.483.060,96	100.705.370,26	36.954.754,04	9.844.799,80	435.987.985,06
Gastos financieros	17.724.916,00	3.792.523,25	1.160.919,15	243.823,72	22.922.182,12
Tributos	555.229,52	285.777,30	217.214,02	205.295,86	1.263.516,70
Trabajos, suministros y servicios exteriores	261.430.792,71	77.921.768,61	40.274.618,89	11.676.225,32	391.303.405,53
Prestaciones sociales	0,00	95.218,40	62.628,13	3.349,34	161.195,87
Subvenciones de explotación	1.090.416,75	141.391,64	616.555,60	3.444,98	1.851.808,97
Transferencias corrientes	84.883.795,99	12.751.872,69	5.102.817,97	1.391.750,21	104.130.236,86
Transferencias de capital	13.139.676,94	3.386.424,25	1.998.405,95	946.055,60	19.470.562,74
Dotaciones del ejercicio para amortización y provisiones	16.779.490,50	3.729.092,53	216.321,01	54.111,10	20.779.015,14
Resultados corrientes del ejercicio (Saldo acreedor)	70.930.799,34	52.541.603,33	16.900.521,50	6.664.488,10	147.037.412,27
SUMA DEL DEBE	756.624.651,40	255.562.947,98	105.524.824,64	31.068.318,50	1.148.780.742,52
HABER					
Ventas	95.446.863,89	40.498.283,30	16.445.889,75	3.790.027,74	156.181.064,68
Renta de la propiedad y de la empresa	40.718.710,70	10.258.461,44	6.348.020,69	2.572.407,38	59.897.600,21
Tributos ligados a la producción y a la importación	293.342.326,56	75.269.407,03	35.952.644,28	8.450.299,05	413.014.676,92
Impuestos corrientes sobre la renta y el patrimonio	54.132.037,97	15.244.438,33	6.229.836,75	1.934.903,20	77.541.216,25
Subvenciones de explotación	745.098,26	827.688,51	56.784,22	0,02	1.629.571,01
Transferencias corrientes	210.709.466,85	73.455.710,18	32.098.405,89	11.952.594,96	328.216.177,88
Impuestos sobre el capital	30.226.379,02	7.924.472,99	2.266.867,84	578.255,17	40.995.975,02
Otros ingresos	18.034.283,24	24.451.814,21	2.375.841,21	835.614,43	45.697.553,09
Provisiones aplicadas a su finalidad	5.652.208,91	2.368.950,52	113.831,64	0,00	8.134.991,07
Resultados corrientes del ejercicio (Saldo deudor)	7.617.276,00	2.665.999,43	3.636.702,37	488.290,03	14.408.267,83
SUMA DEL HABER	756.624.651,40	252.965.225,94	105.524.824,64	30.602.391,98	1.145.717.093,96

CUADRO Nº 46

CUENTA DE RESULTADOS NETOS TOTALES DE LOS AYUNTAMIENTOS POR ESTRATOS DE POBLACION

	Ayuntamientos mayores de 50.000 hab.	Ayuntamientos entre 5.000 y 50.000 hab.	Ayuntamientos entre 2.000 y 5.000 hab.	Ayuntamientos menores de 2.000 hab.	Total
Resultados corrientes del ejercicio	63.313.523,34	49.875.603,90	13.263.819,13	6.183.965,55	132.636.911,92
Resultados extraordinarios	33.027.509,75	2.431.086,76	2.253.539,51	717.751,35	38.429.887,37
Resultados de la cartera de valores	3.335,55	0,00	0,00	0,00	3.335,55
Modificación de derechos y obligaciones de presupuestos cerrados	-8.294.229,13	-7.703.046,14	-1.315.599,33	-422.993,70	-17.735.868,30
TOTAL RESULTADOS	88.050.139,51	44.603.644,52	14.201.759,31	6.478.723,20	153.334.266,54

CUADRO Nº 47

IV.3.3. ORGANISMOS AUTÓNOMOS

Los estados agregados de los Organismos Autónomos se han elaborado a partir de los datos facilitados por los 40 Organismos Autónomos que han rendido sus cuentas antes del 31 de marzo de 2006 y que han sido objeto de análisis. Corresponden a 14 Organismos Autónomos que dependen de las Diputaciones Provinciales, 16 que dependen de Ayuntamientos con población superior a 50.000 habitantes y 10 dependientes de Ayuntamientos con población inferior a 50.000 habitantes.

No se han agregado los datos correspondientes al Patronato de Vivienda y Urbanismo dependiente del Ayuntamiento de Salamanca, por tratarse de un Organismo Autónomo de carácter comercial, cuyas operaciones no son homogéneas con las de los otros Organismos Autónomos y por otro lado, la aplicación informática para el desarrollo de la contabilidad, utilizada por el citado organismo no contempla un módulo específico para el tratamiento de las Operaciones Comerciales.

IV.3.3.1. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA

Los estados agregados de las Liquidaciones de los Presupuestos del ejercicio 2004 están formados por los estados de 39 Organismos Autónomos anteriormente citados. Estos datos se recogen en los cuadros nº 48 y 49, y los indicadores sobre las magnitudes presupuestarias en el cuadro nº 50.

A) Presupuesto inicial y modificaciones

El total agregado de las previsiones iniciales de ingresos ascendió a 71.116.421,02 € y de los créditos iniciales del gastos a 70.937.250,89 €. Las modificaciones presupuestarias realizadas representan un incremento del Presupuesto inicial del 23,8 % en los ingresos y del 23,7% en los gastos, dando lugar a unos créditos definitivos de 88.076.908,11 € y 87.781.863,10 € respectivamente.

A nivel agregado se produce una situación de superávit, tanto en el Presupuesto inicial como en el definitivo, generada por el grupo de Organismos Autónomos dependientes de Ayuntamientos con población superior a 50.000, dado que el resto presentan Presupuestos equilibrados.

Las modificaciones presupuestarias, en el estado de ingresos se han producido fundamentalmente en los capítulos de Activos financieros, que representan el 69,2% del total,

debido a la incorporación en este capítulo del Remanente de tesorería. Respecto al estado de gastos, las modificaciones más importantes se han producido en el capítulo de Transferencias de capital, con el 33,3% del total.

En relación con las Entidades Locales titulares, los Organismos Autónomos dependientes de las Diputaciones presentan el mayor porcentaje de modificaciones presupuestarias, tanto en el estado de ingresos como en el de gastos, con un 50,5 %. En el extremo opuesto, los Organismos Autónomos dependientes de Ayuntamientos con población inferior a 50.000 habitantes presentan modificaciones del -2,2% Presupuesto inicial.

B) Ejecución Presupuestaria

El agregado de los derechos reconocidos por los Organismos Autónomos que han sido objeto de análisis se eleva a 66.346.372,21 € con un grado de ejecución presupuestaria de los ingresos del 75,3%. Los mejores niveles de ejecución se alcanzan en los capítulos de Tasas y precios públicos y Transferencias corrientes, con el 93,2% y el 92,6% respectivamente, mientras que en el extremo contrario destacan los capítulos de Pasivos financieros con el 44,0%, e Ingresos patrimoniales, con el 30,0%. Mención aparte merece el capítulo de Activos financieros, con una ejecución del 1,5 %, motivada en gran parte por el Remanente de tesorería incorporado.

Del total de los derechos reconocidos se han recaudado 58.316.240,62 €, lo que supone un grado de realización de cobros del 87,9%, destacando el bajo nivel del capítulo de Activos financieros con el 43,5%. De los 8.030.131,59 € de derechos de cobro pendientes el 80,4% corresponde a Transferencias corrientes.

En el caso de los gastos, el grado de ejecución presupuestaria se sitúa en el 75,5% con unas obligaciones reconocidas agregadas que ascienden a 66.304.671,60 €. El mayor nivel de ejecución se produce en el capítulo de Gastos de personal, alcanzando el 86,7%, y son los capítulos de Transferencias de capital y Pasivos financieros los que presentan los menores grados de ejecución presupuestaria, con el 26,0% y 2,9% respectivamente.

Los pagos realizados ascienden a 60.144.978,80 €, que suponen un grado de realización del 90,7%, alcanzándose el nivel más bajo en el capítulo de Transferencias corrientes, con un 80,0%. De los 6.159.692,80 € que figuran como obligaciones pendientes de pago, el 61,0% corresponde a Gastos corrientes en bienes y servicios.

La ejecución del Presupuesto en relación con las Entidades Locales titulares se refleja en el cuadro nº 49 y el gráfico nº 37, de los que se puede destacar que el nivel de ejecución de ingresos más alto se da en los Organismos Autónomos dependientes de los Ayuntamientos con población superior a 50.000 habitantes con el 90,0%, mientras que el más bajo lo presentan los Organismos Autónomos dependientes de los Ayuntamientos con población inferior a 50.000 habitantes con el 45,9%. En cuanto al grado de realización de cobros el índice más elevado, con el 99,6%, lo presentan los dependientes de Ayuntamientos con población inferior a 50.000 habitantes y, con el 80,2%, el más bajo los Organismos Autónomos dependientes de las Diputaciones Provinciales.

En cuanto a la ejecución del Presupuesto de Gastos, el grado de ejecución más alto lo presentan los Organismos Autónomos dependientes de los Ayuntamientos con población superior a 50.000 habitantes, con el 91,3%, y destaca el escaso grado de ejecución de los Organismos Autónomos dependientes de los Ayuntamientos con población inferior a 50.000 habitantes, con el 37,7%. Respecto al grado de realización de pagos, el índice más elevado, al igual que en ingresos, lo tienen los Organismos Autónomos dependientes de los Ayuntamientos con población inferior a 50.000 habitantes con el 94,5%, mientras que el menor corresponde a los dependientes de los Ayuntamientos con población superior a 50.000 habitantes con el 89,9%.

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA AGREGADA DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS: RESUMEN POR CAPITULOS

INGRESOS									
CAPITULOS	Previsiones Iniciales	Modificaciones	(a) %	Previsiones Definitivas	Derechos Reconocidos Netos	(b) %	Recaudación Neta	(c) %	Derechos Pendientes de Cobro (1)
1 Impuestos directos	0,00	0,00		0,00	0,00		0,00		0,00
2 Impuestos indirectos	0,00	0,00		0,00	0,00		0,00		0,00
3 Tasas, precios públicos y otros ingresos	13.503.400,46	65.226,03	0,5%	13.568.626,49	12.642.810,90	93,2%	12.103.088,02	95,7%	539.722,88
4 Transferencias corrientes	47.165.390,05	5.179.906,40	11,0%	52.345.296,45	48.453.112,77	92,6%	41.994.385,09	86,7%	6.458.727,68
5 Ingresos patrimoniales	2.354.754,10	7.230,00	0,3%	2.361.984,10	707.808,16	30,0%	601.371,12	85,0%	106.437,04
6 Enajenación de inversiones reales	200,00	0,00	0,0%	200,00	0,00	0,0%	0,00		0,00
7 Transferencias de capital	7.314.875,98	-28.962,81	-0,4%	7.285.913,17	4.103.703,78	56,3%	3.277.452,22	79,9%	826.251,56
8 Activos financieros	177.798,43	11.737.087,47	6.601,3%	11.914.885,90	175.164,50	1,5%	76.172,07	43,5%	98.992,43
9 Pasivos financieros	600.002,00	0,00	0,0%	600.002,00	263.772,10	44,0%	263.772,10	100,0%	0,00
Total ingresos	71.116.421,02	16.960.487,09	23,8%	88.076.908,11	66.346.372,21	75,3%	58.316.240,62	87,9%	8.030.131,59
GASTOS									
CAPITULOS	Créditos Iniciales	Modificaciones	(a) %	Créditos Definitivos	Obligaciones Reconocidas Netas	(b) %	Pagos Líquidos	(c) %	Obligaciones Pendientes de Pago
1 Gastos de personal	25.810.424,43	1.644.247,82	6,4%	27.454.672,25	23.806.180,01	86,7%	23.658.644,00	99,4%	147.536,01
2 Gastos corrientes en bienes y servicios	28.463.668,83	5.448.085,61	19,1%	33.911.754,44	29.048.205,00	85,7%	25.291.528,47	87,1%	3.756.676,53
3 Gastos financieros	197.319,33	4.395,36	2,2%	201.714,69	113.673,10	56,4%	113.673,10	100,0%	0,00
4 Transferencias corrientes	5.751.021,85	3.391.132,49	59,0%	9.142.154,34	6.598.717,18	72,2%	5.279.482,44	80,0%	1.319.234,74
6 Inversiones reales	6.184.523,38	683.725,64	11,1%	6.868.249,02	4.272.448,13	62,2%	3.682.093,64	86,2%	590.354,49
7 Transferencias de capital	3.128.974,30	5.611.632,39	179,3%	8.740.606,69	2.272.012,55	26,0%	1.926.121,52	84,8%	345.891,03
8 Activos financieros	177.744,43	61.012,15	34,3%	238.756,58	158.394,39	66,3%	158.394,39	100,0%	0,00
9 Pasivos financieros	1.223.574,34	380,75	0,0%	1.223.955,09	35.041,24	2,9%	35.041,24	100,0%	0,00
Total gastos	70.937.250,89	16.844.612,21	23,7%	87.781.863,10	66.304.671,60	75,5%	60.144.978,80	90,7%	6.159.692,80

(1) Importe minorado por las bajas por insolvencias

CUADRO Nº 48

(a) Índice de modificaciones presupuestarias

(b) Grado de ejecución de ingresos / gastos

(c) Grado de realización de cobros / pagos

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS POR ENTIDADES LOCALES TITULARES

INGRESOS									
ORGANISMOS AUTÓNOMOS	Previsiones Iniciales	Modificaciones	(a) %	Previsiones Definitivas	Derechos Reconocidos Netos	(b) %	Recaudación Neta	(c) %	Derechos Pendientes de Cobro (1)
Dependientes de Diputaciones	24.376.275,67	12.309.061,11	50,5%	36.685.336,78	21.883.005,09	59,7%	17.555.690,84	80,2%	4.327.314,25
Dependientes de Aytos. mayores de 50.000 hab.	42.567.909,13	4.741.425,98	11,1%	47.309.335,11	42.587.592,01	90,0%	38.892.284,14	91,3%	3.695.307,87
Dependientes de Aytos. menores de 50.000 hab.	4.172.236,22	-90.000,00	-2,2%	4.082.236,22	1.875.775,11	45,9%	1.868.265,64	99,6%	7.509,47
Total ingresos	71.116.421,02	16.960.487,09	23,8%	88.076.908,11	66.346.372,21	75,3%	58.316.240,62	87,9%	8.030.131,59
GASTOS									
ORGANISMOS AUTÓNOMOS	Créditos Iniciales	Modificaciones	(a) %	Créditos Definitivos	Obligaciones Reconocidas Netas	(b) %	Pagos Líquidos	(c) %	Obligaciones Pendientes de Pago
Dependientes de Diputaciones	24.376.275,67	12.309.061,11	50,5%	36.685.336,78	21.825.215,07	59,5%	20.068.350,70	92,0%	1.756.864,37
Dependientes de Aytos. mayores de 50.000 hab.	42.388.739,00	4.625.551,10	10,9%	47.014.290,10	42.941.541,41	91,3%	38.622.791,91	89,9%	4.318.749,50
Dependientes de Aytos. menores de 50.000 hab.	4.172.236,22	-90.000,00	-2,2%	4.082.236,22	1.537.915,12	37,7%	1.453.836,19	94,5%	84.078,93
Total gastos	70.937.250,89	16.844.612,21	23,7%	87.781.863,10	66.304.671,60	75,5%	60.144.978,80	90,7%	6.159.692,80

(1) Importe minorado por las bajas por insolvencias

CUADRO N° 49

(a) Índice de modificaciones presupuestarias

(b) Grado de ejecución de ingresos / gastos

(c) Grado de realización de cobros / pagos

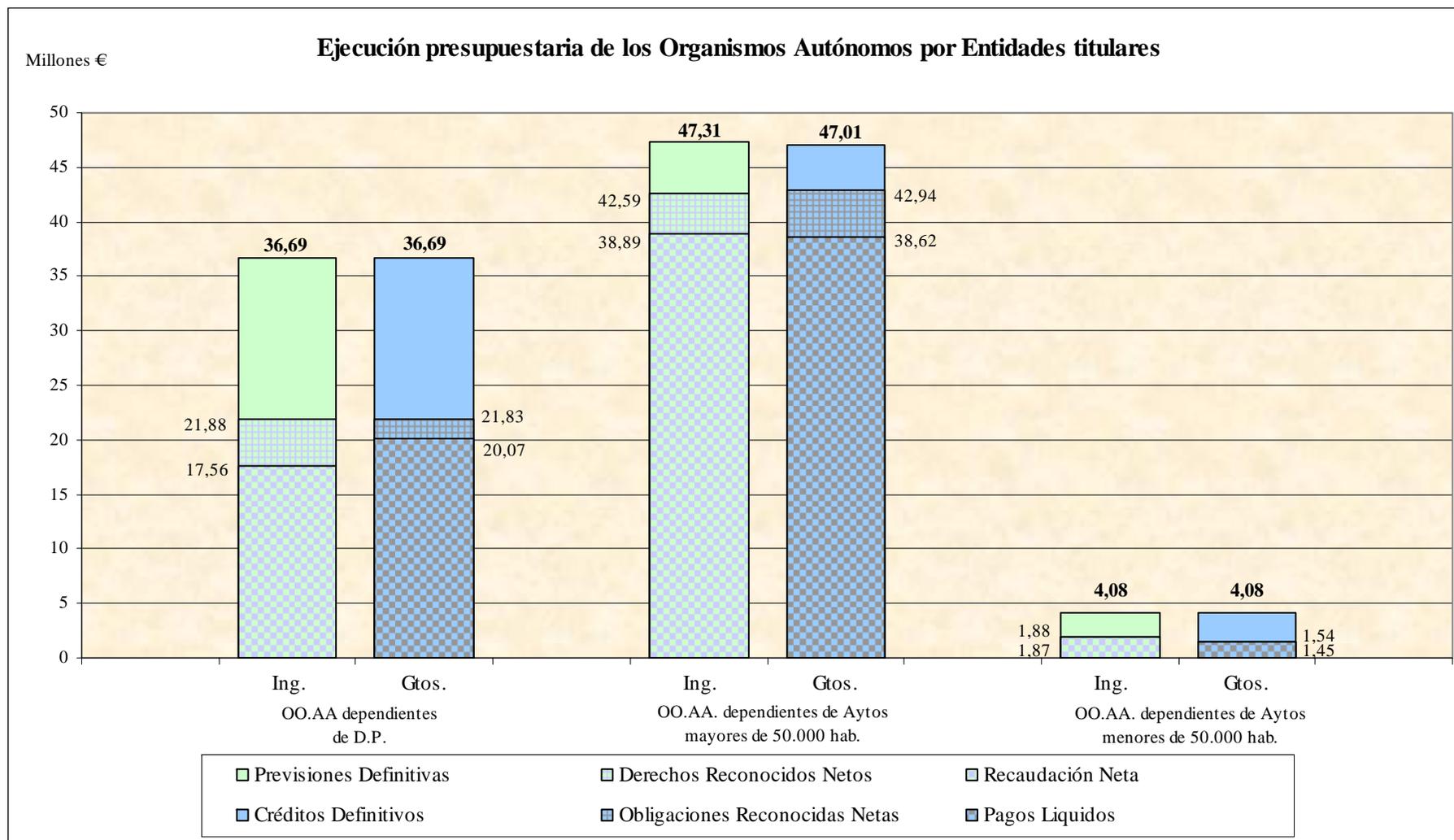


GRÁFICO Nº 37

C) Estructura de la Liquidación Presupuestaria

En el estado de ingresos el mayor peso relativo lo tienen las Transferencias (capítulos 4 y 7) que representan el 79,2% del total de ingresos liquidados, el 19,0% corresponde a los Ingresos tributarios (capítulo 3), el 1,1% proviene de Enajenación de inversiones reales (capítulo 6) y el 0,7% a las Operaciones financieras (capítulos 8 y 9). Esta distribución puede apreciarse en el siguiente gráfico:

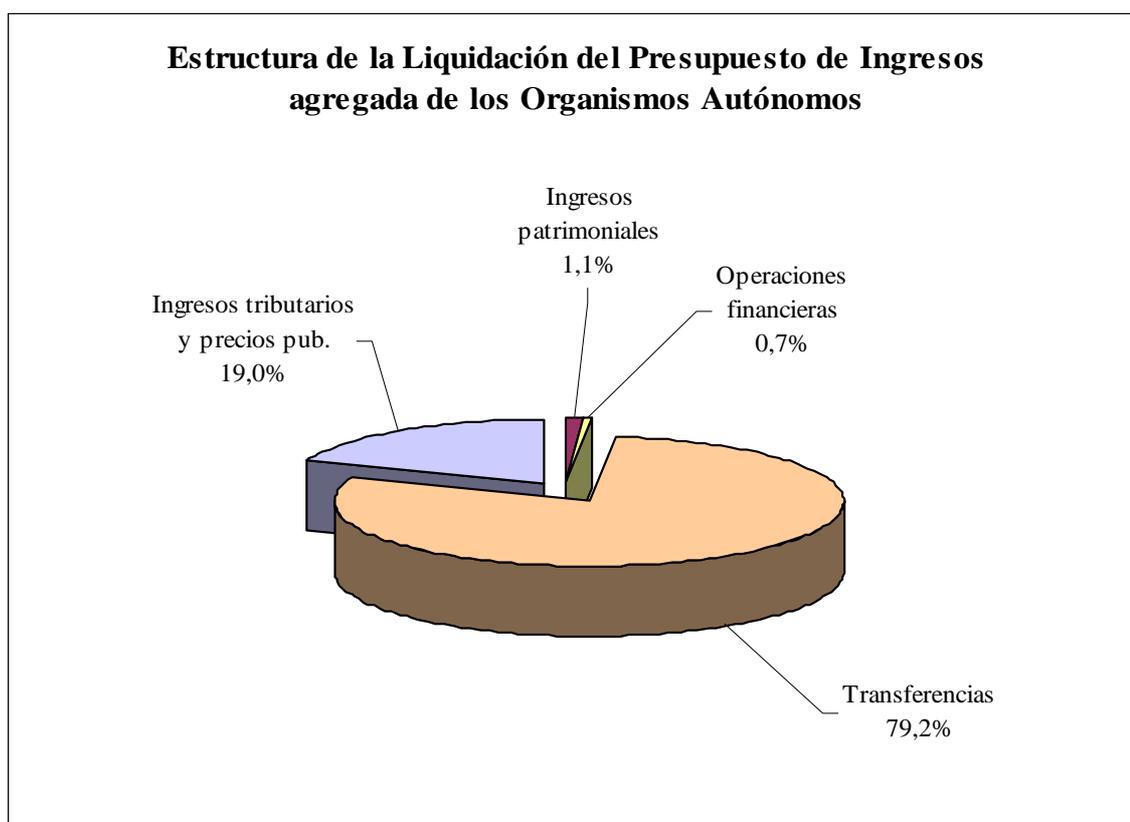


GRÁFICO Nº 38

La estructura de la Liquidación del Presupuesto de Ingresos por Entidades Titulares se representa en el gráfico nº 39, en el que se observa que las diferencias más significativas se encuentran en las Transferencias, que varían desde el 84,1% del total en los Organismos Autónomos dependientes de los Ayuntamientos con población superior a 50.000 habitantes al 69,4% en los Organismos Autónomos dependientes de las Diputaciones Provinciales.

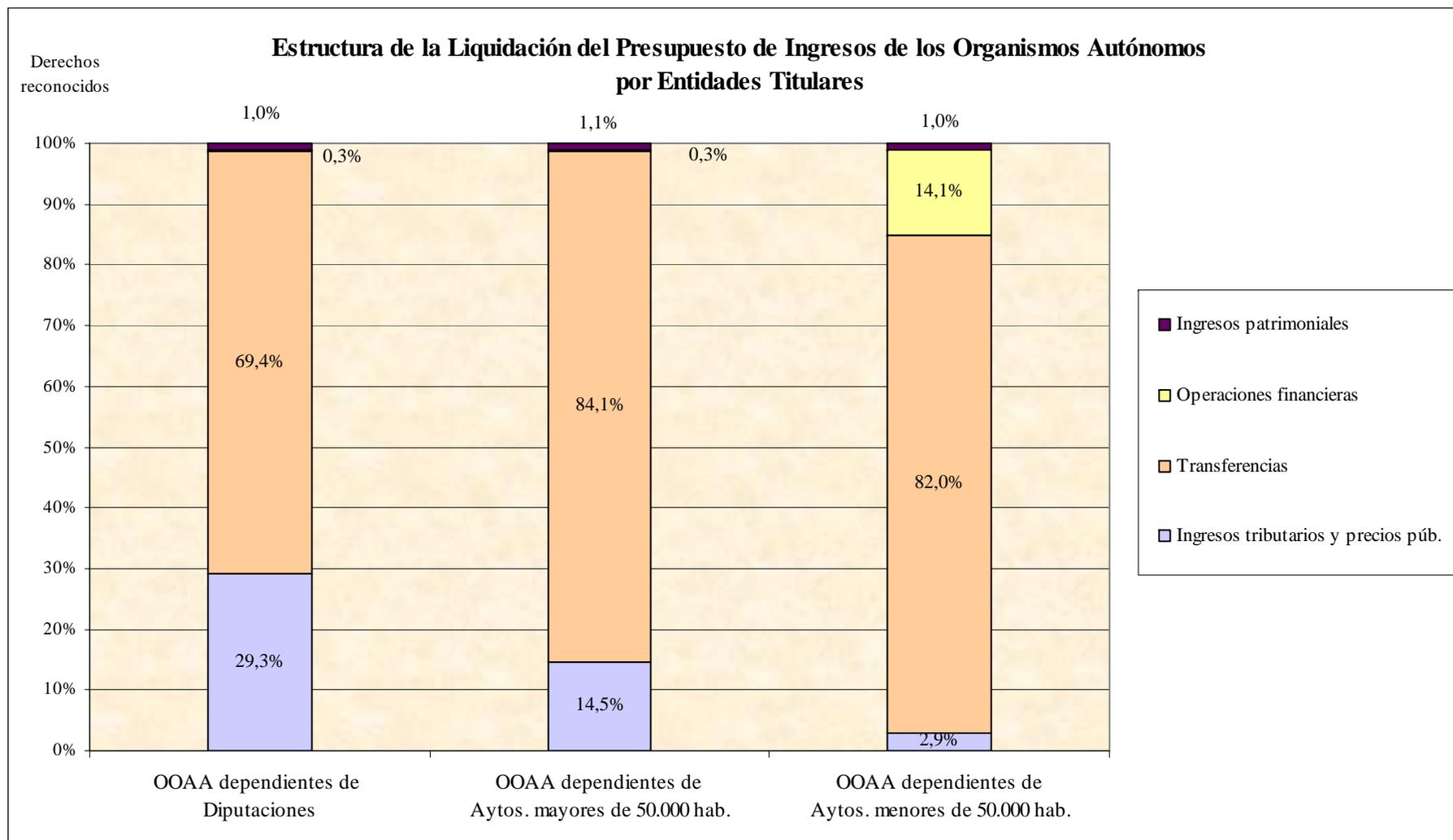


GRÁFICO Nº 39

En el estado de gastos, el 79,7% de las obligaciones reconocidas corresponden a Gastos de funcionamiento (capítulos 1 y 2), el 10,0% se destina a Transferencias corrientes (capítulo 4), el 9,8% a Gastos de inversión (capítulos 6 y 7) y el 0,5% lo representan las Operaciones financieras (capítulos 3, 8 y 9), distribución que se recoge en el siguiente gráfico:

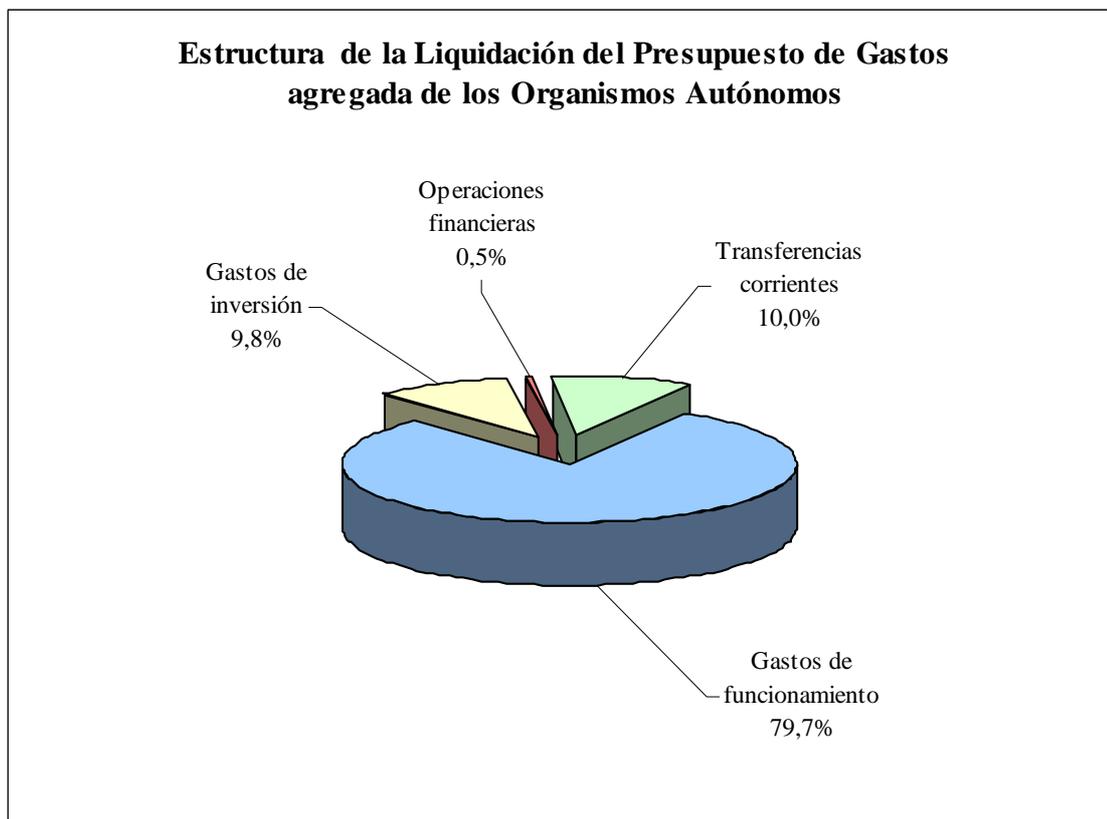


GRÁFICO N° 40

La estructura de la Liquidación del Presupuesto de Gastos por Entidades titulares se representa en el gráfico nº 41, donde se observa que los Gastos de funcionamiento son los más importantes para todos los Organismos Autónomos, llegando a alcanzar el 92,4% del total de los gastos en los Organismos Autónomos dependientes de los Ayuntamientos con población inferior a 50.000 habitantes. Destacan también los gastos de inversión que varían desde el 12,6% en los Organismos Autónomos dependientes de las Diputaciones Provinciales al 5,2% en los Organismos Autónomos dependientes de los Ayuntamientos con población inferior a 50.000 habitantes.

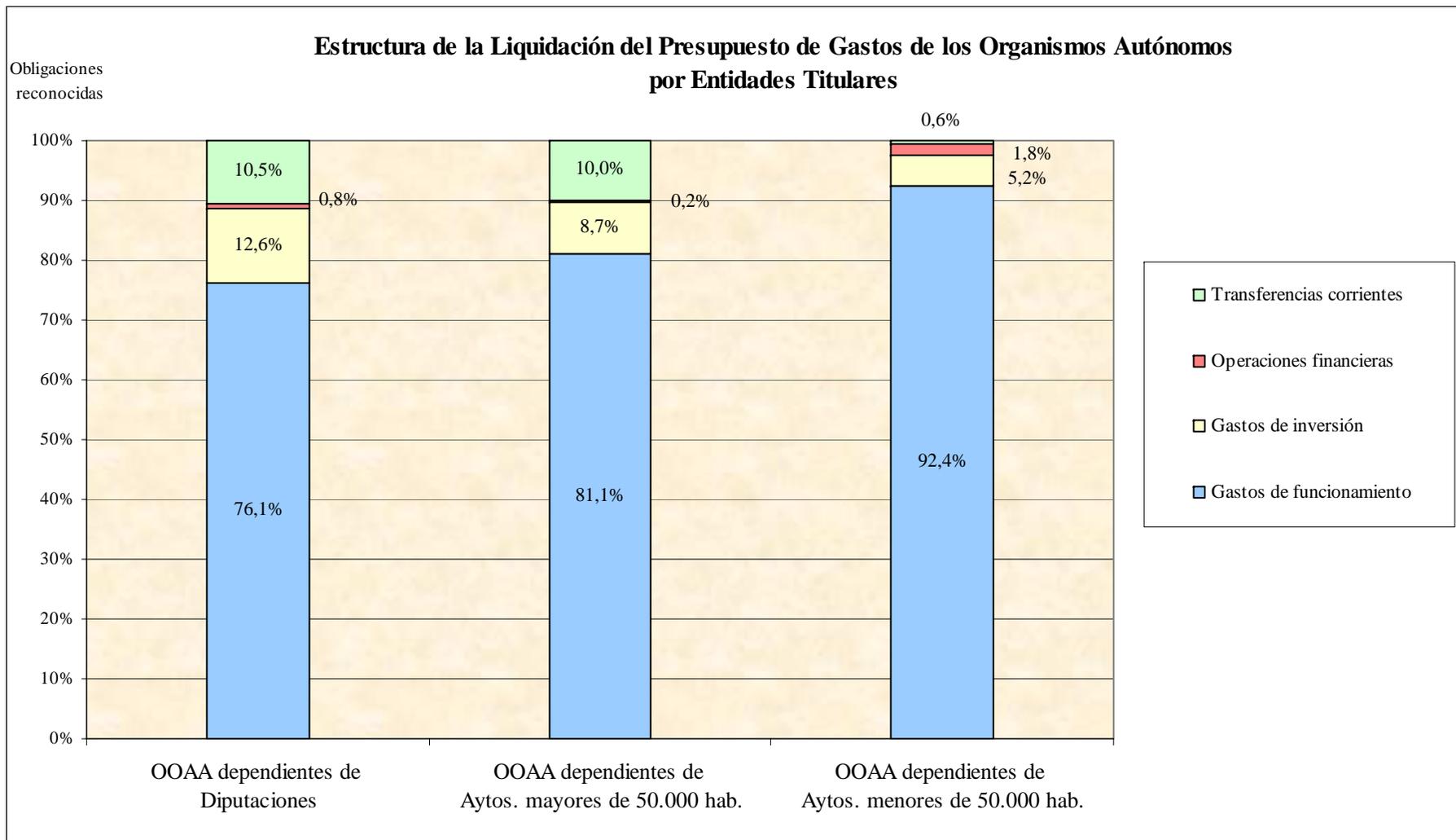
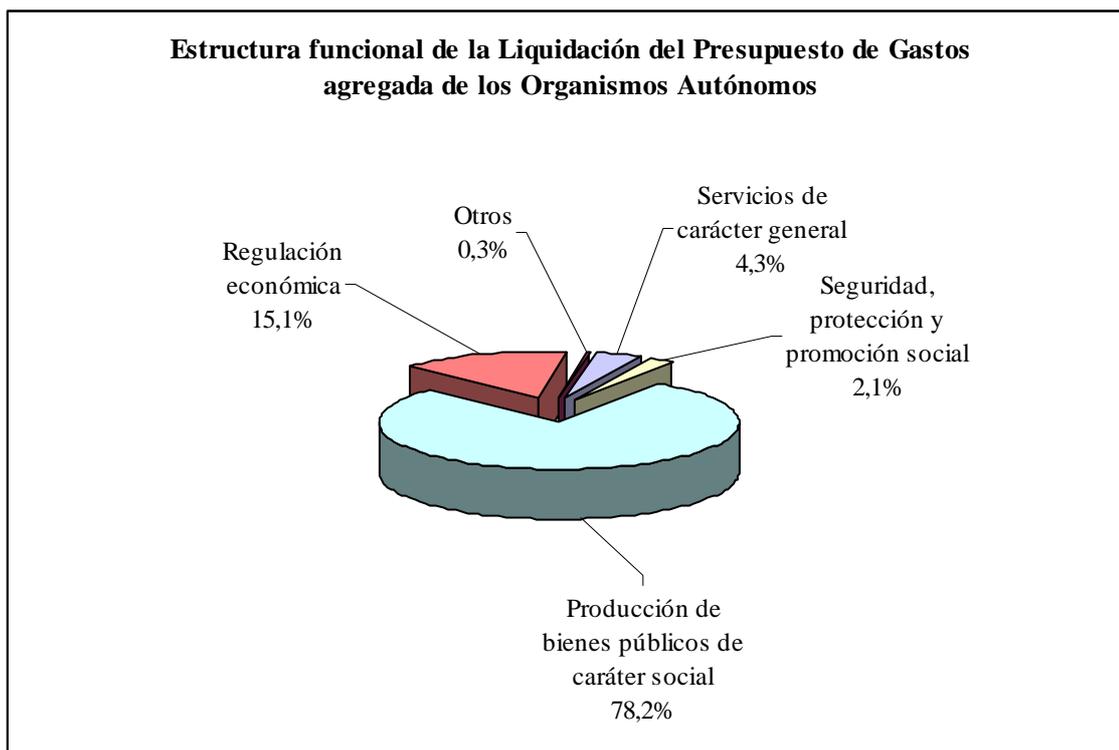


GRÁFICO Nº 41

En cuanto a la distribución funcional del gasto, hay que destacar la fuerte concentración en la “Producción de bienes públicos de carácter social”, que absorbe algo más del 78%. A las funciones de “Regulación económica” se destina el 15,1% y el resto de las funciones tienen una participación minoritaria en la composición del gasto. Esta distribución se refleja en el gráfico siguiente



CUADRO N° 42

Por último, en el cuadro n° 50 se detallan los indicadores establecidos sobre las magnitudes presupuestarias, del que se puede destacar:

- a) El indicador medio de transferencias recibidas es del 79,2% y varía desde el 82,1% en los Organismos Autónomos dependientes de los Ayuntamientos con población inferior a 50.000 habitantes al 69,4% en Organismos Autónomos dependientes de las Diputaciones Provinciales.
- b) El índice de inversión medio es del 9,9%, no obstante en los Organismos Autónomos dependientes de los Ayuntamientos con población inferior a 50.000 habitantes baja hasta el 5,2%.

- c) La carga financiera global es del 0,2% para el conjunto de los Organismos Autónomos, pero en su mayor parte corresponde a los dependientes de los Ayuntamientos menores de 50.000 habitantes.
- d) Por su parte, el ahorro neto, entendido como la capacidad de financiación de gastos de inversión con ingresos corrientes una vez cubiertos los gastos de funcionamiento y la carga financiera, es del 3,6% en conjunto, y al igual que en los índices anteriores, se producen situaciones muy heterogéneas en los diferentes Organismos Autónomos, así mientras en los dependientes de Diputaciones Provinciales este indicador alcanza el 11,5% en los dependientes de los Ayuntamientos mayores de 50.000 habitantes es negativo.

ORGANISMOS AUTÓNOMOS	Ingresos Presupuestarios	Gastos Presupuestarios	Carga Financiera	Resultados Presupuestarios	
	Ind. Transf. (%)	Ind. Invers. (%)	Carga Fin. (%)	Ah. Nto. (%)	Rtdo. P. (%)
Dependientes de Diputaciones Provinciales.	69,4	12,6	0,5	11,5	27,5
Dependientes de Aytos. mayores de 50.000 hab.	75,3	8,7	0,0	-1,0	0,6
Dependientes de Aytos. menores de 50.000 hab.	82,1	5,2	1,7	7,9	38,5
MEDIA	79,2	9,9	0,2	3,6	10,3

CUADRO Nº 50

D) Resultado Presupuestario

El Resultado Presupuestario del ejercicio para el conjunto de los Organismos Autónomos analizados ascendió a 41.700,61€ siendo positivo en los dependientes de las Diputaciones Provinciales y de Ayuntamientos menores de 50.000 habitantes, mientras que los que dependen de Ayuntamientos mayores de 50.000 habitantes presentan cifras negativas. Su distribución por Entidades Locales Titulares se refleja en el cuadro nº 51.

A partir de la Liquidación Presupuestaria se puede analizar la distribución del Resultado Presupuestario en función del tipo de operaciones que lo generan, como se refleja en el cuadro incluido a continuación, del que se desprende que las operaciones corrientes y

financieras se saldan con superávit, que permite compensar en parte el déficit generado por las operaciones de capital.

	Derechos reconocidos netos	Obligaciones reconocidas netas	Resultado Presupuestario
Operaciones corrientes	61.803.731,83	59.566.775,29	2.236.956,54
Operaciones de capital	4.103.703,78	6.544.460,68	-2.440.756,90
Operaciones financieras	438.936,60	193.435,63	245.500,97
TOTAL	66.346.372,21	66.304.671,60	41.700,61

CUADRO Nº 51

El superávit del Resultado Presupuestario de 41.700,61 € del que se parte, una vez ajustado en función de las desviaciones de financiación que se han producido en el ejercicio derivadas de gastos con financiación afectada y de los gastos que se han financiado con remanentes de tesorería del ejercicio anterior, pasa a ser de 6.851.666,36€ debido fundamentalmente a los gastos financiados con remanentes de tesorería que ascienden a 6.053.125,35 € y representa el 9,1% de las obligaciones reconocidas netas.

El Resultado Presupuestario Ajustado es positivo en todos los Organismos Autónomos, con independencia de las entidades a las que se encuentren vinculados y representa un índice sobre las obligaciones reconocidas netas que oscila entre el 38,5% en los dependientes de Ayuntamientos menores de 50.000 habitantes y el 0,6% en los dependientes de Ayuntamientos mayores de 50.000 habitantes.

RESULTADO PRESUPUESTARIO DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS POR ENTIDADES LOCALES TITULARES

ORGANISMOS AUTÓNOMOS	Derechos Reconocidos Netos	Obligaciones Reconocidas Netas	Resultado Presupuestario	Desviaciones Positivas de Financiación	Desviaciones Negativas de Financiación	Gastos Financiados con Remanente de Tesorería	Resultado Presupuestario Ajustado
Dependientes de Diputaciones Provinciales	21.883.005,09	21.825.215,07	57.790,02	678.839,84	1.451.131,83	5.169.653,33	5.999.735,34
Dependientes de Aytos. mayores de 50.000 hab.	42.587.592,01	42.941.541,41	-353.949,40	269.992,66	0,00	883.472,02	259.529,96
Dependientes de Aytos. menores de 50.000 hab.	1.875.775,11	1.537.915,12	337.859,99	0,00	0,00	0,00	592.401,06
TOTAL	66.346.372,21	66.304.671,60	41.700,61	948.832,50	1.451.131,83	6.053.125,35	6.851.666,36

CUADRO Nº 52

IV.3.3.2. LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS

Los datos agregados de las Liquidaciones de Presupuestos Cerrados, que se recogen en el cuadro nº 53 clasificados por Entidades Locales Titulares, corresponden a los 39 Organismos Autónomos que han sido objeto de análisis.

Los derechos pendientes de cobro procedentes de ejercicios anteriores, después de las rectificaciones y anulaciones correspondientes, ascendían a 12.078.278,16 € de los cuales el 55,6% correspondían a los Organismos Autónomos dependientes de las Diputaciones Provinciales. Las rectificaciones y anulaciones practicadas han supuesto un incremento del saldo inicial del 1,0% en conjunto.

La recaudación efectuada se sitúa como media en el 65,8% de los derechos pendientes de cobro de presupuestos cerrados, presentando el índice más bajo los Organismos Autónomos dependientes de Ayuntamientos mayores de 50.000 habitantes con un 57,2%. Al cierre del ejercicio, los derechos pendientes de cobro procedentes de presupuestos cerrados ascendían a 4.125.743,82 € cifra que supone el 34,2% del total de los derechos pendientes de cobro de carácter presupuestario.

Las obligaciones pendientes de pago procedentes de ejercicios anteriores, una vez efectuadas las rectificaciones correspondientes, eran de 6.964.290,22 € de las cuales el 50,5% correspondían a los Organismos Autónomos dependientes de las Diputaciones Provinciales.

Los pagos realizados procedentes de presupuestos cerrados suponen de media el 84,5% de las obligaciones pendientes, alcanzándose el índice más bajo en el los Organismos Autónomos dependientes de Ayuntamientos con población inferior a 50.000 habitantes.

LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS POR ENTIDADES LOCALES TITULARES

INGRESOS						
ORGANISMOS AUTÓNOMOS	Derechos pendiente de cobro a 01/01/2004	Rectificaciones y anulaciones	Total Derechos pendientes de cobro	Recaudación	(c) %	Derechos pendiente de cobro a 31/12/2004 (1)
Dependientes de Diputaciones Provinciales	6.516.607,36	203.874,30	6.720.481,66	4.875.040,73	72,5	1.845.440,93
Dependientes de Aytos. mayores de 50.000 hab.	5.438.089,15	-82.292,65	5.355.796,50	3.064.519,31	57,2	2.280.302,89
Dependientes de Aytos. menores de 50.000 hab.	2.000,00	0,00	2.000,00	2.000,00	100,0	0,00
TOTAL INGRESOS	11.956.696,51	121.581,65	12.078.278,16	7.941.560,04	65,8	4.125.743,82
GASTOS						
ORGANISMOS AUTÓNOMOS	Obligaciones pendientes de pago a 01/01/2004	Rectificaciones	Total Obligaciones pendientes de pago	Pagos realizados	(c) %	Obligaciones pendientes de pago a 31/12/2004
Dependientes de Diputaciones Provinciales	3.224.105,99	291.618,97	3.515.724,96	3.095.412,02	88,0	420.312,94
Dependientes de Aytos. mayores de 50.000 hab.	3.400.060,69	-5.556,36	3.394.504,33	2.751.024,18	81,0	643.480,15
Dependientes de Aytos. menores de 50.000 hab.	54.060,93	0,00	54.060,93	37.179,09	68,8	16.881,84
TOTAL GASTOS	6.678.227,61	286.062,61	6.964.290,22	5.883.615,29	84,5	1.080.674,93

(1) Importe minorado por las bajas por insolvencias

CUADRO Nº 53

(c) Grado de realización de cobros / pagos

IV.3.3.3. REMANENTE DE TESORERÍA

Los datos agregados del Remanente de Tesorería, que se recogen en el cuadro nº 54, clasificados por Entidades Locales Titulares, corresponden a los 39 Organismos Autónomos que han sido objeto de análisis.

El Remanente de Tesorería Total del conjunto de los Ayuntamientos asciende a 16.333.953,77 € de los cuales el 9,5% está afectado a gastos con financiación afectada y el 90,5% restante corresponde a Remanente de Tesorería para gastos generales.

Respecto al Remanente de Tesorería afectado para gastos con financiación afectada, que como se ha señalado supone una media del 9,5% del Remanente de Tesorería Total, presenta diferencias por Entidades Locales Titulares, oscilando del 10,8% en los Organismos Autónomos dependientes de Ayuntamientos mayores de 50.000 habitantes al 0,0% en los Organismos Autónomos dependientes de Ayuntamientos con población inferior a 50.000 habitantes.

El Remanente de Tesorería para gastos generales es positivo en todos los Organismos Autónomos, con independencia de las entidades a las que se encuentren vinculados, lo que implica que en el ejercicio siguiente podrá servir para financiar gastos no previstos en el Presupuesto inicial mediante las correspondientes modificaciones de crédito.

Los derechos pendientes de cobro que se integran en el Remanente de Tesorería deben minorarse por los derechos que puedan resultar de dudoso cobro. A este respecto, el importe reflejado en conjunto como saldos de dudoso cobro representa un 12,7% del importe de deudores pendientes de cobro procedentes de presupuestos cerrados, sin embargo mientras que para los Organismos Autónomos dependientes de Ayuntamientos con población superior a 50.000 habitantes supone el 16,4%, los Organismos Autónomos dependientes de Ayuntamientos con población inferior a 50.000 habitantes no realizan ninguna cobertura.

REMANENTE DE TESORERIA DE LOS DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS POR ENTIDADES LOCALES TITULARES

ORGANISMOS AUTÓNOMOS	Deudores pendientes de cobro	Acreedores pendientes de pago	Fondos Líquidos en Tesorería	Remanente de Tesorería Total	Remanente de Tesorería afectado a Gastos con financiación afectada	Remanente de Tesorería para Gastos generales
Dependientes de Diputaciones Provinciales	9.194.668,58	10.399.937,67	13.955.156,35	12.749.887,26	1.278.320,97	11.471.566,29
Dependientes de Aytos. mayores de 50.000 hab.	5.599.310,18	5.749.261,60	2.638.896,58	2.488.945,16	269.992,66	2.218.952,50
Dependientes de Aytos. menores de 50.000 hab.	-11.884,46	120.375,96	1.227.381,77	1.095.121,35	0,00	1.095.121,35
TOTAL	14.782.094,30	16.269.575,23	17.821.434,70	16.333.953,77	1.548.313,63	14.785.640,14

CUADRO N° 54

IV.3.3.4. BALANCE DE SITUACIÓN

Los datos del Balance de Situación agregado de los Organismos Autónomos que han sido objeto de análisis están formados a partir de los estados de 39 entidades y se recogen en los cuadros nº 55 y 56 agrupados en base a las Entidades Locales titulares.

El importe total del Activo del Balance de Situación agregado de los Organismos Autónomos asciende a 99.576.525,58 €, de los cuales el 55,2% corresponde al Inmovilizado, el 18,0% a las Cuentas Financieras, el 15,8% a los Deudores y el 11,0% restante a Resultados pendientes de aplicación. Esta distribución puede apreciarse en el siguiente gráfico:

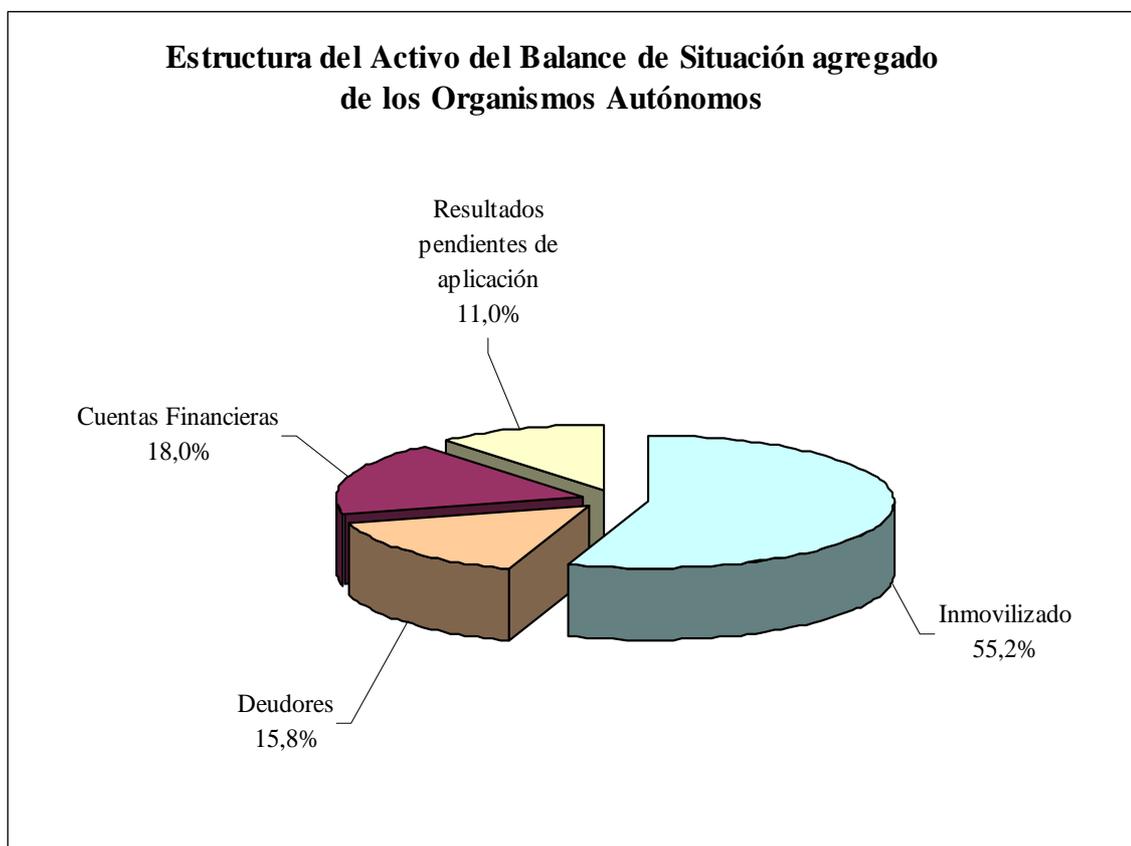


GRÁFICO Nº 43

En cuanto al Pasivo del conjunto de los Organismos Autónomos, el 43,3% corresponde al Patrimonio y reservas, el 35,9% a Subvenciones de capital, el 18,2% a Deudas a corto y largo plazo, el 2,1% a Resultados positivos del ejercicio y el 0,5% restante a Partidas pendientes de aplicación, distribución que se refleja en el siguiente gráfico:

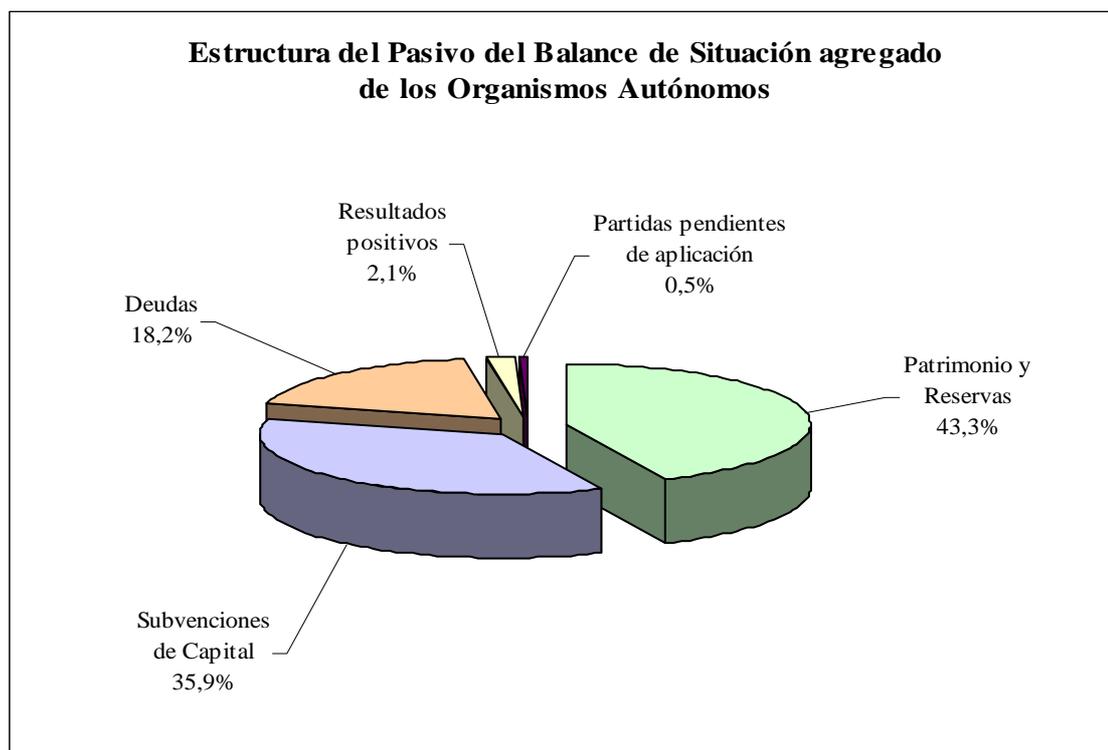


GRÁFICO Nº 44

En relación con las Entidades Locales titulares, el 56,8% del total agregado corresponde a los Organismos Autónomos dependientes de Ayuntamientos con población superior a 50.000 habitantes, el 35,3% a los dependientes de Diputaciones Provinciales y el 7,9% restante a los dependientes de Ayuntamientos con población inferior a 50.000 habitantes.

La estructura del Balance de Situación de los Organismos Autónomos agrupados por Entidades Locales titulares presenta grandes diferencias de unos grupos a otros, entre las que pueden destacarse el peso del Inmovilizado en el Activo, que pasa del 83,1% en los Organismos Autónomos dependientes de Ayuntamientos menores de 50.000 habitantes al 29,2% en los dependientes de Diputaciones, en cambio en éstos últimos Deudores y Cuentas Financieras tienen un peso mucho más elevado.

BALANCE DE SITUACIÓN DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS POR ENTIDADES LOCALES TITULARES

ACTIVO				
	OO.AA. dependientes de Diputaciones	OO.AA. dependientes de Aytos. mayores de 50.000 hab.	OO.AA. dependientes de Aytos. menores de 50.000 hab.	Total
INMOVILIZADO	10.255.822,20	38.161.995,07	6.539.173,43	54.956.990,70
Inmovilizado material	9.166.834,60	37.024.416,75	6.461.812,60	52.653.063,95
Inmovilizado inmaterial	42.367,95	17.191,40	71.714,95	131.274,30
Inversiones en infraestructura y bienes destinados a uso general	743.159,53	1.096.346,68	5.393,45	1.844.899,66
Inmovilizado financiero	303.460,12	24.040,24	252,43	327.752,79
Gastos a cancelar	0,00	0,00	0,00	0,00
EXISTENCIAS	0,00	0,00	0,00	0,00
DEUDORES	9.597.099,22	6.120.194,12	68.175,04	15.785.468,38
CUENTAS FINANCIERAS	13.991.095,51	2.658.103,69	1.227.381,77	17.876.580,97
SITUACIONES TRANSITORIAS DE FINANCIACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00
AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00
RESULTADOS PENDIENTES DE APLICACIÓN	1.317.561,01	9.609.471,39	30.453,13	10.957.485,53
Resultados pendientes de aplicación (Negativos)	584.613,44	7.217.059,40	21.895,06	8.314.957,15
Resultados del ejercicio (Pérdidas)	732.947,57	2.392.411,99	8.558,07	2.642.528,38
TOTAL ACTIVO	35.161.577,94	56.549.764,27	7.865.183,37	99.576.525,58

CUADRO Nº 55

BALANCE DE SITUACIÓN DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS POR ENTIDADES LOCALES TITULARES

PASIVO				
	OO.AA. dependientes de Diputaciones	OO.AA. dependientes de Aytos. mayores de 50.000 hab.	OO.AA. dependientes de Aytos. menores de 50.000 hab.	Total
PATRIMONIO Y RESERVAS	17.909.265,94	19.940.636,05	5.247.855,44	43.097.757,43
Patrimonio	15.917.489,55	18.191.477,02	5.199.563,41	39.308.529,98
Resultados. pendientes de aplicación (Positivos)	1991776,39	1749159,03	48292,03	3.789.227,45
SUBVENCIONES DE CAPITAL	5.733.234,35	29919840,91	74.238,44	35.727.313,70
PROVISIONES	0	0	0	0,00
DEUDAS A LARGO PLAZO	601,02	91.431,93	1.794.308,02	1.886.340,97
DEUDAS A CORTO PLAZO	10.425.428,85	5.662.357,90	139.000,34	16.226.787,09
PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN	252.836,04	146.551,53	80.059,50	479.447,07
AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	0	0	0	0,00
RESULTADOS DEL EJERCICIO (Beneficios)	840.211,74	788.945,95	529.721,63	2.158.879,32
TOTAL PASIVO	35.161.577,94	56.549.764,27	7.865.183,37	99.576.525,58

CUADRO Nº 56

La correlación entre las masas patrimoniales del Balance de Situación se representa en el gráfico siguiente para el agregado de los Organismos Autónomos, en el que se refleja una situación en la que los Fondos propios permiten financiar no solo el Activo fijo sino también una parte importante del Activo circulante, situación que se repite en los Balances agregados por Entidades Locales titulares, salvo en el de los Organismos Autónomos dependientes de los Ayuntamientos con población inferior a 50.000 habitantes en que el Activo fijo es superior al Pasivo no exigible aunque inferior a los Fondos permanentes:

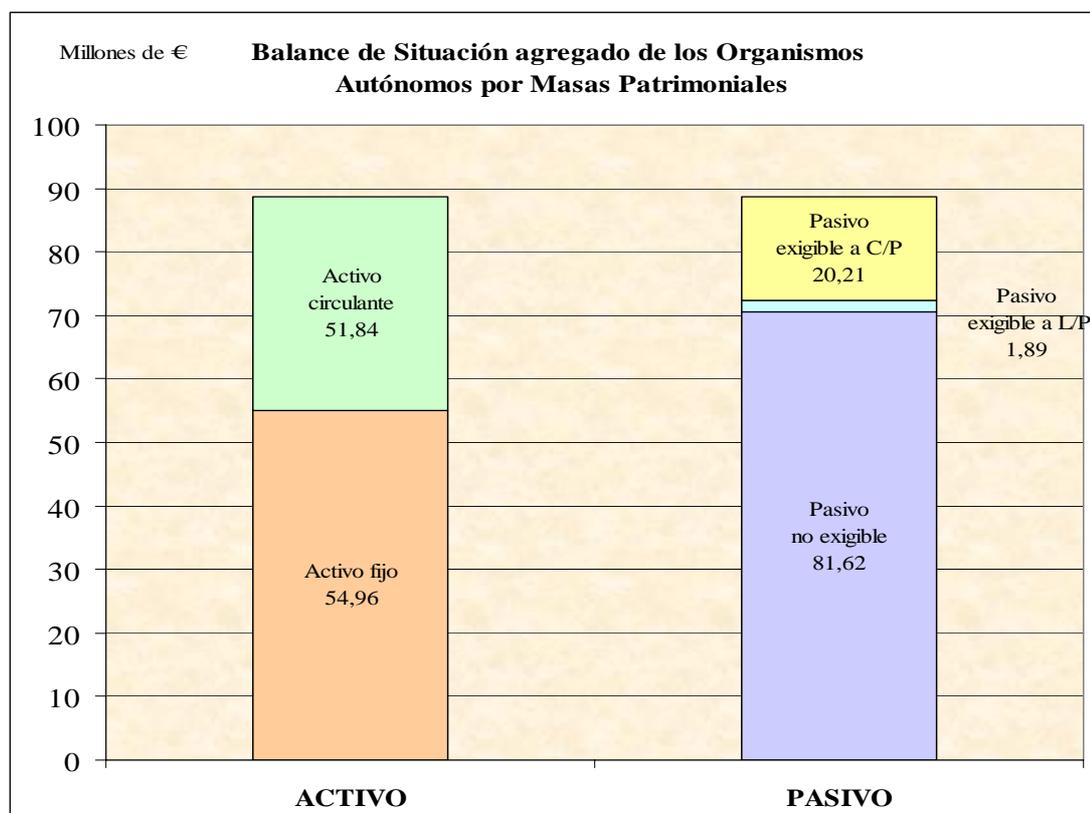


GRÁFICO Nº 45

En base a los indicadores establecidos sobre el Balance de Situación, que se recogen en el cuadro incluido a continuación, se puede concluir que:

- La liquidez media del conjunto de Organismos Autónomos, considerada como el porcentaje que representa el Activo realizable sobre el Pasivo circulante, se sitúa en el 204,2%, no obstante en el caso de los Organismos Autónomos que dependen de Ayuntamientos con población inferior a 50.000 habitantes este porcentaje se eleva al 932,1%.

- b) En relación con la disponibilidad media o indicador de tesorería, porcentaje que representan las Cuentas financieras sobre las Deudas a corto plazo, es del 110,2%, oscilando entre el 883,0% en los dependientes de Ayuntamientos menores de 50.000 habitantes y el 46,9% en los dependientes de Ayuntamientos mayores de 50.000 habitantes.
- c) En cuanto al endeudamiento general medio, referido al porcentaje del Pasivo exigible respecto al Pasivo total, es del 18,2% para el conjunto de los Organismos Autónomos, y el indicador más alto lo presentan los Organismos Autónomos dependientes de las Diputaciones Provinciales con el 29,7%, derivado en su totalidad de endeudamiento a corto plazo.

ORGANISMOS AUTONOMOS	Liquidez (%)	Disponibilidad (%)	Endeudamiento General (%)
Dependientes de Diputaciones	90,6	134,2	29,7
Dependientes de Aytos. mayores de 50.000 hab.	148,4	46,9	10,2
Dependientes de Aytos. menores de 50.000 hab.	932,1	883,0	24,6
MEDIA	204,2	110,2	18,2

CUADRO Nº 57

IV.3.3.5. CUENTA DE RESULTADOS

Los datos de la Cuenta de Resultados agregados de los Organismos Autónomos que han sido objeto de análisis están formados a partir de los estados de 39 entidades y se recogen en el cuadro nº 59 agrupados en base a las Entidades Locales titulares.

Respecto a los Gastos corrientes, el mayor peso lo tienen los Trabajos, suministros y servicios exteriores con un 44,2%, seguido de los Gastos de personal con un 36,8%. La distribución de los Gastos de la Cuenta de Resultados Corrientes puede apreciarse en el siguiente gráfico:

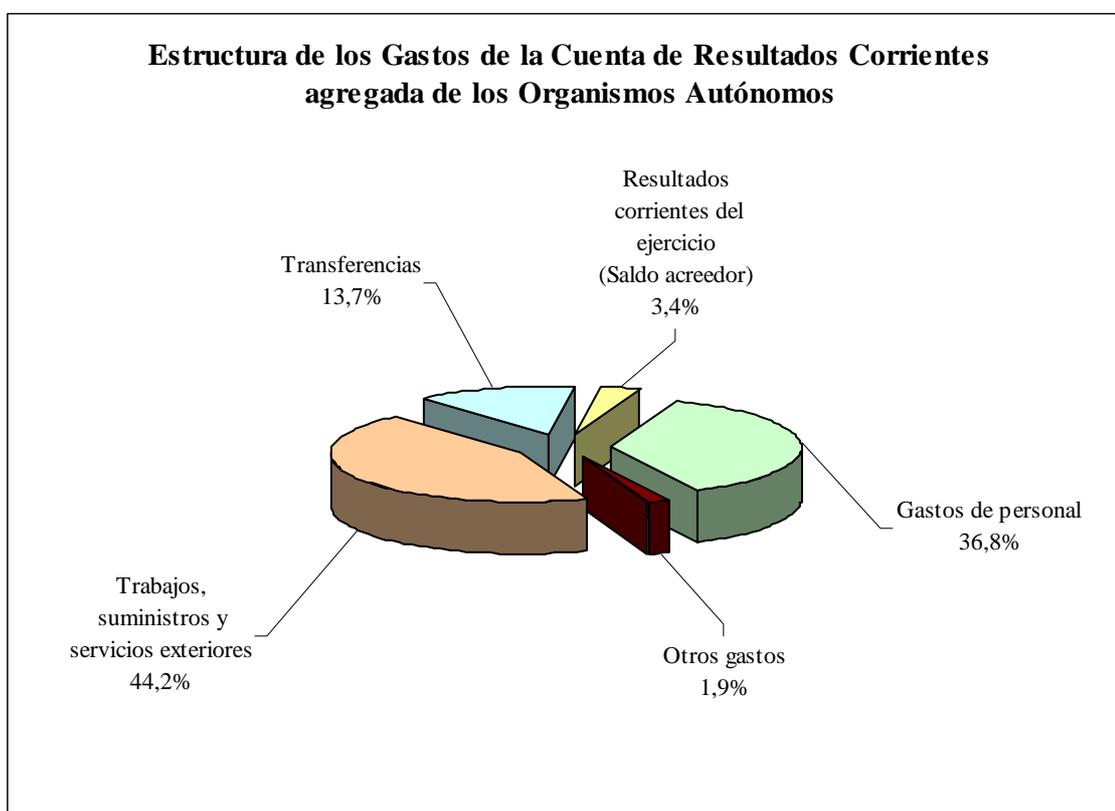


GRÁFICO Nº 46

Respecto a los Ingresos corrientes el mayor porcentaje corresponde a las Transferencias corrientes con un 72,5%, seguido de las Ventas con un 10,8%. La distribución de los Ingresos de la Cuenta de Resultados Corrientes se refleja en el gráfico que se incluye a continuación:

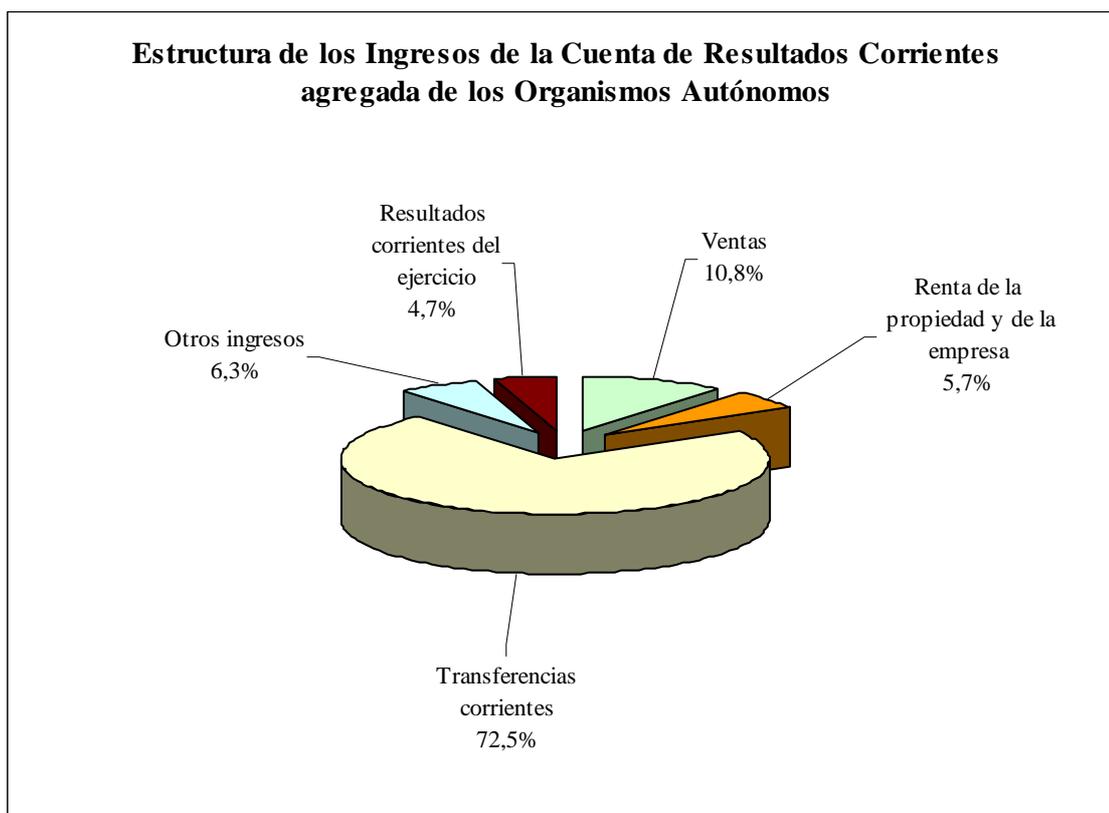


GRÁFICO Nº 47

En relación con el análisis de la Cuenta de Resultados, los Resultados corrientes fueron positivos en los Organismos Autónomos dependientes de las Diputaciones Provinciales y en los dependientes de los Ayuntamientos menores de 50.000 habitantes y negativos en los dependientes de los Ayuntamientos con población superior a 50.000 habitantes, alcanzando el importe agregado total de -791.574,18 €, los Resultados extraordinarios de 1.009,18 € y los Resultados por modificación de derechos y obligaciones de ejercicios cerrados fueron 175.455,26 €, dando lugar a unos Resultados agregados netos por importe de -980.571,71 € que representan el -2,3% del Patrimonio y reservas.

Su distribución por Entidades Locales titulares se recoge en el cuadro nº 59, donde se aprecia que del total de los Resultados agregados el 164,0% corresponden a los Organismos Autónomos dependientes de los Ayuntamientos con población superior a 50.000 habitantes, el -53,1% a los dependientes de los Ayuntamientos con población inferior a 50.000 habitantes y por último el -10,9% restante corresponde a los dependientes de las Diputaciones Provinciales.

CUENTA DE RESULTADOS CORRIENTES DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS POR ENTIDADES LOCALES TITULARES

	OO.AA. dependientes de Diputaciones Prov.	OO.AA. dependientes de Aytos. mayores de 50.000 hab.	OO.AA. dependientes de Aytos. menores de 50.000 hab.	Total
DEBE				
Existencias iniciales	0,00	0,00	0,00	0,00
Compras	0,00	3.860,66	0,00	3.860,66
Gastos de personal	8.416.324,78	14.544.800,07	1.074.518,56	24.035.643,41
Gastos financieros	90.788,48	4.892,23	17.992,39	113.673,10
Tributos	1.203,38	106,63	8.459,69	9.769,70
Trabajos, suministros y servicios exteriores	8.192.644,50	20.274.556,96	335.018,42	28.802.219,88
Prestaciones sociales	0,00	0,00	0,00	0,00
Subvenciones de explotación	0,00	0,00	353,45	353,45
Transferencias corrientes	2.293.096,62	4.295.738,44	12.420,00	6.601.255,06
Transferencias de capital	2.262.053,35	45.063,20	0,00	2.307.116,55
Dotaciones del ejercicio para amortización y provisiones	48.231,75	1.060.503,81	0,00	1.108.735,56
Resultados corrientes del ejercicio (Saldo acreedor)	927.956,41	796.207,24	529.721,63	2.253.885,28
SUMA DEL DEBE	22.232.299,27	41.025.729,24	1.978.484,14	65.236.512,65
HABER				
Existencias finales	0,00	0,00	0,00	0,00
Ventas	3.330.427,58	3.279.365,19	446.123,30	7.055.916,07
Renta de la propiedad y de la empresa	526.001,96	3.211.531,12	17.046,83	3.754.579,91
Tributos ligados a la producción y a la importación	0,00	0,00	0,00	0,00
Impuestos corrientes sobre la renta y el patrimonio	0,00	0,00	0,00	0,00
Subvenciones de explotación	901,50	1.112.400,00	39.213,53	1.152.515,03
Transferencias corrientes	14.871.695,55	30.957.008,67	1.459.658,70	47.288.362,92
Impuestos sobre el capital	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros ingresos	2.770.325,11	161.470,44	7.883,71	2.939.679,26
Provisiones aplicadas a su finalidad	0,00	0,00	0,00	0,00
Resultados corrientes del ejercicio (Saldo deudor)	732.947,57	2.303.953,82	8.558,07	3.045.459,46
SUMA DEL HABER	22.232.299,27	41.025.729,24	1.978.484,14	65.236.512,65

CUADRO Nº 58

CUENTA DE RESULTADOS NETOS TOTALES DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS POR ENTIDADES LOCALES TITULARES

	OO.AA. dependientes de Diputaciones	OO.AA. dependientes de Aytos. mayores de 50.000 hab.	OO.AA. dependientes de Aytos. menores de 50.000 hab.	Total
Resultados corrientes del ejercicio	195.008,84	-1.507.746,58	521.163,56	-791.574,18
Resultados extraordinarios	0,00	1.009,18	0,00	1.009,18
Resultados de la cartera de valores	0,00	0,00	0,00	0,00
Modificación de derechos y obligaciones de presupuestos cerrados	87.744,67	87.710,59	0,00	175.455,26
TOTAL RESULTADOS	107.264,17	-1.608.999,44	521.163,56	-980.571,71

CUADRO N° 59

IV.3.4. SOCIEDADES MERCANTILES

Los estados agregados de las Sociedades Mercantiles comprenden los datos facilitados por las 32 entidades que han rendido sus cuentas antes del 31 de marzo de 2006 y que han sido objeto de análisis, de las cuales 4 dependen de las Diputaciones Provinciales, 13 de los Ayuntamientos con población superior a 50.000 habitantes y 15 de los Ayuntamientos con población inferior a 50.000 habitantes.

IV.3.4.1. BALANCE DE SITUACIÓN

Los datos del Balance de Situación del agregado de las Sociedades Mercantiles que han sido objeto de análisis, se recogen en los cuadros nº 60 y 61, y los indicadores financieros en el cuadro nº 62.

El importe total, tanto del Activo como del Pasivo, del conjunto de las Sociedades Mercantiles agregadas asciende a 228.275.375,00 €. Del importe total del Activo, corresponde al Inmovilizado el 35,2%, el 38,2% a Existencias, el 3,4% a Tesorería, el 16,2% a Inversiones financieras temporales y el 7,0% restante a Deudores, distribución que puede apreciarse en el gráfico que se incluye a continuación:

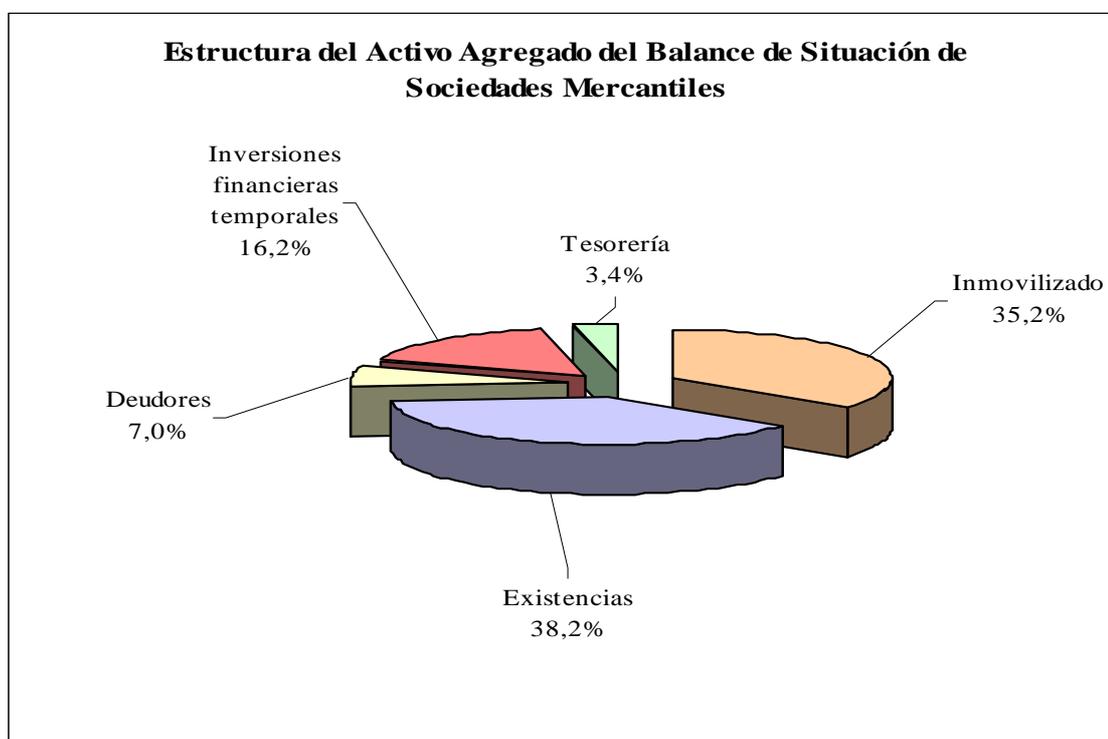


GRÁFICO Nº 48

Respecto al Pasivo, del importe total del conjunto de las Sociedades Mercantiles, el 40,9% corresponde a Acreedores a corto plazo, el 39,5% a Fondos propios, el 13,1% a Ingresos a distribuir en varios ejercicios, el 5,3% a Acreedores a largo plazo y el 1,2% restante a Provisiones para riesgos y gastos. Esta distribución puede apreciarse en el gráfico siguiente:

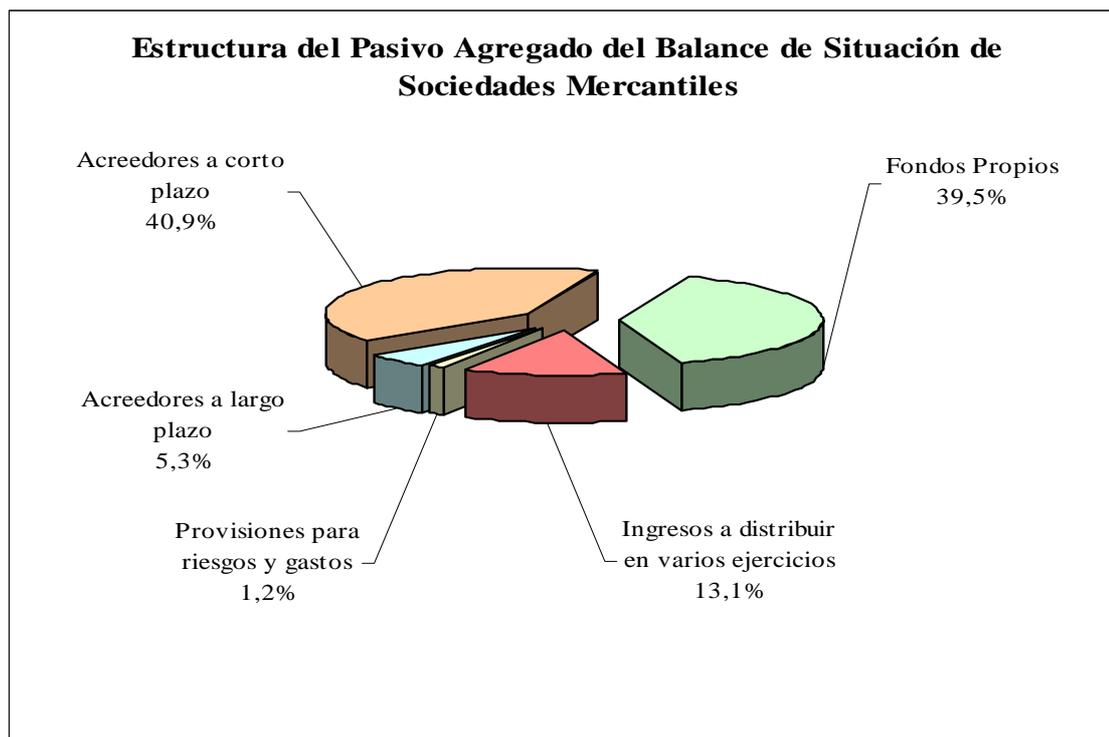


GRÁFICO Nº 49

En relación con las Entidades Locales titulares, el 73,3% del total corresponde a las Sociedades Mercantiles dependientes de Ayuntamientos con población superior a 50.000 habitantes, el 16,0% a las dependientes de Ayuntamientos con población inferior a 50.000 habitantes y el 10,7% restante corresponde a las dependientes de las Diputaciones Provinciales.

La estructura del Balance de Situación agregado por Entidades Locales titulares difiere de unos grupos a otros, así mientras en las Sociedades dependientes de las Diputaciones tienen un peso muy fuerte el Activo circulante (92,2% del Activo) y los Fondos propios (76,3% del Pasivo), en las Sociedades dependientes de Ayuntamientos con población superior a 50.000 habitantes la composición del Balance es más equilibrada, manteniéndose una mayor correlación entre las partidas de Inmovilizado y Fondos propios.

BALANCE DE SITUACIÓN DE LAS SOCIEDADES MERCANTILES POR ENTIDADES LOCALES TITULARES

ACTIVO				
	Soc. M. dependientes de Diputaciones Provinciales	Soc. M. dependientes de Aytos. mayores de 50.000 hab.	Soc. M. dependientes de Aytos. menores de 50.000 hab.	Total
ACCIONISTAS POR DESEMBOLSOS NO EXIGIDOS	0,00	0,00	0,00	0,00
INMOVILIZADO	1.904.041,15	52.922.876,80	25.556.966,66	80.383.884,61
Gastos de establecimiento	155.217,65	4.343,78	31.037,47	190.598,90
Inmovilizaciones inmateriales	5.904,58	2.539.026,68	8.544,99	2.553.476,25
Inmovilizaciones materiales	1.733.306,15	50.340.882,97	21.988.524,04	74.062.713,16
Inmovilizaciones financieras	9.612,77	38.623,37	3.528.860,16	3.577.096,30
Acciones propias	0,00	0,00	0,00	0,00
Deudores por operaciones de tráfico largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	0,00	1.510,24	0,00	1.510,24
ACTIVO CIRCULANTE	22.557.904,67	114.467.926,12	10.864.149,36	147.889.980,15
Accionistas por desembolsos exigidos	0,00	0,00	0,00	0,00
Existencias	17.517.815,74	66.615.077,17	2.982.249,50	87.115.142,41
Deudores	746.077,71	10.717.345,07	4.417.106,46	15.880.529,24
Inversiones financieras temporales	2.978.091,51	32.775.187,52	1.352.803,66	37.106.082,69
Acciones propias a corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
Tesorería	1.315.343,36	4.336.429,25	2.094.301,36	7.746.073,97
Ajustes por periodificación	576,35	23.887,11	17.688,38	42.151,84
TOTAL ACTIVO	24.461.945,82	167.392.313,16	36.421.116,02	228.275.375,00

CUADRO N° 60

BALANCE DE SITUACIÓN DE LAS SOCIEDADES MERCANTILES POR ENTIDADES LOCALES TITULARES

PASIVO				
	Soc. M. dependientes de Diputaciones Provinciales	Soc. M. dependientes de Aytos. mayores de 50.000 hab.	Soc. M. dependientes de Aytos. menores de 50.000 hab.	Total
FONDOS PROPIOS	18.667.811,34	55.000.618,93	16.619.945,25	90.288.375,52
Capital suscrito	18.822.717,19	20.520.045,25	13.427.182,94	52.769.945,38
Prima de emisión	0,00	8.646.396,65	0,00	8.646.396,65
Reserva de revalorización	0,00	755.042,00	0,00	755.042,00
Reservas	221.145,23	26.907.159,11	7.853.660,53	34.981.964,87
Resultados de ejercicios anteriores	-168.742,40	-3.534.074,75	-3.608.326,96	-7.311.144,11
Pérdidas y ganancias	-207.308,68	1.706.050,67	-1.052.571,26	446.170,73
Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio	0,00	0,00	0,00	0,00
Acciones propias para reducción de capital	0,00	0,00	0,00	0,00
INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	0,00	26.579.832,20	3.418.174,21	29.998.006,41
PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	0,00	1.666.615,98	393.491,47	2.060.107,45
ACREEDORES A LARGO PLAZO	2.660.000,00	2.265.387,75	7.076.916,09	12.002.303,84
ACREEDORES A CORTO PLAZO	2.693.889,87	81.748.529,30	8.912.589,00	93.355.008,17
PROV. PARA RIESGOS Y GASTOS CORTO PLAZO	440.244,61	131.329,00	0,00	571.573,61
TOTAL PASIVO	24.461.945,82	167.392.313,16	36.421.116,02	228.275.375,00

CUADRO Nº 61

Respecto a la estructura del Balance de Situación por masas patrimoniales se puede hablar de estabilidad financiera a nivel agregado, tanto global como por Entidades Locales Titulares, dado que los Fondos permanentes permiten financiar el Activo fijo y mantener un Fondo de maniobra que, para el conjunto de las Sociedades analizadas, se sitúa en el 35,1% del Activo circulante, llegando a alcanzando el 86,1% en las dependientes de Diputaciones.

Para el agregado de las Sociedades Mercantiles esta distribución del Balance de Situación por masas patrimoniales se refleja en el gráfico incluido a continuación:

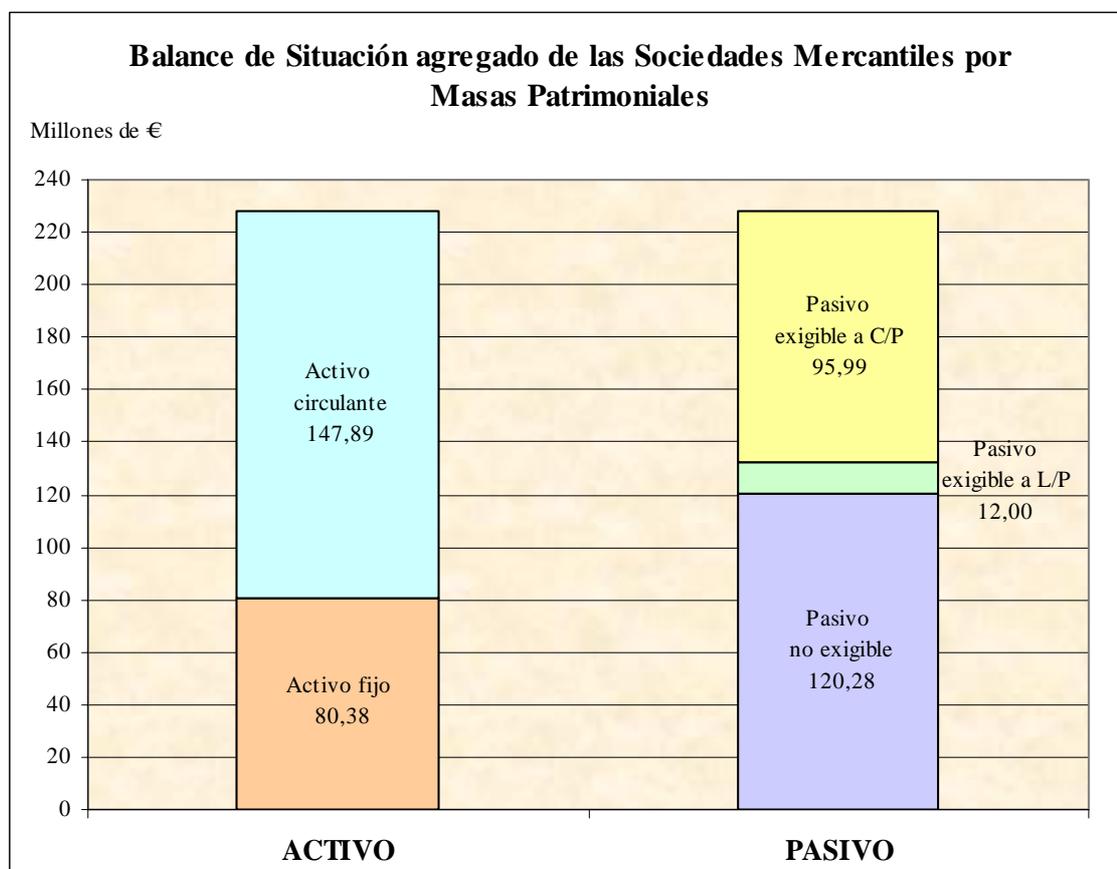


GRÁFICO Nº 50

En cuanto a los indicadores financieros establecidos, se puede destacar:

- a) La liquidez media de todas las Sociedades Mercantiles, considerada como el porcentaje que representa Activo realizable sobre el Pasivo circulante, se sitúa en el 65,1%, no obstante esta situación difiere mucho de unas Sociedades Mercantiles a otras, así mientras para las que dependen de Diputaciones este porcentaje es del 187,1%, para las dependientes de Ayuntamientos mayores de 50.000 habitantes se reduce hasta el 58,5%.

- b) En relación con la disponibilidad media o indicador de tesorería, porcentaje que representan la Tesorería sobre el Pasivo circulante, es del 8,3%, oscilando entre el 48,8% en las dependientes de Diputaciones Provinciales y los 5,3% en los dependientes de Ayuntamientos mayores de 50.000 habitantes.
- c) El indicador de inmovilización medio para las Sociedades Mercantiles, porcentaje que representa el Inmovilizado en relación a los Recursos propios, es de 89,0%, variando desde el 153,8% para las Sociedades Mercantiles dependientes de Ayuntamientos menores de 50.000 habitantes al 10,2% para las dependientes de las Diputaciones Provinciales.
- d) Referente al indicador de garantía, considerado como el porcentaje del Activo real en relación al Pasivo exigible, la media se sitúa en el 216,7%, presentando situaciones que oscilan entre el 456,9% para las Sociedades Mercantiles dependientes de las Diputaciones al 199,2% para las dependientes de los Ayuntamientos con mas de 50.000 habitantes.
- e) La firmeza media de las Sociedades Mercantiles, porcentaje que representan el Inmovilizado material en relación con los Acreedores a largo plazo, es de 617,1%. Al igual que en los índices anteriores, presenta situaciones muy heterogéneas, para las dependientes de Ayuntamientos mayores de 50.000 habitantes representa el 2.222,2% y el 65,2% para las Sociedades Mercantiles dependientes de Diputaciones Provinciales.
- f) En cuanto al endeudamiento general medio para todas las Sociedades Mercantiles, referido al porcentaje del Pasivo exigible respecto al Pasivo total, es del 46,2%, variando desde el 50,2% en los dependientes de Ayuntamientos mayores de 50.000 habitantes al 21,9% en los dependientes de las Diputaciones Provinciales.
- g) El indicador de estabilidad, porcentaje que representa el Activo fijo en relación con los Recursos permanentes, para el conjunto de las Sociedades Mercantiles es del 78,6%, oscilando desde el 107,8% en las dependientes de los Ayuntamientos con población inferior a 50.000 habitantes al 8,9% que supone en las dependientes de las Diputaciones Provinciales.
- h) Por último el indicador que mide el porcentaje de los Resultados del ejercicio en relación con los Fondos propios, denominado de acumulación, para el conjunto de las Sociedades Mercantiles es del 0,5%, variando desde el 3,1% para las dependientes de Ayuntamientos mayores de 50.000 habitantes al 6,3% negativo que supone para las dependientes de Ayuntamientos menores de 50.000 habitantes.

INDICADORES FINANCIEROS DE LAS SOCIEDADES MERCANTILES POR ENTIDADES LOCALES TITULARES

	Soc. M. dependientes de Diputaciones Provinciales	Soc. M. dependientes de Aytos. mayores de 50.000 hab.	Soc. M. dependientes de Aytos. menores de 50.000 hab.	Total
Liquidez (%)	187,1	58,5	88,4	65,1
Disponibilidad o Tesorería (%)	48,8	5,3	23,5	8,3
Inmovilización (%)	10,2	96,2	153,8	89,0
Garantía (%)	456,9	199,2	227,8	216,7
Firmeza (%)	65,2	2.222,2	310,7	617,1
Endeudamiento general (%)	21,9	50,2	43,9	46,2
Estabilidad (%)	8,9	92,4	107,8	78,6
Acumulación (%)	-1,1	3,1	-6,3	0,5

CUADRO Nº 62

IV.3.4.2. CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

Los datos de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del agregado de las Sociedades Mercantiles que han sido objeto de análisis se recogen en los cuadros nº 63 y 64, clasificados en función de las Entidades Locales titulares.

El mayor porcentaje de los Gastos, con el 49,6%, corresponde a los Consumos de explotación, seguido por los Gastos de personal con un 27,1%. La distribución de los Gastos de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias se refleja en el siguiente gráfico:

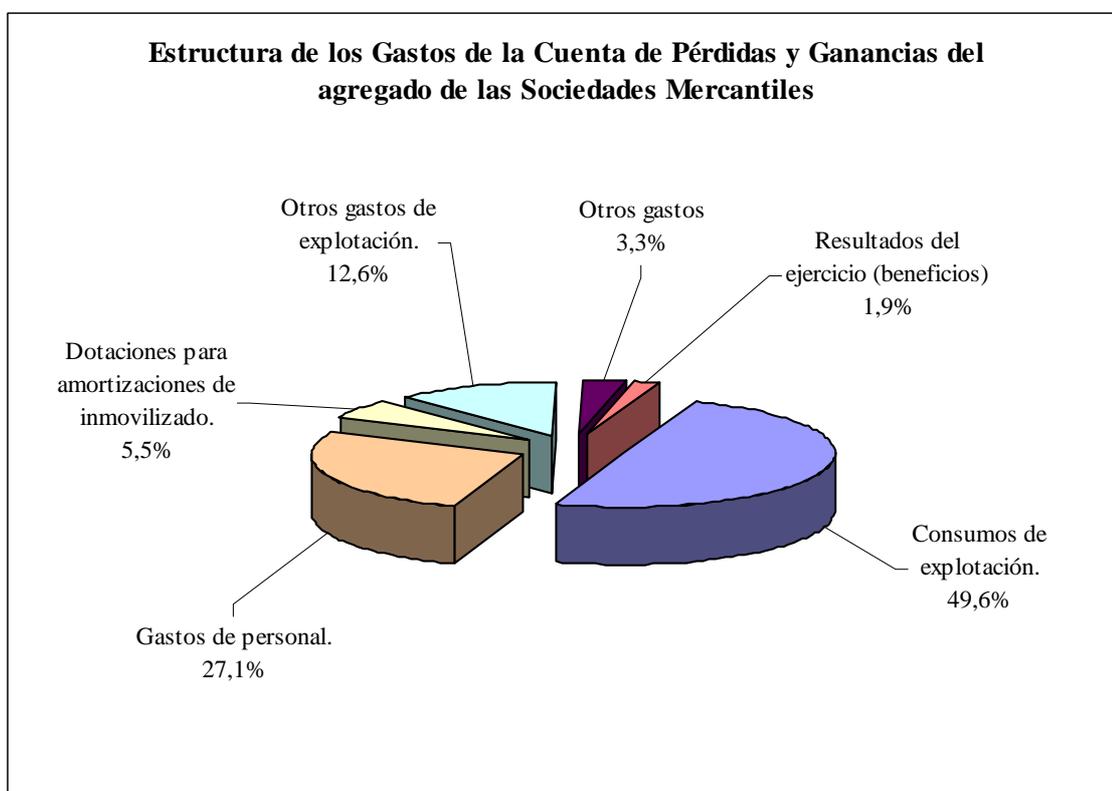


GRÁFICO Nº 51

Las diferencias más significativas por grupos de sociedades se producen en los Gastos de personal, que en las Sociedades dependientes de las Diputaciones Provinciales suponen el 48,9%, mientras que dependientes de Ayuntamientos menores de 50.000 habitantes bajan hasta el 22,3% y en Otros gastos de explotación, que en las Sociedades dependientes de Diputaciones Provinciales suponen la mayor parte de los gastos.

Con relación a los Ingresos de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, su distribución se refleja en el gráfico que se incluye a continuación, en el que se observa que el peso más elevado lo tienen los Ingresos de explotación con un 96,3%.

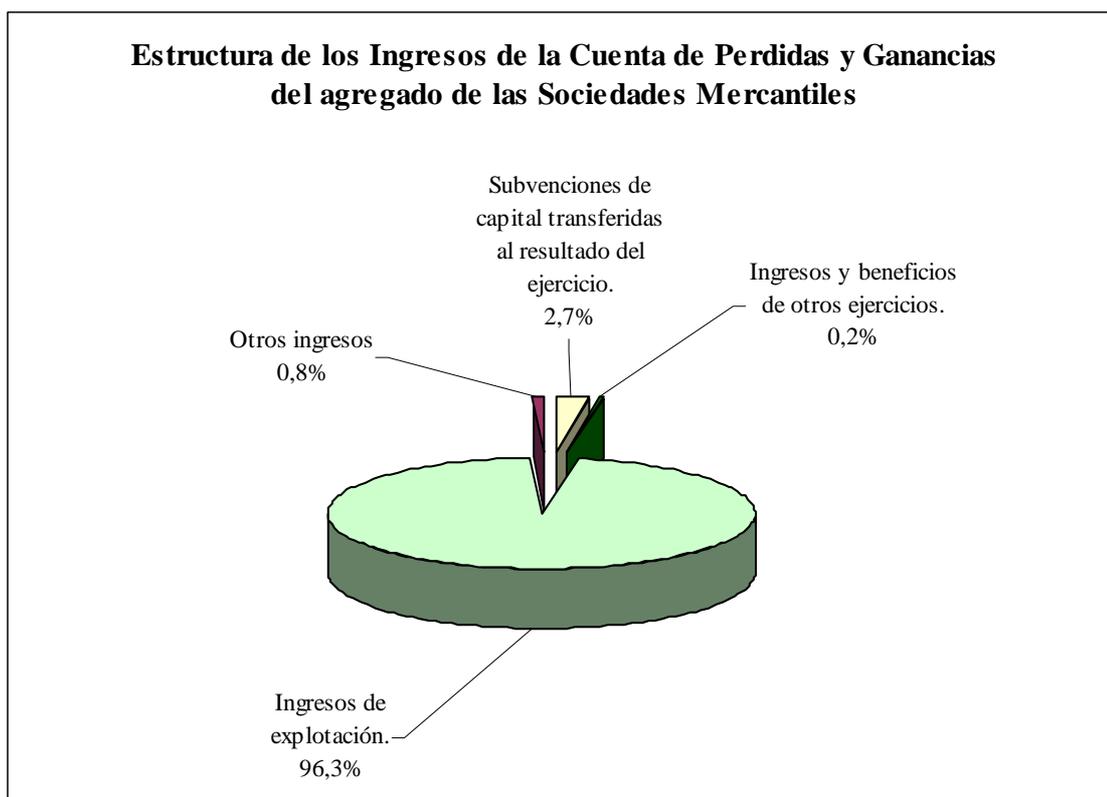


GRÁFICO Nº 52

Los Resultados del ejercicio son positivos en las Sociedades dependientes de Ayuntamientos mayores de 50.000 habitantes y negativos en las dependientes de Diputaciones Provinciales y de los Ayuntamientos menores de 50.000 habitantes. Los Resultados de las actividades ordinarias son negativos, en el caso de las Sociedades dependientes de Diputaciones Provinciales y de Ayuntamientos menores de 50.000 habitantes y en todos los casos los Resultados extraordinarios son positivos.

Atendiendo al tipo de actividad, la mayor parte del beneficio agregado (el 43,9%) corresponde a las tres empresas dedicadas a actividades del sector Inmobiliario. Asimismo, el 23,7% de las pérdidas proceden de las seis empresas restantes que igualmente dedican sus actividades al sector Inmobiliario.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE LAS SOCIEDADES MERCANTILES POR ENTIDADES LOCALES TITULARES

	Soc. M. dependientes de Diputaciones Provinciales	Soc. M. dependientes de Aytos. mayores de 50.000 hab.	Soc. M. dependientes de Aytos. menores de 50.000 hab.	Total
A) GASTOS	2.999.719,72	77.127.041,38	8.431.178,65	88.557.939,75
1. Consumos de explotación.	-2.781.357,21	43.341.106,73	3.333.610,42	43.893.359,94
2. Gastos de personal.	1.467.996,31	20.690.359,51	1.877.528,27	24.035.884,09
3. Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado.	69.938,15	3.388.208,49	1.397.514,65	4.855.661,29
4. Variación de las provisiones de tráfico y pérdidas de créditos incobrables.	39.232,41	677.388,92	192.785,39	909.406,72
5. Otros gastos de explotación.	4.160.496,88	5.511.520,33	1.522.044,80	11.194.062,01
I. Beneficios de explotación	0,00	691.542,34	0,00	691.542,34
6. Gastos financieros y gastos asimilados.	13.454,62	191.970,65	182.096,61	387.521,88
7. Variación de las provisiones de inversiones financieras.	0,00	0,00	2.423,90	2.423,90
8. Diferencias negativas de cambio.	0,00	45,41	0,00	45,41
II. Resultados financieros positivos	15.298,36	285.711,07	0,00	301.009,43
III. Beneficios de las actividades ordinarias	0,00	0,00	0,00	0,00
9. Variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control.	0,00	17.532,99	0,00	17.532,99
10. Pérdidas procedentes del inmovilizado inmaterial, material y cartera de control.	0,00	24.056,72	-481.088,11	-457.031,39
11. Pérdidas por operaciones con acciones y obligaciones propias.	0,00	0,00	0,00	0,00
12. Gastos extraordinarios.	3.652,19	474.680,66	445.682,66	924.015,51
13. Gastos y pérdidas de otros ejercicios.	108,69	794.109,09	34.523,55	828.741,33
IV. Resultados extraordinarios positivos	1.918,26	1.038.808,47	223.142,92	1.263.869,65
V. Beneficios antes de impuestos	0,00	2.016.061,88	0,00	2.016.061,88
14. Impuesto sobre Sociedades.	26.197,68	304.848,84	-75.943,49	255.103,03
15. Otros impuestos.	0,00	5.162,35	0,00	5.162,35
VI Resultados del ejercicio (beneficios)	0,00	1.706.050,69	0,00	1.706.050,69

CUADRO N° 63

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE LAS SOCIEDADES MERCANTILES POR ENTIDADES LOCALES TITULARES

	Soc. M. dependientes de Diputaciones Provinciales	Soc. M. dependientes de Aytos. mayores de 50.000 hab.	Soc. M. dependientes de Aytos. menores de 50.000 hab.	Total
B) INGRESOS	2.999.719,72	77.127.041,38	8.431.178,65	88.557.939,75
1. Ingresos de explotación.	2.757.978,92	74.300.126,32	7.021.574,32	84.079.679,56
a) Importe neto de la cifra de negocios.	2.548.384,50	61.722.532,92	5.688.595,21	69.959.512,63
b) Otros ingresos de explotación.	209.594,42	12.577.593,40	1.332.979,11	14.120.166,93
I. Pérdidas de explotación	198.327,62	0,00	1.301.909,21	1.500.236,83
2. Ingresos financieros.	28.752,98	477.727,13	134.772,05	641.252,16
3. Diferencias positivas de cambio.	0,00	0,00	0,00	0,00
II. Resultados financieros negativos	0,00	0,00	49.748,46	49.748,46
III. Pérdidas de las actividades ordinarias	183.029,26	0,00	1.351.657,67	1.534.686,93
4. Beneficios en enajenación de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control.	0,00	51,72	461,21	512,93
5. Beneficios por operaciones con acciones y obligaciones propias.	0,00	0,00	0,00	0,00
6. Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio.	0,00	2.178.630,90	190.632,73	2.369.263,63
7. Ingresos extraordinarios.	5.679,14	33.123,07	31.167,08	69.969,29
8. Ingresos y beneficios de otros ejercicios.	0,00	137.382,24	0,00	137.382,24
IV. Resultados extraordinarios negativos	0,00	0,00	0,00	0,00
V. Pérdidas antes de impuestos	181.111,00	0,00	1.128.514,75	1.309.625,75
VI. Resultados del ejercicio (pérdidas)	207.308,68	0	1.052.571,26	1.259.879,94

CUADRO N° 64

V. CONCLUSIONES

En este apartado se incluyen las conclusiones que se desprenden del trabajo efectuado, con el alcance, las limitaciones y la metodología señalados en el apartado II.

V.1. RENDICIÓN DE CUENTAS

- 1) Han rendido las cuentas anuales del ejercicio 2004, a fecha 31 de mayo de 2.006, un total de 2.044 entidades, que representan un 41,7% de las que integran el Sector Público Local de Castilla y León, de las cuales 1.729 corresponden a Ayuntamientos (76,9% del total de Ayuntamientos existentes), 9 a Diputaciones Provinciales (100% del total), 1 a la Comarca, 108 a Mancomunidades y otras Entidades asociativas (42,5% del total), 108 a Entidades Locales Menores (4,9% del total), 43 a Organismos Autónomos (66,2% del total), 33 a Sociedades Mercantiles (67,3% del total) y 13 a Consorcios (24,5% del total).
- 2) Respecto a la rendición de cuentas por tramos de población, en términos generales, los municipios de mayor tamaño son los que presentan los porcentajes más elevados de cumplimiento, disminuyendo éstos a medida que se reduce el tamaño de los municipios; así, del 100,0% en los municipios con más de 50.000 habitantes se pasa al 78,7% en municipios menores de 5.000 habitantes.
- 3) En cuanto al grado de rendición de cuentas por provincias, si se analizan los datos de rendición excluyendo a las Entidades Locales Menores para evitar el efecto distorsionador que producen sobre los datos de determinadas provincias en las que se concentran este tipo de entidades, el porcentaje global se sitúa en el 72,3%. Podemos destacar a las provincias de Palencia, con el 81,0%, y Valladolid, con el 80,7%, entre las que presentan niveles de rendición más elevados, mientras que las más deficientes en el cumplimiento de la obligación de rendir sus cuentas son las provincias de Segovia y Zamora, con porcentajes de rendición del 62,1% y 66,3% respectivamente, notablemente inferiores a la media regional. [Apartado IV.1.1]
- 4) Por tanto, el número de entidades que han incumplido la obligación de rendir sus cuentas anuales se eleva a 2.861, lo que supone un 58,3% del total. De ellas, 2.118 son Entidades Locales Menores y 519 Ayuntamientos, de los que 411 tienen menos de 500 habitantes. [Apartado IV.1.1]

- 5) En cuanto al cumplimiento del plazo de rendición, de las cuentas rendidas, 996 (el 48,7%) lo han sido dentro del plazo legalmente establecido y las 1.048 restantes (el 51,3%) se han rendido con posterioridad a dicho plazo. Respecto a las entidades que han rendido fuera de plazo, 975 lo han hecho dentro de la fecha considerada como límite para el alcance de esta fiscalización (31/03/2005) y las 73 restantes desde esta fecha hasta el cierre de los trabajos de esta fiscalización (31/05/2006). [Apartado IV.1.1].
- 6) En relación con las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2003, no rendidas a 31.05.2005, fecha de cierre del Informe Anual de dicho ejercicio, se han presentado entre dicha fecha y la de cierre del presente Informe (31.05.2006), las cuentas correspondientes a 152 entidades, de las cuales corresponden 122 a Ayuntamientos, 13 a Mancomunidades y otras Entidades asociativas, 12 Entidades Locales Menores y a 5 Consorcios. [Apartado IV.1.2].
- 7) De las Cuentas Generales correspondientes a las 262 Entidades Locales analizadas (que incluyen, además de la Cuenta de la propia Entidad, las de sus Organismos Autónomos y Sociedades Mercantiles, con lo que totalizan 334 cuentas), en 200 casos la aprobación de las mismas se ha realizado dentro del plazo establecido en el artículo 212.4 del TRLHL, en 49 se ha producido fuera de dicho plazo, en 11 casos no consta la fecha y en otros 2 no se ha acreditado su aprobación. En cuanto a las Entidades Locales que han acreditado la aprobación de la Cuenta General, 11 de ellas no han remitido el expediente de tramitación y aprobación en el que consten los trámites establecidos en el artículo 212 del citado TRLHL, y en otros 6 casos, el expediente presentado no está completo. [Apartado IV.2.2].
- 8) Se han examinado las cuentas de 334 entidades, habiéndose apreciado la existencia de incidencias en la documentación presentada en 328 cuentas, lo que supone el 98,2% del total, que una vez comunicadas a las entidades correspondientes, han contestado a dicho requerimiento en 270 casos y, analizadas las respuestas recibidas, se estiman subsanadas todas las deficiencias comunicadas en 34 cuentas y de forma parcial en otras 142. Por tanto, se consideran finalmente completas o correctas 40 cuentas, que representan el 12,0% de las analizadas, manteniéndose con deficiencias no subsanadas total o parcialmente las 294 restantes (el 88,0%), de las cuales 13 presentan incidencias de tipo formal, 156 incidencias de tipo sustancial y las otras 125 incidencias de ambos tipos.

- 9) Si se analiza el grado de corrección en la presentación de las cuentas por tipos de entidad, son las Sociedades Mercantiles las que presentan un menor porcentaje de cuentas con incidencias, tanto inicialmente (84,4%) como una vez considerada la documentación remitida para su corrección (18,8%). En el extremo contrario, el mayor grado de cuentas con incidencias lo alcanzan los Ayuntamientos (97,2% después de subsanaciones), especialmente los de municipios con población entre 2.000 y 5.000 habitantes (98,4%). [Apartado IV.2.3)].
- 10) Las incidencias más frecuentes y significativas que se han detectado en relación con la presentación y contenido de las Cuentas Generales de las Diputaciones Provinciales, Ayuntamientos y Organismos Autónomos, son las siguientes [Apartado IV.2.3.A)]:
- En relación con los aspectos formales de la tramitación y rendición de cuentas, además de lo ya señalado respecto a su aprobación y cumplimiento de los plazos de rendición en la conclusión 7), la incidencia que se ha detectado con más frecuencia es la falta de rúbricas originales que autentiquen la documentación presentada y se produce de forma más elevada en los Ayuntamientos de menor tamaño.
 - La falta de presentación de algunos de los estados y cuentas que integran la Cuenta de la Entidad o de sus anexos, siendo los más frecuentes:
 - Estado de gastos con financiación afectada.
 - Algunos de los estados integrantes de la Liquidación de Presupuestos Cerrados.
 - Estado de los compromisos de gasto adquiridos con cargo a ejercicios futuros.
 - La Cuenta de Resultados remitida no se ajusta a la estructura prevista en las Instrucciones de Contabilidad.
 - En el caso de las Entidades sometidas a la Instrucción de Contabilidad no simplificada es significativa también la falta de presentación de:
 - Estado de los compromisos de ingreso con cargo a presupuestos futuros.

- Estado de la Deuda en el que se refleje el saldo de los préstamos en vigor al inicio del ejercicio, los nuevos préstamos concertados, las amortizaciones practicadas y el saldo de los préstamos vivos al final del ejercicio, así como el importe de los intereses correspondientes a los mismos.
- Falta de presentación de algunos de los justificantes que deben acompañarse, siendo los más habituales:
- Estados de gastos e ingresos aprobados inicialmente con constancia de su aprobación.
 - Relación de las rectificaciones y anulaciones de los derechos y obligaciones de presupuestos cerrados autorizada por el Interventor.
 - Certificaciones de las Entidades Financieras sobre los saldos a fin de ejercicio de las cuentas de las que es titular la Entidad.
 - Actas de arqueo debidamente autorizadas.
 - Relaciones nominales de deudores y/o acreedores.
 - Relación autorizada por el Interventor de las modificaciones de crédito, junto con copia autorizada de la disposición o acuerdo aprobatorio de cada modificación.
- En lo referente a la correlación entre la información contenida en los distintos estados, cuentas y justificantes, el número de incidencias detectadas es también elevado, y se presentan en mayor porcentaje en las Diputaciones Provinciales y Organismos Autónomos, siendo las más significativas las siguientes:
- En el cálculo del Remanente de Tesorería no se realiza estimación de los saldos e dudoso cobro.
 - No se dota Provisión para insolvencias.
 - No se realiza amortización del Inmovilizado.
 - No existe coherencia entre los gastos por operaciones corrientes de la Cuenta de Resultados Corrientes y los que se derivan de la Liquidación del Presupuesto de Gastos.

- En el caso de las Entidades sometidas a la Instrucción de Contabilidad no simplificada es significativa también la falta de consistencia entre el endeudamiento explícito que figura en el Balance de Situación y el que se recoge en el Estado de la Deuda
 - En relación con el Presupuesto General de la Entidad, es frecuente la aprobación definitiva fuera del plazo establecido por el artículo 150.2 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- 11) Las incidencias más frecuentes y significativas que se han detectado en relación con la presentación y contenido de las Cuentas Generales de las Sociedades Mercantiles, son las siguientes [Apartado IV.2.3.B]):
- No consta la firma de la totalidad de los administradores o, en su caso, la expresa indicación de las causas por las que falta, como establece el artículo 171.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.
 - No consta la aprobación por la Junta General de Accionistas de las cuentas anuales de la Sociedad, tal como establece el artículo 212.1 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.
 - La falta de rubricas originales que autentiquen la documentación presentada.
 - La Sociedad presenta pérdidas que han dejado reducido su patrimonio por debajo de los límites establecidos en el artículo 163.1 o en el 260.4 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas sin que se hayan adoptado las medidas previstas en los mismos.

V.2. GESTIÓN ECONÓMICO FINANCIERA

- 1) Las modificaciones del Presupuesto inicial han supuesto incrementos del 20,8% para los ingresos y del 20,9% para los gastos en el caso de los Ayuntamientos, mientras que en las Diputaciones Provinciales alcanzan el 67,7% en ambos casos. En el caso de las Diputaciones, destacan las Diputaciones de León y Valladolid con índices de modificaciones del 135,7% y del 111,0%, respectivamente derivadas de operaciones de Activos y Pasivos financieros.

En el estado de ingresos las modificaciones presupuestarias más importantes se han producido en el capítulo de Activos financieros, debido en buena medida a la

incorporación en este capítulo del Remanente de Tesorería, mientras que en el estado de gastos se concentran fundamentalmente en el capítulo de Inversiones reales. [Apartados IV.3.1.1.a) y IV.3.2.1.a)]

- 2) La ejecución presupuestaria de ingresos de las Diputaciones Provinciales en conjunto se sitúa en el 67,0%, siendo la Diputación de Ávila la que presentan el grado de ejecución de ingresos más alto, con un 92,0%, y los más bajos la de Burgos, con el 52,1%, y la de Zamora, con el 54,0%.

Por su parte, los Ayuntamientos presentan un grado de ejecución de ingresos a nivel agregado del 76,2%, alcanzándose el índice más elevado en los mayores de 50.000 habitantes, con el 78,0%, y el más bajo en el estrato de Ayuntamientos menores de 2.000 habitantes, con un 67,8%.

En términos generales, las operaciones corrientes de ingresos presentan buenos niveles de ejecución, superando en algunos capítulos las previsiones iniciales, mientras que los niveles más bajos se obtienen en el capítulo de Enajenación de inversiones reales, con el 24,3% en las Diputaciones Provinciales y en los Ayuntamientos en el capítulo de Transferencias de capital, con el 52,2%. Mención aparte merece el capítulo de Activos financieros, con niveles de ejecución excepcionalmente bajos, que se explican en gran parte por la incorporación del Remanente de Tesorería. [Apartados IV.3.1.1.B) y IV.3.2.1.B)]

- 3) La recaudación neta efectuada sitúa el grado de realización de los cobros de las Diputaciones Provinciales en el 86,9% y el de los Ayuntamientos en el 86,1%.

Entre las Diputaciones, destaca por su alto nivel de realización la Diputación de Burgos con el 99,7%, mientras que la de Zamora presenta el índice más bajo con el 79,0%. En cuanto a los Ayuntamientos, los índices oscilan entre el 86,9% en los mayores de 50.000 habitantes y el 85,8% en los Ayuntamientos con población entre 2.000 y 5.000 habitantes.

Los capítulos que presentan las mayores dificultades de recaudación son, en el caso de las Diputaciones Provinciales, Transferencias de capital y Impuestos directos, y en el caso de los Ayuntamientos, Activos financieros y Transferencias de capital. [Apartados IV.3.1.1.B) y IV.3.2.1.B)]

- 4) La ejecución presupuestaria de gastos de las Diputaciones Provinciales en conjunto se sitúa en el 63,5%. El grado de ejecución más alto lo alcanza la Diputación de Ávila, con un 95,1%, y los más bajos las de Zamora y Burgos, con el 52,1% y el 52,9% respectivamente.

Por su parte, el nivel medio de ejecución de gastos de los Ayuntamientos es del 73,3%; los índices más elevados se obtienen en los Ayuntamientos mayores de 50.000 habitantes, con el 76,3%, y el más bajo en el estrato de Ayuntamientos menores de 2.000 habitantes, con un 64,9%.

Los niveles de ejecución más bajos corresponden, en el caso de las Diputaciones a las Transferencias de capital, que presentan un valor medio del 29,7% y en los Ayuntamientos a las Inversiones reales, con un 42,7%. Por el contrario los mejores índices de ejecución se dan en las Operaciones financieras y los Gastos de personal, alcanzándose valores superiores al 90%. [Apartados IV.3.1.1.B) y IV.3.2.1.B)]

- 5) El grado de realización de los pagos alcanzado por las Diputaciones Provinciales asciende al 91,6% y al 87,7% en los Ayuntamientos.

Entre las Diputaciones, el grado de realización más alto lo tiene la Diputación de Valladolid con el 98,3%, mientras que la de Ávila presenta el índice más bajo con el 60,7%. En los Ayuntamientos, los índices fluctúan entre el 89,3% en los mayores de 50.000 habitantes y el 79,7% en los Ayuntamientos entre 2.000 y 5.000 habitantes.

Los niveles más bajos de pagos realizados se dan, tanto en las Diputaciones Provinciales como en los Ayuntamientos, en las Inversiones reales, con valores de 80,3% y el 71,2%, respectivamente. [Apartados IV.3.1.1.B) y IV.3.2.1.B)]

- 6) Respecto a la estructura de la Liquidación Presupuestaria de Ingresos, en las Diputaciones destacan las Transferencias, que representan de media el 60,8% del total de los ingresos liquidados y las Operaciones financieras, que supone el 24,7%, mientras los Ingresos tributarios y precios públicos constituyen el 13,0% de los ingresos. No obstante, hay que señalar que el importe de las Operaciones financieras corresponde en su mayoría a las Diputaciones de Valladolid y de León, en las que supone el 56,5% y 38,0% de sus ingresos respectivamente.

En los Ayuntamientos la mayor parte de los ingresos liquidados provienen de Ingresos tributarios y precios públicos y Transferencias, que suponen de media el 53,3% y el 30,5% respectivamente. Por estratos de población, la participación de los Ingresos tributarios y precios públicos es más alta en los municipios mayores de 50.000 habitantes, mientras que en los menores de 2.000 habitantes, tienen más peso las Transferencias. [Apartados IV.3.1.1.C) y IV.3.2.1.C)]

- 7) En la Liquidación Presupuestaria de Gastos las partidas más importantes son los Gastos de funcionamiento, con el 38,4% de las obligaciones reconocidas en las Diputaciones Provinciales y el 60,6% en los Ayuntamientos, y los Gastos de inversión, con el 27,5% y el 21,6% respectivamente. Al igual que en el caso de los ingresos, la estructura de la Liquidación del Presupuesto de Ingresos de las Diputaciones Provinciales de Valladolid y de León difiere de la del resto, debido al peso que tienen las Operaciones financieras en estas Entidades, en el caso de Valladolid los Activos financieros, y en el de León los Pasivos financieros

En los Ayuntamientos, el peso de los Gastos de funcionamiento aumenta en los de mayor población y disminuye el de los Gastos de inversión, mientras que en los de menor tamaño es a la inversa. [Apartados IV.3.1.1.C) y IV.3.2.1.C)]

- 8) El Resultado Presupuestario Ajustado es positivo en todas las Diputaciones Provinciales excepto en la de Ávila y supone en conjunto un 16,9% de las obligaciones reconocidas netas, destacan las Diputaciones de Zamora y de León con cifras superiores a 47 millones de euros, que se corresponden con índices sobre las obligaciones reconocidas netas del 77,8%, y del 22,0% respectivamente.

En cuanto a los Ayuntamientos, el Resultado Presupuestario Ajustado obtenido por el conjunto de los analizados representa el 7,4% de las obligaciones reconocidas netas y presenta cifras a nivel agregado positivas en todos los estratos de población, de forma que los ingresos presupuestarios del ejercicio han sido suficientes para cubrir los gastos del ejercicio. [Apartados IV.3.1.1.D) y IV.3.2.1.D)].

- 9) El Remanente de Tesorería libre para gastos generales es positivo en todas las Diputaciones y supone un porcentaje medio sobre las obligaciones reconocidas netas del 20,3%. No obstante, debe considerarse la cobertura prevista para los derechos que puedan resultar de difícil o imposible recaudación, que representa una media del 18,3% del

importe de los deudores pendientes de cobro procedentes de presupuestos cerrados, sin embargo hay que destacar los casos de Ávila y Burgos, que no consignan ninguna cifra por este concepto

En los Ayuntamientos las cifras del Remanente de Tesorería libre para gastos generales son también positivas a nivel agregado en todos los estratos de población y en conjunto representan el 9,5% de las obligaciones reconocidas netas. [Apartados IV.3.1.3. y IV.3.2.3.]

10) Para el conjunto de las Diputaciones los Resultados netos del ejercicio son positivos y se generan a partir de unos Resultados corrientes que compensan los Resultados extraordinarios, los de la cartera de valores y por modificación de derechos y obligaciones de presupuestos cerrados. Respecto a su distribución por Diputaciones, presentan Resultados positivos las de Ávila, León, Salamanca, Segovia y Soria y negativos el resto.

En el caso de los Ayuntamientos, los Resultados netos del ejercicio a nivel agregado son positivos en todos los estratos de población, y se generan en todos ellos a partir de unos Resultados corrientes, extraordinarios y de la cartera de valores positivos y unos Resultados por modificación de derechos y obligaciones de presupuestos cerrados de carácter negativo. [Apartados IV.3.1.5. y IV.3.2.5.]

11) Los Organismos Autónomos dependientes de Entidades Locales gestionan un Presupuesto que, en el caso de las Diputaciones, representa el 1,9% del Presupuesto gestionado por éstas, en los Ayuntamientos mayores de 50.000 habitantes el 4,3% y el 0,7% en los Ayuntamientos menores de 50.000 habitantes. [Apartado IV.3.3]

En cuanto al tipo de actividad que desarrollan estos Organismos Autónomos se centran principalmente en los sectores enseñanza, cultura y deporte (el 47,1%). [Apartado III]

12) Las Sociedades Mercantiles dependientes de Entidades Locales centran su actividad en los sectores inmobiliario (38,8%) y de promoción y desarrollo económico (14,3%). [Apartado III]

El volumen de ingresos que gestionan es equivalente, en el caso de los Ayuntamientos mayores de 50.000 habitantes, al 7,4% del Presupuesto de Ingresos de los mismos y al 1,2% en los de menor población. En el caso de las Diputaciones este porcentaje es del 0,2%. [Apartado 2]

VI. RECOMENDACIONES

- 1) Las Entidades Locales deben adoptar medidas para que la formación, tramitación, aprobación y rendición de la Cuenta General conforme al procedimiento y en los plazos establecidos sea un objetivo prioritario, ya que, además de ser una exigencia legal, constituye el reflejo de la situación económico-financiera y patrimonial de las Entidades Locales y sus Entes dependientes.
- 2) Se considera conveniente que las Diputaciones Provinciales y el Consejo Comarcal intensifiquen sus actuaciones de cooperación y asistencia a municipios con el fin de mejorar la gestión de la contabilidad y la rendición de la Cuenta General por parte de las Entidades Locales, prestando especial atención a aquellas Entidades que tienen menor capacidad de gestión, como los Ayuntamientos de pequeño tamaño y las Entidades Locales Menores.

Asimismo, se estima oportuno que por parte de las instituciones autonómicas se adopten medidas que contribuyan a mejorar el nivel de cumplimiento por las Entidades Locales de la obligación de rendir sus cuentas a este Consejo de Cuentas.

- 3) La Cuenta General debe incluir la totalidad de los estados, cuentas y anexos establecidos en las Instrucciones de Contabilidad para la Administración Local.
- 4) Las Cuentas Anuales de las Sociedades Mercantiles de titularidad municipal deben cumplir con los requisitos establecidos en la normativa mercantil y contable aplicables.
- 5) Se deben reforzar las medidas de control interno con el fin de garantizar la adecuada contabilización de las operaciones registradas y la detección de posibles errores.
- 6) La elaboración, tramitación y aprobación del Presupuesto del ejercicio debe realizarse en los plazos y conforme a lo establecido en la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el Real Decreto 500/1990, por el que se desarrolla el capítulo 1º del título 6º de la Ley 39/1988 en materia de Presupuestos.
- 7) El Resultado Presupuestario debe ajustarse en función de los gastos que se han financiado con remanentes de tesorería y de las desviaciones de financiación que se han producido en el ejercicio derivadas de gastos con financiación afectada, de acuerdo con lo previsto en el artículo 97 del Real Decreto 500/1990.

- 8) En el Remanente de Tesorería se deben cuantificar los derechos pendientes de cobro que se consideran de difícil o imposible recaudación, así como el Remanente de Tesorería afectado a gastos con financiación afectada, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el Real Decreto 500/1990.
- 9) Debe realizarse amortización del Inmovilizado con el fin de mantener el valor de los activos del grupo, así como dotar la provisión para insolvencias con una cobertura adecuada de los saldos deudores de dudoso cobro.
- 10) En aquellas entidades que presentan saldo negativo en el Remanente de Tesorería libre para gastos generales, se deberán adoptar las medidas establecidas en el artículo 174 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, con objeto de compensar el déficit producido.

En Palencia, a 24 de julio de 2007

EL PRESIDENTE

Fdo.: Pedro Martín Fernández

VII. DEFINICIÓN DE INDICADORES PRESUPUESTARIOS Y FINANCIEROS

Los indicadores utilizados para el análisis y comparación de la actividad presupuestaria y financiera de las Entidades Locales y sus Entes dependientes, con los niveles de agregación y detalle considerados, son los adoptados con carácter general por los Órganos de Control Externo del Estado Español, cuya definición se recoge a continuación:

VII.1. ENTIDADES LOCALES Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS

A) INDICADORES PRESUPUESTARIOS:

- 1) *Índice de modificaciones presupuestarias*: porcentaje de modificaciones de crédito realizadas en el ejercicio. Es un indicador de las desviaciones producidas entre las previsiones iniciales y las definitivas.

$$\frac{\text{Modificaciones del Presupuesto}}{\text{Presupuesto Inicial}} \times 100$$

- 2) *Grado de ejecución de ingresos*: porcentaje que representan los derechos reconocidos liquidados en el ejercicio con respecto al presupuesto definitivo. Es un indicador del nivel de ejecución presupuestaria de los ingresos.

$$\frac{\text{Total Derechos reconocidos netos}}{\text{Presupuesto definitivo de Ingresos}} \times 100$$

- 3) *Grado de ejecución de gastos*: porcentaje que representan las obligaciones reconocidas en el ejercicio con respecto al presupuesto definitivo. Es un indicador del nivel de ejecución presupuestaria de los gastos.

$$\frac{\text{Total Obligaciones reconocidas netas}}{\text{Presupuesto definitivo de Gastos}} \times 100$$

- 4) *Grado de realización de los cobros*: porcentaje que representan los ingresos líquidos del ejercicio sobre los derechos reconocidos netos del mismo. Es un indicador de la materialización de los derechos liquidados.

$$\frac{\text{Recaudación neta}}{\text{Total Derechos reconocidos netos}} \times 100$$

- 5) *Grado de realización de los pagos*: porcentaje que representan los pagos realizados en el ejercicio sobre las obligaciones reconocidas netas del mismo. Es un indicador de la ejecución de los pagos.

$$\frac{\text{Pagos líquidos}}{\text{Total Obligaciones reconocidas netas}} \times 100$$

- 6) *Ingresos por habitante*: determina el volumen medio de ingresos por habitante liquidados en el ejercicio.

$$\frac{\text{Total Derechos reconocidos netos}}{\text{Nº de habitantes}}$$

- 7) *Ingresos tributarios por habitante*: determina la aportación media efectuada por habitante, a través de los tributos, al presupuesto de la Entidad. Es un indicador de la presión fiscal.

$$\frac{\text{Derechos reconocidos netos Cap. 1, 2 y 3}}{\text{Nº de habitantes}}$$

- 8) *Gastos por habitante*: determina el gasto medio por habitante realizado por la Entidad en el ejercicio.

$$\frac{\text{Total Obligaciones reconocidas netas}}{\text{Nº de habitantes}}$$

- 9) *Indicador de transferencias recibidas*: porcentaje que representan los ingresos procedentes de transferencias (corrientes y de capital) respecto al total de ingresos. Es un indicador de la participación en la financiación de la Entidad de las transferencias recibidas, es decir de la financiación ajena.

$$\frac{\text{Derechos reconocidos netos Cap. 4 y 7}}{\text{Total Derechos reconocidos netos}} \times 100$$

- 10) *Índice de inversión*: porcentaje que representan los gastos de inversión respecto al total de gastos.

$$\frac{\text{Obligaciones reconocidas netas Cap. 6 y 7}}{\text{Total Obligaciones reconocidas netas}} \times 100$$

- 11) *Carga financiera global*: porcentaje que representan las obligaciones reconocidas procedentes de gastos financieros y amortizaciones de pasivos financieros con respecto a los ingresos corrientes.

Obligaciones reconocidas netas Cap. 3 y 9	x 100
Derechos reconocidos netos Cap. 1 a 5	

- 12) *Carga financiera por habitante*: determina el gasto medio por habitante realizado por la Entidad en el ejercicio destinado a gastos financieros y amortizaciones de pasivos financieros.

Obligaciones reconocidas netas Cap. 3 y 9
Nº de habitantes

- 13) *Ahorro neto*: porcentaje que representa el saldo de operaciones corrientes y amortización de pasivos financieros con respecto a los derechos reconocidos netos por operaciones corrientes. Representa la capacidad de financiación de gastos de inversión con ingresos corrientes una vez cubiertos los gastos de funcionamiento y carga financiera.

Der. Rec. Netos Cap. 1 a 5 - Oblig. Rec. Netas Cap. 1-4 y 9	x 100
Der. Rec. Netos Cap. 1 a 5	

- 14) *Indicador de resultado presupuestario ajustado*: porcentaje que representa el resultado presupuestario ajustado del ejercicio respecto del total de obligaciones reconocidas netas. Representa el superávit o déficit presupuestario en relación con el total de gastos realizados por la Entidad.

Resultado presupuestario ajustado	x 100
Total Obligaciones reconocidas netas	

B) INDICADORES FINANCIEROS:

- 15) *Liquidez*: porcentaje que representa el activo realizable sobre el pasivo circulante.

Deudores + Cuentas Financieras – Saldos dudoso cobro	x 100
Deudas a corto plazo	

16) *Disponibilidad o tesorería*: porcentaje que representan las cuentas financieras sobre las deudas a corto plazo.

Cuentas Financieras	x 100
Deudas a corto plazo	

17) *Endeudamiento general*: porcentaje del pasivo exigible respecto al pasivo total.

(Deudas a corto plazo + Deudas a largo plazo)	x 100
Pasivo total	

18) *Endeudamiento explícito por habitante*: determina el importe medio por habitante de los empréstitos y préstamos que tiene concertados la Entidad.

Saldo Cuentas 15, 16, 17, 50
Número de habitantes

VII.2. SOCIEDADES MERCATILES

19) *Liquidez*: porcentaje que representa el activo realizable sobre el pasivo circulante.

Activo realizable	x 100
Pasivo circulante	

20) *Disponibilidad o tesorería*: porcentaje que representa la Tesorería sobre el pasivo circulante.

Tesorería	x 100
Pasivo circulante	

21) *Inmovilización*: porcentaje que representa el inmovilizado sobre los fondos propios.

Inmovilizado	x 100
Fondos propios	

22) *Garantía*: porcentaje que representa el activo real sobre el pasivo exigible.

Activo real	x 100
Pasivo exigible	

23) *Firmeza*: porcentaje que representan las inmovilizaciones materiales sobre los acreedores a largo plazo.

Inmovilizaciones materiales	x 100
Acreedores a largo plazo	

24) *Endeudamiento general*: porcentaje que representa el pasivo exigible sobre el pasivo total.

Pasivo exigible	x 100
Pasivo total	

25) *Estabilidad*: porcentaje que representa el activo fijo sobre los recursos permanentes.

Activo fijo	x 100
Recursos permanentes	

26) *Acumulación*: porcentaje que representan los resultados del ejercicio sobre los fondos propios.

Resultados del ejercicio	x 100
Fondos propios	